

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 2 de Agosto de 1965

TOMO 240 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17166

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 1965

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

AÑO 1963

— **Registro del Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del interior, realizados en el año 1963, que no llegaron en tiempo para su publicación, Julio 27.

AÑO 1964

— **Registro del Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del interior, realizados en el año 1964, que no llegaron en tiempo para su publicación, Julio 27.

— **Registro del Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del interior, realizados en el año 1964, que no llegaron en tiempo para su publicación, Julio 29.

NOVIEMBRE DE 1964

19 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Julio 5.

DICIEMBRE DE 1964

17 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Julio 6.

MARZO DE 1965

25 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan decomisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Julio 19.

25 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan decomisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne, Julio 13.

ABRIL DE 1965

1.o — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne, Julio 6.

1.o — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan decomisos de carne y vehículos intervenidos en determinados procedimientos por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne, Julio 13.

1.o — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se efectúan decomisos de mercaderías por infracciones a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne, Julio 14.

— **Registro del Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior durante el mes de abril, Julio 5.

MAYO DE 1965

6 — Dec. 188|965. **Paja de Guinea.** Se prorroga la vigencia de disposiciones sobre exoneración de depósitos previos y recargos a las importaciones a la destinada a la fabricación de escobas. Julio 9.

6 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se aplican sanciones y se comisan mercaderías por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne, Julio 27.

20 — Res. 496|965. **Biblioteca Nacional.** Se nombran ayudantes de Bibliotecario, Julio 13.

27 — Dec. 228|965. **Río de la Plata.** Se aprueba el proyecto de reglamento de Funcionamiento de la Comisión Mixta para el Levantamiento Integral, Julio 28.

27 — Dec. 229|965. **Río de la Plata.** Se aprueba el Plan Definitivo para el Levantamiento Integral presentado por la Comisión Mixta Argentino - Uruguaya, Julio 28.

28 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reconoce provisionalmente a un Cónsul de la República Argentina en Rivera, Julio 19.

JUNIO DE 1965

3 — Res. 533|965. **SOYP.** Se dispone no acordarle autorización para realizar una licitación relativa a la construcción de un Terminal Pesquero en el Puerto de Montevideo, Julio 8.

10 — Dec. 254|965. **Tributo Unificado.** Se aclara la forma en que será liquidado en el ejercicio 1965 Julio 5.

10 — Dec. 257|965. **Ganados Jóvenes.** Se suspende la aplicación de las disposiciones que establecieron un régimen de estímulo a la producción, Julio 8.

10 — Res. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Guaviyú.** Se le cancela la personería jurídica, Julio 13.

10 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado el que introduce modificaciones al Convenio sobre Subsidios y Seguro de Enfermedad para empleados y obreros de la Industria Metalúrgica, Julio 14.

10 — Res. **Cooperativa Avícola Agropecuaria Limitada (Avisur).** Se le cancela la personería jurídica, Julio 28.

14 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Julio 13.

15 — Ley 13.344. **Industria Frigorífica.** Se establecen determinados beneficios jubilatorios para los trabajadores que desempeñan sus tareas en las Secciones Hojalatería de Envases. Julio 6.

15 — Dec. 260|965. **Importaciones.** Se declara que durante determinado período las de mercaderías, artículos, productos y bienes, estarán sujetas al régimen de excepción que se establece, Julio 7.

15 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan contrataciones de personal en diversas dependencias, Julio 6.

17 — Dec. 262|965. **Sal Gruesa.** Se elimina el recargo mínimo establecido para la importación. Julio 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JUNIO DE 1965

17 — Dec. 263|965. **Viajes Oficiales.** Se dispone que no se realizarán al exterior con cargo a fondos del Estado por representantes de la Administración Centralizada, Autónoma y Descentralizada salvo aquellos que fueran previa y expresamente autorizados por el Poder Ejecutivo, Julio 9.

17 — Dec. 264|965. **Gastos de Organismos Públicos.** Se establecen disposiciones para la utilización de las partidas autorizadas por la ley 13.320, Julio 9.

17 — Dec. 265|965. **Viáticos o Compensaciones por Horas Extras.** Se establece que ninguna dependencia del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, podrá autorizar liquidaciones que excedan de determinadas sumas y se establecen las excepciones, Julio 9.

17 — Dec. 266|965. **Automóviles, Camionetas y Jeeps.** Se dispone que los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, comunicarán al Ministerio del Interior, los de su propiedad, indicando las características y la función a que están afectados, Julio 9.

17 — Dec. 267|965. **Importaciones.** Se declara que el régimen excepcional creado no comprende la introducción de mercaderías al país en admisión temporaria sin operación cambiaria, Julio 5.

17 — Dec. 268|965. **Máquinas y Equipos Industriales.** Se establece una tasa para solventar los gastos de contralor de aplicación y verificación de las que se importen con exoneración de recargos, Julio 5.

17 — Dec. 269|965. **Industria Frigorífica.** Se dispone que utilizarán en las operaciones de estiba y desestiba en el Puerto de Montevideo, respecto a sus productos refrigerados, el personal propio que designen a ese efecto, Julio 8.

17 — Dec. 270|965. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se estructura el Planillado de Cargos del Presupuesto, Julio 9.

17 — Dec. 271|965. **Artículos de Primera Necesidad.** Se prorroga la vigencia de la disposición por la que se regula la comercialización, Julio 5.

17 — Dec. 272|965. **Ingenios Azucareros y Plantas de Refinación.** Se establecen disposiciones para la venta de los subproductos. Julio 6.

17 — Dec. 280|965. — **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas, el Acido Benzóico destinado a la preparación de Resinas Alkilicas, Julio 6.

17 — Res. 589|965. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se encarga de las funciones de Ministro, al Subsecretario, mientras dure la ausencia del titular, Julio 9.

17 — Res. 592|965. **Conaprole.** Se declara que está obligada al pago del impuesto a las Transacciones Agropecuarias, Julio 5.

17 — Res. 593|965. **Funcionarios Bancarios.** Se integra la Comisión Administradora que tendrá a su cargo practicar una lista de los que están en condiciones de quedar cesante, Julio 5.

17 — Res. 596|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Talleres Gráficos del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 8.

17 — Res. 591|965. **Dirección de Catastro.** Se autoriza para realizar los trabajos que se determinan, Julio 7.

17 — Res. 595|965. **Materias Primas.** Se modifica la disposición por la que se declaró incluída en la Sección de la Tarifa de Aduanas, la fibra de coco, Julio 6.

17 — Res. 597|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Periodistas y Empresas Impresoras de Diarios y Periódicos del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 8.

17 — Res. 598|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para las Sastrerías del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 8.

17 — Res. 599|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Librerías, Fotografías, Cambios, Venta de Billetes de Loterías, Revistas, etc., del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 8.

17 — Res. 600|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para la Industria de la Madera y Corcho, Grupo 36, y se convoca para la elección de Delegados, Julio 8.

17 — Res. 601|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Farmacias y Perfumerías del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 9.

JUNIO DE 1965

17 — Res. 602|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Fábricas de Hielo del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 9.

17 — Res. 603|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el Grupo 3 del Interior (Barracas de Lanas y Depósitos de Consignación de Lanas, Cueros y Afines, Lavaderos de Lanas y Establecimientos de Clasificación, preparación y elaboración de Cerdas), Julio 9.

17 — Res. 604|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para las Bodegas del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 9.

17 — Res. 605|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Despensas, Provisiones, Despachos de Bebidas, Supermercados, etc., del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 9.

17 — Res. 606|965. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se incorporan a la planilla presupuestal los funcionarios que se determinan, Julio 5.

17 — Res. 607|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revocan determinadas disposiciones contenidas en el dictado para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado, Julio 9.

17 — Res. **Patentes de Invención.** Se anula la resolución por la que se concedió una para Perfeccionamiento en las Carrocerías de Vehículos de Material Plástico, Julio 5.

17 — Res. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de la 8a. anualidad de la concedida para Nueva Flor de Lluvia Regulable, Julio 5.

17 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de Kinlin, Julio 5.

17 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de Nitrodil, Julio 5.

17 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima el registro de Aperital, Julio 5.

17 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de Algol, Julio 8.

17 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de la denominativa y emblemática Rexer, Julio 8.

17 — Res. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se aplica una sanción a don Carlos Marchisio Cabrera por infracción a la ley No. 12.120, Julio 13.

17 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se incorporan determinados funcionarios a las planillas presupuestales, Julio 14.

22 — Ley 13.345. **Jubilaciones y Pensiones.** Se eleva el monto mínimo nominal de las que sirven las Cajas, extendiéndose tales beneficios a las pasividades servidas por Rentas Generales, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y Administración Nacional de Puertos, Julio 8.

22 — Dec. 273|965. **Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.** Se establece que dependerá de la Dirección de Investigaciones y Extensión Agropecuaria y se fijan sus cometidos específicos, Julio 5.

22 — Dec. 274|965. **Practicantes Internos.** Se modifican disposiciones del Reglamento para la provisión de cargos en el Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, Julio 5.

22 — Dec. 275|965. **Buques de Bandera Nacional.** Se aprueba el Reglamento para el Personal Embarcado, Julio 7.

22 — Dec. 276|965. **Dirección de Seguridad de Vuelo.** Se aprueba el proyecto de Reglamentación que la crea, Julio 7.

22 — Dec. 277|965. **Accidentes Aéreos.** Se aprueba el proyecto de reglamentación referente a Investigación, Julio 8.

22 — Dec. 278|965. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se establece que ejercerá el contralor higiénico de todos los cursos de agua (ya sean de uso público o del dominio privado), que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios, Julio 7.

22 — Dec. 279|965. **Ingenios Azucareros.** Se extiende un plazo de vencimiento para los proponentes de los proyectos seleccionados para nuevas instalaciones, Julio 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JUNIO DE 1965

22 — Res. 608|965. **Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.** Se contratan los servicios de un Ingeniero Agrónomo como Director y se determinan sus cometidos, Julio 9.

22 — Res. 609|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifica a los efectos administrativos el nombre de diversos funcionarios, Julio 5.

22 — Res. 610|965. **Colonias de Alienados Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.** Se designa una Comisión Tripartita Interventora, Julio 5.

22 — Res. 611|965. **Ministerio del Interior.** Se nombra Sub-Intendente y se efectúan otras promociones, Julio 9.

22 — Res. 612|965. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombra Sargento 1o., Julio 9.

22 — Res. 615|965. **Ministerio de Intrucción Pública y Previsión Social.** Se designa Preparador Presupuestario, Julio 9.

22 — Res. 616|965. **Artigas.** Se dispone el envío de una estatua para ser emplazada en la Ciudad de Roma, Italia, Julio 20.

22 — Res. 617|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan designaciones en diversas dependencias, Julio 13.

22 — Res. 618|965. **Dirección de Vialidad.** Se autoriza la contratación de personal técnico y semi-técnico, Julio 13.

22 — Res. 619|965. **Dirección de Vialidad.** Se efectúan promociones, Julio 7.

22 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Julio 12.

24 — Dec. 281|965. **Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico.** Se prorroga el plazo fijado para proceder a la reexportación o importación definitiva de los bienes introducidos en admisión temporaria, Julio 20.

24 — Dec. 282|965. **Papas.** Se deroga el decreto por el cual se fijaron precios máximos de venta, Julio 13.

24 — Dec. 283|965. **Administración Nacional de Puertos.** Se homologa una resolución referente al tratamiento tarifado de mercaderías, Julio 9.

24 — Dec. 284|965. **Aforos de Aduana.** Se fija el que corresponde al producto constituído por jabón de resina y compuesto orgánico de naturaleza proteica, destinado a la industria del papel, incluído en la Sección Materias Primas, Julio 9.

24 — Dec. 285|965. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Internos.** Se faculta para que en determinados casos, exima a los contribuyentes del impuesto a las transacciones agropecuarias a llevar determinado libro, Julio 9.

24 — Dec. 287|965. **Cueros Crudos Vacunos y Ovinos.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para fijar valores F.O.B. fictos mínimos de exportación, Julio 9.

24 — Dec. 289|965. **Banco de la República.** Se autoriza a diferir por noventa días el cumplimiento de disposiciones vigentes sobre liquidación de horas extraordinarias de trabajo al personal, Julio 9.

24 — Dec. 290|965. **Consejo Nacional de Acuerdo Social.** Se crea e integra y se fijan sus cometidos, Julio 9.

24 — Dec. 291|965. **Importaciones.** Se declara que un régimen excepcional para realizarlas no comprende la introducción al país de las mercaderías que se determinan, Julio 7.

24 — Dec. 292|965. **Centro Nacional de Extensión Agropecuaria.** Se determinan los cometidos del creado por la ley N.o 13.320, Julio 9.

24 — Res. 594|965. **Cajas de Compensaciones.** Se convoca a patronos y trabajadores para elegir representantes ante el Consejo Directivo de la N.o 14 del Departamento de Cerro Largo, Julio 9.

24 — Res. 621|965. **Dirección General de Correos.** Se efectúa la designación de un Abogado, Julio 13.

24 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se deja sin efecto una disposición y se concede el registro de "Neusal Dispert", Julio 14.

24 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de "Super Heidelberg", Julio 14.

24 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de "Carmen", Julio 14.

24 — Res. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se aplica una sanción a don Alfredo Prado Cota por infracción a la ley 12.120, Julio 22.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para los Clubes Sociales del Departamento de Artigas, Julio 14.

JUNIO DE 1965

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal afectado a las Empresas Financieras y Casas de Cambio del Departamento de Artigas, Julio 14.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el Gremio de Almacenes del Departamento de Artigas, Julio 14.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el gremio de Tiendas del Departamento de Artigas, Julio 14.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal de los Sanatorios del Departamento de Artigas, Julio 14.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el gremio de la Construcción del Departamento de Artigas, Julio 14.

25 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para el personal obrero de la Industria Metalúrgica, (Grupo 25), Julio 14.

29 — Dec. 293|965. **Fiscalías de Gobierno.** Se fijan los turnos en que han de actuar, Julio 13.

29 — Dec. 294|965. **Dirección de Migración.** Se dispone que las multas que imponga a las compañías de transporte de pasajeros y|o carga por infracción a disposiciones migratorias serán recaudadas mediante recibos de valores intervenidos por la Contaduría General de la Nación y contabilizadas por el Ministerio del Interior, Julio 13.

29 — Res. 624|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de personal técnico, Julio 13.

29 — Res. 625|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos de acuerdo al resultado de los concursos realizados, Julio 13.

29 — Res. 626|965. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Se integra con un representante de la Facultad de Química y Farmacia, Julio 13.

29 — Res. 627|965. **Consejo del Niño.** Se sustituyen las bases de los llamados a concurso de oposición para proveer cargos de Maestros, Julio 13.

29 — Res. 628|965. **Museo Histórico Nacional.** Se rectifica el número de la Credencial Cívica de una Traductora, Julio 13.

29 — Res. 629|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se instituye un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el Concurso de Méritos y oposición para proveer el cargo de Inspector de Cárceles, Julio 13.

JULIO DE 1965

1.o — Dec. 295|965. **Explotaciones Agropecuarias.** Se aumenta el índice de productividad básica por hectárea establecido por la ley 12.804, a los efectos de la determinación de la renta bruta, Julio 9.

1.o — Dec. 296|965. **Materias Primas.** Se modifica la disposición por la que se incluyó en la Sección de la Tarifa de Aduanas, la sal sódica de producto orgánico con función ámina, utilizado en la industria textil, en el sentido de extender esos beneficios a toda aplicación industrial, Julio 13.

1.o — Dec. 297|965. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas el metoximetil pentanol, destinado a la elaboración de pinturas y lacas, Julio 13.

1.o — Dec. 298|965. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas el producto constituído por metoxi, metil pentanona, utilizado en la industria de la pintura o afines, Julio 13.

1.o — Dec. 299|965. **Panaderías.** Se convoca para la elección de representantes para integrar la Comisión Mixta del Departamento de Canelones, Julio 14.

1.o — Dec. 300|965. **Horarios de Trabajo.** Se establece un nuevo régimen en las Barracas de Lanas, Cueros y Frutos del País y para las tareas de estiba y desestiba del Puerto, Julio 20.

1.o — Dec. 301|965. **Cajas de Compensación y Asignaciones Familiares.** Se declara que todas las instituciones docentes privadas de la Capital deberán estar afiliadas a la N.o 39, Julio 13.

1º — Res. 631|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Ferreterías, Venta de Máquinas, Automóviles, Radios, etc., del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 14.

1º — Res. 632|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Talabarterías y Anexos del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO DE 1965

1º — Res. 633|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para las Barracas de Materiales de Construcción del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 14.

1º — Res. 634|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para las Fábricas de Productos Porcinos del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 14.

1º — Res. 635|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para las actividades comprendidas en el Grupo 56 (Hípicas) y se convoca para la elección de delegados, Julio 14.

1º — Res. 637|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Tintorerías, Casas de Planchado y Limpieza del Departamento de Paysandú, (Grupo 1-B), Julio 14.

1º — Res. 638|965. **Cajas de Asignaciones Familiares.** Se concede licencia al Presidente de la N.o 35 y se designa Presidente interino, Julio 14.

1º — Res. 639|965. **Comisión para la Estabilización del Costo de la Vida.** Se integra con un representante de la Confederación Granjera del Uruguay, Julio 13.

1º — Res. 640|965. **Comisión Honoraria de la Leche.** Se designa Delegado del Poder Ejecutivo, Julio 13.

1º — Res. 641|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se efectúan contrataciones de personal especializado en el Servicio Aéreo, Julio 13.

1º — Res. 642|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se encarga de la Cartera al Subsecretario de la misma, hasta el término de la misión encomendada al titular, Julio 13.

1º — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de Microgotas, Julio 14.

1º — Res. **Marcas de Fábrica.** Se confirma la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de Duro, Julio 14.

1º — Res. **Patentes de Invención.** Se anula la disposición por la que se concedió una para Mejoras en Ficheros Rotativos y Fijos, Julio 22.

1º — Res. **Patentes de Invención.** Se rehabilita la gestión iniciada por una firma de Estados Unidos de América relativa a la obtención para: Preparación de Complejos Mejorados de Tetraciclina-Metafosfato, Julio 22.

2 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre el Centro Cinematográfico del Uruguay, la Unión de Empleados y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos, Julio 14.

2 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para las Fábricas de Materiales Refractarios, Cerámicas, etc., (Grupo 34), Julio 14.

2 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Julio 12.

5 — Res. **Indice de Precios.** Se dispone la publicación del elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, Julio 22.

6 — Dec. 303|965. **Empresas de Aeronavegación.** Se aprueban nuevas tarifas, Julio 13.

6 — Res. 643|965. **Biblioteca Nacional.** Se deja sin efecto una designación y se nombra Ayudante de Bibliotecario, Julio 14.

6 — Res. 644|965. **Remuneraciones a la Labor Literaria.** Se designa representante del Poder Ejecutivo en el Jurado, Julio 13.

6 — Res. 645|965. **Dirección General de Institutos Penales.** Se deja sin efecto una resolución y se designa Suplente Chapista Julio 13.

6 — Res. 646|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombran Sargentos 1.os, Julio 13.

6 — Res. 647|965. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra un Alcaide y un Auxiliar 1.o, Julio 13.

6 — Res. 648|965. **Dirección General de Defensa Civil.** Se designan dos Nurses para desempeñar funciones como Instructoras, Julio 13.

6 — Res. 649|965. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se efectúan designaciones, Julio 13.

6 — Res. 653|965. **Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino.** Se revalida la contratación de determinado personal, Julio 13.

JULIO DE 1965

6 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal de Dirección, Administración y Obrero, afectado a las actividades del Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas), Julio 20.

6 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Julio 13.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre las Compañías de Aeronavegación que se establecen y sus respectivos personales, Julio 30.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para el Personal Obrero del Sindicato de Acarreadores afectado a la Tablada de Porcinos, Julio 28.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para el personal de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley N.o 10.448, con exclusión de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas, Julio 20.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para el personal afectado a la Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo, (Grupo 36), Julio 20.

7 — **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el gremio de Panaderías del Departamento de Artigas, Julio 20.

8 — Dec. 304|965. **Trabajadoras Rurales y del Servicio Doméstico.** Se declaran comprendidas en los beneficios de la ley 12.572, sobre salario por maternidad, Julio 20.

8 — Dec. 305|965. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se faculta para intervenir todas las partidas necesarias de artículos alimenticios, mientras persista la huelga de granjeros y horticultores, Julio 22.

8 — Dec. 306|965. **Mercaderías de Libre Importación.** Se incluyen diversos artículos en las respectivas listas, con los recargos, depósitos previos y precios CIF (promedio) que se establecen, Julio 20.

8 — Dec. 307|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se establecen nuevas disposiciones para el otorgamiento de becas, Julio 22.

8 — Dec. 308|965. **Reproductores Ovinos.** Se amplía una disposición en el sentido de permitir la importación de los puros por cruza, con destino a exposiciones, Julio 15.

8 — Dec. 309|965. **Tasas Consulares.** Se modifica una disposición referente a la excepción de pago de las correspondientes a encomiendas postales, Julio 21.

8 — Res. 654|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el Grupo 3 del interior (Barracas y Depósitos de Lanas, Cueros y Afines, Lavaderos de Lanas y Establecimientos de Clasificación y elaboración de Cerdas), Julio 20.

8 — Res. 655|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el Grupo 24, (Industria del Vestido y Afines), Julio 20.

8 — Res. 656|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se revoca una disposición del dictado para Panaderías y Afines del Departamento de Paysandú (Grupo 1-B), Julio 20.

8 — Res. 657|965. **Convenios Colectivos.** Se revoca una resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, relativa a denuncias de Convenios entre el Frigorífico Nacional y el Sindicato de Obreros y Obreras de ese establecimiento, Julio 20.

8 — Res. 658|965. **Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos.** Se modifica una resolución y se designa un Ofical 2º, Julio 20.

8 — Res. 659|965. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se designa un Ayudante de Contador, Julio 20.

8 — Res. 660|965. **Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta.** Se efectúan promociones, Julio 27.

8 — Res. 662|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se autoriza para contratar por determinado período el personal técnico y especializado que actuará en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Julio 15.

8 — Res. 663|965. **Dirección de Agronomía.** Se incluye en determinados beneficios de la ley 13.318, a todo el personal técnico profesional, Julio 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO DE 1965

8 — Res. 664|965. **Tribunales de Conciliación.** Se instituye e integra uno con el cometido de proponer a la Empresa Indusa y a sus trabajadores, fórmulas de solución para dar término al diferendo planteado, Julio 20.

8 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se anula una resolución y se concede el registro de Pfizer, Julio 22.

12 — Res. **Importaciones en Admisión Temporaria.** Se fija determinada tasa sobre el valor CIF para atender gastos de contralor, Julio 22.

13 — Dec. 311|965. **Practicantes Internos.** Se deja sin efecto el decreto por el que se modifican disposiciones del reglamento para la provisión de los cargos en el Ministerio de Salud Pública y en la Facultad de Medicina, Julio 22.

13 — Res. 665|965. **Consejo Nacional de Gobierno.** Se designa Director (Telegrafista) de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, Julio 22.

13 — Res. 666|965. **Hospitales Maciel y Pasteur.** Se integra el Cuadro de Médicos Adjuntos de Guardia (no rentados), Julio 22.

13 — Res. 667|965. **División Higiene.** Se designa Director Médico, Julio 21.

13 — Res. 668|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifica, a los efectos administrativos, el nombre de diversos, funcionarios, Julio 21.

13 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre la Asociación de Laboratorios Nacionales, la Cámara de la Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines, (Grupo 40), Julio 28.

13 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se contrata un Peón de limpieza en la Dirección General de Telecomunicaciones, Julio 21.

13 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan ascensos de personal administrativo en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Julio 28.

14 — Dec. 312|965. **Industria Siderúrgica.** Se crea la Comisión Asesora Honoraria y se establecen sus cometidos, Julio 28.

14 — Dec. 313|965. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se modifican disposiciones del decreto por el que se estructuró el Planillado de Cargos del Presupuesto, Julio 28.

14 — Dec. 315|965. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se dispone que los funcionarios del escalafón administrativo del Item 9.01, deberán rendir una prueba de suficiencia, Julio 27.

14 — Dec. 316|965. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se dispone que los aspirantes a ser designados en cargos de Secretario de 3.a, deberán rendir una prueba de suficiencia, Julio 27.

14 — Res. 669|965. **Consejos de Salarios.** Se modifica una disposición por la que se instituyó uno para el Grupo 2. Comercio Minorista de la Alimentación, Julio 28.

14 — Res. 671|965. **Ministerio de Industrias y Tarbajo.** Se autoriza para contratar los servicios de un Oficial Pintor, Julio 28.

14 — Res. 672|965. **Dirección de Industrias.** Se designan Ayudantes Técnicos, Julio 27.

14 — Res. 673|965. **Dirección General de Correos.** Se designan Corr-istas y Valijeros, Julio 27.

14 — Res. 674|965. **Instituto Geológico del Uruguay.** Se designa un Ayudante de Ingeniero, Julio 27.

14 — Res. 675|965. **Instituto Nacional del Trabajo.** Se designa un Inspector de 2da., Julio 27.

14 — Res. 676|965. **Dirección General de Correos.** Se deja sin efecto la designación de un Contador Fiscal y se efectúa nueva designación, Julio 28.

14 — Res. 677|965. **Dirección General de Correos.** Se designa un Subcontador y se hacen promociones, Julio 27.

15 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Julio 27.

16 — Res. **Panaderías.** Se integra una Comisión Mixta en el Departamento de Lavalleja, Julio 30.

19 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el Transporte Terrestre de Personas, personal obrero y de servicio (Grupo 7), Julio 21.

19 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el Personal de Dirección del Grupo 7 (Transporte Terrestre de Personas), Julio 26.

19 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal de Administración e Inspección del Grupo 7 (Transporte Terrestre de Personas), Julio 26.

19 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para las panaderías con planta de elaboración del Departamento de Soriano (Grupo 13), Julio 30.

19 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Julio 27.

20 — Res. 678|965. **Dirección General de Institutos Penales.** Se deja sin efecto una resolución y se designan Suplentes del Cuerpo de Vigilancia, Julio 28.

20 — Res. 679|965. **Dirección General de Institutos Penales.** Se nombra Suplente de Custodia Femenina, Julio 28.

20 — Res. 680|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se efectúan designaciones, Julio 28.

20 — Res. 683|965. **Permutas de Cargos.** Se autoriza entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Salto y del Hospital Pasteur, Julio 28.

20 — Res. 684|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Técnicos de acuerdo al resultado de los concursos realizados, Julio 27.

20 — Res. 685|965. — **Ministerio de Salud Pública.** Se modifica una disposición relacionada con la codificación que corresponde al cargo de Técnico de Electromecánica, Julio 27.

20 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Patronal de Barracas de Carbón y Leña y el Personal Obrero, Julio 30.

20 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan designaciones en el Servicio de Sanidad Militar, Julio 30.

22 — Res. 688|965. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se autoriza para efectuar la transformación de un cargo vacante de Abogado Adjunto, Julio 30.

22 — Res. 689|965. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta.** Se efectúan promociones, Julio 27.

22 — Res. 690|965. **Dirección General de Estadística y Censo.** Se le incorpora un funcionario de la Dirección General Impositiva, Julio 30.

22 — Res. 691|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el personal afectado a las actividades del Grupo 5, Transporte Marítimo y se convoca para la elección de delegados, Julio 30.

22 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se autoriza la renovación de la denominativa Dicobrol, Julio 30.

22 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de renovación de Rodelú, Julio 30.

22 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede el registro de las que se determinan, Julio 30.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Julio 30.

24 — Dec. 280|965. **Raciones destinadas a la Alimentación Animal.** Se derogan disposiciones del decreto que estableció normas para fijar los precios y fiscalizar la comercialización, Julio 13.

— Avisos Consulares. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Defunciones, Julio 21.

— **Cooperativa Agropecuaria Limitada Achard.** Síntesis de los Estatutos, Julio 28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

MAYO DE 1965

10 — **Acuerdo,** Julio 16.
10 — **Nombramientos,** en carácter de permuta, Julio 16.
12 — **Acuerdo,** Julio 16.
14 — **Acuerdo,** Julio 16.
19 — **Acuerdo,** Julio 16.
20 — **Acuerdo,** Julio 16.
28 — **Acuerdo,** Julio 16.
31 — **Acuerdo,** Julio 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JUNIO DE 1965

2 — Acuerdo, Julio 16.
4 — Acuerdo, Julio 16.
7 — Acuerdo, Julio 16.
9 — Acuerdo, Julio 19.
11 — Acuerdo, Julio 19.
14 — Acuerdo, Julio 22.
18 — Acuerdo, Julio 22.
21 — Acordada. **Feria Judicial Menor.** Se designan los Magistrados que actuarán, Julio 14.
28 — Circular. **Feria Judicial Menor.** Se designa Defensor de Oficio en lo Criminal, Julio 14.

JULIO DE 1965

1.o — Circular. **Feriado Judicial.** Se dispone que se suspenderá, hasta que las necesidades del servicio así lo impongan todo régimen interno de asistencia en turno de los empleados, Julio 14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MARZO DE 1965

21 — Res. **Liceo del Barrio "Baltasar Brum"** (Ciudad de Salto). Se designa Director, Julio 27.

MAYO DE 1965

22— Res. **Liceo de Minas de Corrales.** Se designa Director, Julio 6.

JUNIO DE 1965

7 — Res. **Liceos.** Se llama a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, para proveer la Dirección de los que se determinan, Julio 6.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio, Julio 6.
— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio y 1.o, 2, 3 y 4 de julio, Julio 14.
— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas los días 5, 6 y 7 de julio, Julio 16.
— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo el 8 de julio, Julio 19.
— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo los días 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de julio, Julio 22.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

— Relación de documentos publicados en el mes de marzo de 1965, Julio 12.
— Relación de documentos publicados en el mes de abril de 1965, Julio 16.
— Relación de documentos publicados en el mes de mayo de 1965, Julio 19.
— Relación de documentos publicados en el mes de junio, Julio 29.
— Indices de documentos y versiones de las sesiones de la Cámara de Senadores, insertos en "Diario Oficial" en el trimestre abril-junio, Julio 16.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Sucesiones y Testamentarias	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.086
Ventas de Comercios	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999
Quiebras y Concursos	33	26	18	39	24	15	—	438	907	934
Privilegios y Marcas	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697
Estatutos	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292
Convocatorias Comerciales	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068
Edictos Matrimoniales	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870
Rectificación de Partidas	852	773	836	957	718	929	449	591	678	633
Licitaciones Públicas	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086
Balances Particulares	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003
Balances Reparticiones del Estado	55	43	62	60	39	88	44	33	36	—
Juicios Ejecutivos	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	7
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Expropiaciones	123	110	150	167	95	126	76	94	134	89
Edificación y Deslinde	46	138	11	54	—	9	21	—	—	6
Oficina Jurídica Municipal	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Divorcios	40	48	64	136	160	143	27	111	103	100
Propiedad Literaria	186	139	—	233	256	305	359	455	406	411
Gratis y Anulados	1	1	198	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861
Varias Reparticiones del Estado	381	535	494	354	741	763	901	990	937	—
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	58	101	127
Remates	—	—	—	—	—	—	—	58	6	84
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	108	1	97
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	2	—	7
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	4	—	2
	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1964.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

SETIEMBRE

Canelones

7a. Sección —

Juan Carlos Gandini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Corena, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Ghiena, 29 años, soltero, chapista, oriental y Elvira Rivero, 37 años, soltera, oriental.

Tulio Iberman Tula Trazorra, 23 años, empleado, oriental y Sheila Nubia Blanchi Repetti, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Daltor, 60 años, viudo, empleado, oriental y Ascención Bernardina Icola, 55 años, soltera, oriental.

Julio Allusto, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Ismael Leiva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Beatriz Pereira, 27 años, soltera, oriental.

José Enrique Alvarez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Aracely López Botta, 19 años, soltera, oriental.

José Carlos Frachia, 26 años, empleado, oriental y María Lidia Da Cunha, 21 años, soltera, oriental.

José Augusto de Olivera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Mary Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cabrera, 19 años, soltero, pintor, oriental y Marta Graciela Izquierdo, 16 años, soltera, oriental.

Leonel Alonso Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Pita Rey, 33 años, soltera, obrera, española.

Angel de Jesús Bacigalupe, 21 años, soltero, obrero, oriental e Isabel Yolanda Mendieta, 19 años soltera, oriental.

Baltasar Ruben Giménez, 27 años soltero empleado, oriental y Elizabeth Mary Izaguirre, 19 años, soltera, oriental.

Yamandú Rdríguez Torres, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Rosa Chini, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Raúl Silvera, 29 años, soltero, militar, oriental y Milsa Esther Rodríguez, 32 años, divorciada, oriental.

Ricardo Dodera, 52 años, divorciado, comercio, oriental e Irma Binagi, 35 años, divorciada, oriental.

José Blengio, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Silvera, 75 años, divorciada, oriental.

Américo Duartez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Gladys Hernández, 18 años, soltera, oriental

11a. Sección —

Elsi Núñez, 36 años, soltero, militar, oriental y Elisa Silva, 23 años, soltera.

Cirilo Giovanbattista, 30 años soltero empleado, oriental y María Sonia Zinola, 27 años soltera, empleada, oriental.

José Ariel Palleiro, 36 años, soltero, comercio, oriental, y Petrona Espino, 31 años, soltera, oriental.

Durazno

7a. Sección —

Ademar Olivera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Britos, 19 años, soltera, oriental.

Isabelino Francisco Matropierre, 68 años, soltero, albañil, oriental y Macaria Molitona Domínguez, 74 años, soltera, oriental.

Flores

2a. Sección —

Juan Manuel Villalba, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dora Mabel Altamiranda, 21 años, soltera, oriental.

Leopoldo O'Donnell Sánches, 38 años, divorciado, comisionista, oriental y Justa Isolda Morales, 31 años, soltera, oriental.

Florida

1a. Sección —

Hugo Ramón Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Spinelli, 17 años, soltera, oriental.

Oscar While Arniz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Petronila Lamaita, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Manuel Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Corujo, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Santana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresa Fontes, 21 años, soltera, oriental.

Horacio Antonio Ghan, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Susana Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Julio César Cosimini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Felipe Batista, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Katia Soria, 15 años, soltera, oriental.

Nelson Víctor Medina, 27 años, soltero, taxista, oriental y Edith Teresita Delgado, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Teófilo Michelena, 49 años, soltero, rural, oriental y María Herminia Garín, 44 años, soltera, oriental.

Rúbel Alberto Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Luengo, 18 años, soltera, oriental.

Mario Angel Espinosa, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Delfino Rodríguez, 18 años, soltero, albañil, oriental y Angélica Jorgelina Miranda, 15 años, soltera, oriental.

José Ernesto Figueroa, 27 años, soltero, rural, oriental y María Elvira Castro, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Gilberto Gutiérrez, 70 años, jubilado, oriental y Dominga Pedrouso, 70 años, soltera, oriental.

Pedro Romeo Rivero, 21 años, soltero, rural, oriental y Marta Rosa Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Sánchez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Haydée Suárez, 29 años, soltera, oriental.

José Tarrío, 32 años, soltero, industrial, español y Olga Mabel Alanís, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Saúl Piedrabuena, 24 años, soltero, albañil, oriental e Irma Nair Lanz, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja

3a. Sección —

Nepomuceno Gartambide Cáceres, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Cóppola Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Armando Priore Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Natividad González Martínez, 17 años, soltera, oriental.

13. Sección —

Walter Ramiro Ximeno, 22 años, soltero, labrador, oriental y Carmen Clelia Casanova, 22 años, soltera, oriental.

Rivera

1a. Sección —

Eduardo Dutra, 62 años, soltero, jubilado, oriental y María de la Vega, 53 años, soltera, oriental.

Bedros Ohannes Avakian, 30 años, soltero, viajante, libanés y Marioeli Amaral, 22 años, soltera, oriental.

Mesofante dos Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miramar Osorio, 19 años, soltera, oriental.

Clovis Pintos, 20 años, soltero, comercio, brasileño y Zoila Pareira, 19 años, soltera, brasileña.

Ronoel Ramón Rodríguez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Angela Núñez de Moraes, 31 años, soltera, oriental.

Valencio Rosa, 33 años, soltero, ganadero, brasileño y Arasí dos Santos, 25 años, soltera, oriental.

Antonio José Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miralba Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Darío Castro, 25 años, soltero, albañil, oriental y Olga René Techera, 27 años, soltera, oriental.

Dirney González Acosta, 30 años, soltero, comercio, oriental y Gladir Mireya Boldrini, 17 años, soltera, oriental.

Vercelli Mendiondo, 32 años, soltero, comercio, oriental e Iria Lara, 32 años, soltera, brasileña.

Ederli Escobar, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de Lurdez Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Cervantes González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ester Velazco, 22 años, soltera, oriental.

Erico Pedrozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Ferráz, 23 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Sisto Sanguine, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Núñez, 67 años, soltera, oriental.

Walter Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Saturnino Velozo, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Shirley Godoy, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Vargas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nuri Niz, 22 años, soltera, oriental.

José Amaro Miranda, 56 años, soltero, empleado, oriental y Auta Cándida Pentcade, 57 años, divorciada, brasileña.
Santos Quintana, 30 años, soltero, albañil, oriental y Adelina da Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Juan Bautista de los Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Laides Rocha, 15 años, soltera, oriental.
Oriovaldo Dutra, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Batista Trindade, 26 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Rodríguez, 32 años, soltero, chofer, oriental y María Eloa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Varela, 15 años, soltera, oriental.
Amante Costa, 41 años, divorciado, zapatero, oriental y Yolanda Echavalete, 16 años, soltera, oriental.
Nazareno López, 25 años, soltero, exp. agrario, oriental y Blanca Montaño, 21 años, soltera, oriental.
Atilio Capellari, 39 años, divorciado, empleado, italiano y Zoraila Amaro Pereira, 30 años, divorciada, oriental.
Floro Victoriano Gularte, 38 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Olivera Rebello, 32 años, soltera, oriental.
Ariel Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Divanir Maldonado, 17 años, soltera, oriental.
Domingo Pintos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelizón Palomeque, 26 años, soltera, oriental.

Salto

8a. Sección —

Julián Ramón Sánchez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Severo Zapata, 29 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Galvan Erburo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Odila Soutto, Moreira, 24 años, soltera, oriental.
Julio Wilson Klug Borga, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Nahir Garayalde, 17 años, soltera, oriental.

San José

6a. Sección —

Néstor Rudiber Mauri, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Gustavo Adolfo Ruiz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Donzet, 19 años, soltera, oriental.
Omar Victorio Tovagliare, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nelma Catalina Munsch, 25 años, soltera, oriental.
Mario Joaquín Hernández, 35 años, soltero, chofer, oriental y María Damiana Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Orlando Eliberto Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Edgar Santucho, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Secchi, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Acosta, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Irene Marquez, 30 años, viuda, oriental.
Heriberto Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Alonso, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Luis Maldonado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Nilda Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Gumersindo López, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Adelaida Arrocha, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Samaniego, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Devera, 18 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Mosquera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Yanete Dalgalarrondo, 22 años, soltera, oriental.
Andres Jorge, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Orfilia Fuentes, 17 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Ulises Ismael Reyes, 22 años, soltero, enólogo, oriental y María Elena Vera, 19 años, soltera, oriental.
Graciano José Deleón, 50 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Torres, 32 años, soltera, oriental.
Julio César Arichichú, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma Beatriz Sánchez, 16 años, soltera, oriental.
Nieves Alcides Bentancor, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esther Reyes, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

3ra. Sección —

Antonio Federico Ibáñez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Jorgelina González, 22 años, soltera, oriental.
Ramón María Bonti, 46 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Lina Rivero, 37 años, soltera, oriental.
José Baltazar Knuth, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Vener, 47 años, soltera, oriental.
Gilberto Ismael Acosta, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Iris Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Leandro Umán Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Di Cono, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Rey, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Marta Elda Roldán, 23 años, soltera, oriental.
Clemente César Martínez, 24 años, soltero, pintor, oriental y Celeste Aída Benitez, 20 años, soltera, oriental.
Gualberto David Tourn, 26 años, soltero, granjero, oriental y María Teresa Herrero, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Albin, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy Mabel Ciceri, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Raúl Venencia, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Villegas, 45 años, soltera, oriental.
Yehudi Barry Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Virgenes Antinea Del Pino, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Sergio Vera, 22 años, soltero, tractorero, oriental y Gulma Ethel Da Silva, 14 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1ra. Sección —

Ramón Ariel Sánchez, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Lira Nair Correa, 18 años, soltera, oriental.
Aurides Barboza, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Modernel, 28 años, divorciado, agente de seguridad, oriental y Ana Nair Castro, 18 años, soltera, oriental.
Wilman Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Ider Borges, 31 años, soltera, oriental.
Rubén David Veiga, 39 años, soltero, viajante, oriental y Elsa Raquel Landó, 30 años, soltera, oriental.
Juan Fortunato Olivera, 29 años, soltero, militar, oriental y Nair Mireya Silva, 16 años, soltera, oriental.
Willi Peterson da Silva, 28 años, soltero, militar, oriental y Nidia René da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Modesto Berriel, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Ferreira, 16 años soltera, oriental.
Mario César Gil, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Otilia Yandila Figueroa, 28 años, soltera, oriental.
Luis Soboredo, 41 años, divorciado, carpintero, oriental y Lira Freitas, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Omar Ayala, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Iris Frugoni, 19 años, soltera, oriental.
Néstor María Martínez, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Naylé Mercedes Colmán, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ra. Sección —

Ubalter Izmendi, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Techera, 33 años soltera, oriental.
Jesús Alberto Cedrés, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Lila Boero, 32 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Alzugaray, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Noemí Miguel, 16 años, soltera, oriental.
Juan Esteban Flores, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Machado, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Blanco, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Héctor Caraballo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Marta Melgarejo, 20 años, soltera, oriental.
Gregorio Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Ester Silveira, 30 años, soltera, oriental.
José Libo, 71 años, viudo, jubilado, checoeslovaco y Elida Mateu Pisso, 48 años, soltera, oriental.
Manuel Eugenio Atensia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad César, 25 años, soltera, oriental.
Alejo Asunción Machulo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Correa, 39 años, soltera, oriental.
Dilosides Víctor Villafán, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ermelina Anaclides Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Orosman Adalberto Alvariza, 30 años, soltero, maestro, oriental y Alondra Azambulla, 30 años, soltera, oriental.
Hilario Machado, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Ester Lemos, 25 años, soltera, oriental.
Lázaro F. de los Santos, 42 años, divorciado, comercio, oriental y Ultia Duarte, 37 años, divorciada, oriental.
Ledo Rocha, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Advincula Herrera, 22 años, soltera, oriental.
Omar Irigoin, 30 años, soltero, maestro, oriental y María Teresita Oloscoaga, 24 años, soltera, oriental.
Eusebio Heber Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Ancheta, 19 años, soltera, oriental.
Adán Silvera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Julio Ricardo Sanz, 24 años, soltero, hacendado, oriental e Inés Gladys Marín, 20 años, soltera, oriental.
Darmín Serrón, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Marina Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Leopoldo Cáceres, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Zulma Vergara, 21 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Fernando Joaquín Terra, 31 años, soltero, educacionista, oriental y María Elena Díaz, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

OCTUBRE

Artigas

1a. Sección —

Juan Fco. Forteza, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Dionisia Melo, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Paulo Curi, 27 años, soltero, comercio, brasileño, y Gilda María Camargo Píriz, 37 años, divorciada, brasileña.

Roberto Elizaldo Pérez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Moreira, 18 años, soltera, oriental.

José Alberto Pisano, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Sofía Gissi, 21 años, soltera, oriental.

Teodoro Aleixo Tourruecos, 25 años, soltero, emp. pco. brasileño y María del Carmen Serrano, 24 años, soltera, oriental.

Jesús Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Suelly Neves, 15 años, soltera, oriental.

Elbio Ruben Piedrabuena, 32 años, soltero, zapatero, oriental y Celia Baptista, 15 años, soltera, oriental.

David Couto, 26 años, soltero, empledo, oriental y Renée Quintero, 29 años, soltera, oriental.

Juan Edgar de los Santos, 22 años, soltero, emp. pco. oriental y Olga Esther Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Ataídez da Motta, 36 años, soltero, emp. pco. oriental y María Enriqueta Eguilior, 34 años, soltera, oriental.

Sosa Salso Fugues, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Enriqueta Paiva, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Silva González, 19 años, soltero, músico, oriental y Serafina Melo 15 años, soltera, oriental.

Angel Pedro Valerio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Carmen Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Gumersindo Ponte, 36 años, soltero, emp. pco. oriental y Blanca Tecco, 44 años, viuda, soltera, oriental.

Luis César Cira, 23 años, soltero, emp. pco. oriental y Blanca Ericalde, 33 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Fererira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Blanca Jacques, 20 años, soltera, oriental.

Juan Axis de Avila, 41 años, viudo, emp. pco. oriental y Celina Barreto, 41 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ramón Omar Suárez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Eduviges Vidal, 24 años, soltera, oriental.

Gerónimo de Lima, 52 años, soltero, empleado, brasileño y Gasparina Cervini, 52 años, soltera, oriental.

Juan Iwanow, 56 años, soltero, obrreo, polaco, y Cristina Kogozok, 58 años, soltera, polaca.

Canelones

7.a Sección —

Raúl Briano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Buenaventura Noemí Corrales, 29 años, soltera, oriental.

Mario Caves Nogueira, 31 años, soltero, agricultor, portugués y Dora Elena Infante, 25 años, soltera, oriental.

Erro Rodríguez Guillermo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dorlista Morales Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

José Bartolo Lungo, 60 años, divorciado, empleado, oriental y María Anunciación Alaz Fernández, 56 años, soltera, española.

Nelson Acerbi, 35 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Gloria Duarte, 21 años, soltera, oriental.

Martínez Queioz,, 76 años, soltero, jornalero, oriental y María Santa Silvera, 76 años, soltera, oriental.

Milton Jesús De Armas Bertora, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Haydeé ,Alicia González Gualdieri, 13 años soltera, oirental.

Esteban Tomás Falconi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julia Raquel Sasso, 22 años, soltera, oriental.

Juan Angel Fernández Rosas, 30 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Raquel Ruétalo Hernández, 2 años, soltera, oriental.

Angel Omar Gómez, 28 años, soltero, agricultor ,oriental y Julia Raquel Díaz, 22 años. soltera. oriental.

José María Cáceres, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elsira Suárez, 29 años, soltera, oriental.

Julián Waldemar Aguiar, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Suárez Rubín, 18 años, soltera, oriental.

Marcos Sergio Alonso, 26 años, soltero, conductor, oriental y Martha Elena Cora, 18 años, soltera, oriental.

Ana María Benítez Dávila, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Hernández, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nerea Pizará, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Morales, 29 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Iris Abelenda, 26 años, soltera, oriental.

José Gregorio García, 55 años, divorciado, jornalero, oriental y Elena Silva Rodríguez, 32 años, divorciada, oriental.

Eloy García Martín, 18 años, soltero, agricultor, español y María Teresa Jorge, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Rabos, 56 años, soltero, granjero, húngaro y Teresa Wesztergom Schabal, 43 años, soltera, húngara.

Ramón Rey Folgar, 39 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Luz Valdéz Ortega, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Gianotti, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Taibo, 68 años, soltera, española.

Florentino Gualtieri, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Botta, 39 años, soltera, oriental.

Ruben Bolívar de los Santos Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Tarán Godas, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Hebert Danubio Benítez, 25 años, soltero, electricista, oriental y Ana María Fierro, 24 años, modista, oriental.

José Miguel Troza, 24 años, soltero, pintor, oriental y Pura Blanca Cardozo, 29 años, soltera, oriental.

Julio César Crosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Iris Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Basilio Ordóñez, 35 años, soltero, empleado, español y Laura Leticia Trujillo, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Alejandro Rivera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelda Celia García, 18 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Gutiérrez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Conde Olivera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Ismael Ramón Gómez, 36 años,, divorciado, capataz, orintal y Alcira Ramona Pereyra, 30 años, soltera, oriental.

Florida

5.a Sección —

José Antonio Hernández, 24 años, soltero, militar, oriental y Delia Esther Fernández, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Carlos Correa, 25 años, soltero, electricista, oriental y Norma Giménez, 23 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Néstor Abreu, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ada Celina Alzugaray, 25 años, soltera, modista, oriental.

Loedel Luis Bustelo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Dolores Acuña, 41 años, viuda, oriental.

Rafael Agustín Mancuello, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nery Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Bélgica Toledo, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Ignacio Brígido Ferreira, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Ramona Reyes, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Alfredo Tejería, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Arellano, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Wáshington Guillén, 41 años, divorciado, mecánico, oriental y María del Carmen Castro, 28 años, soltera, oriental.

Juan José Castillo, 16 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Maidana, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Roig, 35 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Franklin Rocha, 27 años, soltero, militar, oriental y Mercedes González, 24 años, soltera, oriental.

Víctor Edison González, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Gladys Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Irineo Cirilo Umpiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Millia Dolly Pittamiglio, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Fernando Roberto Etchebest, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Paula Felipa Lucero, 51 años, viuda, oriental.

Pablo Antonio Simone, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marina Zeballos, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Enrique Sarubbi, 25 años, soltero, industrial, oriental y Martha Susana Manzor, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Gregorio Santos, 24 años, soltero, chófer, oriental y Nilda Correa, 23 años, soltera, oriental.

Walter Marcelino Giménez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Fierro, 21 años, soltera, oriental.

Hebert Bas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Milbra Aycaguer, 24 años, soltera, oriental.

Diego Castillo, 72 años, divorciado, jubilado, oriental y Honorina Zuasnabar, 44 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Escudero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alma Dosetti, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Eduardo Vecinday, 24 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Magdalena Bacarezza, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Santos García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Navarro, 18 años, soltera, oriental.

Eliezer Melgar, 41 años, soltero, chófer, oriental y Yolanda Mosqueira, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Couto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen González, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Mario Muñoz, 35 años, soltero, militar, oriental y Ana Luisa Palacio, 36 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Walter César Cappi Gutiérrez, 26 años, soltero, peluquero, oriental y María Nivia Olmedo Falero, 22 años, soltera, oriental.

Custodio Ortiz Cedrés, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Felicia Biscazo Urtiaga, 42 años, soltera, oriental.

Paysandú

7.a Sección —

Juan Carlos Franco López, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Leites Barbosa, 17 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Enrique Aladino Anderson, 32 años, soltero, empleado, oriental y Paula González, 33 años, divorciada, oriental.

Oscar Almirón, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Flores, 15 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

Juan Bueno Suárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elba Meneses, 19 años, soltera, oriental.

Elio Silveira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elí Da Costa, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Bruno Olivera, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Cloti Cardozo Teixeira, 23 años, soltera, oriental.

José Blanco, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Rosa, 15 años, soltera, oriental.

Antonio María Palermo, 18 años, soltera, estudiante, oriental y Magda Meirelles Duarte, 19 años, soltera, estudiante, brasileña.

Wilmar Soares Riberiro, 30 años, soltero, marinero, brasileño y Filisbina Duarte Lima, 31 años, soltera, oriental.

Ceferino Cantos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Suely Alvez Lemes, 21 años, soltera, brasileña.

Nelcy Fernández, 20 años, soltero, zapatero, oriental y María Olga Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Derly Gómez, 28 años, divorciado, enfermero, oriental y Blanca Nely Villagrán 24 años, soltera, oriental.

Salto

8.a Sección —

Raúl Noes Saavedra Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Sirley Roibal, 22 años, soltera, oriental.

San José

7.a Sección —

Oscar Domingo Cartaya, 23 años, soltero, camionero, oriental y Delia Pilar Páez, 15 años, soltera, modista, oriental.

Juan Omar Fleitas, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Teresa Sellanes, 17 años, soltera, oriental.

Walter Sequeira, 27 años, soltero, sastre, oriental y Margarita Méndez, 27 años, soltera, oriental.

Hernán Alberto Artola, 23 años, soltero, tapicero, oriental y Berta Margarita González, 21 años, soltera, oriental.

Gerardo Guzmán Morales 21 años, soltero, agricultor, oriental y Eulalia Rita Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Domingo Migliani, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Lans, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Alfredo Mazzeo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Fuster, 27 años, soltera, oriental.

Ariel José Sánchez, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Acuña, 27 años, soltera, oriental.

José Orlando Vázquez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Selva Mabel Bonilla, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Roque Lotitto, 73 años, soltero, pensionista, oriental y Eulalia Paulina Bermúdez, 69 años, viuda, oriental.

Arnoldo Waldemar Villalba, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonieta Bonifacio, 20 años, soltera, oriental.

Alfonso Gorostiaga, 55 años, soltero, empleado, oriental y Pasión Celestina Potenze, 45 años, soltera, oriental.

Eduardo Juvencio Reyes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Teresita Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Ismael Guigou, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Leonides Laborde, 20 años, soltera, oriental.

Inocencio Carlos María Arigón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Lidia Suárez, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Torres, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Abelina Rey, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Ismael Bacigalupe, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Margarita Rivero, 28 años, soltera, oriental.

Winsten Bancalari, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nora Amabil Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Esteban Antonio Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Angélica Olmedo, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Ernesto Pastrana, 19 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Gladys Cheloni, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ruperto Ballestero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Francisco David, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eloína Nieves, 26 años, soltera, oriental.

Nelson María López, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Renée Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Almeida, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cedelina Chagas, 29 años, soltera, oriental.

Félix Renée Brum, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clementina González, 19 años, soltera, oriental.

Olinto Méndez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Esther Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Wilmar Ceberino Silva, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Celeste Aída González, 27 años, soltera, oriental.

Santos Ariste Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Celia Pintos, 26 años, soltera, oriental.

Olinto Silva, 28 años, soltero, chófer, oriental y María Delia Lima, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Canelones

3.a Sección —

José Francisco Perdomo, 74 años, soltero, jubilado, oriental y Rafaela Perdomo, 64 años, soltera, oriental.

Héctor Hugo Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther Santa Cruz, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Curbelo, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Angélica María Raquel Tanco, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Rossotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Esperanza Falcón Cotto, 27 años, soltera, oriental.

Manuel Nelson Abelenda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Esther Morales, 22 años, soltera, oriental.

Angel Nelson Angelini, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Hermelinda Romilda Fuentes, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Nair Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Juan Isaías Barga, 25 años, soltero, jornalero, argentino y Olga Lydor Ramos, 19 años, dactilógrafa, oriental.

Alberto Eccher Sanguinetti, 63 años, divorciado, bancario, oriental y María del Carmen Pacheco Ferrari, 39 años, soltera, bancaria, oriental.

Gerson Chiryk Grinstejn, 68 años, soltero, corredor, polaco, y María Reina Méndez, 52 años, divorciada, argentina.

José Nelson Laurenzano, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Mabel Gualconda Ibárra, 32 años, divorciada, oriental.

Carlos Zipolo, 38 años, viudo, agricultor, oriental y María Magdalena Firpo, 38 años, soltera, oriental.

José Milton Jackson, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pereira, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Rodolfo Lacueva, 48 años, soltero, empleado, oriental y Natividad Umpiérrez, 34 años, divorciada, oriental.

Yamandú Suárez Ciliutti, 33 años, soltero, militar, oriental y Virginia Gutiérrez Adriazola, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Ulmar Parodi, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Sánchez, 23 años, soltera, oriental.

Abel Mario Campaña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Fourcade, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Bladis Chappez, 28 años, soltero, zapatero, oriental y María Teresa Vassallo, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Hernández Vignoli, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Cleria Mabel Baez, 19 años, soltera, oriental.

Rolando Raúl Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Pintado, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Santos, 18 años, soltera, oriental.

Nicanor Vega Rodríguez, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Inés Trujillo, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Domingo Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irena Carmen Sándoná, 19 años, soltera, oriental.

José Montesdeoca, 36 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Santana, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Pérez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Victoria Violeta Hernández, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Benítez, 21 años, soltero, militar, oriental y Luisa Mireya Berrueta, 15 años, soltera, oriental.

Ventura Rodríguez, 23 años, soltero, rentista, oriental y Mabel Pytak, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Luis Alberto Lemos, 24 años, soltero, mozo, oriental y Elsa Ogando de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Rosas, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Berta María Riera, 16 años, soltera, oriental.

Gilberto de los Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Coitinho, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

16.a Sección —

Carlos Fernando Maresca, 35 años, soltero, empleado, oriental y Susana María del Rosario Dugrós, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Alberto Denis, 19 años, soltero, empleado, oriental y Renée Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Teodoro Duarte, 27 años, soltero, militar, oriental y María Esther Izquierdo, 24 años, soltera, oriental.
José Edelino Canosa, 35 años, soltero, empleado, español y Teresita G. Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Aníbal Alvarez, 29 años, divorciado, comerciante, oriental y Elida Esther Larraura, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Dotti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys N. Vergara, 17 años, soltera, oriental.
Diego E. Clair, 34 años, soltero, comerciante, oriental y María E. Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Ricardo A. Newpon, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha J. Urrutia, 23 años, soltera, oriental.
Nicolás D. Rey, 24 años, soltero, taxista, oriental y Norma T. Soleri, 27 años, empleada, oriental.

13.a Sección —

Aniceto Ruben Muñiz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Heraclides Margarita Cumitte, 23 años, soltera, oriental.

Florida

5.a Sección —

Jacinto Britos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Rojas, 16 años, soltera, oriental.
Erto Wuilder Valiente, 32 años, soltero, empleado, oriental y Renata Paulina Reis, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Andrés Avelino Vera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Pittamiglio, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Tejera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delta Nilda Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Orestes Almando Hernández, 22 años, soltero, militar, oriental y Ema González, 19 años, soltera, oriental.
Luján Enrique Barrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Casildo Ludovico Pizzorno, 23 años, soltero, militar, oriental y Blanca Desidelia Denis, 14 años, soltera, oriental.
Tulio Angel Burgueño, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Tabáres, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Isaac Robaina, 25 años, soltero, militar, oriental y Agueda Renée Rivero, 27 años, soltera, nurse, oriental.
Carmelo Wáshington Cotto, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Avancini, 31 años, soltera, oriental.
Lorenzo Nilo Fuentes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Renée Pombo, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Calvo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Vega, 19 años, soltera, profesora, oriental.
José Cabrera, 42 años, soltero, chófer, español y Raquel Olivera, 32 años, soltera, comerciante, oriental.
Pedr o Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Martirena, 28 años, soltera, oriental.
Duberlí Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Correa, 21 años, soltera, oriental.
Anubis Eusebio Susperreguy, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita del Pilar Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Aurelio Delucchi, 41 años, divorciado, industrial, oriental y Juana Albecia Alves, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César García, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Perdomo, 28 años, soltera, oriental.
Juan José Massa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Pais, 25 años, soltera, oriental.
Mauricio Julio Palacio, 67 años, divorciado, empleado, oriental y Justina Berrueta, 50 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Francisco Rafael Núñez Peña, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Justa Maldonado, 49 años, soltera, doméstica, oriental.

Paysandú

7.a Sección —

Julio Correa Ferreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Yolanda García Do Santos, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

5.a Sección —

Arturo Rafael Graña, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Florencia Esther Alza, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Dealoy, 20 años, soltero, chófer, oriental y Sofía Poluvoiarinov, 19 años, soltera, oriental.
Basilio Kondraski, 38 años, soltero, albañil, oriental y Anna Chub, 34 años, soltera, oriental.
Roggen Obdulio Quiroga, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Amanda Estela Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Conrado Fredes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida María Elhordoy, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

Gervasio Santana, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Reimunda Chagas, 15 años, soltera, oriental.
José Anacleto Palomeque, 61 años, viudo, empleado, oriental e Irena López Rodríguez, 45 años, divorciada, oriental.
José María García, 29 años, soltero, albañil oriental y Nelly Rodríguez Menna, 25 años, soltera, oriental.
Nazeazeno Sanguinete, 27 años, soltero, empleado, brasileño y Benevenuta Teixeira, 26 años, soltera, brasileña.
Gilberto Sandín, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adelia Pereda, 16 años, soltera, oriental.
Selso Ebar Perera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Justina Salmentón de los Santos, 30 años, soltera, brasileña.
Remigio Leites Silveira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rafaela Moura da Cunha, 15 años, soltera, brasileña.
Florentino Mungay, 50 años, soltero, hacendado, oriental y Dominga Donadío, 48 años, divorciada, oriental.
Marciano Lacassy, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eremita Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

San José

6.a Sección —

Juan Carlos Veiga, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Betty Figueredo, 25 años, soltera, oriental.
Baudelio Gigales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Illescas, 23 años, soltera, oriental.
Walter Ulises de Armas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Santos, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Eduardo Fernández, 22 años, soltero, estudiante, argentino y Yolanda Beatriz Denis, 24 años, soltera, oriental.
Aníbal Castro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Etchemendy, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Perera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Laserre, 18 años, soltera, oriental.
Edison Wáshington Etchenique, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Sonia Muslera, 16 años, soltera, oriental.
José Horbal, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Gladys Pintos, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Néstor Alberto Madim, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Eva del Huerto Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Manuel Avidiento García, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Haydée Cedrés, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Enrique Franco, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Zulma Julieta Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Deolindo Cabrera, 51 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Ibárra, 38 años, soltera, peluquera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Walter Isidoro Pastorino, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Gloria Elizondo, 19 años, soltera, oriental.
Manuel José Vilas, 35 años, soltero, agricultor, español y Yamile Ruth Franco, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Roberto Ariel Barros, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Gorostiaga, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Manuel Maglione, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Navia, 21 años, soltera, oriental.
Modesto Primitivo Mernies, 58 años, soltero, jornalero, argentino e Inocencia Ramona Sosa, 61 años, soltera, oriental.
Rubens Angel Pereyra, 37 años, soltero, comercio, oriental y Emma Teresa Dall' Oglio, 29 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Victorio Martín López, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Francisca González, 50 años, soltera, oriental.
Eduardo Francisco Mela, 56 años, soltero, médico, oriental y Hortensia Adelia Romero, 39 años, soltera, oriental. tal.
José Pedro Perrone, 30 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Elena Zugarramendi, 34 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Oscar Adán Silva, 25 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Rosa Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Rogelio Magallán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Taligari, 23 años soltera, oriental.
Luis Gualberto Colmán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Pilar Jauregui, 19 años, soltera, oriental.
Justo Irene Risso, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Mavel Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Uberfil Scotti, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elena Irene Girardo, 24 años, soltera, oriental.
Cecilio Desiderio Rissotto, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ocampo 24 años, soltera, oriental.
Julio César Mengen, 19 años, soltero oriental y Blanca Elida Anández, 18 años soltera, oriental.

14.a Sección —

Orlando Delgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Diomedes Martínez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Castillos, 40 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Mercedes Castillo, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1a. Sección —

Onesio Ferreira, 28 años, soltero, militar, oriental y Gladys Noemí Barreto, 21 años, soltera, oriental.

José López 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Cristina Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Abel Rau, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Alrenio Montero 27 años, soltero, empleado, oriental y Gabina Coitinho, 22 años, soltera, oriental.

Santos Adriano Moas, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Ermeyor de Lara, 42 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Canelones

7a. Sección —

Vicente Salvador Trujillo, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Mabel Susana Facelli, 18 años, soltera, oriental'

Luis Eduardo Alvarez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Julia Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Torres Amaro, 26 años, soltera, oriental.

Lorenzo Facelli Zeballos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fierro, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Omar Vera, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Gladys Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Jaime Derman Guzmán, 43 años, soltero, industrial, rumano y María Fanny Casco Rojas, 34 años, divorciada, empleada, oriental.

Traslación Magallanes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Orlando Nelson Caballero, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Martha Sánchez, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Basso, 46 años divorciado, empleado, oriental y Elma Pereira, 34 años, soltera, oriental.

José Domingo Joao Lauconço, 26 años, soltero, argricultor, oriental y Preciosa de Jesús Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Tulio Freddy Curbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Césaro, 16 años, soltera, oriental.

Adolfo Saviña, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Siber Enrique Bentancor, 19 años, soltero, jornalero oriental e Hilda Francisca Graña, 17 años, soltera, oriental.

Arturo Esteban Rodríguez, 48 años, divorciado, mecánico, oriental y Gladys Carmen Méndez Claveric, 34 años, soltera, oriental.

Mario Fernández, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Moreira, 45 años, divorciada, oriental.

Raúl Parramón, 39 años, soltero, taximetrista, oriental y Mirta Isabel Gutiérrez 19 años, prof. de música, oriental.

Faustino Ponciano Guillén, 34 años, soltero, fletero, oriental y Zulma Haydeé Gutiérrez, 26 años soltera, oriental.

Julio César Chabela, 50 años, divorciado, diplomático, oriental y María Yolanda Capris, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Reynaldo Rivero Fernández, 20 años, soltero, chofer, oriental y Milsha Judith Delgado, 17 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Daniel Porras, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Celia Aboal, 35 años, divorciada, oriental.

Roberto Miguel Ortiz, 35 años, soltero, albañil, oriental y María Reneé Castro, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Rubens Gualberto Maurin, 20 años, soltero, jornalero oriental y Rita Castro, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Sergio Silva, 22 años, soltero, militar y María Marlene Silva, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Gualdemar Costa, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Auria Viera Sosa, 42 años, divorciada, oriental.

Alberto Carallo, 58 años, divorciado, empleado, argentino y Esther María Catalina Stroppini, 54 años, soltera, argentina.

Norberto Camargo, 26 años, soltero, taximetrista, oriental y Teresa Leonilda Pérez Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Silvio González, 28 años, soltero, camionero, oriental y María del Carmen Norales, 22 años, soltera, oriental.

Gregorio Ruben Garín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Dávila, 31 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Durán Bueno, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mamberto, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Isarrualde, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Barrio, 35 años, divorciada, oriental.

Hugo Dante Borreani, 32 años, soltero, comercio, oriental y Martha Pereira Furriol, 31 años, soltera, oriental.

Roberto Hernández, 24 años, soltero, albañil, oriental y Tania Máxima Pérez, 22 años, soltera, oriental.

José Diego Wilkins, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Margarita Sureda, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Alonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Centurión, 29 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

José Eugenio Sburlati, 66 años, soltero, industrial, argentino y Violeta Cesárea Lacay, 44 años, soltera, argentina.

Julio César Marmión, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Alleba Román, 20 años, soltera, oriental.

José María Arballo, 60 años, soltero, oriental y Adela Anita Ortiz, 40 años, soltera, oriental.

Enrique Ortega, 34 años, soltero, empleado, argentino y Lydia Carlota Fernández, 30 años, soltera, argentina.

Lavalleja

1.a Sección —

Carlos Dimas de León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Bilda Esther Píriz, 23 años, soltera, oriental.

Julián Valerio, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona María Noria, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Hugo Benítez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Sotelo, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Ramón Granja, 26 años, soltero, profesor, oriental y Victoria Fermina Aguerrebere, 26 años, soltera, profesora, oriental.

José Ramón Barreiro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Myrtha Susana Gutiérrez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Cirullo, 45 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Iris Gómez, 37 años, soltera, oriental.

Hébert Julio Tellechea, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Gloria Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Walter Quintas, 30 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Blanca Benia, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Mauricio Halegna, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela González, 22 años, soltera, oriental.

Juan Luis Morosoli, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Díaz, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Alberto Falchetti, 32 años, soltero, comercio, argentino y Gladys Iris Lecuona, 21 años, soltera, oriental.

Zenón José Acevedo, 28 años, soltero, militar, oriental y María Julia Núñez, 14 años, soltera, oriental.

Eustacio Ramón García, 19 años, soltero, militar, oriental e Irla Sofía Ventura, 23 años, soltera, oriental.

Blanco Liro Rocha, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alba García, 21 años, soltera, oriental.

Glauco Techera, 22 años, soltero, militar, oriental e Hilda Elvira Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Canedo, 24 años, soltero, empleado, español y Nelly Gladys Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

Juan Angel Villete, 28 años, soltero, militar, oriental y Gladys Mair Larrosa, 25 años, divorciada, oriental.

Luciano Roque Palavecino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mireya Romero, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Díaz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Iris Moreno, 33 años, soltera, modista, oriental.

Héctor García, 28 años, divorciado, militar, oriental y Lila Esther Hernández, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Bonilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Lilián Capezzolo, 16 años, soltera, oriental.

Mario Andrés Nappa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Yástambide, 26 años, soltera, modista, oriental.

Alfredo Arrospide, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Casanova, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Salvador Olivera, 42 años, soltero, jornalero, oriental e Ismelda Susana Guerra, 20 años, soltera, oriental.

Eulogio Zacarías Casas, 45 años, viudo, empleado, oriental y Yity María Silva, 24 años, soltera, oriental.

Elías Ruben Núñez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Azucena Urreta, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Nuber Inzaurralde, 24 años, soltero, comercio, oriental y Nelia Esther Miraballes, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Liber Vázquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Doris Silvera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Bustamante, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Arriola, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Aníbal García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Delfino Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Reneé Berdino, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Guadalupe, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Olga Esther González, 16 años, soltera, oriental.

Amílcar Vicente Larrosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Assia América Bonilla, 32 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Martínez, 22 años, soltero jornalero, oriental y Lucy Mary Espiga, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Cuadrado, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Aurora Casavieja, 40 años, divorciada, oriental.

Andrés García, 20 años, soltero, militar y María Elia Correa, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Natalio Pérez, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Enriqueta Rivero, 38 años, soltera, oriental.

Domingo Fulgencio Ferreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Juana Suárez, 18 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Nicolás Elías Jorge, 39 años, soltero, electricista, argentino y Paulina Jorge Jorge, 34 años, soltera, brasilera.
Jorge Nicolás Parasquiva, 39 años, soltero, electricista, brasilero, y Aída Jorge Jorge, 36 años, soltera, oriental.
Evaristo Luciano Garandán Espino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Paula Cocorel Valdés, 26 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Claudio Bentancor, 27 años, soltero, oriental y Jacinta Barrios, 20 años, soltera, oriental.
Eduviges Núñez de Moraes, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Anaí Rocha da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Adami Cros, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alba Erodi Delgado da Cunha, 23 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

José Silva, 26 años, soltero, albañil, oriental y Clarinda Leal, 17 años, soltera, oriental.
Rutilio Benavídez, 19 años, soltero, ganadero, oriental y Vilda Suárez, 19 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Ramón Walter López, 29 años, soltero, lustrador, oriental y Reneci González Leites, 17 años, soltera, oriental.
José Luis da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Barreto, 15 años, soltera, oriental.
Gregorio Negreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelva Raquel Rocha, 17 años, soltera, oriental.
Eber dos Santos, 24 años soltero, chapista, oriental e Ivonne Chagas, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Jesús Clemente da Luz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Diamentina Gularte, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Techera, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Matilde Lara, 25 años, soltera, oriental.
Wáshington Llaguno, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Laudelina Lacassy, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Natividad Coppe, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Alaides Ayres, 33 años, soltera, oriental.
Esy Pereira, 30 años, soltero, comercio, oriental y Teodora Pereira 30 años, soltera, oriental.
Clivio Rene Rivas, 42 años, soltero, hacendado, oriental y María F. Castelli, 18 años soltera, oriental.

Rocha

6a. Sección —

Juan Esteban Plá, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adar Rivero, 21 años, soltera, oriental.
Baldirio Rodríguez Acosta, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Martha Zuli González Antúnez, 17 años, soltera, oriental.

Salto

7a. Sección —

Suárez Elbio, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Adelia Moreira, 46 años, soltera, oriental.
García Ramón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Constantina Núñez Chagas, 17 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Ruben Octacilio Cunha Martínez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Milka Grecia Rocha Ribas, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Guillermo Alesso, 51 años, soltero, comercio, argentino y Mafalda Hermenegilda Zampa, 39 años, soltera, argentina.

San José

7a. Sección —

Erasmo Severo Sánchez, 48 años, soltero, agricultor, oriental y María Elnia Rodríguez, 45 años, viuda, oriental.
Inés Teófilo Ramos, 37 años, soltero, labrador, oriental y Luisa Rafaela Mascheroni, 38 años, soltera, oriental.
Julio César Pérez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Haydée Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Corzo, 58 años, divorciado, quím. farm. oriental y Rosa Delia Cabrera, 46 años, soltera, oriental.
Julio Cabrera Amestoy, 21 años, soltero, tambero, oriental y Yolanda Sofía Maré Salto, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

3a. Sección —

Domingo Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Cármen María Leites, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Nery González, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alida Josefa Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Julio César Lecuna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Esther Della Bernarda, 16 años, soltera, oriental.
Fermín Desiderio Gasperi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alfonsina Ema Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Sosa, 23 años, soltero, chofer, oriental y Edilsa Aída Cócaro, 20 años, soltera, oriental.
Dulberto Pablo Barboza, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Amelia Pizzurno, 34 años, soltera oriental.
Rodolfo Julián Lasarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosa Nasta, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Esteban Borges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Roquela Oroná, 15 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1a. Sección —

Salomón Mass, 36 años, soltero, empleado, argentino y Olga Viñas, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Sosa, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental y María Graciela Márquez, 16 años, soltera, oriental.
Crisanto Monzón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Suárez, 16 años, soltera, oriental.
Angel César San Martín, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Celia Migliarini, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Tideo Perdomo, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Gledys Olivera, 20 años soltera, oriental.
Héctor Santiago Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Lorna Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Walter Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Clovijo.
Pablo Ivanuski, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Reneé Curbelo, 22 años soltera, oriental.
Nicolás Ariel Menera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Vaz, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Peralta, 27 años, soltero, empleado, oriental e Inés Aída Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Juan Alejandro Márquez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Kuster, 23 años, soltera, oriental.
Toribio Deolindo Neves, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Avila, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Oscar da Cunha, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Amanda González, 26 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

7.a. Sección —

José Umpiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Emilda Tomasa Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Indalecio Umpiérrez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Edelma Esther Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Denis, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Olivera, 29 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 17 de julio de 1965

Bernardina Dourado de Sabanes, oriental, 77 años, viuda, Médanos 1129 ap. 2.
Petrona Miranda de Correa, oriental, 87 años, viuda, Emilio Romero 52.
Hipólito Rosas, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Dolores Viroga de García, oriental, 83 años, viuda, Esmeralda 4058.
Teresa Jacoba López de Brogno, oriental, 68 años, casada, Pedro Trápani 1293.
Vicente Villalba, oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.
Elvira Degrazia de Ferrara, oriental, 80 años, viuda, 18 de Julio 2180.
José María Labraga, oriental, 63 años, casada, Bogotá 4335.
María Mauriño de Cassais, española, 84 años, viuda, Holanda 1668.
Aquilino Coure, oriental, 56 años, Hospital Maciel.
Carmen Benítez de Céspedes, oriental, 71 años, viuda, Figuritas 2812.
Lidia Silis, oriental, 44 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Eustaqui Cirila Benita de Píriz, oriental, 69 años, soltera, B. Artigas 1483.
José Lázares, 6, Hospital de Clínicas.
José Luis Cejas, oriental, 22 años, soltero, Perú 1973.
Eufrosina Alves Da Silva de Martínez, oriental, 92 años, viuda, Hospital Maciel.
José Souto, español, 78 años, casado, Estados Unidos 1662.
Esmeralda Juana Zarza de Cotelo, oriental, 83 años, viuda, Caridad 1140.
Dinor Seoane, oriental, 48 años, casado, Valentín Gómez 975.
Isidora Paula Hernández, oriental, 88 años, viuda, Daniel Muñoz 2012.
Doroteo Silveira Acevedo, oriental, 73 años, soltera, Hospital Militar.
Máximo Arce Gallo, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Honey Julián Recarte González, oriental, 52 años, casado, Lavalleja 1967.
Luis A. Rodríguez, oriental, 32 años, soltero, Colonia Etchepare.
Pablo Villar, oriental, 80 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alberto Fernández, oriental, 58 años, casado, Wáshington 106.
Isabel Gayetana Scalone, italiana, 67 años, soltera, Colonia 2210.

Marcos Zunino Mallarini, oriental, 64 años, casado, Avenida Italia s|n.
Guillermo Olivera Galatea, oriental, 79 años, Hospital Maciel.
Celia González Pacheco, oriental, 43 años, soltera, Avenida Italia 4514 ap. 9.
Angel Marchese Risso, oriental, 54 años, casado, E. Acevedo 1371.
María Cristina Urón de Charquero, oriental, 74 años, viuda, Maldonado 1906.
Luisa Lia Narvajas de Etcheverry, oriental, 85 años, viuda, S. Español.
Josefa López de Romero, española, 97 años, viuda, Pte. Etchemendi 1827.
Antonia López de Crosignani, oriental, 82 años, viuda, S. Italiano.
Amancio De León Saavedra, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Asuncio Méndez de Vázquez, española, 83 años, viuda, Guaviyú 2613.
Juan Pedro Cassori Capdeville, francés, 95 años, viudo, Soriano 1085 piso 2 apartamiento 6.
Jaime Furman, norteamericano, 50 años, Hospital Pasteur.
Américo Grissetti, oriental, 62 años, casado, S. Española.
Catalina Gabaira de Aned, libanesa, 86 años, viuda, I. Muerta 4183.
María Arrieta de Harguindeguez, oriental, 64 años, viuda, Simón Martínez 4788.
Enrique Francisco Colina, oriental, 74 años, viudo, Santiago Gadea 3439.
Leopoldo Ruperto Marín Arnar, oriental, 88 años, viuda, Hospital Maciel.
Francisco Ivigoy, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Marcelina Presa, oriental, 78 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juan Arrospide Dartayete, oriental, 76 años, casado, S. Americano.
José María Da Silva, oriental, 79 años, casado, Dante 2304.

Día 18 de julio de 1965

Miguel Angel Larrosa, oriental, 31 años, Gonzalo Ramírez 1926.
Dionisio Francisco Aguilar Castro.
Eutronio Arias, oriental, 80 años, casado, 25 de Mayo 202.
Justina Graciana Hitz de Ricci, oriental, 92 años, viuda, Garibaldi 1822.
Dante Stufino, oriental, 56 años, casado, Vilardebó 1222.
Francisca Pereira de García, oriental, 73 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Carlos Penba, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Donato Rivas, oriental, 92 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisca Concepción Vecindaz de Ferrero, oriental, 58 años, viuda, C. de la Vega 4183.
Adriana Ramona Celayes, 80 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Francisco De Paula Maltiempo, oriental, 75 años, casado, Uruguay y Médanos.
José Vezzoso, italiano, 90 años, viudo, Florencia 3476.
Arisaldo Errecart, oriental, 45 años, casado, Hospital Maciel.
Vicente Ruetado, oriental, 67 años, casado, Heredia 4221.
Juan Antonio Ferrari, oriental, 75 años, casado, Carreras Nacionales 3947.
Andrés Campaña Villar, oriental, 75 años, casado, Hospital Central.
Antonio Viscardi Agazzi, oriental, 70 años, casado, Cno. Mendoza 5997.
Angélica Zoy de Chucala, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Cesarea Silva Silva, oriental, 72 años, soltera, Rocha 2173.
Gregoria Juliana Bentancor de Pérez, oriental, 91 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pedro Ramón Olivera, oriental, 75 años, casado, Sambucetti 1888.
Gerlando Sicilia, italiano, 78 años, casado, M. H. y Obes 3966.
Felipe Pedro Vallarino, oriental, 63 años, casado, Larrañaga 2735.
Víctor Arredondo Herosa, oriental, 71 años, casado, Carlos Roxlo 1596 ap. 1.
Elena Retti de Keppel, húngara, 65 años, casada, Larrañaga 1380.
Juan Godoy, oriental, 75 años, casado, Asociación Española.
Andrés Hañas Martínez, español, 66 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Esther Guillemete de Hughes, oriental, 76 años, viuda, Canelones 2327.

Día 19 de Julio de 1965

Carmen Olivera Salaverry, oriental, 76 años, soltera, M. Sastre 2819, a. 2.
Luis Scaravino, oriental, 66 años, casado, Acevedo Díaz 1738.
Celino Jorge Sazer, lib. 65 años, soltero, S. Americano.
Amelio Costabile Malatesta, oriental 69 años, viudo, H. Pasteur.
María Macrovia Rodríguez, oriental, 90 años, H. Vilardebó.
Ana Fondecave de Casas, oriental, 84 años, viuda, Larrañaga 3101.
María Elena Yodart de Steneri, oriental, 66 años, casada, Rivera 3474|8.
Feliciano Pérez González, español, 66 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Héctor Julio Belbussi Dufan, oriental, 56 años soltero, 18 de Julio 1216, p. 4.o.
Juana Correa de Santo, oriental, casada, H. Maciel.
Leonor Monesiglio de Leis, oriental, 53 años, viuda, J. Requena 2359 bis, apto. 5.
Luciana Pedreira de Farras, oriental, 80 años, viuda, Gualberto Méndez 2035.
Domingo Romeo Souques, oriental, casado, S. Uruguay - España.
Loreto Bueno Olivera, oriental, 70 años, casado, Inst. de Oncología.
Angela Martina Mazullo de Ferro, 78 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Tobías Puntal, italiano, casado, Atlántico 1635.
José Emilio Mougan, oriental, 51 años, divorciado, Arrieta 3427.
Tomás Chieri, italiano, 75 años, casado, H. Maciel.
Ramón Torres Castro, oriental, 53 años, divorciado, Av. Italia 2561.
Teresa Frattini de Antonini, oriental, 84 años, viuda, Luis Lamas 3187|2.
Marcelina Méndez Medeiros de Correa, brasilera, 89 años, viuda, H. Clínicas.
Carlos Daniel Mariano Introini, oriental, 82 años, casado, Reyes 317 bis.
Gregoria Medina de Díaz, oriental, 86 años, casada, Andrés Latorre 4978.
Jacinto Miraselles, oriental, 64 años, casado. Cno. Maldonado 5011.
Domingo Antonio Rovitto, oriental 70 años, casado, Méndez Núñez 3059.
Catalina Javier de Cesconi, oriental, 80 años, S. Médico.
Hércules Fasolo, oriental, 83 años, casado, S. Blixen 4069.
Alberto Iraola, oriental, 65 años, viudo, H. Maciel.
Alejandro Delfino de Solesio, oriental, 67 años, viudo, Gil 866.
Julio Esteban Lettieres, oriental, 54 años, casado, Rivera Indarte 4184, a. 5.
Pastora Díaz de Ríos, oriental, 76 años, casada, Servidumbre 6011.
Vicente Cubadia de Folero, italiano, 82 años, viudo, Torricelli 6884.
Norbelina Fabrica, oriental, 69 años, soltera, H. Maciel.
Elbia Celina Rodríguez de Linares, oriental, 56 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Andrés Fitipaldi, oriental, 80 años, viuda, Sarandí 216.
Evencio Domínguez, español, 76 años, viuda, 17 m. 5328.
Aurora Ramallo de Martínez, española, 77 años, viuda, Ramón Cáceres 529.
Diega Méndez, oriental, 85 años, soltera, H. Maciel.
Amabilia González de Rodríguez, or. 79 años, viuda, Juan Julio Reissignier 2544.
José Bartol Vesel, yug. 61 años, divorciado, H. Clínicas.
María Elena González Piñeyro de Pega, oriental, 40 años, casada H. Clínicas.
Micaela Dominica Arlegui de Oses, esp. 75 años, viuda, Cerrito 210.
Adolfo Artagaveytia Margebal, oriental, 86 años, soltera, Miraflores 1464.
Rosalía Riatti de Ghiringhelli, oriental, 56 años, casada, Laguna Merín 4825.
Carmen Celia Rijo de Garibaldi, it. 68 años, viuda, R. Branco 1260.
Dolores Espino Mallo, oriental, 89 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Rafael La Manna Treda, italiano, 68 años, casado, H. Clínicas.
Camilo Carlo Uboldi Di Lorenzo, oriental, 21 años, soltero, S. Italiano.
Carlos Blixen Flores, oriental, 66 años, casado, B. Artigas y Cufré.
Rosa Vissillac de Arambillete, oriental, 75 años, viuda, H. Maciel.
Jovita De Los Ríos, oriental, 80 años, soltera, Uruguay 1806.
Elena Pettit de Barbero, oriental, 85 años, viuda, S. Americano.
Pedro Machado Moreira, oriental, 60 años, H. Clínicas.
Sarah Terra de Baldomir, oriental 73 años, viuda, Gral. Baldomir 2444.

Día 20 de Julio de 1965

Rómulo Ciavaglia, italiano, 70 años, casado, Mediodía 1920.
Vicente Abbodanza, oriental, 68 años, casado, I. de María.
Manuela Gadea de Bustamante, oriental, 82 años, viuda, H. Maciel.
Enrique Alberto Lusich Crocco, oriental, 68 años, divorciado, H. Pasteur.
Ernesto D'Argenio Castellanos, italiano, 85 años, viudo, Montevideo, Colonia 1702.
José Felipe Marchesi, oriental, 85 años, casado, Pilar Costa 138.
Garabed Dejszian, armenio, 82 años, casado, Propios 2459.
Irene Ubal de Morena, oriental, 56 años, viuda, Pestalozi 3859, a. 3.
Demasia Edelmira Ures, oriental, 92 años, soltera, Espartero 1487.
Zulma Quevedo de Noha, oriental, 31 años, casada, H. Militar Central.
Francisco Luis Mariatti, oriental, 66 años, casada, Marcos Sastre 2741.
Contante Calandria, oriental, 85 años, casado, Marcos Avellaneda 4310.
Alfredo Luis Iglesias Alvarez, arg. 60 años, casado, Andes 1131, p. 3, a.5.
Bruna Boczar de Russi, polaca, 59 años, casada, H. Clínicas.
Lázaro Forfain, lituano, 66 años, casado, H. Clínicas.
Rupert Roher, austríaco, 61 años, casado. H. Maciel.
Miguel Formento Monteagudo, oriental. 50 años, casado, H. Pasteur.
Rosa Mascardi Merello, oriental 80 años, soltera, 8 de Octubre 3288.
María Gotte Blangino, oriental, 81 años, soltera, Durazno 1403.
Juan Ramón Sixto, oriental, 78 años, soltero, H. Pasteur.
Alfredo Cabeza Puga, esp. 66 años, viudo, Guatemala 1290.
Juan Anselmo Florentino Micheti, or. 67 años, casado, Gral. Flores 3021.
Héctor Juan Mondontey, oriental, 76 años, viudo. Maldonado 1821.
Ramona Rodríguez de Belmonte, esp. 64 años, viuda, Amazona 1816.
Rosa Troche de Torres, oriental, 80 años, viuda, S. Martínez 4488.
María Quereillac de Beltramini, oriental, 56 años, casada C. Napolitano.
Isidoro Filinski, polaco, 78 años, viudo, B. Artigas 3732.

Antonia Alonso Alonso, oriental 72 años, soltera, Fco. A. de Figueroa 1892.
Dolores Suárez de Silveira, esp. 70 años, viuda, H. Pasteur.
Orfilia Fernández de Alvarez, oriental, 28 años, casada, Alto Perú 1964.
Felipe Tomás Eusebio Lauaro Blanco, oriental, 59 años, casado, H. Clínicas.
Rodolfo Cosentino Targisé, arg. 72 años, viudo, R. Branco 1260.
Eulalia Ravel Darbon, oriental, 78 años, div. Ibirapitá 2772.
Juana Aramburú de Mucciolo, arg. 90 años, casada, Concepción Arenal 1828.
Filomena García Pérez de Marino, esp. 80 años, viuda, R. Massini 2926.
Juan Mega, oriental, 25 años, soltero, Oficial 5 6719.
Constantina Ruggiero de Posolo, ital. 81 años, casada, J. de Dios Peza 2338.
Juan María Lamas Fernández, oriental, 75 años, soltera, Pando 2416, a. 1.
Lidya Silva Sanguinetti, oriental, 49 años, soltera, H. Pasteur.
Teresa Uchacz de Onoprijuk, rusa, 60 años, viuda, E. Raña 3090.
Domingo Agostino Paonna, ital. 63 H. Clínicas.
Julio Rosmail Silva, oriental, 39 años, casada El Filtro.
Osvaldo Marenco, oriental, 50 años, casado, Salustio 3946.
María Cabezas Hernández, oriental, 90 años, soltera, H. Maciel.
Barcalar Alvez de Castro, oriental 70 años, casada Joaquín Martori 1881.

Día 21 de Julio de 1965

Francisco Lema, esp. 80 años, viudo, Inca 2124.
Escolástica García de Lois, esp. 86 años, casada Tapes 967.
Pedro Saita Saldaña, oriental, 57 años, casada, Pablo de María 1008 A.
Domingo Natillo, oriental, 79 años, viudo, Jakson 1043.
Carlos Praderi, oriental, 78 años, viudo, 8 de Octubre 2598.
María Cabrera, oriental, 64 años, soltera, H. Maciel.
Ana Isabel Méndez Previtale, ot. 74 años, viuda, San José 1140, p. 3.
Gregorio Esmoris, oriental, 60 años, viudo, Soc. Española.
Ramona De La Santísima Trinidad Chiquero Mudarra, esp. 89 años, viuda, H. Maciel.
Justa Cal de Guenaza, oriental, 79 años, viuda, H. Maciel.
María Kerverznev de Korolkoff, rusa, 68 años, viuda, Lanús 5904.
Gilberto Maciel, oriental, 51 años, casado, La Boyada 1800.
Elisa Vega de Gutiérrez, oriental 52 años, viuda, H. Pasteur.
Gerónima Suárez de Ruiz, oriental, 93 años, viuda, Hum 3542.
Ercilia Lourdes Centurión Carasco, or. 17 años, soltera, El Filtro B. Artigas y Cufré.
Clelia Gaspari de Speroni, oriental, 75 años, viuda, Itapebí 2162.
Catalina Bastard de Coll, esp. 58 años, viuda, San Martín 2008.
Emilia Azambuya Márquez de Guerisoli, oriental, 81 años, viuda, H. Maciel.
Francisco Alvarez Vidal, esp. 74 años, viudo, Las Heras 2156.
Juan Olivera Aguilera, oriental, 74 años, viudo, Colonia 1235.
Juan Bautista Fabri Canavello, arg. 65 años, casada, Av. Italia 3465.
Jacinta Julia Urrutia, oriental, 47 años, divorciada, H. Maciel.
Carmen Cores Vieytes de Portas, esp. 48 años, casada, Fermín Ferreira.
Fernando Gómez Juri, lib. 62 años, casado, Edison 4816.
Juan Silveira Blanco, brasilero, 81 años, viudo, H. Irigoyen 1917.

Milton Casella Martínez, oriental, 36 años, casada, (2a. Sección Judicial).
Carmelo Avenic Palumbo, italiano, 88 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Basilino Núñez Techera, oriental, 74 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Angel Rafael Feo, oriental, 81 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Olivia Margarita de Los Santos de Soria, oriental, 76 años, casada, Colonia 1707.
José Parga Tamiet, esp. 59 años, casada, D. Coronel 958.
Rosa Allieri, oriental, 67 años, viuda, H. Pasteur.
Omar Reyes Rodríguez, oriental, 65 años, soltera, H. Pasteur.
Manuel García Rodríguez, oriental, 75 años, viudo, H. Maciel.
Gumersindo Rosadiella, oriental, 76 años, casado, H. Maciel.
Francisco Sosa, oriental, 75 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Guido Gerónimo Epifanio Bezzatto, italiano, 74 años, casado, Tupambaé 4975.
Manuel Inocencio Legido Pascual, esp. 74 años, viudo, Jakson 1043.
Angela Orfilia Solís de Aguirre, oriental, 67 años, viuda, Chapicuy 4944.
Rosa Berastegui de Trías, esp. 84 años, viuda, Enrique Martínez 1313.
Benta Roger de Moscarelli, oriental, 85 años, viuda, H. Central.
Alejandro Julián Giordano, oriental 63 años, casado, Cno. Maldonado 5409.
Rafaela Merino de Carril, oriental, 92 años, viuda, R. Janeiro 4393.

Día 22 de Julio de 1965

Leonncio Pereyra, oriental, 69 años, viudo, Clla. Grande s|n.
Maura Milán, oriental, 81 años, soltera, Aparicio Saravia 4817.
Tomás Secundino Pereyra, oriental, 74 años, casado, Antonio Díaz 4476.
Luisa Inocencia Piantelli Bertona, or. 86 años, soltera, Canelones 2539.
Victoria Magliano de Pittameglio, italiana, 89 años, viuda, Miguelete 1607.
Doroteo Juncal, oriental, 76 años, casado, Quijote 2971.
Eduardo Padro Prato, oriental, 58 años, casado, Lorenzo Fernández 1915.
Felipa Alves Socas, oriental, 84 años, soltera, San José 1226.
José Alberto Ubici Carvallo, oriental, 54 años, soltero, Larrañaga 2421.
Rina Brambilla de Pasolini, italiana, 71 años, viuda, esta ciudad.
Ramón Gallarreta, oriental, 65 años, divorciado, H. Pasteur.
Julián Basilio Meloño, oriental, 84 años, casado, Agraciada 2715.
Ramona Ceigal de Doldan, esp. 97 años, viuda, Zapicán 2412.
Juan Delgado Cabrera, oriental 84 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Isolino Magariños, esp. 83 años, viudo, H. Maciel.
Norberto Lugo Iguini, oriental, 47 años, viudo, H. Vilardebó.
Fabián Ramón Oballe, oriental, 56 años, soltero, H. Pasteur.
Nicolás Amoroso, italiano, 94 años, viudo, Vázquez 1481.
Carlos His Karnor, yug. 58 años, casado, H. Italiano.
Juan Aguese, oriental, 75 años, casado, Larrañaga 2275.
Francisco Saccone Da Rosa, oriental, 56 años, Pernas 2447.
Francisco Eugenio Domínguez, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Elizabeth Graña Rodríguez, oriental, 3 años, El Filtro.
Carlos Amado, oriental, 54 años, casado, Larrañaga 2737.
José Malio Ruiz Enciso, oriental, 42 años, casado Piedra 329.

Día 23 de Julio de 1965

Fernando José del Castillo Estrada, or. 23 años, soltero, Paraguay 1267.
Adán Angelino Enriguez, or. 34 años, casado, Belgrano 2927.
Jaun Vaikunas Churris, lituana, 83 años, casado, Carlos Anaya 2710.
Juan Manuel Veiga Rubiños, oriental. 7 años, Cubo del Sur 3700.
Marcelina Villagrán, oriental, 55 años, soltera, M. Herrera 3577.
Deremira Soria de Ferreira, oriental, 95 años, viuda, Albania 3753.
Amancia Márquez de Cardozo, oriental, viuda, S. Médico.
María Mercedes Bentancur de Suburu, oriental, 69 años, viuda, La Boyada 1917.
José María Paso, oriental, 63 años, H. Pasteur.
Isabel Iglesias de Martínez, oriental, 73 años, casada, S. Evangélico.
Humberto Nicoletti, oriental, 79 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Carmen Baccino Tessore, oriental, 84 años, soltera, Propios 2284.
Libertario Sanguinetti, oriental, 56 años, casado, 25 de Mayo 431.
María Laomas de Di Parla, oriental, 78 años, viuda, Ejido 1186.
Julio César Maglia, italiano, 73 años, casado, A. Grande 1772.
Raúl Martínez oriental ,72 años, casado, Montevideo.
Carmen Mettetiere de Giannone, oriental, 75 años, viuda, Porongos 3315.
Clotilde Pongisone de Cardama, oriental, 81 años, viuda, Larrañaga 2677.
Dora Eugenia Barreto, oriental, 54 años, soltera, Scosería 2637.
María Antonia López, oriental, 64 años, soltera, José L. Osorio 1167 bis.
Ida Isabel Dubini, oriental, 74 años, soltera, Médanos 1488.
Juana Josefa Vidal Istueta, oriental, 60 años, soltera, Cufré 1738.
Isolina Montero de Bernause, oriental, 56 años, casada, J. Ellauri 1073.
Vital Maldana, oriental, 70 años, soltera, J. Requena 1232.
Catalina Wlodacizk de Wlodek, polaca, 82 años, viuda, Centro América 1848.
Clara Monz de Menéndez, ot. 71 años, viuda, Soc. Española.
Lorenzo Domingo Fenochi, ot. 70 años, casado, Soriano 1390.
Pedro Minetti, oriental, 73 años, casado, H. Maciel.
Feliciano Araújo, oriental, 57 años, soltero, Rca. Argentina 1916.
Adela Mautone, oriental, 70 años, soltera, Dr. Etchepare.
Isabel Medina de Casuriaga, oriental, 64 años, casada, H. Maciel.
Eduardo Celestino Bochard Fodere, francés, 65 años, casado, S. Médico.
Rodolfo Benvenuto, oriental, 65 años, casado, J. Paullier 1754.
Ramón Julián Alza Castro, oriental, 53 años, casado, H. Maciel.
Juan Rodríguez Píriz, oriental, 89 años, viudo, H. Maciel.
Concepción Barboza, oriental, 45 años, soltera, Ignacio Oribe 2866.
Daniela Soria Pintos de Crizul, oriental, 66 años, viuda, H. Pasteur.
José García Silva, oriental, 62 años, casado, H. Clínicas.
Isabel Mazetti de Ursi, oriental, 45 años, casada, H. Vilardebó.
Pantaleón Pérez, oriental, 64 años, casado, H. Pasteur.
Albina Pirotti de Nanital, 72 años, viuda, José de Villagrán 2726.
Coralio Bonilla, oriental, 53 años, casado, Esparta 3948.
Juan Segundo Mancini, oriental 85 años, viudo, Las Violetas 754, a. 2.
Rosa Fragelli de Boccia, oriental, 67 años, viuda, Luis Piera 2057.
Leopoldina Tejera, oriental, 68 años, soltera, Millán 4479.

Josefa Rabuñal de Bello, esp. 76 años, viuda, Guarapirú 4027.
Alfonso Miguel López, oriental, 56 años, casado, Pasaje Etchemendi 1836.
Pedro Bolca Fernández, esp. 82 años, viudo, Hocquart 2277.
Arístides Fontana Lazarotti, italiano, 79 años, soltero, A. L. P. del Campo.

Día 24 de Julio de 1965

Antonia Méndez de Prado, 100 años, casada, 8 de Octubre 3040.
Saturnino Ferreiros Gutiérrez, oriental, 79 años, casado, Julio H. y Obes 1103, a. 2.
Filomena Green, oriental, 105 años, soltera, Lutecia 3714.
Magdalena Blanca Sosa, oriental, 78 años, soltera, Millán 3191.
Francisca Bernada de Delgado, oriental, 54 años, viuda, Costado Sur 6463.
Ricardo Gabino Cardozo, oriental, 51 años, casado, R. Janeiro 3866.
Elida Albano de Perdomo, oriental, 66 años, casada, Cno. del Andaluz 5377.
Narciso Carmelo Pose, oriental, 79 años, casado, Ap. Saravia 3564.
María Esther Caraballo de Teliz, or. 69 años, casada, Barquisimeto 3945.
Justino Núñez, oriental, 78 años, casado, Génova 3359.
Enrique Ramón, oriental, 70 años, casado, Gregorio Funes 2981.
Mateo Groko Loncaric, yug. 73 años, viudo, S. P. Nacional.
Pedro Doroteo Patetta Moreno, oriental, 66 años, casado, Democracia 2281.
María Esther Lemos de Rodríguez, or. 72 años, viuda, Pedro Olmida 2449.
Regino Costas, or. 78 años, casado, Alejandro Gallinal 1858.
Agustín Castro González, español 83 años, casada, Caridad 1348.
Gerónimo Luzardo López, oriental, 55 años, casado, Inst. de Oncología.
Andrea Maura Santurio Pérez, oriental, 56 años, soltera, H. Clínicas.
Pilar Brana de Alvarez, esp. 68 años, viuda, Soc. Española.
Julio César Cabello Ferrari, oriental, 41 años, casado, S. Español.
Antonio Birkloiza, alemán. 62 años, casado. Garibaldi 2734.
Walter Elsio Blanco, or. 46 años, casado, S. Médico.
María Elena Mendivil Coronel, or. 42 años, divorciada, S. Italiano.
Pedro Aguirre, oriental 79 años, casado. Ecuador 1674.
Luisa Etcheverrito de López, oriental, 72 años, viuda, Julio H. y Obes 1342.
Marcelina Aguilar de Somoza, esp. 69 años, viuda, Combate 2637.
Vicenta D'Alessandro de Aversano, it. 78 años, viuda, Porongos 3335.
Angela Gracciana Castellino de Sena, oriental. 69 años. viuda, Colonia 1702.
Donato Isidoro Pugliese, oriental, 72 años, casado. J. A. Articon 4116.
Vicente Ventura, oriental, 61 años, casado, S. Español.
Carmen Escander de Zufriategui, or. 86 años, viuda, Millán 3350.
Matilde Felicia Olgiati de Agostinelli, oriental, 84 años, viuda. Av. Centenario 3143, a. 702.
Dávila Mautone de Mosique, oriental, 73 años, viuda. H. Pasteur.
Ana Segade de López y Ferreira, or. 85 años, viuda. H. Italiano.

Día 25 de Julio de 1965

Viviano Adhemar Silva, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
Manuel Fernández, oriental, 69 años, casado, Guaycurú 2844.
Isabel Pando de Spinelli, oriental, 71 años. casada. U. España.
Bernardo Cardevi'le, francés. 85 años, soltero. H. Italiano.
Isidora Villar de Millacet, oriental, 77 años, casada, H. Maciel.
Juan Pedro Mattos, oriental, 55 años, viudo, Cno. Maldonado 6157.
María Elena Mendoz de Platas, oriental. 53 años. casada. H. Clínicas.
Agustina Couto de Couto, esp. 78 años. casada, Enrique Brito 1716.
Catalina Honorata Saraceno de Caserb, oriental, 98 años, viuda, J. Paullier 1076.
Celamira Trindade de Corbo, oriental, 78años. viuda, Charrúa 1823.
María Moroni de Alvarez, oriental, 73 años, casada. Turquía 3857.
Catalina Tobler de Anialdo, oriental, 64 años, casada, Larrañaga 2315.
Juana Marnielle de Cantoni. oriental. 92 años, viuda, C. Rivas 3942.
María Celia Ferrari de Biasotti, oriental. 61 años. casada M. H. y Obes 3979.
Constantino Rivas Villares, esp. 65 años, casado, Isla de Gaspar 2403.
Rodolfo Leiro, oriental, 53 años, divorciado, S. Larghero.
Carlos Serigna. oriental, 83 años, casado. C. Bolognese 207 bis.
Elvira Arias de González. esp. 91 años, viuda, Larrañaga 2683.
Avelino Ledesma, oriental, 63 años, viudo, Ombú 3167.
Gervasia Sequeira de Paredes, oriental, 89 años, viuda C. Grande 3053.
Virgilio Martiniano Acuña. oriental. 61 años, casado, Millán 3204 bis.
Eulalia Rodríguez de Amurio, oriental, 63 años. casada Roma 5061.
Vicente Masullo ital. 80 años viudo, Reconquista 471.
Bernabé Rodríguez, oriental. 82 años, viudo, Méjico 1931.
Ana María Calvano de Soto, italiana. 87 años, viuda. Lugano 363.
Luis Alberto Fayol Fernández, oriental, 60 años, H. Clínicas.
Esteban Dardanelli, italiano. 69 años, casado, Iglesias 4539.
Juana Ortiz de Gómez. oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.
Gerardo Mangini Delisanti. oriental, 53 años, casado. Brandzen 1966, a. 16.
Antonio Suárez Borges, oriental, 32 años, soltero, Lavalleja 2063.
Emila Tesoro de Umbriaco, italiana, 78 años, viuda, Comandante Braga 2410.
María Héctor Paragarino Laguardia, oriental, 68 años. casada, José A. Possolo 4025.
María Antonia Frimucci de Delgado, oriental, 65 años, viuda, Canales 3871 ap. 4.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906 del 30 de diciembre de 1939. que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1965 se estableció el precio de $ 5.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Día 26 de Julio de 1965

Alfredo Larobla, oriental. 63 años, casado, Larrañaga 2275.
Asunción Reyes, oriental, 81 años, soltera, Bacigalupi 2273|2.
Alberto Ramírez Landoni, oriental, 64 años, soltero, casado. 8 de Octubre 2590.
Lola Figueroa de Gómez, oriental, 95 años, viuda, H. Maciel.
Inocencio Natividad Calusso, oriental, 86 años. H. Pasteur.
Isabel Ithurburu de Zabaleta, oriental, 77 años, viuda, Darwin 3327.
Elena López de Bessio, oriental, 68 años, casada. H. Pasteur.
Carmen Saen de Díaz, oriental, 73 años, viuda. H. Clínicas.
Antonio Silva Rigoli, oriental, 84 años, casado, Gil 1157.
Elvira Vila de Barasain, oriental 58 años, casada. Cno. Maldonado 6305.
Basilisa Alanís de Gamarra, oriental, 62 años, viuda. H. Pasteur.
Juan De La Cruz Paciel Alvarez, or. 94 años, viuda José, M. Muñoz 1077 bis.
María Catena de Carballo, oriental, 76 años. viuda, Av. Brasil 2454.
Cristina Cubitosi Decia, oriental, 68 años, soltera, Luis Lamas 3288.
Angel Nanteo or. 71 años casado. San José 1226.
Miguel Ulach Rivas, esp. 79 años, casado, Fco. Pla 3335.
Juan Frank, alemán, 67 años. casado, H. Maciel.
Graciana Devita de Correa, Italiana, 64 años, casada, H. Pasteur.
Matilde Clerici de Zaffaroni, oriental, 81 años. viuda, Durazno 2236.
Teresa Sforza de Pascale, italiana, 61 años, casada, Pérez Caldós 4260.
Juan Félix Hornos, oriental. 70 años, divorciado, Helvecia 4002.
Elgar Bordón Larrosa, oriental, 50 años, casado. Juan P. Laguna 3367.
Juan Vicente Costa. oriental, 76 años, H. Vilardebó.
Enrique Arretche Echawe. oriental. 57 años. casado H. Militar
Sixta Figueredo de Ferreira. oriental, 85 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Regino Lorenzo Acosta, or. 67 años, casado A. L. P. del Campo.
Sebastián Bandera, oriental, 79 años, casado, H. Maciel.
Vicente González, 101 años, H. Maciel.
Ramona Fonseca de Martínez, oriental, 93 años. viuda, Propios 3776.
Andrés Lambert Rocha. oriental. casado, Fco. Miranda 4529.
Emilio José Seselle, oriental, 50 años, casado, Médanos 1488.
Raimunda Silva de Yáñez, oriental, 80 años. viuda San Fructuoso 1436.
José Miguel Cal. oriental, 70 años, viudo, Cufré 2153.
Milagritos Mujica Guasque, oriental, 2 años. 8 de Octubre 3288.
Wilnelin Friedrich Lochert, alemán, 80 años. viudo, Ariel 4416.
Antonio Figuerca, esp. 90 años. viudo, Paso del Rey 4107.
Benito Martínez, oriental, 67 años, casado. Colorado 1993.
Nicolás Richi, oriental, 66 años, viudo. Tristán Narvaja 1713.
Raúl Hernández Cirisola, oriental, 41 años, casado. S. Médico
Juan Hipólito Patrón Sierra, oriental, 84 años, viudo, 12 de Diciembre 976.
Angela María De Giorgi de Belardo, italiana, 82 años, viuda, Las Flores 4277.
Hilaria Ansolabehere, oriental 78 años, Larrañaga 3813.
Nelson Rodríguez Roberti, oriental, 62 años, casado, H. Español.
Ramón Fernández González, oriental, 80 años, viudo Acevedo Díaz 2338
Amalia Chans de Arredondo, oriental, 82 años. casada, J. Requena 2037.
Constantina Vilar de Tróccoli, española, 81 años, viuda, Larrañaga 3547.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

5.a SESION ORDINARIA

Abril 7 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

ASISTE: EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DON LUIS VIDAL ZAGLIO

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de abril de 1965

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 7 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Elección de Vicepresidentes.
2o. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.
3o. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
4o. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carpeta 1993|962. — Reps. 479|62, 854|63 y 537|64.
5o. — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". — Carp. 1011|64. — Rep. 665|664.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6o. — Se fija a los efectos de la afiliación jubilatoria el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. — Carp. 2042|962. — Rep. 535|964.
7o. — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001|962. — Rep. 352|964.
8.o — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.
9.o — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carp. 229|963. — Rep. 923|963.
10. — Se modifica el inciso 2.o del Art. 10 de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. — Carp. 801 64. — Repartido 288|964.
11. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 180.000.00 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". — Carp 480|963. — Rep. 699|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

12. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. — Carp. 157 963. — Rep. 528|963.
13. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. — Carp. 889|64. — Rep. 356|64.
14. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. — Carp. 433|963. — Rep. 797|963.
15. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. — Carp. 569|63. — Rep. 944|63.
16. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. — Carp. 1384|961. — Rep. 549|964.
17. — Se autoriza la cesión a la Universidad del Trabajo y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de una fracción del Parque Artigas de Las Piedras. — Carp. 1882|962. — Rep. 576|964.
18. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay, a consolidar una deuda con el Centro Militar. — Carp. 892 64. — Rep. 661|964.
19. — Se aumentan los montos de la multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. — Carp. 374|963. — Rep. 504|963.
20. — Se prorrogan los beneficios establecidos en el Art. 1.o de la ley de 17 de setiembre de 1964, relativos a Compensaciones por Desocupación a obreros de la industria molinera, a la totalidad de los beneficiarios de las leyes números 12.544, 12.756, 13.060 y 13.146. — Carp. 923|964. — Rep. 712 964.
21. — Se extienden los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.761, de 23 de agosto de 1960, al ex-personal obrero dependiente del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 908|964. — Rep. 777|964.
22. — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. — Carp. 1225|957. — Repartido 1225|957. — Carp. 808 964.
23. — Se aprueba el Convenio Cultural con el Reino de Grecia. — Carp. 2168|958. — Rep. 809|964.
24. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina). — Carp. 560|963. — Rep. 877|964.
25. — Se declaran comprendidos en los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.133, a determinados obreros de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 1068|964. — Rep. 911|964.
26. — Se extiende el plazo que autoriza las disposiciones vigentes para las importaciones de excedentes agrícolas. — Carp. 835 964. — Rep. 250|964.
27. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A.". — Carp. 1105|964. — Rep. 913|964.
28. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamental de dicho Departamento. — Carp. 185|063. — Rep. 210 963.
29. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por integrantes de la Junta Departamental de Cerro Largo, contra integrantes del Concejo Departamental que actuaron en el período 1959-1963. — Carp. 450|963. — Rep. 664|964.

—Primera discusión general y particular de los siguientes Proyectos de Resolución por los que:

30. — Se interpreta el artículo 133 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 827|964. — Rep. 414 964.
31. — Se modifica el artículo 91 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 882|963. — Rep. 536|964.
32. — Se refuerza el rubro "Extraordinarios y Eventuales" del presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a fin de conceder una retribución extraordinaria a varios funcionarios que se han acogido a los beneficios de la jubilación. — Carp. 2083 962. — Rep. 713|964.
33. — Se clausuran las actuaciones de la Comisión Especial del Cuerpo, designada por Resolución de 18|8|964. — Carp. 973. — Rep. 166|65.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

34. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso a Capitán de Navío, a un señor Capitán de Fragata. — Carp. 1114 964. — Rep. 924|64.
35. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Envasadora 1.a del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego". — (El plazo constitucional vence el 8 de abril de 1965). — Carp. 1163. — Rep. 154.
b) Auxiliar 2.o presupuestado, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — (El plazo constitucional vence el 13 de abril de 1965). — Carp. 1149. — Rep. 155.
c) Ayudante de 3ra. de la Dirección de Agronomía. (El plazo constitucional vence el 18 de abril de 1965). — Carp. 1162. Rep. 156.
ch) Funcionario de la Dirección de Ganadería. (El plazo constitucional vence el 21 de abril de 1965). — Carp. 1161. Rep. 157.
d) Oficial 4to. (portero) de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay". — (El plazo constitucional vence el 3 de mayo de 1965). —Carp. 1160. Rep. 158.

e) Jefe de Departamento del Consejo Nacional de Gobierno. (El plazo constitucional vence el 4 de mayo de 1965). — Carp. 1159. Rep. 159.

f) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. (El plazo constitucional vence el 11 de mayo de 1965). — Carp. 1151. Rep. 160.

g) Sub-Conserje de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 13 de mayo de 1965). — Carp. 1154. Rep. 161.

h) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 13 de mayo de 1965). — Carp. 867|64. Rep. 167|65.

i) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 20 de mayo de 1965). — Carp. 1155. Rep. 1628.

j) Auxiliar 4to. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de mayo de 1965). — Carp. 1158. Rep. 163.

k) Profesora de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 24 de abril de 1965). — Carp. 1156. Rep. 164.

l) Idóneo en Costos de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 26 de mayo de 1965). —Carp. 1152. Rep. 165.

ll) Enfermera 3ra. del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 7 de junio de 1965). — Carp. 1153. Rep. 168.

m) Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 7 de junio de 1965). — Carp. 1157. Rep. 169.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 42 minutos).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el que solicita determinados antecedentes relacionados con la Ley de Franquicias a la Construcción, de 14 de mayo de 1954. Carp. 1050|53.

—A la Comisión de Hacienda.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley por que se declara el 24 de abril próximo, "Día de la recordación de los mártires armenios". Carp. 1179.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Concejo Departamental de Canelones remite un Mensaje, por el que reitera la solicitud de anuencia para la emisión de de "Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental". Carp.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

3

El señor senador don Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para acordar a los afiliados de las categorías A y D de sus registros, los beneficios de las leyes Nros. 9.624 y 10.765, sobre Servicio de Garantía de Alquileres. Carp. 1183.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del Proyecto y Exposición de Motivos presentados:)

(Carpeta No. 1183 de 1965).

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — Facúltase a la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica para acordar a los afiliados de las categorías A y D de sus Registros (Ley. No. 10.562 y sus modificativas), los mismos beneficios que brindan las Leyes Nos. 9.624, de 1936 y 10.765 de 1946.

Art. 2o. — Para cumplir los cometidos asignados en el artículo anterior la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica garantizará a dichos afiliados, arrendamientos de finca habitación hasta un tope de $ 1.500.00 (mil quinientos pesos) mensuales.

La Caja podrá retener hasta el 60 o|o (sesenta por ciento) de las compensaciones y licencias a los referidos afiliados. Los patronos están igualmente obligados a retener a solicitud de la Caja de Compensaciones hasta el 40 o|o (cuarenta por ciento) de los jornales que paguen a sus obreros los que deberán verterse dentro de los diez primeros días de cada mes, en la Tesorería del Organismo.

Art. 3o. — Cuando el afiliado pruebe que su cónyuge o pariente por consanguinidad hasta el cuarto grado y|o colaterales hasta el segundo grado que habitan conjuntamente con él, perciban otras entradas que superen el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las del afiliado, los porcentajes a retener a que se refiere el artículo anterior, podrán elevarse al 80 o|o y 60 o|o (ochenta por ciento y sesenta por ciento) respectivamente.

Art. 4o. — El Servicio de Garantía de Alquileres que se crea por esta ley, será atendido por la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, la que queda facultada a formular los contratos de arrendamiento correspondientes y a practicar los inventarios e inspecciones que a los efectos de su cumplimiento sean pertinentes.

Art. 5o. — Para atender los gastos que demande la atención técnica del Servicio, regirá lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley No. 9.624, de 15 de diciembre de 1936.

Art. 6o. — En todo lo que no esté previsto en esta ley, regirá lo dispuesto en la Ley No. 9.624, de 15 de diciembre de 1936.

Art. 7o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 7 de abril de 1965.

Enrique Rodríguez.
senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

Proponemos por el presente proyecto la creación de un servicio de Garantía de Alquileres administrado por la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica.

Es muy agudo el problema de la vivienda para todos los trabajadores, agravado por los elevados precios de los arrendamientos, y en cuanto a extender el beneficio propuesto, damos satisfacción a una antigua aspiración de los obreros de los frigoríficos.

Los servicios de garantías de alquileres creados por varias leyes, han demostrado su utilidad y eficacia. Tienen resuelto el problema los funcionarios públicos, los personales de Entes Comerciales e Industriales del Estado, los trabajadores de la Lana, etc., y ahora procuramos incorporar a los obreros de la Carne.

Por lo demás, recientemente el Poder Ejecutivo (Carpeta No. 1873|1965 de Cámara) propone lo mismo para el Frigorífico Nacional y nuestra iniciativa, amplía el contenido de dicho mensaje, haciendo que alcance a todos los trabajadores de los frigoríficos.

Montevideo, 7 de abril de 1965.

Enrique Rodríguez.
senador"

4

—Varios señores senadores presentan con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se autoriza la inversión de $ 350.000.00, destinada a finalizar el monumento al General Artigas, obra del escultor Armando González. — Carp. 1131.

—A la Comisión de Hacienda.

(Texto del Proyecto y Exposición de Motivos presentados:)

(Carpeta No. 1181 de 1965)

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — Autorízase la inversión de $ 350 000 (trescientos cincuenta mil pesos), destinada a finalizar el monumento al General José Artigas, obra del escultor Armando González.

Art. 2o. — La erogación a que se refiere el artículo anterior se atenderá con cargo a la Ley de 22 de octubre de 1952, artículos 5o. y 6o.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 7 de abril de 1965.

Héctor Payssé Reyes. — Glauco Segovia. — Eduardo Víctor Haedo. — Alba Roballo. — Enrique Rodríguez. — Orestes Lanza. — Venancio Flores, senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Realizado el concurso para un monumento al General José Artigas a ubicarse en la ciudad de Artigas y ganado éste por el escultor Armando González, Gran Premio Nacional de Escultura, se dio comienzo a la obra en el año 1954.

La masa de bronce del monumento ecuestre —el más grande monumento a Artigas hecho en el Uruguay— mide cinco metros treinta centímetros de altura, y va en ello una de las causas que han dificultado su terminación. Las enormes cantidades materiales necesarios como el costo de la mano de obra han venido encareciendo vertiginosamente, haciendo insuficientes las sumas votadas, tanto por esa causa como por el constante deterioro de nuestro signo monetario. A título de ejemplo ofrecemos los costos de tres rubros en lo que va de 1954 a la fecha:

1954 — Una bolsa de yeso	......	$	12.00
1964 — " " " "	......	"	120.00
1954 — Un kilo de bronce	......	"	1.00
1964 — " " " "	......	"	10.00
1954 — Un jornal	....	"	15.00
1964 — " "	....	"	130.00

Esta magna obra cuyos trabajos finales se vienen realizando en los talleres de Regusci y Voulminot, soporta en la actualidad un déficit del orden de los $ 200.000.00 y aproximadamente cuarenta días de su terminación corre el riesgo de verse paralizada. Sólo de jornales en esta etapa final, insume arriba de los $ 1.000.00 diarios.

La aprobación de la inversión proyectada permitirá dar fin a una obra que enriquecerá el acervo cultural del país, por cuya causa solicitamos su rápida sanción.

Montevideo, 6 de abril de 1965.

Héctor Payssé Reyes. — Glauco Segovia. — Eduardo Víctor Haedo. — Alba Roballo. — Enrique Rodríguez. — Orestes Lanza. — Venancio Flores, senadores."

5

Varios señores senadores presentan un proyecto de ley, estableciendo que los gastos del sepelio del ex-subsecretario de Salud Pública, doctor Aníbal Roig, serán costeados por el Tesoro Nacional. — Carp. 1182.

—A la Comisión de Presupuesto.

(Texto del Proyecto presentado):

(Carpeta N.o 1182 de 1965).

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — Los gastos del sepelio de los restos del ex-Subsecretario de Salud Pública, doctor Aníbal Roig, serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Carlos M. Scoane. — Horacio Polla. — José Antonio Ramírez. — Rafael Frías Pérez. — Dardo Ortiz. — Eugenio R. Pineda. — Eduardo Rodríguez Larreta, senadores."

(Se continúa dando cuenta:)

6

La señora senadora doctora Alba Roballo solicita informes del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y del Consejo de Enseñanza Secundaria sobre la situación de determinados profesores.

—Cúmplase el trámite correspondiente.

El señor senador don Eduardo Víctor Haedo remite una nota por la que comunica que ha designado Secretario de Sector.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, abril 6 de 1965. Señor Presidente del Senado. Doctor Martín R. Echegoyen. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente comunico a usted que he designado al señor Benigno Isaías Gutiérrez Delgado, Credencial Cívica DAB, Número 736, Secretario de Sector, en lo que al firmante se refiere, en sustitución al actual señor Alonzopérez, de acuerdo con la resolución del Senado de fecha 7 de febrero de 1964. Saludo al señor Presidente muy atentamente. Eduardo Víctor Haedo. Senador".

—Téngase presente.

7

—Estamos en la hora previa.

En el día de ayer, el señor senador Antúnez Giménez comenzó a hacer uso de la palabra y, por deferencia concedió una interrupción. El señor senador estaba anotado para formular una moción de orden. Luego no pudo continuar por haber quedado sin número el Senado.

Esta circunstancia pone a la Mesa en trance de considerar equitativo que, aunque no figura en primer término, le concedamos la palabra al señor senador Antúnez Giménez para, repito, una cuestión de orden que él planteó, frustrada —repito— por los motivos que indico.

Si no hay observación, así se procederá.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay varias cuestiones de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Lo mío, señor Presidente, es previo, con relación a los asuntos entrados.

Hay una omisión en los asuntos entrados que deseo aclarar.

Míreme, por favor, señor Presidente.

Repito que mi planteamiento se refiere a una cuestión previa en relación con una omisión en los asuntos entrados. Me parece que esto es una cosa grave.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿A qué se refiere el señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Tengo entendido, —porque me lo notificaron los interesados—, que en la tarde de ayer llegó una petición con todas las formalidades del caso, de la convención Nacional de Trabajadores, a la Mesa del Senado.

En mi opinión, señor Presidente, a esa nota habría que haberle dado entrada y, al respecto, quisiera hacer unas breves consideraciones.

He escuchado atentamente al señor Secretario cuando procedía a la lectura de los asuntos entrados y no me pareció oír que se le hubiera dado entrada a la nota de referencia; entonces, señor Presidente, quisiera saber por-

qué razón se ha actuado así, si es que hay alguna en especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Era propósito de la Mesa, — una vez que se hubieran otorgado las naturales preferencias, según las anotaciones, a los señores senadores—, dar cuenta de por qué no se ha dado trámite a esa nota: por considerarla comprendida entre aquellas que adolecen de defecto que las desautoriza a los fines de su recepción en esta Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Estamos ante un tema que, algunas veces se ha reiterado.

El asunto es que el señor Presidente, parece que por cuestiones de estilo —supongo que ha de ser por cuestiones de estilo y no por otra cosa—, no le da trámite a una nota. Esto no concuerda con el espíritu democrático que debe presidir las actitudes de un Cuerpo que tiene que estar cerca de las aspiraciones e inquietudes populares.

Yo he leído esa nota, porque fue remitida, igualmente, a la Cámara de Diputados. Tuvimos, pues, oportunidad de leerla. Puede ser que sus términos no se sujeten al léxico tan pulido, —que todos sabemos que usa cuando de estos temas se ocupa, según surge de las versiones de sus exposiciones en los directorios que preside, al referirse a asuntos de actualidad—, del señor Presidente; pero no creo que porque el señor Presidente use un léxico determinado quiera encajonar la actividad política y social de este país en las limitaciones del mismo.

Creo que el señor Presidente podría hacer alguna otra cosa, si creyera que la lectura de esa nota, en el ámbito de la Sala, pudiera ser inconveniente por contener algunas frases que estimara inconducentes, no, desde luego, agraviantes, porque yo he leído bien esta nota y no contiene en absoluto ningún agravio.

No sé porqué sospechaba que iba a pasar ésto; el señor Presidente dirá que tengo manía de persecución, pero la verdad es que presentía lo que iba a pasar sin haber hablado, antes con el señor Presidente.

Yo creo que esto no es justo.

El problema es el siguiente.

Ayer tuvo lugar una Jornada Nacional de Protesta contra el Gobierno y sus medidas en todo el país. Supongo que a nadie —salvo al señor Ministro Tejera—, se le ocurrirá decir que no ha tenido magnitud. Unicamente un Ministro con telarañas en el cerebro como el señor Tejera, puede decir que es una Jornada de carácter subversivo y que puede poner en peligro las libertades de nuestro país, tal como ha señalado por radio.

Hago abstracción de eso, señor Presidente.

Esa nota la dirige la Convención Nacional de Trabajadores al Senado pidiéndole que tenga en cuenta la expresión multitudinaria que tuvo lugar, en el día de ayer, en todo el país, reclamando, de los Poderes del Estado, cuatro cosas fundamentales: que se tomen medidas contra la inflación, la carestía, la crisis económica y la bancarrota nacional; que se desarrolle una política de pleno empleo y de defensa del nivel de vida del pueblo; que se adopten soluciones que toquen a los privilegiados y no a los desheredados; y, que se mantenga un clima de libertades públicas y sindicales.

En relación con esos cuatro temas, señor Presidente, es que se ha dirigido esa nota al Senado, particularizando lo que significaba esa gran jornada nacional de protesta.

¿Le podemos sustraer al Cuerpo un planteo de este carácter donde han participado hombres y mujeres de todas las tendencias políticas y de todas las creencias religiosas? Supongo que si en la historia social de este país hay una jornada que no puede ser tachada de estar determinada u organizada por un solo orden de pensamiento, o por una sola idea política, es esta de ayer. No se hace falta más que conocer las organizaciones que han adherido y los oradores que han hecho uso de la palabra en los diversos mitines que se han realizado en la capital y en el interior, etc., etc.

Creo que el señor Presidente no puede sustraer al conocimiento del Cuerpo el tema. En la práctica, hasta el momento en que yo hablé, le había sustraído al Senado el conocimiento de ese planteo.

Supongo que el señor Presidente podría consultar a la Mesa o nombrar una Comisión de senadores que estudiara, junto con ella, el planteo; pero por sí y ante sí decir: le niego al Senado de la República el conocimiento de un reclamo que ha sido respaldado por medio millón de personas que han parado sus actividades en todo el país, no puede hacerlo. Por ellos, por los maestros que han abandonado las escuelas, por los profesores que han abandonado las aulas, por los peones rurales de los tambos que han ordeñado a horas distintas —voy a dar este pedestre ejemplo— con la anuencia de sus patrones, para no dejar sin leche a los niños de la capital, y poder igualmente ir a la zona rural a participar en esos mitines, por todo ello el señor Presidente no puede sustraer al conocimiento del Cuerpo lo que es calor popular y protesta contra una política que cree negativa y que lleva al país a la bancarrota nacional.

Me parece antidemocrática por los cuatro costados. El señor Presidente no comenzó como debía.

Yo diría: si el señor Presidente profesara hasta el fin el ideario democrático que dice profesar —y que debo creer que profesa— tendría que haber venido conturbado a esta reunión de hoy a decir: una expresión de esta naturaleza, aunque yo no la comparto, no se la puedo dar a conocer al Senado porque tiene términos que, en mi opinión, no son conducentes o no están dentro del estilo parlamentario, de lo que yo estimo es el estilo parlamentario.

Pero no dijo nada de eso; lo tapona prácticamente con un pase a la papelera, sin dar cuenta al Senado.

Yo pregunto, señor Presidente: si no existiera el planteo que he hecho en la tarde de hoy, ¿el Senado de la República no se daría por enterado de que ayer paró medio millón de personas por cuatro reclamos fundamentales ante el gobierno? ¿Es esto democrático? Yo digo que es antidemocrático, y critico desde mi banca al señor Presidente por esta actitud y solicito que en el momento oportuno se busque el modo de que los organismos regulares del Senado, ya que el señor Presidente nos representa pero no nos manda, consideren esa nota y los problemas que plantea, a ver si algo le enseñan a este Senado que es bastante frío, bastante helado frente a los reclamos populares, como lo está demostrando esta actitud del señor Presidente, expresamente.

SEÑOR PINEDA — Por qué mira para aquel lado, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador terminó?

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — Por ahora, sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Entonces, le voy a contestar. Dije hace un momento que la Mesa se proponía — en el día de ayer llegó la nota referida— meditar sobre ella y sobre lo que debía hacer.

De manera que no es por impulso de brutal ferocidad ni por sentimiento antidemocráticos, respetando, naturalmente, la vocación ingénita que por la democracia tiene el señor senador...

SEÑOR PINEDA. — ¿Demócrata? No comparto esa expresión, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — A mil leguas de los que dicen ser democrátas y después apoyan golpes de estado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...y que es notoria.

Voy a continuar. Como el señor senador nos ha hablado de la democracia, y eso lo ha hecho por vía de réplica al que habla, naturalmente que tengo el derecho de recogerlo para el cotejo correspondiente, y no debo cederle ningún grado, en ese orden de devociones por ideal. No sé si podrá decir lo mismo el señor senador. Ojalá pudiera hacerlo.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — Puedo decir muchas cosas...

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo sé que puede decir muchas...

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — Del año 33...

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero no deseo desviar el debate ni olvidarme de que estoy en la Mesa.

Pronunciarse sobre este asunto es privativo de la Mesa. Había anunciado, por respeto a los propios señores senadores que están inscriptos, por respeto al señor senador Antúnez Giménez, que padeció ayer una espera inútil para hacer uso de la palabra sobre una cuestión de orden, —que prefería y debía dar prelación a los señores senadores para las manifestaciones que desearan formular en la hora previa. Era mi propósito —los señores Secretarios lo conocen— señalar las objeciones en virtud de las cuales sentaba la posición de la Mesa.

De manera que no era un acto de confesionario; era un acto expuesto a la crítica y a la resolución del Senado, todo lo cual ya habría podido tener andamiento en cuanto al tiempo que hubiéramos podido emplear, quizás, si la prescipitación, más o menos vehemente, del señor senador, no hubiera interrumpido el curso de la relojería.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, una interrupción aclaratoria?

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — En primer término, en esta incidencia, quiero colocarme estrictamente de acuerdo al Reglamento.

El tema que el señor Presidente tenía objeciones sobre si debía o no realizar como acto de la Mesa, era un asunto de los entrados. Yo esperé, no solamente esperé sino que fui a la Secretaría y pregunté al señor Secretario: ¿ha entrado una nota de la Convención Nacional de Traba-

dores? Me dijo el señor Secretario: la tiene en sus manos el señor Presidente.

Entonces, me senté en mi banca y esperé que el señor Presidente comenzara la sesión. Me parecía que en el conjunto de los asuntos entrados podía, y debía, decir, y por supuesto, que con todo respeto lo escucharíamos, lo que pensara de esa nota. Pero no fue así. Terminó la lectura de los asuntos entrados, y el señor Presidente estaba diciendo a quién le iba a dar la palabra en la hora previa, que no tiene nada que ver con los asuntos entrados, que es una etapa posterior a ellos y por eso fue que yo deduje, lógicamente, que el señor Presidente sobre este asunto que correspondía a los asuntos entrados, no iba a hablar, y si lo hiciera sería a destiempo, porque la hora previa da lugar a discusiones a veces, de dos, tres o cuatro horas. En consecuencia, ¿cuándo iba a hablar el señor Presidente, de la objección que le merecía esa nota? Tenía que haberlo hecho en el momento en que se traban los asuntos entrados; al no hacerlo así, ha violado el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — No será la primera vez que oigo palabras tan excesivas como las que enuncia con tal frecuencia, —olvidándose de que, de la frecuencia excesiva, resulta la inocuidad o la inutilidad de lo que se dice—, señor senador.

Bien; pero dejando esto como comentario aparte, debo decir que, si el señor senador propone que se sacrifiquen los señores senadores, y que yo hable primero, la Mesa con gusto lo hará.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor Presidente tergiversa lo que acabo de decir.

He dicho que tenía la obligación de exponer su pensamiento sobre esa nota cuando se trataron los asuntos entrados. Una vez que pasamos a la hora previa, los asuntos entrados han terminado, y no entran otros nuevos. No me va a enseñar a mí el señor Presidente lo que dice el Reglamento, por más que presuma de ser poco menos que el exégeta del Reglamento. En eso no me va a enseñar. Digo que al pasar a la hora previa sin referirse a ese tema cuando estábamos en los asuntos entrados, el señor Presidente violó el Reglamento; y de eso no me va sacar, no porque sea vasco y tosudo, sino, simplemente, porque tengo razón y porque creo que no debemos darle a la Mesa atribuciones tantas como para sustraer al conocimiento del Senado, cosas que vienen de organizaciones muy responsables de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a continuar.

Sería deseable que cada uno dijera lo que piensa sin estas interrupciones que hacen intermitentes, más deshilvanadas, en el caso, de lo que pueden ser por naturaleza, las explicaciones que estoy dando.

Como antes había dicho, mi propósito era dar preferencia a los señores senadores en la hora previa, ya que algunos asuntos pueden ser —no tengo el derecho de presumir que todos sean triviales— de importancia. He pensado, repito, que debía darles esa preferencia. Si se me autorizara a alterar ese orden, con gusto acataría la voluntad del Senado. Estoy a lo que el Senado resuelva.

Le contestaré al señor senador cuando me llegue la oportunidad; —sea la que se decida ahora o la que yo había entendido que era la adecuada—, lo que corresponda respecto de sus acusaciones tan categóricas, vibrantes y democráticas.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Muchas gracias señor Presidente.

8

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Yo había pedido la palabra, señor Presidente, porque creo que el tema es previo al planteado por el señor senador Enrique Rodríguez, ya que se refiere a la integración del Cuerpo.

Pido excusas al señor senador Antúnez Giménez, pero, entendí que debía plantear este asunto.

Con el señor senador Pineda hemos conversado en las primeras horas de la tarde hoy, con el señor senador Bordaberry en cumplimiento de la misión que anoche se nos cometiera por los señores senadores.

Lo entrevistamos en la tarde de hoy, le impusimos de las razones que nos llevaban a hacerlo y el señor Bordaberry nos manifestó que su actitud era de carácter indeclinable.

Señaló, asimismo, señor Presidente su satisfacción, entre otras manifestaciones, su reconocimiento y el honor que significaba que el Senado hubiera adoptado una decisión como la que adoptó ayer. Expresa pues, su agradecimiento por nuestro intermedio, pero mantiene inconmovible su renuncia.

De tal manera, señor Presidente, consideramos nosotros que nuestra misión ha quedado cumplida y damos cuenta de ella. En consecuencia el Senado decidirá con respecto a la integración del Cuerpo que corresponde dado el carácter de indeclinable de la renuncia del señor senador Bordaberry.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado lo que ha expuesto el señor senador Gianola; si se considera de inmediato, dándole el trámite que corresponda.

SEÑOR PINEDA. — Tratándose de integración del Cuerpo, corresponde tratarlo inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Aceptar la renuncia y convocar al suplente respectivo.

Si no se observa se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 22. — Afirmativa).

—La señora senador Roballo ha solicitado la palabra para ocuparse de este asunto. Como tenía la preocupación invocada en cuanto al orden de las preferencias, antes de que nos complicáramos en una maraña de asuntos...

SEÑORA ROBALLO. — Deseo anunciar que no me voy a ocupar hoy.

Si me permite, señor Presidente, nada más que ..edio minuto...

SEÑOR PRESIDENTE. — El problema no es cuestión de cantidad de tiempo, sino de preferencia en el orden reglamentario.

La Mesa ha expuesto que considera que tienen preferencia natural los señores senadores en la hora previa.

Respetuoso, en el acatamiento de lo que conceptúa un deber principal, así lo ha dicho; pero, si por vía más o menos principal o lateral, se embarca en otro asunto, ya no es una consulta al Senado, sino una resolución por la vía de los hechos consumados.

El Senado resolverá.

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — No entendí bien si la moción del señor senador Pineda para que se aceptara la renuncia del señor Bordaberry, implicaba también la convocatoria del suplente.

SEÑOR PINEDA. — Así se votó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está resuelto.

El Senado resolverá el tema a que acabo de referirme.

9

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite?

Yo he planteado una cuestión, que diría cronométrica.

Pregunto al Senado, ya que veo que nadie habla, habiendo compañeros que conocen tanto del reglamento, si los asuntos entrados, se tratan en la mitad de la sesión, o al comienzo de la misma. Eso es todo lo que hay que contestar. Si se tratan al comienzo de la sesión, como lo he visto en los pocos años que tengo en el Parlamento, yo tengo razón y el Presidente tiene que evacuar su negativa a leer ese asunto entrado antes de empezar la sesión.

El señor Presidente dice que con eso, tal vez, se va a obturar la reunión porque alguien va a opinar sobre eso. ¿Qué culpa tenemos nosotros que el señor Presidente se niegue a dar lectura al Cuerpo de un asunto que ha llegado? El señor Presidente podría haber dado cuenta de que ha llegado una nota de la Convención Nacional de Trabajadores sobre la cual tengo tales o cuales discrepancias, y el asunto se hubiera obviado. Pero no; lo ocultó y pasa a los problemas de la hora previa.

Yo pregunto: ¿los señores senadores no tienen sensibilidad? ¿Van a permitir que cualquier organización responsable mande una nota y se le sustraiga a su conocimiento? Yo digo que no, y esto es previo de previo. Acepté que fuera previo esto de la integración del Cuerpo, porque, en cierta medida, tienen prioridad; pero creo, aún estando un Ministro en Sala, si yo denuncio que se le ha sustraído al Cuerpo un asunto entrado, de inmediato deben darse explicaciones. No hay otro camino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Planteo al señor senador el problema a la inversa: si el señor senador tiene el derecho de sustraerle a la Presidencia, en nombre de las razones que da, por sí y ante sí, sin mayor control, sin citación

de texto alguno, sustraerle a la Presidencia —digo— facultades naturales y expresas consagradas en el Reglamento.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿De ocultar un documento? Nunca.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador está empleando términos que pasan la frontera de lo lícito. Lo invito a guardar el decoro correspondiente y la estimación a su propia persona.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Y yo lo invito para que dé explicaciones de por qué oculta esta nota.

SEÑOR PRESIDENTE. — El concepto de "ocultar" yo no se lo puedo aceptar.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El Senado lo está viendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se lo puedo aceptar porque está fuera de la circulación decorosa, y el hombre se coloca al margen de la civilización cuando emplea armas prohibidas.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso es lo que faltaba, que fuera yo el incivilizado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al señor senador le sobra ímpetu pero le falta cordura, respeto y consideración al propio Cuerpo que pretende defender.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Usted no nos respeta, ocultándonos lo que llega al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador carece de autoridad para decir que la Mesa oculta los asuntos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — La verdad es esta. Si no lo promoviera el asunto no se conoce.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los diálogos con el señor senador sirven para explicar por qué pongo una tregua para darle la palabra al señor senador.

No voy a continuar porque, en el terreno pedregoso y un poco de crónica policial en que se coloca el señor senador, no lo puedo seguir.

Tiene la palabra el señor senador Segovia.

SEÑOR SEGOVIA. — Pedí la palabra, señor Presidente, con dos intenciones: la primera de cortar este diálogo un poco áspero, por otra parte, ya tradicional en las intervenciones del señor senador Rodríguez y el señor titular de la Mesa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Y con otros también.

SEÑOR SEGOVIA. — La segunda intención...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Y con otros ta...

SEÑOR SEGOVIA. — ¡Qué nervioso que está el señor senador!

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con otros también. No sólo conmigo.

SEÑOR SEGOVIA. — Yo estoy hablando de éste en particular.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con otros, no solamente conmigo. Perdóneme por insistir.

SEÑOR SEGOVIA. — La segunda, señor Presidente, la fundamental, era ubicarme frente al problema.

El señor senador Rodríguez, hasta la saciedad, ha explicado su posición y por qué entiende que la Mesa ha actuado incorrectamente al margen del reglamento, cuando no ha puesto en conocimiento del Senado uno de los asuntos entrados en la sesión de hoy.

Yo, como senador, quisiera pronunciarme sobre este asunto; pero como quiero hacerlo serena y objetivamente, le pediría respetuosamente al señor Presidente que explicara cual es su posición y cuales son los argumentos que la abonan para luego, nosotros decidir. Creo que este es un tema sobre el cual debe pronunciarse el Senado en definitiva y para ello es necesario conocer las dos posiciones en juego. Conocemos una, no conocemos la de la Mesa. Eso es lo que le solicitamos al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es lo que yo he planteado, y la dilación está fundada en una razón de tratamiento del Cuerpo en cuanto a las preferencias. Si a mí me relevan de esa obligación de prestar preferencia a los señores senadores, no tengo ningún inconveniente en explicar por qué razones he detenido el curso de esta nota.

Preguntaría al Senado si se me autoriza a dar esta explicación en este momento.

Los señores por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 23. — Afirmativa).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón; estoy hablando.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, para fundar mi voto negativo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Estoy hablando para explicar por qué me he abstenido.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero fundar el voto por qué voté negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo también lo quiero fundar y hablar antes que el señor senador.

Quiero decir que no he votado, porque, por razones elementales que surgen de la propia naturaleza del tema, no me siento autorizado a votar.

Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero decir, aunque parezca una paradoja, que he votado en contra, porque yo creo que esta votación es ilegal y antireglamentaria. No había que votar nada; pone a votación es un precedente que pone en cuestión si los asuntos entrados deben ser o no considerados por el Cuerpo en el momento que se da cuenta de ellos.

Como yo creo que eso no admite discusión y no necesita votación, he votado en contra. El señor Presidente tiene que hablar porque es su obligación antes aún de haberse votado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien: dada la votación del Senado, cumplo con el deber un tanto ingrato, de explicar por qué he adoptado esta posición, que si algún pecado tiene, no es el de ligereza ni de estar inflamado por pasión alguna, ni partidaria ni de ningún otro orden.

En el día de ayer —lo dijo el propio señor senador Enrique Rodríguez— este asunto fue presentado fuera de hora, y el señor senador, en cierto momento, enunció el propóstito de solicitar la introducción del asunto, justamente por haber entrado fuera de hora. Yo lo oí perfectamente. Conversé con el señor Secretario Abdala, expresando las razones que, después de una lectura un tanto ligera, porque tenía que atender el debate, —la nota es muy larga y no quería ser ni ligero ni omiso en la consideración del juicio que me mereciera— consulté, digo, al señor secretario, simplemente para recibir una impresión así, siquiera de primer plano.

Bien: esta tarde he consultado al señor secretario señor Pastor, acerca de mi preocupación respecto de esa nota. Todo esto va como preámbulo, en el sentido de que he agotado los filtros naturales; no lo he resuelto únicamente por la vía de mi conciencia a solas, ni ha habido propósito alguno de ocultación, como con toda ligereza ha dicho el señor senador Rodríguez, como tampoco esto ha estado movido por ningún refinamiento literario o de léxico, como en la primera emisión, en el primer ímpetu de su exposición, señaló también con ligereza culpable, el señor senador, como si yo pretendiera imponerle al país una literatura determinada. El propio ridículo de la acusación devora la seriedad de la imputación.

La nota que mandan estos interesados es una copia de una que dicen que han enviado al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, doctor Washington Beltrán, y que firman por la Mesa Representativa de la Convención Nacional de Trabajadores. Bien: en esa nota, me ocupó parte principal de mi objeción, la invocación que se hace, en uno de los primeros párrafos: en el día de la fecha, dice, los trabajadores de todas las actividades, la industria, el comercio y el transporte privados, la banca, los Entes Autónomos y la Administración Central del Estado, los estudiantes y los trabajadores de enseñanza, los asalariados del campo e importantes sectores de campesinos, han paralizado unánimemente sus labores por 24 horas realizando mítines, manifestaciones, etc.

Bien: la primera objeción que me produce esta nota es que, siendo dirigida al Cuerpo, naturalmente que no es un simple hecho físico por el cuál desemboca en esta Mesa un papel escrito, sino que es un acto dirigido a la inteligencia, a la reflexión, y a los deberes y derechos que tiene esta institución representativa de la soberanía, un poder público. Como va dirigida a un poder público, el hecho de ser copia, naturalmente, que no le atenúa o reduce lo que, como vehículo de las ideas y de la representación que invoca, resulta del texto de la misma, porque si se envía una nota al Senado para que éste se entere no le pueden ser indiferentes a este Cuerpo los conceptos que contenga esa nota o las deficiencias o defectos o irregularidades de forma que puedan resultar.

Dentro del concepto que la Mesa profesa, reiteradamente invocado en distintas ocasiones y reiteradamente explicado, coincidente con las opiniones muy frecuentes y autorizadas que, desde la Cátedra, hemos oído a verdaderos maestros en la materia, —los funcionarios públicos no tienen el derecho de paralizar los servicios. En consecuencia, respecto de los empleados de los Entes Autónomos y los de la Administración, que cita aquí —en cuanto a los de la banca, he preguntado si se referían también a la banca oficial, y, en Secretaría, se me ha dicho que también estaban com-

prendidos— digo que, con referencia a estos empleados públicos, hay diversos textos, pero uno de ellos, que, seguramente no se atribuirá al Partido Nacional, contenido en el Estatuto del Funcionario, que fue dictado en la época de gobierno del señor General Baldomir, establece que el abandono colectivo autoriza la remoción en el cargo.

Bien: se considera, además, a la luz de la doctrina universal, que los servicios públicos no se pueden interrumpir. Es inconsebible que una constitución pueda contener en sí misma, la organización de los servicios públicos y, simultáneamente y en su propia entraña, los medios de destruir la eficacia de los servicios públicos por el abandono que de los mismos se haga. Las dos cosas, en el mismo texto, no caben; alguna de ellas está mal.

Ahora, si en virtud de no se qué racioninio, si de este mundo o de la teología, se ha podido llegar a otras conclusiones o a otros juicios, a criterio de la Mesa, ello es indiferente desde el punto de vista de sus convicciones. Yo sigo pensando, como dije una vez en esta misma Sala con asistencia, en el auditorio, del señor senador Enrique Rodríguez, que se había adulterado el concepto de la ilicitud del abandono de los servicios y se habían agitado frenéticamente banderas de libertad, signos de reivindicación...

No sé si puedo seguir, señor senador Rodríguez, porque lo veo en otra actividad cerebral.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Era la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien: agitando banderas de distintas inscripciones de libertad ciudadana, etc., se habían desnaturalizado —repito— el concepto verdadero, el primitivo, el que, desde el punto de vista del origen del precepto, de la intención clara, entre otros, sostuvo el nunca bastante recordado maestro don Joaquín Secco Illa, cuya opinión está contenida en las versiones correspondientes al inscribirse el derecho de huelga en la Carta del 34.

Y lo cito así, al pasar, en la lista muy copiosa de maestros, por diversas circunstancias; me resulta más eficaz, por su propio apartamiento de los partidos tradicionales, por su misma actitud en la emergencia de la que surgió la Carta del 34, y algunos otros motivos conexos, además del de ser Presidente de la Comisión que estudió los derechos sociales en la Comisión de Constitución de la Constituyente de 1934. Me resulta una preferencia natural, también por el afecto y la admiración que le profesé siempre, la cita de este ilustre maestro: y su opinión era que, en el derecho de huelga, no están comprendidos los funcionarios públicos. Ese es el punto de vista de la Mesa actual. Por tanto, no es admisible que funcionarios alzados colectivamente contra el deber legal, comparezcan por sus representantes ante el poder público, en este caso el Senado.

Se que esta opinión no concuerda con las de otros señores senadores políticos, etc., y sé, naturalmente, de antemano olvidado lo tengo de tanto sabido, que el señor senador Enrique Rodríguez profesa la contraria.

No obstante, eso, la Mesa considera que su deber es ajustarse a los conceptos que fluyen racionalmente, con tan sólido apoyo de los antecedentes de la Carta del 34, de la ley citada sobre Estatuto del Funcionario, de la doctrina, y teniendo presente, a la vez, las interpretaciones que se han intentado, a mi juicio, sin éxito de clase alguna, desde el punto de vista de la cátedra o de la doctrina como consecuencia de la reforma constitucional del 52. He oído voces airadas, voces serenas, voces partidarias, en fin, todas las que pueden constituir la emisión del pensamiento humano.

Teniendo en cuenta todo ello, y habiéndole prestado la natural atención que el tema ofrece a los que ejercen la profesión en que estoy enrolado, mantengo mi posición y, de acuerdo con ella, equivocado o no, he hecho uso de una facultad que está contenida en el Reglamento, en lo que se refiere a no dar curso a las notas que contengan elementos que deban tenerse o que se tengan por no recibidos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE — No se la voy a permitir, si me perdona esto que podría parecer una anomalía, porque temo perder el hilo de la explicación, y hacer perder el tiempo a los señores senadores con esta disertación que, a mi pesar, se hace un poco larga.

Quiere decir que la Mesa ha hecho uso de esa potestad. A ese propósito, agrego que he venido con esta nota cuando concurrí a Sala, de modo que la tengo presente físicamente, en mis manos. He conversado sobre ella, —repito— antes de empezar la sesión, con el Secretario Dr. Pastor Salvañach, y lo había hecho ayer con el Secretario señor Abdala. Podría decir que tal es mi respeto en esta materia, por este orden de cosas, que me ha ocupado, física y mentalmente, todo el espacio de mi persona, desde que fue presentada hasta este momento.

Ahora, no tengo el derecho de resolver la suerte final de este episodio. Hago uso de una facultad. Lo he hecho, como de costumbre, con error o con acierto, pero respetuoso de la autoridad que le reconozco al Senado.

Hay, además, algunas otras expresiones que, a mayor abundamiento, podrían citarse. Pero creo que, habiendo una, sería cargoso que me ocupara de citar otras, que, llegado el caso, también las anotaría, aunque en esto abandono un poco un viejo concepto de don Pablo De María, el gran maestro de Derecho Procesal, que decía: "Cuando ustedes tengan muchas razones para invocar en favor de una tesis determinada y sean tan fundamentales que les parezca que bien pueden suprimir alguna de menor cuantía, no dejen de citar también ésta, porque, a lo mejor, ésa es la que le gusta al Juez".

No quiero decir con esto que estemos en ese caso: lo hago para expresar una posibilidad filosófica de orden general.

Bien; entonces el Presidente da cuenta al Cuerpo. No es la primera vez que esto ocurre. Esto sucedió hace algún tiempo. Algunos señores senadores lo recordarán, tal vez el señor senador Fischer, que creo estuvo en la Comisión que le tocó actuar respecto de la suerte del asunto. Se debatió y se hizo, también, la discusión natural, reproduciendo, más o menos, la escena que nos ha proporcionado el señor senador comunista.

La suerte final fue la siguiente. Naturalmente, que si, en principio, el Presidente ha hecho uso de una facultad que invoca, aunque esté equivocado, dar lectura por parte del Senado, sin saber lo que contiene, importa arrasar dicha facultad por una vía defacto, simplemente porque el Senado considera que el Presidente no puede ejercer esa facultad. Si está atribuida por el Reglamento, es para ejercerla. La Mesa lo entiende así. Si hay error de la Mesa, el Senado adoptaría la decisión correspondiente.

En aquel caso, a mi juicio con mucho acierto, se resolvió que pasara a la respectiva Comisión. No volvió a consideración del Senado, que yo sepa. Alguna vez pregunté, incidentalmente, no formalmente, que suerte había corrido. Eso había llegado a la Comisión y puede ser que algunos señores senadores tengan noticias más concretas que las que tengo yo.

Esto, en calidad de "por hora", es lo que tenía que decir.

10

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Se encuentra en antesalas el señor Juan Carlos Furest, convocado para integrar el Cuerpo. Me permito sugerir a la Mesa que lo invite a pasar a Sala y le tome el juramento de práctica.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo el procedimiento indicado el que corresponde, la Mesa, si no se observa, procederá de conformidad.

(Apoyados).

—Se invita a pasar a Sala al señor Juan Carlos Furest.

(Entra a Sala el señor Furest).

—Señor don Juan Carlos Furest: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR FUREST. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR FUREST. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa os declara incorporado al Senado.

11

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Está presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores; estamos deliberando sobre un tema de trámite que tiene su relevancia, y debemos pasar, dentro de instantes, a Asamblea General, pero solicitaría de la amabilidad del Senado que me permitiera formular, en cinco minutos, una declaración política referente a la banca que ocupo.

Ruego, entonces, al señor Presidente, que ausculte la opinión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, daré la palabra al señor senador Flores.

(Apoyados).

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

—Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES — Señor Presidente: con toda sobriedad, como imponen las circunstancias, deseo informar al Senado, y por su intermedio al país, de la decisión adoptada por mí, frente a un hecho notorio y público: la división de mi Partido.

Esta división ha sido el fruto de un largo proceso, que no analizo en homenaje a una unidad que todavía pienso podrá lograrse en el futuro; pero que me obliga a decir que durante el mismo mantuve una actitud de serena expectativa y de silencio. Algunos habrán supuesto que ese silencio era cobardía o, acaso comodidad. Han incurrido, si pensaron así en error. Era mi ferviente deseo de que estos episodios políticos domésticos, que trascendieron a la esfera pública, quedaran dentro de las viejas paredes de nuestra casa de ideales, para que juntos, a pesar de las disputas y de la confrontación de conceptos, pudiéramos lograr lo que es indispensable a todos los partidos: la unidad orgánica puesta al servicio de la democracia, porque no hay democracia sin partidos organizados.

SEÑOR FRIAS PEREZ — Muy bien!

SEÑOR FLORES — Y bien; han ocurrido hechos que me obligan a una decisión inmediata que, sin perjuicio de la serenidad con que la asumo, debe tener la claridad que corresponda.

Las últimas elecciones internas, que calificaré fuera de este recinto, por tratarse de un problema de nuestro Partido, han sellado la ruptura que se había producido ya. Al comando del Partido Demócrata Cristiano, han llegado, entre estimables compañeros que respeto y que considero, hombres que ayer nos combatían, que ni siquiera asistieron ni apoyaron la creación del Partido, mientras que por el contrario se desplaza, a través de las elecciones, a correligionarios cargados de méritos, de sacrificios y de capacidad.

La respuesta natural frente a este episodio ha sido que mis viejos amigos y compañeros, con los que estuve junto siempre con el corazón, a pesar de mi serena expectativa, hayan resuelto organizar, un Partido político, lo que llamaban Movimiento Cívico Cristiano, organización que contaba en su seno a hombres que pensaban, todavía, en la unidad.

La convivencia posible, por el momento, se ha roto, y, entonces, corresponde que tome mi sitio.

Esta banca fue honrada por la figura ilustre, que recién recordaba el señor senador Echegoyen, nuestro Presidente, de don Joaquín Secco Illa. Pasó también la sombra iluminada, porque no pudo ocuparla a pesar de la convocatorio, por su muerte prematura, de Hugo Antuña. Tuvo la irradiación del talento de Dardo Regules; la firmeza de convicciones de un Juan Vicente Chiarino; la ilustración profunda de un Horacio Terra Arocena; la vocación incoercible por la justicia social de un Tomás Brena; y me ha tocado a mí, modesto ciudadano, recoger esa herencia. La recojo, manifestando que frente a esta circunstancia de la división y sin dejar de estimar a viejos y queridos compañeros del Partido Demócrata Cristiano, tomo mi sitio y elijo el riesgo. Esta banca será la voz del Movimiento Cívico Cristiano, donde está la inmensa mayoría de la democracia cristiana nacional.

(Aplausos en la Barra).

—Estoy así, señor Presidente, en muy buena compañía, sin desestimar la que dejo. Estoy junto a Julio García Otero, a Horacio Terra Arocena, a Juan Vicente Chiarino, a Tomás Brena, a Manuel Queiruga, a José María Robaina, a Erasmo Petingi, a Juan Edmundo Fresco, y a tantos otros; militantes, unos de la primera hora, y otros, que constituyen una juventud talentosa en las filas de la Democracia Cristiana.

Creo corresponder así a un deber inexorable que me imponen las definiciones del momento. Pero quiero decir, señor Presidente, que quedo abierto al diálogo con todos mis compañeros de ideales, estén situados donde estén. Respeto las decisiones que puedan discrepar con la mía, esperando, señor Presidente, que se respete mi decisión. Que no se eche al fárrago de los rumores que circulaban últimamente, la actitud de un ciudadano cuyo silencio fue una garantía de su imparcialidad.

Sé, reitero, que en la otra trinchera se combate por ideales similares al mío; pero hay factores ideológicos que deben ser clarificados. Hay en esa trinchera hombres de buena voluntad que en su hora, como en este minuto yo, piensan en la unión y la lograrán.

Al elegir el riesgo digo que nadie tiene el derecho de desertar en esta hora del país y del mundo. La difícil encrucijada en que me encuentro, la enfrento con virilidad; acaso se ha confundido la cortesía con la falta de atributos naturales para enfrentar con rigor la lucha política. Mi espíritu de fraterna caridad cristiana ha sido, quizás, interpretado en un sentido indebido.

No deserto; quedo. Y quedo con los que representaron, siempre, desde el año 12, en la vieja y gloriosa Unión Cívica, los ideales que me llevaron a la lucha política y que hicieron, a veces, que estrujara mi corazón vinculado a tradiciones, también gloriosas, pero de otra índole y de otras áreas, para servir, sin ningún interés, lo que entendía eran mis deberes.

Como la libertad es nuestra bandera, la democracia nuestro método y el servicio indeclinable al derecho que no puede derimir, es el ámbito natural en que debemos movernos; y como todos, el que habla y los que están en el Movimiento Cívico Cristiano, tenemos una decisión radical por la justicia social, junto a los desposeídos, a los que sufren, a los humillados y ofendidos por los poderes de la tierra, yo digo al adoptar esta decisión política, que llegará el día en que los caminos vuelvan a juntarse, no sólo internamente, entre los que militamos por los ideales demo-cristianos, sino entre todos los ciudadanos que, en esta hora del país, buscan el bien común y saben que solamente la cooperación, por encima de las precipitaciones y de las impaciencias, puede lograr el desarrollo nacional al amparo de la libertad, bajo la democracia, en el camino de la justicia social, sirviendo al derecho que no deseamos que se quiebre porque en su servicio tenemos la garantía común, de nuestro destino también, común.

Era lo que quería manifestar.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si el señor senador pide la palabra para una cuestión de orden, estoy de acuerdo. Pero si no lo es, creo que he hecho mérito suficiente como para tener prioridad en el uso de ella.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que habría que terminar con el asunto que se había promovido, porque el que planteó el señor senador Flores no ha suscitado discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor senador Payssé Reyes.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Señor Presidente: creo que el problema que se ha planteado al cuestionar, el señor senador Enrique Rodríguez, una actitud de la Mesa y las explicaciones que ha dado el señor Presidente, pueden dar mérito a un debate o a un cambio de ideas un poco prolongado.

Está en Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores que tiene obligaciones que atender en la tarde de hoy, en las que ha puesto un espacio para, presurosamente, venir al Senado y dar respuesta a las interrogantes formuladas en el debate de ayer.

Sin querer ser descortés con el señor senador Enrique Rodríguez ni con el señor Presidente en las explicaciones que estaba dando, me permito sugerir que se interrumpa ese asunto y se conceda la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ocurre que la Asamblea General está citada —excúseme señor senador Flores, y con los respetos debidos al propio tema planteado— para la hora 18, con tolerancia de media hora, la cual ha vencido, según se ve, hace rato.

La Mesa no tiene derecho de alterar la hora en que habitualmente se reune la Asamblea General, que hoy, ha sido citada provisoriamente antes de la fijación oficial de la hora.

La Mesa tiene que concurrir a la Asamblea General y, por lo tanto, rogaría a los señores senadores que comprendieran este trance, a los efectos de arbitrar una solución que contemple las diversas posibilidades.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Mociono para que se pase a cuarto intermedio hasta el término de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa se va a votar si el Senado pasa a cuarto intermedio hasta la finalización de la sesión de la Asamblea General.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 21 en 23. —Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

12

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Señor Presidente: en el día de ayer el señor senador Carrere Sapriza se hizo eco de una publicación sobre declaraciones atribuidas al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, y a raíz de algunos términos o palabras puestos en boca de éste, ha enviado un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 118 de la Constitución de la República, el Ministerio tendría que esperar la llegada de la nota del Senado, tomarse el debido tiempo para informarse. y contestar. Pero, señor Presidente, como la información es sumamente grave, si fuera cierta, como implicaría, evidentemente una enorme responsabilidad del Ministro y del Ministerio de Relaciones Exteriores, y como nos enfrentamos a una serie de feriados que han de desembocar recién dentro de 10, 12, 14 o quién sabe cuántos días en una nueva sesión del Senado, entendí oportuno —lamentando tener que distraer unos minutos a este Cuerpo— concurrir de inmediato a Sala, es decir, dentro de las 24 horas, a los efectos de hacer una serie de consideraciones con relación a la exposición del señor senador Carrere Sapriza —con él involucro a todos los señores senadores que se ocuparon de este tema— y fundamentalmente al texto de la nota de solicitud de informes enviada de acuerdo con la mencionada disposición constitucional.

El fundamento principal de la preocupación del señor senador Carrere Sapriza, que creo compartiría el país e inclusive, quien habla, si tradujera un estado de espíritu o una resolución de nuestro gobierno o del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene relación con unas manifestaciones que, repito, se atribuyen al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en las que se establece, poco más o menos, que la actitud de una República poderosa de América sería criticable —en este caso la República sería Estados Unidos— porque daría empréstitos y colaboración a los países que a ella le agradan o cree más democráticos y esta discriminación no puede subsistir. Hace una serie de consideraciones, lee algunos otros párrafos de la publicación periodística que he mencionado y agrega que la Cancillería de Chile está actuando fundamentalmente con la de Argentina, México, Brasil, Perú, Venezuela y Uruguay. Y concluye el señor senador Carrere Sapriza, diciendo: "Todos estos países han aprobado, hasta la fecha, los planteamientos de Chile".

Más adelante y con razón, el señor senador expresa que "todo ésto implicaría la enormidad de tarifar nuestra solidaridad, que para nosotros está reñida totalmente con la limpia trayectoria internacional que tiene nuestra República".

Y finalmente, —paso por alto una serie de fundamentos serios que hacen el señor senador y otros componentes del Cuerpo sobre esta publicación—, el señor senador Flores establece su sorpresa de que circule por América, de pronto y con la invocada mención del Uruguay, esa interpretación de que hay trueques de dólares por la política exterior de los Estados Unidos. Es un asunto sumamente grave.

Viene el pedido de informes, señor Presidente. lo que significa que nuestra presencia en esta Sala era indicada, y creo que obligada. La demora significaría un silencio acusador del que no quiero participar. Por lo tanto, considero conveniente concurrir de inmediato a esta Sala, para expresar lo siguiente.

Los términos exactos del pedido de informes del señor senador Carrere Sapriza, en el cual concentro toda mi preocupación, establecen. primero, si conoce el Ministerio de Relaciones Exteriores el texto del reportaje realizado en el diario "La Tercera de la Hora", de Santiago, al Canciller chileno Gabriel Valdés, referente a problemas latinoamericanos.

Sobre este aspecto digo, señor Presidente, que el Uruguay tiene en Santiago de Chile uno de los funcionarios más brillantes que, a través del tiempo, ha tenido el Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia de capacidad y preocupación por los temas a su estudio. El señor Vignale, puedo asegurar al Senado que, en el curso de la semana, escribe más cartas informativas sobre todos los aspectos de la vida chilena que días tiene la semana: 7, 8 ó 10, con una información profunda. detallada, con una enorme preocupación, y ha enviado los recortes de los diarios vinculados a los acontecimientos de los últimos días; pero, fundamentalmente, en esta última correspondencia recibida, hemos tenido contacto con una larga documentación relativa a la reciente catástrofe sufrida por el pueblo chileno que, por ser de conocimiento público, no voy a reiterar.

Es tan enorme la cantidad de correspondencia que en estos días llega, que tengo la sensación de que con la que recibimos hoy en la Cancillería no ha tomado contacto el Ministro, quien, por esa razón, no puede suministrar la información solicitada por el senador Carrere Sapriza. Puedo, sin embargo. afirmar que no tiene vinculación con actitudes uruguayas.

El segundo punto del pedido de informes dice si conoce el Ministerio de Relaciones Exteriores las afirmaciones del Canciller Valdés, referentes a la exigencia de compensaciones.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Sí, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Naturalmente que no quiero, de ninguna manera, quitar unidad a la exposición del estimado amigo el Canciller Vidal Zaglio. de quien tengo una buena opinión personal; pero me resultan un poco sorprendentes sus manifestaciones, cuando un funcionario tan calificado como el señor Embajador Vignale no envía ese material al Ministerio.

Le voy a leer textualmente lo que un prestigioso diario del Partido Nacional dice sobre esta materia, en nota editorial:

"Llamaron singularmente la atención declaraciones de prensa recientemente formuladas por el Canciller de Chile Gabriel Valdés, en las cuales, a estar a la versión de las mismas, trasmitida por las agencias telegráficas, aparecía adoptando una posición no sólo dura en cuanto al devenir de la interpretación panamericana, sino desmesuradamente negociadora respecto a las condiciones de las conductas". Agrega: "No quisimos enfocar tales expresiones en la que de ella conocimos por los cables, entendiendo indispensable apreciarlas en su expresión textual, y para ésto obtuvimos la publicación en la cual salieron a luz". Continúa: "Se trata de un reportaje que se le hizo en el diario "La Tercera de la Hora", de Santiago, por don José Zúñiga Mercado, y su texto es el siguiente...". Transcribe a continuación, las palabras que el señor Ministro pone en mi boca, pero que no son expresiones nuestras. sino la lectura textual de este editorial.

¿Sabe el señor Ministro quién es el que escribió este editorial, o por lo menos, quiénes aparecen como directores de este diario? Pues, nada menos que el Director del Departamento Diplomático del Ministrio de Relaciones Exteriores, el Embajador Aureliano Aguirre. y el ilustrado colega que integra este cuerpo, el senador Ramírez.

Por tanto, señor Presidente, no deja ésto de sorprendernos y vemos, no ya una contradicción, sino una deficiencia extrema. diría, cuando un órgano periodístico de los calificados como "prensa seria" como "El Plata", ha tenido oportunidad de obtener este material y de hacer una editorial, y evidentemente quiero creer —porque fue del 31 de marzo y el embajador Aureliano Aguirre estaba todavía en Montevideo, es decir, no se había ido todavía a Nueva York— que el director del Departamento Diplomático conocía perfectamente ésto, porque transcribe, nada menos que en forma literal. el texto que podría leer íntegramente, y que seguramente vamos a comentar dentro de un rato.

De manera que anotamos, más que una contradicción, una deficiencia.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Prosigo. señor Presidente.

La deficiencia que anota el señor senador Carrere Sapriza no es, en primer término, la base fundamental sobre este tema.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Sí. señor Ministro: es la base.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Permítame, señor senador; se lo voy a aclarar.

El diario "El Plata" tiene sus servicios telegráficos informativos con el exterior...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Si dice que tiene el diario y lo leyó.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ...y puede tener la oportunidad de recibir la noticia en 24 horas. Los embajadores de nuestro país, —como muy bien sabe el señor senador Carrere Sapriza— hacen recortes de los diarios, los pegan sobre el papel y los envían por correo. En el día de ayer recibí una carta con un mes de atraso y eso, señor Presidente y señores senadores, no es culpa del embajador que está en el exterior ni del Ministrio que está en Montevideo.

No significa eso, naturalmente, que no valore la preocupación de nuestro representante en el exterior; es un hombre que trabaja y lo demuestra todos los días. Digo, señor Presidente, que, quizás, eso debió haber venido en una copiosa correspondencia que recibí hoy de Santiago de Chile. Recuerdo que cuando ocupé, el primer día, la Cartera de Relaciones Exteriores, recibí tres cartas del Embajador Vignale desde Santiago de Chile; una estaba fechada el 5 de enero y yo llegué al Ministerio el 15 de febrero; quiere decir que lo que se pega en una hoja de papel y se envía, además, con un texto comentario e informativo del mismo embajador, se cierra en un sobre y se envía por correo; pero ya sea por deficiencias del Correo de Chile o del nuestro, lo cierto es que demora en llegar un período que, naturalmente, no es lo que demora la información de un diario.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Enseguida se la voy a conceder.

Lo único que quería decir es que, cuando el señor senador me pregunta si recibí esta información, lo que puedo señalar es que pudo haber llegado hoy. Como concurrí de inmediato al Senado, al salir se me entregó una cantidad de correspondencia donde había tres cartas de Santiago de Chile; las abrí y comprobé que contenían textos de diarios remitidos por el señor Embajador Vignale. Puede ser que sean éstos los que contengan la información; pero, señor senador, le aseguro que, hasta el día de hoy, no la he recibido, lo que no quiere decir, naturalmente, que no haya sido enviada.

La deficiencia que anota el señor senador —y que comparto lógicamente—, se refiere a la tardanza que sufre la correspondencia que se envía, a la demora en llegar a destino. Si hubiera podido traer la correspondencia a que hice referencia, a Sala y, la abriera, comprobarían los señores senadores que, desgraciadamente, toda presenta el mismo defecto: demora muchísimo en llegar al país. Por consiguiente, la deficiencia que anota el señor senador no se la atribuya al Ministerio de Relaciones Exteriores —que no hace otra cosa que abrir la correspondencia—, ni el Embajador que se encuentra en Santiago de Chile, que no hace más que enviarla y, que, hay que señalarlo, la envía a tiempo: a lo sumo 24 horas después de aparecida la información. El trayecto tiene interrupciones, no sé en dónde, en qué lugar; yo no le atribuye la deficiencia a ninguno de los servicios postales, concretamente, pero alguno de ellos debe tener la responsabilidad. Esto es evidente.

Le concedo la interrupción, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Ministro: nosotros, desde luego, vamos a hacer un breve resumen después de oír, íntegramente, la palabra del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores; pero, en este momento, le anoto, ya, una segunda deficiencia.

En esto veo una falta de valoración sobre temas importantes para el país. Cuando se alinea el nombre de Uruguay con los de 6 naciones— y esto es la base, diríamos, de nuestro pedido de informes—, señalando una posición de apoyo político a determinada nación en el seno de la OEA, subordinado a ciertas condiciones económicas, creo, señor Presidente, señores senadores y señor Ministro, que el tema es de una gravedad tal que justificaría la inmediata remisión de un telegrama o, incluso, una visita personal a la Cancillería—, como es usual que hagan los embajadores, a efectos de aclarar el pensamiento del Ministro de Relaciones Exteriores. Saben bien los señores senadores que no hay cosa más habitual,— y el señor Ministro Vidal Zaglio debe haber recibido ya muchas desde que ocupa la Cancillería—, que las visitas de los embajadores relacionadas con determinadas declaraciones. No quiero hablar del anterior Ministro de Relaciones Exteriores porque sabemos bien qué, en virtud de muchas versiones contradictorias en torno a sus palabras sobre diferentes temas, —particularmente en la última etapa de su gestión y muy especialmente en lo relacionado con el problema de los exilados brasileños—, tuvo frecuentes contactos con representantes, entre ellos, con el Embajador de Brasil, a los efectos, en este último caso, de aclarar interpretaciones, palabras, declaraciones formuladas por la radio, la televisión y la prensa.

En consecuencia, señor Presidente, advierto en esto—, sin querer sentar, en este momento, una opinión definitiva con referencia a la actitud del Embajador señor Vignale—, una deficiencia. Siendo un tema tan trascendente, era obligación del embajador concurrir de inmediato a la Cancillería a solicitar del ministro Valdés una entrevista y pedirle una aclaración.

No puedo admitir, señor Presidente, que los embajadores están en el exterior solamente para hacer recortes de papel, sin efectuar una valoración del material que tienen entre manos. Estas son declaraciones muy graves que integran a nuestro país en una política determinada.

Yo celebro la posición en que, al respecto, se coloca el señor ministro Vidal Zaglio. Le adelantamos un poco, —no sé si ha leído la versión taquigráfica de nuestras palabras—, al señalar que no podíamos creer lo que se informaba y que, seguramente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores vendría a decirnos que esto no era verdad Celebro su posición personal, pero no dejo de señalar que, en todo esto, ha habido una gama de deficiencias que, hasta el momento, anoto en número de dos, aunque voy a agregar algunas más cuando concluya su exposición el señor Ministro. No creo, naturalmente, que le quepa al señor Ministro la responsabilidad por la totalidad de lo que ha ocurrido y no quiero cargar las tintas, en consecuencia, donde no debo. Sin duda, hay otros responsables que han estado omisos en la consideración de tan importante cuestión.

Ahora, señor Presidente, dejamos de hacer uso de la palabra a la espera de oír otros planteos del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. —No quiero insistir en los comentarios que hace el señor senador, pero no tengo inconveniente en declarar que estaría dispuesto a defender las actitudes del señor embajador Vignale, no solamente porque sea un funcionario de la Cancillería, sino, además, porque lo conozco de una vida entera y sé bien de su preocupación y aptitudes para el eficaz desempeño del cargo. Por el esfuerzo y el intenso trabajo que realiza en el ejercicio de su función, es un verdadero representante diplomático del Uruguay.

Las informaciones que nos llegan —con título confidencial, secreto, urgente—, que demoran días y días, más allá de lo debido para el correcto conocimiento de las cuestiones planteadas, no pueden ser imputadas, en lo que tiene que ver con su retraso, al señor embajador Vignale. No quiero insistir en este aspecto porque, reitero, las cartas nos llegan con 20, 25 ó más días de retraso en relación con la fecha de su expedición.

Señor Presidente: lo importante en el pedido de informes —y por lo menos el señor senador Carrere Sapriza ha de valorar la preocupación que he tenido al considerar que debía contestar de inmediato, al conocer por la prensa su planteamiento...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ...es el punto tercero que resume toda la inquietud del Ministerio: "Si en ese reportaje realizado por don José Zúñiga Mercado y que no ha sido desmentido por la Cancillería Chilena, se menciona el nombre de Uruguay entre los 6 países que apoyarían en la Conferencia de Río la consagración de esta enormidad que implicaría tarifar nuestra solidaridad en un acto reñido con la más limpia política internacional del Uruguay".

Señor Presidente: a mí no me corresponde contestar lo que tiene que hacer la Cancillería Chilena; allá ella con las debidas aclaraciones al texto publicado en el diario mencionado en el pedido de informes del señor senador Carrere Sapriza; pero yo le digo al señor senador, al Senado, al país, que no ha habido absolutamente ninguna gestión de este tipo en el Ministerio de Relaciones Exteriores en los dos meses que está a mi cargo. Ninguna, señor Presidente; ni siquiera una insinuación, ni un pedido de opinión. Absolutamente nada de parte de la Embajada de Chile.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Y al anterior titular?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Yo no puedo decir que haya habido solicitudes verbales a otros anteriores titulares de la Cartera de Relaciones Exteriores, porque me lo hubiesen transmitido y no lo han hecho.

Yo le digo al señor senador Carrere Sapriza, al Senado de la República y al país que no solamente no ha habido tal cosa, sino que, además, eso no lo admitiría la Cancillería Uruguaya, tal la enormidad del sentido de la expresión que se le atribuye al canciller chileno.

Creo que esas afirmaciones están, pues, contestadas.

Dice, además, en su pedido de informes, el señor senador, que Uruguay se ha comprometido a brindar apoyo a esa iniciativa, tal como lo señala el Canciller Valdés. En

las palabras atribuidas al Canciller de la República de Chile, ya he expresado juicio.

Uruguay —concretamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores—, desde el 15 de febrero de este año, fecha desde la cual ocupo esa Cartera, no ha tenido ninguna información, ningún pedido, ninguna solicitud, de la Embajada de Chile, en el sentido indicado.

La información de este tema viene solamente por vía de periódicos y son informaciones que digo al señor senador que habría que desmentir todos los días.

En diversos problemas internacionales hay editoriales, artículos de diarios responsables y de política conocida y clara, que tratan temas que la Cancillería, en un instante, pensó comenzar a desmentir uno por uno; pero como son informaciones de índole particular y el Ministerio de Relaciones Exteriores no puede tener una oficina de prensa dedicada a temas menores —no me refiero a éste que es muy importante— es evidente que lo que tiene que hacer, en mi opinión, es dedicarse a los temas importantes que se plantean al país, contestarlos como corresponde y a esos sí darles la debida publicidad, si es necesario.

Pero en este tema, no ha habido absolutamente nada de esa naturaleza.

Antes de terminar, voy a conceder al señor senador Polla, la interrupción que me solicita.

SEÑOR POLLA — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA — Señor Presidente: creo que recién entramos a la esencia del asunto.

Al margen de la información que pueda tener o no el Ministerio de Relaciones Exteriores, quiero dejar, simplemente, una constancia. Estoy seguro de que en esa correspondencia que el señor Ministro no ha podido ver todavía, va a encontrar la información del señor Embajador Vignale sobre el tema que ha dado motivo que aquí se debatiera, en la tarde de ayer y en la de hoy, el problema originado por las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Digo también, señor Presidente, que desde el momento en que el señor Ministro acaba de expresar que la Cancillería en tanto él la ocupa y seguramente también antes, ya que oficialmente el señor Ministro no ha encontrado ningún planteamiento en ella con respecto a las manifestaciones o iniciativas que han dado lugar a las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, no ha tenido noticias del tema, tenemos que convenir en que el problema, por ahora, está totalmente liquidado, sin perjuicio de que eso pueda ser motivo de información o asesoramiento para la Comisión de Asuntos Internacionales. La actitud de nuestra Cancillería está perfectamente aclarada con lo que termina de decir el señor Ministro; vale decir, que el Uruguay no ha sido consultado, que no sabe nada. El señor Ministro dice que desde que ocupa el Ministerio no ha tenido ninguna información ni ha recibido oficialmente, entre los asuntos del Ministerio, ninguna cuestión referente a él como para decir que el asunto fue anteriormente planteado.

Señor Presidente: ayer no hice uso de la palabra, me abstuve de intervenir en el tema, porque me parecía que todavía faltaban muchas informaciones como para pronunciarnos sobre el asunto. Hoy digo que me declaro satisfecho con estas expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores que, [illegible], son la esencia del asunto.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Termino, señor Presidente.

Quiero expresar, además, que en cuanto a las actitudes que ha de adoptar el Uruguay en la próxima conferencia a realizarse en Río de Janeiro, en el mes de mayo, éstas serán comunicadas, consultadas y resueltas, previamente, por el Consejo Nacional de Gobierno.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la seguridad de que a fines de esta semana tendrá lo fundamental presentado por todos sus departamentos técnicos para resolver la próxima actuación del Ministerio en la Conferencia de Río de Janeiro del mes de mayo, que comenzará a estudiarlos en el curso de la semana próxima y, si es posible, el 22 de mayo nos proponemos llevar todos esos estudios a la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Gobierno. A más tardar, lo haremos el jueves siguiente, porque, además, existe mucha preocupación y digo esto para expresar el sentido patriótico con que se encara, ya que lo ha solicitado el señor Consejero Abdala, por entender que a una Conferencia de la trascendencia de la que se ha de realizar en Río de Janeiro en el mes de mayo, no puede ir el Uruguay con la sola preocupación o voluntad de un Ministro de Relaciones Exteriores, es decir, con sus propias opiniones, ni siquiera con las de la mayoría.

El señor Consejero Abdala ha solicitado que se realice un estudio de los temas y se pidan todas las opiniones que sobre los mismos tenga el Ministerio de Relaciones Exteriores —lo ha dicho claramente en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Gobierno— para llevarlos al conocimiento de su sector, creo que de todo su Partido, a los efectos (lo ha dicho también con claridad) de que la Delegación que parta para Río de Janeiro cuente con el debido respaldo de la opinión pública del país.

Por lo tanto, no hay compromiso de ninguna naturaleza ni del Ministro que está haciendo uso de la palabra ni de ninguno de sus antecesores, que tenga valor alguno hasta que, en definitiva, de acuerdo con lo que hemos convenido no lo resuelva el Consejo Nacional de Gobierno. Es decir, que de las actitudes que asuma la Cancillería del Uruguay en la reunión interamericana a realizarse en Río de Janeiro, el 20 de mayo, previamente tendrá que tomar conocimiento el Consejo Nacional de Gobierno, aprobarlas y, como opinión de la República, serán llevadas a esa Conferencia.

Es lo que quería aclarar, señor Presidente

SEÑOR COLLAZO — Es decir que nunca ha habido una posición del Uruguay en ese sentido.

13

SEÑOR FISCHER — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto muy breve de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FISCHER — Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Administrativos solicita la devolución al Poder Ejecutivo de tres expedientes que contienen venias de destitución de funcionarios, a efectos de que se agreguen algunos antecedentes.

Son las Carpetas 1149|965, para que se agregue la ficha censal; la 1162|965, para que se le confiera vista al funcionario, y la 1159|965 para que se agreguen la vista del fiscal del Gobierno y ficha censal.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se procede de acuerdo con lo solicitado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 23 en 23 — *Afirmativa*)

14

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Señor Presidente: celebramos la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores en Sala y su sensibilidad para concurrir inmediatamente al seno de este Cuerpo, a fin de aclarar un tema tan importante.

SEÑOR COLLAZO — Apoyado.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — No dejamos, en la lealtad con que planteamos los temas, de reconocerlo y, al mismo tiempo, de creer que es una buena práctica que los Secretarios de Estado tengan la sensibilidad de los problemas, una vez promovidos con este carácter de gravedad, tal como lo hizo nuestro sector.

Además, celebramos la posición que el señor Ministro, oficialmente, en este Cuerpo, expresa tener en torno a este punto. Nos tranquiliza, porque esa preocupación era la nuestra y coincide con la línea férrea y firme que tiene la bancada de senadores de la Lista 15 en cuanto a este tipo de problemas y, muy particularmente, frente a la Conferencia de Río de Janeiro, donde se van a tratar temas tan trascendentes. No quiero restar mérito a los otros colegas que en la misma posición nos acompañaron a los efectos de que quedara clarificada la actitud del Poder Ejecutivo respecto a este punto. Pero no por eso, señor Presidente, queremos dejar de subrayar lo que entendemos que son deficiencias evidentes de orden administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y que el señor Ministro —que sé que tiene el deseo de corregir muchas cosas que no han funcionado bien en la Cancillería— tendrá oportunidad, sin duda, con este tema, de mejorar muchos resortes que, evidentemente, funcionan mal.

A mí se me hace muy cuesta arriba, señor Presidente, creer cuando los diarios "El Plata", "El Diario" y "La Mañana" se ocupan en notas editoriales de este tema, en los días 21 de marzo, 31 de marzo y 28 de marzo...

SEÑOR RAMIREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR RAMIREZ. — Con permiso de la Mesa, voy a aclarar que cuando el señor senador Carrere Sapriza hizo hincapié en el comentario publicado en el diario "El Plata" sobre este asunto, en el cual se declaraba tener a la vista el diario chileno en el que habían sido publicadas las declaraciones del canciller, debo decirle que en realidad, no hay por qué deducir de allí que el embajador no haya actuado con diligencia, ya que los diarios reciben por diversos conductos ejemplares de órganos de prensa extranjeros.

No puedo asegurar en este momento —ya que fue el señor Aureliano Aguirre quien hizo esa publicación y esos comentarios— porqué conducto llegó dicha información.

Además, me parece que para explicar un poco la posición de nuestro embajador en Chile y la presunta falta de diligencia con que actuó en este asunto, habría que tener en cuenta si las declaraciones que se publicaron en el diario chileno son las auténticas, porque de acuerdo con una noticia...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Son las auténticas, señor senador. Lo sabemos y hemos demorado expresamente nuestra intervención.

SEÑOR RAMIREZ. — Posiblemente lo que explica la actitud del embajador y que no haya tenido la diligencia debida para comunicar al Ministerio que el canciller chileno había invocado la opinión del Uruguay favorable a esta presunta tesis del gobierno chileno, haya sido eso, es decir, a que, en realidad, las declaraciones auténticas del canciller chileno no correspondieran a la publicación realizada por dicho diario.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: mucho me temo que las afirmaciones que ha formulado, con ánimo aclaratorio, nuestro estimado compañero el señor senador Ramírez, agravan la situación. Digo que la agravan, señor Presidente y señores senadores, por una razón evidente.

Si el señor Aureliano Aguirre no fuera el director del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de embajador, hombre que está a la derecha del Ministro, a toda hora, para los problemas de consulta inmediata de carácter diplomático, la trascendencia no sería tal.

El 31 de marzo, antes de irse, el embajador Aguirre escribe, en nota editorial —aquí está la copia fotostática de este material voluminoso con apreciaciones gravísimas para el Uruguay— y el señor Ministro viene a contestar acá porque la bancada de la lista 15 promueve un pedido de informes. Eso me resulta alarmante.

Por eso digo, señor Presidente, sin ánimo de molestar al señor senador, que mucho me temo que la argumentación que plantea, nos sirve precisamente a nosotros, para demostrar que es más grave el asunto. Porque quiere decir que el embajador Aguirre, Director del Departamento Diplomático, lo conocía, lo tuvo a la vista, lo leyó, lo comentó en la prensa e incluso hace la aclaración de que no se había animado a escribir antes hasta tener a la vista el ejemplar del diario como lo tenemos nosotros.

Por esa circunstancia, es que nos hemos animado a salir a la opinión pública para plantearlo. De otra manera, no lo hubiéramos hecho, de no tener la seguridad.

SEÑOR RAMIREZ. — El señor senador tiene que tener en cuenta de que no se trataba de una información oficial del Ministerio, que el embajador Aureliano Aguirre tuviera en su poder y hubiera venido por esa vía.

Se trataba de un diario que había llegado por otro conducto y la información anterior que conocía, era una simple comunicación telegráfica de un comentario publicado en un diario extranjero.

De manera que no hay por qué exigir que ese asunto tuviera que plantearlo el señor Aureliano Aguirre, directamente ante el Ministro, cuando era simplemente y, por el momento, un asunto puramente periodístico.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No le hago cargos al embajador Aguirre. Creemos y, por eso decimos, que hay algo que no funciona bien, que no armoniza en el mecanismo administrativo de la Cancillería, porque, evidentemente, este tema debió haber llegado a las carpetas que tiene que tener el Ministro de Relaciones Exteriores todos los días con los asuntos que entran, los asuntos que salen, los problemas periodísticos que tenga el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este le atañe específicamente.

En consecuencia, me parece que, teniendo esta gravedad y habiendo sido comentado, al margen de lo que dicen las agencias telegráficas, por órganos de prensa tan respetables como son el diario "El Plata", "La Mañana" y "El Diario", en notas editoriales, resulta que no pasa nada. Y desde luego, ha llegado el momento de la aclaración y mucho nos complacemos de que el señor Ministro diga su verdad y nos tranquilice.

Ahora, le preguntaría al señor Ministro si tuvo alguna conversación con el actual consejero Zorrilla, en torno a este tema, antes de venir a Sala.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Yo le digo al Senado y al señor senador que me consulta, que la inquietud surgió de lo manifestado ayer en el Senado.

Concurrí esta tarde, unos instantes antes de comenzar la sesión del Cuerpo Legislativo que está actuando en estos instantes, a fin de solicitar la versión taquigráfica y prácticamente mientras los señores senadores comenzaban la sesión del Cuerpo Legislativo que está actuando en texto de las manifestaciones hechas por el señor senador Carrere Sapriza y otros.

Por lo tanto, mi preocupación fue inmediata. El conocimiento del asunto fue recién esta tarde alrededor de las 17 y 30. El desmentido que correspondía lo hago sobre tablas.

Ahora, toda la demás información no me la pueden pedir tan de inmediato.

Además, señor senador, reitero lo anterior. No lo puedo ir a preguntar al señor Zorrilla de San Martín, actual Consejero de Gobierno, si tiene alguna información sobre este tema. Lo que yo le puedo decir al señor senador, es que primero que todo tiene que compartir el Ministro actual de Relaciones Exteriores un tema de esta naturaleza; luego, compartirlo el Consejo Nacional de Gobierno que es el que va, en definitiva, a resolver sobre la actuación de nuestra delegación en la Conferencia de Río, que es lo más importante. En este sentido, reitero lo que he dicho anteriormente.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Y el señor embajador Aguirre, no le informó antes de irse?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — La pregunta, señor Ministro.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR FLORES. — Con permiso, señor Presidente.

Sin perjuicio de que el señor senador Carrere Sapriza dé los motivos de su pregunta respecto al Consejero Zorrilla, me parece pertinente decir que ya es conducente el esclarecimiento de este asunto, y digo porqué.

Cuando el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, actual consejero Zorrilla de San Martín, concurrió a la República de Chile presidiendo una Delegación que tuve el honor de integrar, invitada por el gobierno del Presidente Alessandri, que luego permaneció para la trasmisión de mando al actual Presidente Frei, nosotros los delegados no participamos pero supimos que existió una Conferencia informal de Cancilleres Latinoamericanos presentes en Santiago de Chile.

Sería útil saber si en el caso de estas conversaciones que trataban justamente sobre la agenda de Río y la posición a asumir por Latinoamérica en Río, tanto el ex Canciller Filipi, como el Canciller Valdés pudieran haber planteado, ante la presencia del Canciller uruguayo, la posición chilena y si él estaba informado. La pregunta me parece conducente.

Ignoro, reitero, si esto pudo haber ocurrido, porque el hecho de integrar una delegación protocolar no nos habilitaba, por supuesto, a participar en las conversaciones de los Cancilleres Latinoamericanos presentes en Santiago de Chile, en esa oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: me han pedido interrupciones los señores senadores Tróccoli, Rodríguez, y, creo, el señor Ministro.

En ese orden, si me permite el señor Presidente, las concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tróccoli.

SEÑOR TROCCOLI. — Creo, como el señor senador Flores, que la pregunta formulada acerca de una eventual consulta al ex Ministro de Relaciones Exteriores era absolutamente pertinente, porque el problema de fondo que está planteado en cuanto a la referencia del Canciller Chileno, no dice relación con el actual titular del Ministerio, hace referencia a una actitud del país y hay —parecería obvio y elemental hacer referencia a esto— no sólo un problema en juego, que atañe al país, desde el punto de vista administrativo del gobierno, sino incluso, a la continuidad política en el ejercicio de la Cartera.

Digo que tan pertinente es que podría darse la circunstancia lamentable, singularmente triste, de que este desmentido que el actual titular de Relaciones Exteriores

hace hoy refiriéndose a que personalmente, desde que ocupa el cargo, no sólo no ha tenido contacto con este tema, sino que personalmente por su conformación mental y por su estructura de principios lo rechaza, que esto tomara estado público y saliera el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile diciendo: Sí, señor. Yo con este señor actual titular del Ministerio de Relaciones no he conversado, pero he conversado con el anterior y yo me he referido al Uruguay. La verdad es, que sería peor la enmienda que el soneto.

De ahí que me parece que la pregunta que hacía nuestro colega el señor senador Carrere Sapriza era totalmente pertinente por razones distintas a las que anotaba el señor senador Flores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Como el señor Ministro de Relaciones Exteriores seguramente va a contestar cumplidamente estas preguntas, quiero agregar que a mí me parece pertinente el sesgo que le ha dado el señor senador Carrere Sapriza a este tema, por lo siguiente: nosotros sabemos que se tramitó muy penosamente en América Latina una serie de contactos relacionados con el rompimiento con Cuba. No es el momento ahora de entrar a opinar sobre eso, pero sí interesa decir que reiteradamente la Cancillería durante ese período en que mantenía una posición de no ruptura y luego explicaba la situación que había en el Continente y cómo iban cambiando de posición gobiernos que habían dicho que mantendrían una posición hasta el fin —caso de Chile, que dijo que mantendría una posición hasta el fin y luego rompió con Cuba— durante todo ese período, el Canciller anterior mantuvo la tesitura de que estaba trabajando en estrecho contacto con Chile con respecto a cambios en la estructura de la OEA. Reiteradamente; —tiene que estar en actas ,tiene que estar dicho en la prensa— dijo que mantenían conversaciones con Chile y con los países que desde el comienzo habían mantenido la tesitura firme de no rompimiento, a los efectos de actuar unidos en la reunión de la OEA que se va a realizar en Río.

Quiere decir que tiene bastante fundamento el saber si no había compromisos anteriores. Esto lo digo, no porque tenga muchas ilusiones, porque mañana el Canciller de Chile puede decir que no dijo eso y todo el mundo tendrá que aceptarlo.

Es un tema que, evidentemente, está en discusión en todas las Cancillerías y todo lo que ayude a disipar esto con declaraciones relativamente terminantes por parte de nuestro Canciller, sería muy oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Insisto, señor Presidente, en destacar una cosa que ha reconocido el señor senador Carrere Sapriza y yo me conformo: mi preocupación de venir de inmediato al Parlamento a expresar mi opinión personal.

Reitero que lo planteado en esta Sala de Sesiones en el día de ayer, a través de la versión taquigráfica, lo conocí en el instante que comenzaba la sesión del Senado de hoy, a las 17.30.

La versión periodística que me llegó hoy al mediodía, la comenté con el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, que es el mismo que actuó, por lo menos en los últimos meses de la gestión del ex Ministro Zorrilla de San Martín. El tampoco conoce nada, absolutamente nada de este tema, lo que me ha llegado de tranquilidad.

Además, el señor Zorrilla de San Martín no ha desaparecido del escenario nacional, integra el Poder Ejecutivo y tendrá oportunidad de decir su opinión y su palabra en el momento que este mismo asunto, con el informe de las oficinas técnicas del Ministerio, con la opinión del Ministro, con relación a la Conferencia Interamericana de Río, se lleve al Poder Ejecutivo, y allí, yo entiendo que es allí donde el señor Zorrilla de San Martín tendrá oportunidad de decir si él, además, conocía algo sobre este tema o si intervino en algún aspecto de este asunto.

Pero lo fundamental de la inquietud que me animó a concurrir a esta Sala, señores integrantes del Cuerpo, es tener en cuenta que la información que tenía el Ministerio de Relaciones Exteriores es que el Senado de la República no realizaba sesión ni mañana ni pasado y luego venían continuadamente 10 días feriados, 15 días prácticamente librados al comentario de la opinión pública, de la prensa, en un tema de la trascendencia del que ha planteado el señor senador Carrere Sapriza, sin la debida contestación del Ministerio. La preocupación se ha cumplido en el sentido de venir aquí a expresar lo que la Cámara escuchó. La demás información, en el tiempo necesario, la tomaré debidamente.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: estamos llegando un poco al término del resumen de nuestro pensamiento. Conocíamos, por expresiones del señor senador Flores, la existencia de conversaciones a nivel de los Ministros de Relaciones Exteriores en ocasión de la trasmisión del mando presidencial en Chile, a las que no tuvieron acceso los que integraron la delegación.

Por esta circunstancia nos parecía pertinente el planteo y, además, analizado por mi colega el señor senador Tróccoli, evidentemente, lo ubica en donde puede estar en buena medida parte de o la totalidad de la aclaración de todo este asunto. Sabemos, señor Presidente y señores senadores, que en alguna oportunidad el señor Ministro Zorrilla incurrió en algunas contradicciones; no es el caso de repasar su trayectoria Ministerial, porque además no viene al caso, pero me felicitaría que el señor Consejero Zorrilla expresara que efectivamente fue así, como con la misma vehemencia y claridad es que felicitamos al señor Ministro Vidal Zaglio al plantear la posición que compartimos en torno a este asunto.

Anotamos pués, señor Presidente, en el esquema total del tema, la posición de la Cancillería actualizada a través de las expresiones formuladas en el día de hoy, deficiencias de orden administrativo para nosotros muy importante, desde el momento que obrara en conocimiento directo de la lectura y fue comentado, además, en notas editoriales de gran resonancia pública, y que, sin embargo, la Cancillería no se dio por aludida. Además, creo que la misión nuestra, en Santiago de Chile, debió haber cursado, por lo menos, un telegrama anunciando haber pedido al titular de Relaciones Exteriores la aclaración de los términos en que se refería directamente al Uruguay.

Con esto, señor Presidente, dejamos concluída nuestra breve intervención en este punto, en que creemos haber cumplido con un deber ya que precisamente del planteo de estos temas, de la dilucidación de los mismos, de la clarificación de los mismos, es que nosotros los uruguayos podemos transitar en el camino de la política internacional, sabiendo que los dos partidos pueden marchar juntos en estos aspectos y con ello beneficiar al país.

SEÑOR TROCCOLI — ¿Me permite señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI — Formulo moción para que se prorrogue el término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Hasta finalizar la orden del día?

SEÑOR TROCCOLI — Que se prorrogue.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se procede de conformidad a lo solicitado por el señor senador Tróccoli.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 21 — Afirmativa)

SEÑOR SEGOVIA — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA — Señor Presidente: yo creo que ha sido pertinente y ajustada la interrogante que planteara en el día de ayer el señor senador Carrere Sapriza, y que con diligencia estimable ha intentado contestar en el día de hoy el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Yo digo que es estimable la presencia del señor Ministro en Sala, hoy, demostrando un celo funcional que nos interesa remarcar pero, lamentablemente, quizás por entender él que urgía su respuesta al Senado, la contestación que nos ha traído es meramente parcial, fraccionada; no ha traído la contestación del Gobierno que es lo que reclama el Senado y el país, sino la contestación personal del señor Vidal Zaglio, que mucho estimamos en el orden personal, que mucho valoramos por sus dotes intelectuales y morales frente a la Cancillería pero que, evidentemente, no alcanzan esas virtudes ni esas prendas, para dar una acabada satisfacción a un problema de real interés nacional como es el planteado por nuestro compañero de sector.

Nosotros hubiéramos preferido, señor Presidente, y lo digo sin ninguna clase de reserva moral, que el señor Ministro se hubiera tomado algunos días más para venir al Senado pero que cuando hubiera venido hubiera dicho: ésto no me lo plantearon a mí ni jamás fue planteado al Gobierno que yo integro, ni durante mi presencia y permanencia en la Cancilería ni durante la presencia y permanencia de los otros colegas que lo integraron en el curso de estos dos años de Gobierno regido por la UBD.

Nosotros hubiéramos preferido que el señor Ministro se hubiera tomado su tiempo, pero cuando viniera explicara totalmente, sin dejar en el ambiente del Senado flotando esa duda que planteaba, con lógica de hierro, el señor senador Tróccoli de que a lo mejor el desmentido que el señor Ministro de Relaciones actual hace en forma rotunda y categórica, no le va bien, no le cabe, al anterior titular de la Cartera. Todos podrán entender lo que eso importa y que no puede ser controvertido porque existen los hechos ,y nosotros hubiéramos preferido que la aclaración fuera total y terminante, que nunca hubiera existido la mera posibilidad ni la más remota sombra de una duda de que el Uruguay hubiera estado en un contubernio internacional de esta catadura como el que se ha difundido por órganos de prensa extranjeros y nacionales.

Pero yo digo además, y me interesa este otro aspecto de la cuestión, que el señor Ministro ha justificado la actitud de la Cancillería, yo diría la pasividad de la Cancillería y del Gobierno, en deficiencias del Correo sin perjuicio de los que ven una crítica, como anotaba algún compañero de sector, al titular de Industrias y Trabajo, responsable de esos servicios; quería decir que de ninguna manera puede entenderse que porque el Correo en este país demore en entregar las cartas un mes o mes y medio, la Cancillería del país no está en condiciones de conocer al detalle que es lo que ocurre en el país hermano de Chile. Bastaba una conversación telefónica del Ministro con el Embajador nuestro en Santiago de Chile, para preguntarle si la enormidad que hemos leído en órganos de prensa nacional tiene algún fundamento de verdad, algún fundamento de seriedad o algún fundamento de veracidad o bastaba un cable trasmitiéndole los fundamentos de estas expresiones contenidas en organos de prensa que pertenecen al propio partido del señor Ministro, para que al otro día tuviera la contestación; estoy seguro que así sería.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR SEGOVIA — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Señor Presidente: la pregunta que plantea el señor senador Segovia se contesta por sí misma, porque el pedido de informes que hace el señor senador Carrere Sapriza tiene vinculación a compromisos contraídos por el Uruguay, no es una información periodística, sino que se le atribuyen al Uruguay compromisos contraídos para una cierta actitud que se le atribuye a la Cancillería Chilena. Yo no vengo a desmentir al diario de Chile ni al reportaje realizado al Ministro de Relaciones chileno, ni a desmentir las palabras que se ponen en boca de esa figura de la política chilena. Yo vengo a decir que el Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país no tiene compromisos de ninguna naturaleza, ni ha sido consultado absolutamente para nada. Por lo tanto no tengo que llamar a Chile a preguntar si el Uruguay tiene compromisos sino que el Uruguay no los tiene, y no los tiene ni se le ha comprometido ni se le ha consultado.

Ese es el fondo del asunto. La posición de Chile es la de Chile y allá los chilenos con la posición de su gobierno.

SEÑOR SEGOVIA. — No. es así, señor Ministro. No me refería a esto que, por obvio, nadie puede entender que lo hubieran manifestado, en el sentido de que era necesario preguntarle al Embajador Vignale a que se había comprometido el Uruguay. Desde Perogrullo se sabe que es la Cancillería, con el Consejo Nacional de Gobierno, quien fija la política exterior del país y que los embajadores no son más que meros agentes de esa política. Lo que preguntaba es si se había cumplido con la instancia previa, que entiendo era lo que debía haber hecho en primer término la Cancillería, es decir, informarse, por medio de nuestro Embajador, acerca de la veracidad de las informaciones periodísticas conocidas. Creo que eso, vuelvo a repetir, era lo que en primer término debió haber realizado el Ministerio, haber preguntado al Embajador Vignale sobre la veracidad de esas versiones que circulaban en nuestro país, que, de ser ciertas, debían considerarse altamente lesivas para el prestigio internacional de la República. Era preciso saber si el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile había pronunciado o no esas manifestaciones, para actuar de inmediato, aclarando circunstancias que serían dolorosas para el país. No me refería, pues, a si se le había hecho la pregunta al Embajador Vignale respecto a si el Uruguay se había comprometido a determinada política exterior, sino respecto de las circunstancias de hecho que se mencionaban en el reportaje periodístico que se transcribió en la prensa nacional.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SEGOVIA. — Sí, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Agrego al señor Ministro de Relaciones Exteriores la siguiente reflexión: el señor Ministro dijo, al comienzo de su disertación, que había sentido la obligación de venir al Senado, en el último día de sesión del mes, porque luego viene el receso obligado de la Semana de Turismo, y, en consecuencia, durante varios días, 10, 12 o 15, estarían girando versiones promovidas en función de las denuncias del señor senador Carrere Sapriza y la Cancillería, y él personalmente, quedaría involucrado en una actitud de omisión.

Agrego este elemento: siendo que está involucrado el señor Ministro de Relaciones Exteriores por la denuncia de un senador de la oposición, el señor Ministro siente la necesidad de venir aquí, sin ningún documento, sin consultar con el anterior titular de la Cartera, que es miembro de su bloque y de su partido, pero antes, cuando lo que estaba en juego era el prestigio del país, que aparecía vinculado a semejante política, ¿no sintió la necesidad de preocuparse? Esto no lo podemos admitir en un Ministro que lo sabemos tan enterado de otras cosas. Estoy seguro que si le preguntamos por la delantera del año 33, la conoce, porque tiene una gran preocupación por eso.

SEÑOR SEGOVIA. — Usted también, señor senador. Digo, señor Presidente, que esa información era pertinente y era necesario que el señor Ministro la tuviera en su poder. Primero, debió informarse acerca de los hechos y, de inmediato, actuar por la vía correspondiente.

Naturalmente, la inquietud que tengo, a esta altura, es saber cuándo se enteró el señor Ministro de todo este problema, porque a estar del debate como viene ocurriendo, el señor Ministro se enteró recién en el día de ayer, cuando recibió el pedido de informes del señor senador Carrere Sapriza, que había un debate nacional y una opinión pública asombrada acerca de una supuesta convivencia internacional en una trama política tan sucia como la planteada por el Canciller de Chile. ¿Recién en el día de ayer, cuando el señor senador Carrere Sapriza formuló en el Senado sus afirmaciones y planteó el pedido de informes se enteró, oficialmente, la Cancillería del Uruguay de ese hecho?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — El señor senador Segovia, generalmente está muy feliz en sus planteamientos e intervenciones parlamentarias, pero parece que en el día de hoy no lo está tanto como en otras oportunidades.

El Ministro de Relaciones Exteriores tiene que preocuparse por sus actitudes y no entrar a comentar artículos de diarios de otros países. Tengo la obligación de contestar a la inquietud de un senador del país, pero no pronunciarme respecto de las informaciones de prensa de diarios extranjeros, que pueden ser ciertas o no.

Tuve la preocupación de consultar al señor Subsecretario acerca de si tenía información respecto al planteamiento del señor senador Carere Sapriza, ante quién, como ante cualquier integrante del Cuerpo Legislativo, tengo la obligación de informar, pero no de comentar los artículos de diarios extranjeros, ni los de la prensa nacional que transcriban aquellos. La preocupación del Ministerio tiene que surgir respecto de los temas que se encuentren a estudio de la Cancillería y debe tomar contacto con ellos, pero tiene que convenir conmigo el señor senador que el Ministerio no puede constituirse en una oficina de prensa para mantener controversias periodísticas sobre éste u otros temas.

El señor senador insistirá en que el asunto es muy grave, pero la preocupación surge de otra cosa: de la tranquilidad espiritual que tiene el Ministro de Relaciones Exteriores de que ese asunto no ha sido planteado. Eso es lo importante y no me preocupa lo que diga un diario de Chile, ni la reproducción que puedan hacer los órganos nacionales, a quienes respeto en sus funciones periodísticas.

Me preocupa, pues, el tema de fondo, el planteamiento, si hubiese existido, cosa que no fue así, y la repercusión en el Senado. Aquí sí, tengo la obligación de venir a informar y he concurrido de inmediato. Podía haber esperado, tranquilamente, la remisión de la nota por parte de la Mesa del Senado, de acuerdo al artículo 118 de la Constitución, pero me apresuré a venir de inmediato por la gran vinculación afectiva que desde hace años mantengo con el señor senador Carrere Sapriza, y por el respecto a su investidura. Por esta circunstancia, vine de inmediato a aclarar esta posición, en la que podía estar involucrado el Uruguay y que tiene repercusión en este alto Cuerpo del Senado de la República.

Repito que el señor senador Segovia no me puede pedir que, en función de Ministro de Relaciones Exteriores

me constituya en oficina de prensa para desmentir o aceptar las informaciones periodísticas de la prensa nacional o extranjera.

SEÑOR SEGOVIA. — Cuando esté en juego el prestigio del país, sí.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — No está en juego el prestigio del país, que solamente puede considerarse involucrado en los temas que están a estudio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SEGOVIA. — Digo que hay amores que matan, porque el afecto que siente el señor Ministro de Relaciones Exteriores hacia el señor senador Carrere Sapriza, lo ha hecho concurrir al Senado sin la suficiente información. Hubiera podido concurrir más tarde con toda la información en sus manos, que le hubiera sido más útil en este debate.

El señor Canciller se conforma con haberle preguntado al Subsecretario si conocía algo de este tema, y como aquel funcionario le contesta que no conoce nada, se considera muy satisfecho, feliz y tranquilo con su conciencia, y entiende que no hay problemas en su Ministerio.

Se podrían sacar muchas deducciones de ese razonamiento del señor Ministro, pero el caso es que nadie puede discutir, ignorar o controvertir que, con un simple golpe de teléfono del señor Ministro al anterior Ministro de Relaciones Exteriores, señor Zorrilla, pudo haberse informado mejor. El señor Ministro se ha dirigido al Subsecretario, que puede estar enterado o no de los manejos de la Cancillería. El Subsecretario es un funcionario más a quien el Ministro entera o no, según lo crea conveniente, de los asuntos de su Cartera.

El señor Ministro pudo haber interrogado al anterior Canciller respecto a si se planteó o no ese problema en Chile, en la Conferencia informal de Cancilleres que allí se realizó y si el Uruguay asumió un compromiso de ese tenor, publicado en la prensa extranjera y en los diarios nacionales. Si hubiera procedido así, el señor Ministro pudo haber venido con una información más completa, que la simple de expresar: "Por mi Ministerio, mientras yo he estado, no ha pasado nada, y el señor Subsecretario me dice que en el anterior Ministerio tampoco hubo nada".

Repito que el señor Ministro pudo haber recabado esa información sin ninguna clase de dificultad. Estaba al alcance de su mano porque, además, por rara coincidencia, el titular anterior de la Cartera integra el mismo grupo político que el señor Ministro y, desde luego, se les supone en un contacto y diálogo político permanente. De otra forma no se explicaría la presencia del señor Vidal Zaglio en la Cancillería.

Pero digo más: es una figura muy elegante y muy feliz decir que la Cancillería no es oficina de prensa para contestar las afirmaciones de los órganos de prensa nacional o extranjera. Sin perjuicio de que nadie haya afirmado que se sea un cometido de la Cancillería, digo que así debe procederse cuando haya temas de interés para el país que puedan involucrar mengua del prestigio internacional de la República. Ahí sí, rápidamente, la Cancillería debió haberse constituído en oficina de prensa para informar acabadamente a la opinión pública respecto a que esas afirmaciones no correspondían a la verdad.

Con diligencia suma, munidos de la información pertinente recabada por todas las vías y por todos los medios a su alcance el Ministerio, el Gobierno del país debe informar a la opinión pública nacional acerca de la veracidad o de la falta de fundamento de las informaciones en que esté involucrado el prestigio y la trayectoria internacional de la República.

Ahí sí, con diligencia, aunque le parezca mentira al señor Ministro Vidal Zaglio, la Cancillería debe transformarse, sobre la marcha, en oficina de prensa, para aclarar debidamente, este proceso que a mucha gente ha sorprendido y que ha motivado, al cabo de los días, frente al silencio del gobierno, un planteamiento parlamentario de un senador de nuestro país.

Le digo además, al señor Canciller, que no es tan fácil el problema como lo plantea él. No se trata, simplemente, de que haya órganos de prensa que hayan hecho afirmaciones que al Ministro le interese o no desmentir, o que le interese o no dejar pasar por alto. No: acá es un diario del gobierno, es un artículo de un diario dirigido por el Director del Departamento Diplomático y escrito, según lo afirma el otro co - director, por el propio Director del Departamento Diplomático.

¿Esto lo vamos a escamotear con una figura fácil, diciendo "no desmentimos informaciones de órganos de prensa nacional"? No crea el señor Ministro que es una cosa tan sencilla, porque se tiene que tragar todo este artículo.

SEÑOR RAMIREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SEGOVIA. — Yo lo escuché hoy, señor senador; pero para rectificar o ratificar, con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR RAMIREZ. — Quería aclarar que en el editorial de el diario "El Plata", no se afirma nada con respecto al Ministro...

(Interrupción del señor senador Segovia).

—No, no se afirma nada, porque se hace simplemente un comentario sobre una publicación de un diario extranjero.

De manera que no es el diario "El Plata" ni el director Aguirre el que afirma que le oyó decir al Canciller de Chile eso que se le atribuía. Es simplemente, un comentario.

SEÑOR SEGOVIA. — Lamento que no haya leído el señor senador, el diario que dirige, porque el párrafo segundo del editorial del diario "El Plata" del 31 de marzo dice, textualmente, lo que ya leyó el señor senador Carrere Sapriza; pero que para mejor conocimiento del Senado, voy a tener el mayor gusto de volverlo a leer.

Dice: "No quisimos enfocar tales expresiones, en lo que de ellas conocimos por los cables, entendiendo indispensable apreciarlas en su expresión textual, y para ello obtuvimos la publicación en la cual salieron a luz.

SEÑOR RAMIREZ. — No es así como lo dice, porque la expresión textual...

SEÑOR SEGOVIA. — ¿No es como lo dice el diario?

SEÑOR RAMIREZ. — No, señor senador; "El Plata" no dice semejante cosa.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿No dice lo que acabo de leer?

SEÑOR RAMIREZ. — La comparación entre lo que significa una información pasada por telégrafo y el texto del diario extranjero, no el texto del Ministro...

SEÑOR SEGOVIA. — Usted me está dando la razón. Le agradezco su intervención.

Lo que debía haber hecho el señor Ministro y no lo hizo, fue preguntar al Embajador si esas informaciones respondían o no a la verdad, y si lo que estaba publicando el diario dirigido por el Director del Departamento Diplomático, correspondía a la veracidad de las expresiones textualmente emitidas por el Canciller de Chile.

Eso fue lo que le faltó al señor Ministro y usted me da la razón, señor senador. Pero yo me voy a quedar en otra parte del razonamiento para no entrar en este problema que, por otra parte, creo que ha quedado suficientemente aclarado.

SEÑOR RAMIREZ. — No ha quedado aclarado.

SEÑOR SEGOVIA. — Supongo que el señor senador Ramírez compartirá íntegramente este editorial de "El Plata", porque el que lo escribió fue el otro co - director.

SEÑOR RAMIREZ. — Como comentario de un artículo de la prensa extranjera que atribuye ciertas expresiones. Nada más.

SEÑOR SEGOVIA. — Me alcanza con eso. El director señor Ramírez y el Director del Departamento Diplomático, en tanto periodista —lamentablemente no podemos decir lo mismo, quizá, "en tanto funcionario"— han demostrado una sensibilidad que no han tenido ni el gobierno ni la Cancillería. Fíjense ustedes: al director redactor de este artículo y a la opinión del otro co - director, le pareció que esto merecía una aclaración y una rectificación. Se han munido para eso de la información tal como la pueden obtener los órganos periodísticos, y una vez en posesión de ella...

SEÑOR RAMIREZ — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR SEGOVIA — Déjeme hablar, señor senador. Le doy la interrupción después.

Y una vez en posesión de ella, repito, han hecho las precisiones, las aclaraciones, las rectificaciones y los desmentidos que han entendido del caso.

SEÑOR RAMIREZ — Es la misma razón por la que está el señor Ministro en Sala.

SEÑOR SEGOVIA — Periodísticamente "El Plata" estuvo impecable. El que estuvo insensible fue el gobierno; el que estuvo sordo fue el Canciller. Pese a que esto aparecía en la prensa nacional y nada menos que de la pluma del Director del Departamento Diplomático, la Cancillería permanece sorda, ciega y muda frente a este problema. El gobierno del país, sordo, ciego y mudo, frente a este problema. Ni una conversación del Canciller actual con el anterior, para enterarse de los hechos; ni una llamada telefónica del Canciller al Embajador de Chile, para averiguar acerca de la veracidad de esta información, aparentemente tan monstruosa y tan lesiva para los intereses del país. Yo le pregunto, además, al señor Ministro...

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR SEGOVIA — Ya termino y después usted me contesta todo globalmente.

¿Es que el señor Ministro tiene los teléfonos descolgados con el Director del Departamento Diplomático? ¿Es que el Ministro no tiene una conversación diaria sobre diversos problemas con el Director del Departamento Diplomático, a quien conceptuamos, y esta es una buena oportunidad para decirlo, una persona altamente capacitada desde el punto de vista técnico en el ejercicio de sus funciones?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Apoyado.

SEÑOR SEGOVIA — Se trata de un funcionario diligente, que trata de munirse siempre de la mejor información y supongo yo que no será para escribir editoriales en "El Plata", sino para ponerla al servicio de los jerarcas del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales él depende como funcionario.

¿Es que el Director del Departamento Diplomático escribió esto en "El Plata" sin poner esta información de tanta gravedad, como que le mereció un comentario especial, en posesión del Ministro? ¿Lo hizo o no lo hizo? ¿Lo conocía o no lo conocía el señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — No haga tragedia, señor senador.

SEÑOR SEGOVIA — Supongo que no lo conocía. Todos tenemos por el señor Ministro de Relaciones Exteriores notoria simpatía y una gran buena voluntad para juzgarlo en sus actos, porque lo conceptuamos un hombre de buena fé, por lo que suponemos que no estaba enterado de estas informaciones, que no leyó el diario "El Plata" y que el Director del Departamento Diplomático, en eso omiso en sus funciones, no le hizo llegar esta información tal como la conocía, tal como él la verificó a través de ese medio periodístico y tal como él la contestó, acabadamente en este editorial que comentamos. Si lo hubiera hecho, el primer paso que debió haber dado el señor Ministro, era informarse por medio de nuestro Embajador de Chile, para saber si esto era cierto o no.

Si no era cierto, con una simple manifestación del Consejo Nacional de Gobierno, todo el problema quedaba dilucidado. Y si era cierto, había que poner en medio otros carriles ya que de por medio, también, estaba una opinión contraria del actual titular.

Lamentablemente, señor Ministro, nada de esto se ha hecho y yo me quedo, infelizmente, insatisfecho, en mi deseo de conocer, acabadamente, la verdad. Hasta ahora conocemos la opinión personal del señor Ministro de Relaciones Exteriores actual; pero no conocemos ni la opinión del anterior titular de la Cartera ni, lo que es más grave, la opinión del gobierno que hasta el instante ha permanecido mudo frente a todo esto.

15

SEÑOR GIANOLA — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA — Creo que el Senado no va a tener inconveniente en escucharme un minuto. Se trata de un planteamiento muy sencillo, referido a un asunto que está hace mucho tiempo en las órdenes del día del Cuerpo. Creo que puede merecer el tratamiento y la votación inmediata de parte de los señores senadores.

Tiene que ver con un proyecto de ley por el cual se designan con los nombres de Ibiray y Ansina, las escuelas números 89 y 118, respectivamente, del departamento de Montevideo.

Esto está informado y hace más de un año que está en las carpetas legislativas.

Mociono, señor Presidente, para que se ponga a consideración este asunto y se vote de inmediato.

16

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — He pedido la palabra para una cuestión de orden, aún violentando un poco un principio que comparto personalmente, en el sentido de que todos los asuntos deben venir informados por las Comisiones pertinentes, para cabal conocimiento de los señores senadores, salvo excepciones que sean justificadas.

En este caso, los asuntos para los cuales voy a pedir un tratamiento especial en su consideración, me parece que están dentro de esa situación, por sus características y circunstancias particulares.

Requiero la atención de los señores senadores para un proyecto radicado en este Cuerpo referente a la designación de una escuela con el nombre de "Juana de Ibarbourou", y, además, para otro que fue aprobado por la Cámara de Representantes y que, de no ser sancionado en el día de hoy, sería inoperante por el que se declara "Día de los Mártires Armenios" el 24 de abril.

(Apoyados).

—También, señor Presidente solicito preferencia para otro proyecto por el que se da un nuevo plazo para la denuncia de servicios a los bancarios, que están esperando desde hace mucho tiempo.

Estos proyecto son de uno o dos artículos cada uno. Desde luego, adelanto que si hubiera un solo señor senador que requiriera un informe escrito, desistiría. Pero, repito, que son asuntos que a una simple lectura se dan a conocer.

(Apoyados).

—Si fuera posible solicito que se traten de inmediato, antes de entrar a la orden del día, una vez terminado este asunto que estamos considerando.

17

SEÑOR PRESIDENTE. — Aprovecha esta interrupción, la Mesa, para dar cuenta de un asunto entrado.

Dése cuenta.

(Se da del siguiente):

"El señor senador Eugenio R. Pineda solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas la ley 480 que ya ha sido informada por la Comisión".

—Hay otra petición del señor senador Seoane para que se declare grave y urgente la consideración de un proyecto de ley que modifica el inciso c) del artículo 4.o de la ley N.o 12.509, carpeta N.o 835 del Senado, repartido 351, colocándose en primer término de la orden del día de hoy.

Esta proposición se hizo en la tarde de ayer. De manera que, cronológicamente, tendría que tener preferencia pues ayer no hubo tiempo útil para tratarla.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente? Ha quedado colgada la contestación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que ha luchado, denodadamente, para dar respuesta y su opinión en tema tan importante como el que tratamos en la tarde de hoy.

Me animo a quebrar esta lanza en su favor porque lo veo muy solo en la bancada del Partido Nacional, ya que sus propios colegas piden la consideración de otros asuntos

SEÑOR COLLAZO. — Me parece que va a perder la oportunidad de hablar.

Entiendo que debemos tener la cortesía, por lo menos, de escucharlo. Lo digo como senador de la oposición.

SEÑOR GIANOLA. — Pensé que el señor Ministro había terminado de hablar.

SEÑOR COLLAZO. — El señor Ministro iba a hacer uso de la palabra y usted, precisamente, lo interrumpió.

Tengo mucho interés en escuchar la palabra del señor Ministro. Además tengo una alta opinión sobre sus exposiciones; parece que dicha opinión no es compartida por sus colegas.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que el señor senador Collazo tiene razón y que debemos finalizar este problema que, por otra parte, no debe dar para mucho tiempo más.

Sin embargo entiendo que podríamos votar una prelación de asuntos.

La bancada de la UBD declara que no votará ninguna preferencia sin o es para la ley 480, que está reclamando el país entero con urgencia, y en la cual ha puesto gran énfasis la bancada del batllismo cuando hace poco planteó, en Sala, este problema.

SEÑOR SEGOVIA. — No siga discutiendo. Manifieste para cuando la quiere.

SEÑOR PINEDA. — Para hoy, como primer asunto después que termine su exposición el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SEGOVIA. — El proyecto, ¿está informado?

SEÑOR PINEDA. — Estamos autorizados para dar informes verbales, por lo que vamos a ser muy breves. La Comisión nos autorizó a dar informes verbales, repito. Además, ustedes ya conocen el proyecto.

SEÑOR COLLAZO. — Creo que el Senado debe escuchar al señor Ministro. Por lo tanto, debemos dejarlo hablar.

SEÑOR PINEDA. — Es lo que estoy diciendo: que en cuanto termine el señor Ministro de Relaciones Exteriores, vamos a pedir preferencia para considerar la ley 480 en nombre de la bancada de la Unión Blanca Democrática.

SEÑOR COLLAZO. — Ese es otro tema.

18

SEÑOR BRAUSE. — Me permite, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Yo también he hecho mérito suficiente, ya que en el día de ayer estaba anotado en primer término para hacer uso de la palabra en la hora previa —no formulo ningún reproche, ya que eso no está en mi ánimo— para que se me confiera un minuto para ocuparme de las mociones que se han presentado.

No me voy a oponer a las mociones formuladas por el señor senador Antúnez Giménez. Estoy dispuesto, también, en lo personal, a votar la proposición del señor senador Pineda. En cuanto a la ley 480 —sobre la cual tengo serias reservas— le voy a dar mi voto afirmativo. Pero, señor Presidente hay un proyecto —y pido la atención de mis distinguidos colegas— que quedó aprobado. Solicito, también la atención del señor Presidente: hay un proyecto que quedó aprobado en su casi totalidad, en la última sesión que efectuó el senado el 30 de diciembre. Esa fue la última sesión que realizó el senado el año pasado. Dicho proyecto se refiere a la fijación del precio de la remolacha azucarera.

SEÑOR PINEDA. — A la modificación.

SEÑOR BRAUSE. — Es el que tiene que ver con la fijación del precio de la remolacha azucarera.

En la sesión a que he hecho referencia, antes de que el Senado quedara sin número, se había aprobado el proyecto en primera discusión general y particular. Fíjense, señores senadores, se había aprobado, íntegramente, en primera discusión general y particular, todos los artículos que constituyen el proyecto venido con sanción de la Cámara de Representantes.

Consta —como me voy a referir a algo que expresó el señor Presidente, me veo en la necesidad de pedirle excusas— repito en la sesión del 30 de diciembre que el proyecto quedaba aprobado en primera discusión general y particular, al punto que el señor Presidente, en la página 4 de la Publicación Informativa del Senado de esa fecha expresa: "Señor Presidente. — Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular".

Estas no son las palabras mías sino del señor Presidente

En esas circunstancia el señor senador que está, en estos momentos, a la derecha del señor Presidente, el señor senador Gianola, en una actitud muy poco usual —creo que es la primera vez que sucede en mi larga vida parlamentaria— pidió autorización para efectuar una exposición sobre el proyecto que ya había sido votado. El Senado, por una cortesía habitual en casos semejantes, autorizó al señor senador a efectuar su disertación que fue extensa. Terminada, intervino el señor senador Pineda y luego el Senado quedó sin número, quedando, en consecuencia, sin aprobarse definitivamente el proyecto a que me refiero aunque habiéndose ya efectuado —insisto en este punto— la mayor parte del proceso de elaboración del mismo.

Repito que esto sucedió en la última sesión de este Cuerpo del año pasado. Luego vino el receso y quedó, en consecuencia, pendiente la sanción. Este hecho no se puede desconocer.

A mí me ha extrañado que la Mesa, que la Secretaría que está ejercida por funcionarios competentes, capacitados y cuidadosos en su función no haya advertido que este asunto debía estar figurando como primer punto de la orden del día.

Creo que es la última vez, en la historia parlamentaria que un caso semejante se ha producido.

Por todas estas razones, señor Presidente, debe continuarse la consideración de este proyecto, porque, además, a mi juicio, subsisten los mismos motivos que nos determinaron a solicitar, repetidamente, en el período pasado, la aprobación del mismo, que fijaba el precio de la remolacha azucarera.

El proyecto tiene, losamente, dos artículos y su tema fue ampliamente debatido.

Reglamentariamente, repito, que correspondería que, automáticamente se incluyera en la orden del día y bastaría con suprimer la segunda discusión —cosa que se hace siempre en el Senado— para que este proyecto se aprobara en definitiva.

Con ese propósito, señor Presidente, en un asunto tan evidente, tan claro, formulo moción para que se incluya, el mismo, en la orden del día.

La bancada del sector del Partido Nacional había hecho cuestión acerca de que no iba a votar la inclusión de ningún asunto si no es el que ha propuesto; pero creo que, automáticamente ,este asunto tiene que figurar en primer término de las órdenes del día que se confeccionen.

Temo además, señor Presidente que, dados los asuntos urgentes que existen y dado el planteamiento que ha hecho el señor senador Pineda en nombre de su sector, no pueda considerarse en el día de hoy el asunto a que hago referencia. Como este mes tiene varios feriados —esta es la segunda sesión que efectuamos— solicito y propongo que se fije una sesión extraordinaria para el día martes 20 figurando este asunto en primer término de la orden del día. Este asunto tiene derecho a figurar automáticamente en la orden del día. Tendría derecho a ser considerado hoy; pero no voy a insistir y no voy a ser cargoso.

Formulo, señor Presidente, en consecuencia, moción concreta para que el proyecto sobre fijación de precio de la remolacha figure como corresponde, en una orden del día. Propongo, al efecto, que se fije sesión extraordinaria para el día martes 20.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Acepto, señor Presidente, el temperamento promovido por el señor senador Brause, con un pequeño agregado: que a continuación de los temas a que él ha hecho referencia, se incorpore la ley que establece el seguro de paro para los trabajadores de Paycueros, que ya está informado por la Comisión, el tema que está incluído en el número 21 de esta orden del día, que es un pequeño problema de un grupo de obreros del Ministerio de Obras Públicas que ya ha sido resuelto con unanimidad en nuestra Comisión, y el punto número 25 por el cual se establece que se declaran comprendidos en los beneficios establecidos por la ley número 12.133 a determinados obreros de los talleres de la Dirección de Vialidad que no es más que una equiparación a los beneficios que tienen otros trabajadores. En definitiva, solicito que se incorpore a esa orden del día Paycueros, el asunto que figura en el número 21 y el que figura en el número 25. ¿Acepta el señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — ¿Y el señor Ministro dónde está?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: en la última reunión de bancada de los senadores del Partido Colorado, tratamos el tema promovido por el señor senador Brause. Declaro que con mucho gusto nuestro sector va a dar los votos acompañando la iniciativa de nuestro estimado compañero el señor senador Brause.

Queremos señalar, además, que, entre otros muchos temas, solicitamos prioridad por la sequía. El proyecto consta de un solo artículo. No tenemos inconveniente en que se realice una sesión extraordinaria incluyendo esos temas y, también, como lo solicita el señor senador Pineda, la consideración de la ley 480.

Agrego, además, que el régimen de trabajo de la bancada de los senadores colorados incluye la consideración de todos los temas. No recuerdo si los temas promovidos por el señor senador Rodríguez, fueron estudiados. Nuestro sector aún no ha fijado una posición definitiva, sobre todo en uno de ellos. Solicitaríamos al estimado compañero que tuviera a bien aplazara por lo menos hasta después de la Semana de Turismo la consideración del punto ya que no ha sido aprobado por la agrupación de gobierno. Algunos legisladores de Paysandú lo plantearon informalmente pero el asunto no ha sido llevado a nuestro sector. Sin embargo, está anotado entre los temas a tratar.

19

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Yo quisiera saber, señor Presidente que piensa la Mesa sobre el pedido que ha hecho para hacer uso de la palabra el titular de la Cartera de Relaciones Exteriores. Se trata de un tema muy importante, acerca del cual muchos senadores no tenemos suficiente información.

Hemos escuchado con mucha atención las preguntas que se le han formulado al señor Secretario de Estado y las contestaciones que éste ha brindado. Nos encontrábamos en pleno diálogo, informándonos cuando, de pronto, por

arte de magia terminó la conversación y apareció otro tema.

Yo tengo interés, señor Presidente, en que este diálogo continúe porque, además conozco el deseo del titular de la Cartera en efectuar las contestaciones. Me parece que debemos proporcionarle la oportunidad, también, al señor senador Ramírez para que aclare la situación planteada, porque si no, va a resultar que un diario de gobierno juega a la oposición. Y todo ésto es importante.

De modo, pues, que me permito sugerir a la Mesa que aclare la situación, y nos diga si terminó la consideración del tema, si el Ministro se fue, o lo que crea conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La situación, señor senador, del punto de vista reglamentario, es la siguiente.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra señor Presidente, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — La puntualización que deseo efectuar es la siguiente: cuando interrumpí la deliberación del asunto anterior planteé una moción de orden. En consecuencia, debe ser considerada. Podrán todos los señores senadores pronunciarse sobre el tema, pero debe ser votada. A esa moción de orden sobre un tema concreto, o sea para votar el proyecto por el que se da nombre a las escuelas No. 89 y 118 de Montevideo, se agregó una moción del señor senador Antúnez Giménez para que dos o tres asuntos sean votados inmediatamente. Son asuntos que no presentarán ninguna complicación. Uno de ellos es el relacionado con la fijación del "Día de los Armenios". Si no se vota ahora, vamos a llegar tarde al "Día de los Armenios" o quedará para otro año, porque la fecha es el 24 de abril.

SEÑOR COLLAZO. — Que casualidad que el señor senador se ocupe de ese tema cuando va a contestar el Canciller. Parecería que, matemáticamente, tres mociones de orden significan la desaparición de un Ministro.

SEÑOR GIANOLA. — De todas maneras, corresponde efectuar una puntualización. En verdad el debate había decaído bastante. Una cosa era el tono que había tenido en el día de ayer, con una energía que yo compartía, porque la denuncia de ser cierta podría significar una seria lesión al prestigio internacional del Uruguay, del Gobierno y de su Cancillería, y otra cosa es el replanteo efectuado hoy en un tono menor por cuanto, evidentemente, la presencia del señor Vidal Zaglio en Sala, aclaró de manera indudable una cosa: que la Cancillería, que el Gobierno nuestro, no tiene ninguna clase de compromiso, de ninguna índole, con otros países.

SEÑOR COLLAZO. — El señor senador es buen amigo del Canciller.

SEÑOR GIANOLA. — El tema se diluyó. A pesar de que las intervenciones del señor senador Segovia trataban de buscar una vuelta para confundir al señor Ministro, la verdad es que todos los señores senadores que estábamos en Sala, teníamos conciencia de que el tema se había diluído

Incluso se diluía por el tono amable que los señores senadores le dieron a sus intervenciones, y de modo especial por las propias palabras del señor senador Segovia, que llegó a decir que faltaba una información elemental que, el señor Ministro Vidal Zaglio tendría que recabarla del señor Consejero Zorrilla de San Martín y del Gobierno, para luego venir a Sala a continuar el debate.

El debate en sí, por ese problema, en ese momento, en esas circunstancias y por el propio planteamiento del señor senador Segovia, estaba terminado.

SEÑOR COLLAZO. — Por qué no le dejó decir eso al señor Ministro?

SEÑOR GIANOLA. — No pretendo suplantar al señor Ministro.

Ante un reproche del señor senador Collazo quiero efectuar estas manifestaciones para señalar lo que es de conocimiento de todos los señores senadores: el tema no daba para más.

Fue por esa razón, señor Presidente, —y viendo que ésta sería la última sesión del mes, y dado que existen algunos asuntos que merecen ser tratados con urgencia que contarán con el voto favorable de todos los sectores— que me permití plantear como cuestión de orden la consideración del asunto que mencioné; a los que se sumaron otros planteados por el señor senador Antúnez Giménez, que también acompaño.

Después de mi intervención y de la del señor senador Antúnez Giménez, el asunto derivó, por la intervención de algunos señores senadores batllistas —el señor senador Brause entre ellos— a planteamiento de otro orden: nuevas sesiones para fin de mes, temas especiales de gran polémica, seguramente, como el que planteó el señor senador Brause y otros temas más que agregó el señor senador Rodríguez.

Quiero decir que dentro de este planteo bastante embarullado, hay dos cosas: lo que se puede votar de inmediato, es decir, mi propuesta y la del señor senador Antúnez Giménez, y lo que seguramente va a dar lugar a debates.

En consecuencia, solicito que lo que no va a dar lugar a debate y lo que se debe tratar por razones de tiempo en esta semana, y aquellos que fue solicitado como cuestión de orden, se ponga a votación de inmediato.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Collazo solicita la palabra para contestar una alusión; pero la había pedido, también, el señor senador Pineda.

Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Insisto, señor Presidente, en reclamar a la Mesa que continúe...

SEÑOR PAYSSE REYES. — Eso no es "una alusión".

SEÑOR COLLAZO. — A eso voy, salvo que el señor senador quiera que la alusión la conteste exactamente en un segundo. El señor senador, que es un hombre de tanta paciencia y tolerancia, podrá esperar unos minutos a que me refiera a ella.

Insisto en reclamar a la Mesa que se continúe discutiendo el tema que teníamos a consideración.

Comprendo los múltiples, generosos y fecundos esfuerzos del señor senador Gianola para ayudar, no sé si al Canciller, en el deseo de sustituirlo y de suplantarlo, diciendo lo que ha dicho en nombre de dicho Canciller, que ya no está.

Solicito al señor Presidente, que es un hombre tan formal y nos garantiza a todos en forma tan absoluta, el orden en las deliberaciones, que la que habíamos iniciado con el señor Ministro continúe porque, además, hasta ahora sólo ha informado sobre uno de los dos temas que tratamos ayer. Allá el señor senador Gianola con la opinión que le mereció el debate: yo creo que fue muy ilustrativo. Además, me parece que no debe tener muy buena opinión de las últimas explicaciones que iba a dar el señor Ministro, pues las consideró innecesarias. Naturalmente que no voy a entrar en lo que podría ser una actitud de desconsideración de la bancada con el titular de una Cartera de Gobierno que llega al Parlamento a dar explicaciones.

No voy a entrar en ninguno de estos comentarios sobre hechos un poco insólitos en la vida parlamentaria; pero lo que digo es que no alcanza que un señor senador crea que el debate es irregular y que las explicaciones están dadas, para que se acabe ese debate. Nó. El Senado lo integramos todos. Además de las manifestaciones del señor senador Gianola respecto a que el debate está terminado, se precisa la opinión de todos los otros y, en el caso, personalmente creo que el debate no está terminado, y entonces reclamo, señor Presidente, a usted que siempre es tan firme en la conducción del debate, que continuemos con lo que estábamos discutiendo, invitando al señor Ministro a que venga a Sala a dar las explicaciones que quiso dar y que el señor senador Gianola, en nombre suyo, trató de evitar que diera.

Eso, señor Presidente, no solamente para terminar este tema, sino, incluso, para continuar con otro que tratamos en el día de ayer y con el que hasta ahora no hemos podido discutir con el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si debe hablar la Mesa o los que han solicitado la palabra.

Como la pregunta es muy directa, la Mesa no se siente excusada del deber de contestar.

Mi impresión es la siguiente: estando el Senado en sesión, el señor Ministro concurrió espontáneamente a ofrecer informaciones relacionadas con el debate de ayer. Es decir, que el esquema es una petición de informe ocurrida en el día de ayer, y un Ministro, el correspondiente, que, en el día de hoy, de modo espontáneo, concurre a darlas.

Bien; estando prácticamente en el final del debate sin ninguna conclusión formal— las conclusiones formales pertenecen al Senado— estando aparentemente agotado el debate, irrumpió una moción del señor senador Gianola para que terminado asunto se incluyera entre los que debía tratar el Senado, y, de la mano, vinieron unos cuantos asuntos más. Cada uno de los proponentes explicó por que esos asuntos debían ser incluídos, y de ahí la lista.

El alcance de todas estas manifestaciones no fue para la Mesa sino la necesidad de fundar que, en la orden del día, se incluyeran; pero, en concepto de la misma, no importa, absolutamente, efectuar el estado en que se encontraba el esquema primitivo en lo que respectaba al que había solicitado los informes y al que los estaba dando.

Esa es la impresión de la Mesa. No hay conclusión formal. El Senado puede exigir o no la inclusión formal; pero el dueño del asunto es él.

SEÑOR SEGOVIA. — Hay conclusión física por desaparición del Ministro.

SEÑOR PINEDA. — Es la razón del artillero, porque se fue.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente.

Debo interpretar que ha habido una interrupción para una moción de orden de las que comúnmente se hacen; pero luego de esa moción de orden, hay otros senadores que reclaman que prosiga la discusión y, entonces, lo que corresponde es que el Ministro venga y que ella prosiga. Me parece que es de orden, que es elemental.

SEÑOR COLLAZO. — No hubo ningún senador que lo reclamara; fue el propio Canciller quien pidió la palabra con euforia, queriendo dar las explicaciones que todos los senadores estábamos esperando que proporcionara, y que por intervención del señor senador Gianola no pudo proporcionar.

Por consiguiente, lo único que busco es dar al señor Canciller la oportunidad que le ha negado el señor senador Gianola para que conteste, en nombre del Gobierno, las preguntas que se le formularon.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Han solicitado la palabra los señores senadores. Payssé Reyes y Pineda. Tengo la impresión de que la solicitó primero el señor senador Pineda.

Tiene la palabra el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: el señor senador Collazo dice que la bancada del gobierno está jugando a la oposición. Quiero demostrar que no es tan así.

Interpreto, como el señor senador Gianola que, no obstante las observaciones posteriores a las manifestaciones hechas por el señor senador Carrere Sapriza, y del señor senador Segovia, quedaban algunos que evidentemente, de acuerdo con lo expresado por el señor Canciller, no estaba a su alcance contestar y que constituían una especie de simple reproche para un manejo no del todo acabado, de acuerdo con lo que él refería.

De manera que adhiero a la posición del señor senador Gianola de dar por terminado el asunto, porque lo que el señor senador Segovia señalaba era una actitud incompleta del Ministro en cuanto al manejo de este asunto en la Cancillería, pero que se encontraba imposibilitado de explicar.

Luego, a las manifestaciones del señor senador Gianola se agrega, la de hombres no del Partido Colorado, pidiendo, también, prelación para dos asuntos de otra naturaleza; se leen por la Mesa dos mociones, una del que habla, y otra del señor senador Seoane, que está desde el día de ayer allí, relativas ambas a asuntos de orden, para que se traten sobre tablas. Estas preferencias contienen nada más y nada menos, señor Presidente, que el tratamiento de la ley 480, por la cual podemos habilitar al Poder Ejecutivo para la importación de excedentes agrícolas.

No entiendo, señor Presidente, a los hombres de este Parlamento. Cuando hace 10 o 15 días reclamaron la presencia urgente del señor Ministro de Ganadería y Agricultura porque no se tomaban medidas frente a una economía que amenazaba derrumbarse con la sequía que estamos soportando, cuando la Comisión de Fomento se reunió apresuradamente para considerar esta ley, cuando hubo unanimidad de presentes para traerla a Sala y pedimos la prelación, cuando los mismos hombres que ahuecaron la voz para señalar...

SEÑOR BRAUSE. — No es exacto.

SEÑOR PINEDA. — ... el triste destino de la República ante los efectos de la sequía...

SEÑOR BRAUSE. — No es exacto.

SEÑOR PINEDA. — ... hoy quieran diferir el tratamiento de esa ley para tratar otros por las que se da nombre a algunas escuelas.

SEÑOR BRAUSE. — El señor senador es injusto.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR SEGOVIA. — Fue el señor senador Gianola.

SEÑOR PINEDA. — También lo digo al señor senador Gianola.

El espectáculo de la República y sus autoridades en cuanto a responsabilidad se refiere, es hoy tremendo.

Yo digo, señor Presidente, en el Senado de la República, para que éste lo sepa, que los hombres que no quieren tratar hoy la ley 480 que salva la riqueza nacional, son enemigos del país, y de los intereses generales del mismo. Así lo siento.

SEÑOR BRAUSE. — No me acuse; no tiene derecho a acusarme el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Repito, señor Presidente, que así lo pienso; esto es lo que pienso con respecto a la actitud de la Bancada del Batllismo.

Cuando planteamos este tema, este problema, no nos interesa si la ley, por la voluntad mayoritaria de los senadores, no sale.

SEÑOR BRAUSE. — Le repito, señor senador, que no me acuse a mí.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR PINEDA. — Yo lo que quiero es que el Parlamento cumpla con la obligación perentoria que tiene ante todos los hombres de trabajo de este país y por eso, señor Presidente, me asombra que los mismos que pidieron...

SEÑOR COLLAZO. — No se emocione, señor senador.

SEÑOR PINEDA. — No me emociono, señor senador; lo que ocurre es que me expreso con igual vehemencia que la que caracteriza al señor senador Collazo.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor senador?

El 16 de marzo último, hablé en el Parlamento señalando que no se habían tomado las medidas necesarias, por parte del Poder Ejecutivo, para hacer frente a las consecuencias desastrosas de la sequía, y que recién ahora están dispuestos a adoptar.

Fíjese, señor senador, lo que se dice en "El Diario" de la noche, un hombre de su Partido, el Ingeniero Murguía, con relación al Plan Agropecuario: que se está perdiendo el 20 o|o del stock ganadero del país.

Es injusto el señor senador cuando dice que tiene que plantear, en ese tono, su preocupación por los efectos catastróficos de la sequía, a cuya solución, según sus palabras, nosotros nos opondríamos. No tiene derecho el señor senador a acusarnos; yo estoy dispuesto a votar la ley.

(Interrupciones. Campana de orden).

—El señor senador hace una acusación generalizada y, por consiguiente, nos incluye a nosotros, a lo que, evidentemente, no tiene derecho.

SEÑOR PINEDA. — Yo no lo acusé a usted, señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — El señor senador se refiere al sector del Batllismo y eso no se lo puedo aceptar.

SEÑOR SEGOVIA. — La acusación no es para usted, señor senador Brause; el señor senador Pineda está acusando al señor senador Gianola.

SEÑOR PINEDA. — Nosotros nos hemos encontrado en la Comisión de Fomento con el señor senador Brause y, cuando nos reunimos para tratar estos asuntos...

(Interrupciones. Campana de orden).

— ... buscando la rápida aprobación de este Proyecto de Ley, el señor senador estaba allí demostrando una gran preocupación por el problema.

Pero lo que quiero señalar, señor Presidente, es que esta confusión que se presenta en el Parlamento, estas disquisiciones que buscan anteponer proyecto de ley postergando, indudablemente —por muchos días o, tal vez, por varios meses— el tratamiento de la ley número 480, olvidando el compromiso que tenemos en favor de solucionar los grandes problemas de la República, sin ayudar a los hombres que están muy interesados en que resuelva de una vez por todas todo lo que tiene que ver con esta iniciativa, no hacen otra cosa que perjudicar los intereses generales.

El Gobierno, señor Presidente, tiene gran interés en que este Proyecto de Ley salga de este Cuerpo en el día de hoy. Tenemos que aplicar de inmediato las medidas tendientes a salvar el stock ganadero del país que, como muy bien ha dicho el señor senador Brause, se está viendo sensiblemente perjudicado.

Señor Presidente: si hay conciencia en los Legisladores en cuanto a adoptar una actitud definitiva para salvar este grave momento que se está viviendo, si hay responsabilidad, es necesario proceder, de inmediato, a dar el voto, aunque sea adverso, para asumir la posición valerosa de la cual, en su momento, habrá que responder.

Es necesario, señor Presidente, que se determinen los medios legales adecuados para que el Poder Ejecutivo pueda importar lo requerido para salvar lo que de la riqueza de nuestro país quede después de la incidencia de esta tremenda sequía.

SEÑOR COLLAZO. — De la incidencia de estos últimos 6 años.

SEÑOR PINEDA. — Por eso, señor Presidente, vuelvo a reclamar la consideración de la moción presentada en el día de ayer, por el señor senador Seoane o de la que he formulado yo, hoy, para que, sin más demora, se empiece el tratamiento inmediato y la votación de la Ley 480 para que la misma sea sancionada en esta sesión.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra, señor Presidente; hemos sido aludidos.

SEÑOR SEOANE. — Yo he pedido la palabra para formular una moción de carácter previo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Concédame una interrupción, señor senador, ya que hemos sido aludidos.

SEÑOR SEOANE. — Le concede la interrupción.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Muchas gracias; voy a ser muy breve.

Me sumo a las palabras del señor senador Brause en el sentido de que ha sido injusto el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — Ya dije, con respecto al señor senador Brause, cuál era mi posición.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — El señor senador Pineda ha sido injusto con el sector que integramos que, precisamente, ha sido el que ha promovido la consideración de este tema en el Cuerpo.

SEÑOR PINEDA. — Lo dije.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Permítame continuar, señor senador.

La Ley 480 es, en realidad un pequeño aspecto...

SEÑOR PINEDA. — Es la solución.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Decir que es la solución, significa no conocer el tema.

Continúo, señor Presidente, en lo que, estrictamente, entendemos que debemos señalar, ya que no vamos a hacer un debate sobre todo lo que tiene que ver con la sequía.

Queremos precisar que ha sido injusto el señor senador Hace unos instantes me acerqué a la banca del señor senador Pineda y le expresé el ánimo favorable en cuanto a la consideración del tema, pidiendo que, conjuntamente con el proyecto relativo a la Ley 480, se consideraran, paralelamente, las medidas crediticias destinadas a aquellos productores en estado de moratoria, buscando que los mismos fueran atendidos a través de un régimen especial que el Legislador puede determinar en función del artículo primero de la Ley de Consolidación de Deudas.

Pero señor Presidente, éste es un aspecto de todo un problema sumamente vasto.

SEÑOR PINEDA. — En este momento, decisivo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Exitado el interés del Gobierno en el tema, escuchamos al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ocuparse de la cuestión, a través de una de las más flojas exposiciones que le hemos oído en este Cuerpo formular, además, en medio de la orfandad más tremenda, ya que la misma terminó con la presencia de sólo dos senadores de la Bancada de Gobierno

SEÑOR PINEDA. — Eso es otra cosa.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — La verdad es, señor Presidente, que la preocupación no existió cuando debió haber existido en el momento adecuado y este tema fue promovido por nosotros. Vamos, pues, entonces a poner las cosas en su sitio.

Además, señor Presidente, pienso que han sido ligerezas las afirmaciones del señor senador —por quien siento, naturalmente una alta consideración personal— en lo que tiene que ver con la actitud de nuestro sector, ya que pasó por alto nuestro deseo de tratar esa iniciativa y con respecto a lo cual habíamos conversado con los compañeros que integran el sector de la Lista 15.

Queremos dejar sentado nuestro ánimo constructivo en cuanto a la solución de este problema dramático que significa, en verdad, un estado de emergencia vivido en doce o 14 departamentos de la República, con la consecuencia de la pérdida de un gran sector de la riqueza nacional.

Además, es también muy grave lo que esto ha de significar para el consumo, este invierno. Hemos visto que han fracasado las cosechas de verano y, indudablemente, tal circunstancia determinará una situación muy grave, verdaderamente dramática para toda la República.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — En consecuencia, señor Presidente, no podemos dejar de ser sensibles en cuanto a la consideración de este tema. Algunos compañeros dejarán, quizás, formuladas ciertas precisiones en cuanto a determinados aspectos de la Ley 480; nosotros, en lo personal, votaremos este Proyecto de Ley porque entendemos que es lo que corresponde, por razones de emergencia, ya que es necesario ir en auxilio de quienes lo necesitan, al haber fracasado las cosechas. El pueblo sufrirá este invierno como resultado de ello una verdadera hambruna, ya que habrá carencia de alimentos por lo que no ha podido producir el país.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente, precisando la posición del sector de la Lista 15.

SEÑOR PINEDA. — Hemos escuchado con gran placer la manifestación de propósitos del señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR SEOANE. — Voy a retomar el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

Quizás sea necesario formular ciertas precisiones.

Había pedido la palabra, para una moción de orden el señor senador Seoane. Antes la había solicitado el señor senador Payssé Reyes, casi conjuntamente con el señor senador Pineda. Hay, además, una solicitud, para hacer uso de la palabra, del señor senador Lepro.

En este orden, vamos a encaminarnos.

Tiene la palabra el señor senador Seoane.

SEÑOR SEOANE. — Mociono para que el Senado prosiga su sesión ordinaria en virtud de que el planteamiento del tema que había promovido la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha quedado, en este momento, interrumpido, en virtud de que el señor Ministro se ha retirado de Sala.

Por esa razón, señor Presidente, mociono para que el Senado —habida cuenta de la situación configurada por el retiro del señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuya concurrencia voluntaria había provocado la consideración de un tema concreto— continúe en sesión ante la imposibilidad de mantener el diálogo que se había iniciado por propia decisión del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Pero el señor Ministro no puede irse cuando quiera! Tiene que esperar.

SEÑOR PINEDA. — ¿Cómo que no puede irse? ¡Se fue!

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso indica la clase de Ministro que tenemos.

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra para ocuparme del punto planteado por el señor senador Seoane.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Creo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene perfecto derecho a retirarse, porque no estamos llevando a cabo una interpelación ni un llamado a Sala. Todo ha tenido lugar por la concurrencia espontánea del señor Ministro; por otra parte no está en el temario del Senado el punto que indique la obligada presencia del señor Ministro.

Yo hubiera deseado hacer alguna acotación al respecto, en lo que tiene que ver con el fondo de todo este asunto de la declaración del Canciller Chileno que fue lo que, en definitiva, motivó el pedido de informes del señor senador Carrere Sapriza, la concurrencia a Sala del señor Ministro de Relaciones Exteriores y la deliberación posterior.

Tengo en mis manos la versión de la agencia oficial chilena, por la que, evidentemente, vemos que las manifestaciones del Canciller Valdez, como lo presumí ayer, no tienen la dimensión que se le ha dado. Me parecía de lealtad hacer un esclarecimiento sobre la conducta de un gobernante de un país amigo; pero creía que el tema no estaba terminado, como no lo está, siempre que el Senado, naturalmente, no decida otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; había pedido la palabra el señor senador Payssé Reyes.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Hace una hora, señor Presidente, cuando comenzó este recreo, a la hora 20, solicitaba la palabra para hacer algunas puntualizaciones.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores vino espontáneamente; pero abrió un tema y no está en sus manos cerrarlo. El tema está abierto; por lo tanto, la presencia o el retiro de Sala del señor Ministro, no decreta la terminación del debate.

Iba a proponer que se continuara la consideración del asunto que provocó la presencia del señor Ministro —que saludo como un buen gesto de relación de Ejecutivo con Parlamento...

SEÑOR SEGOVIA. — Un mal gesto, es retirarse.

SEÑOR PAYSSE REYES. — ...y que fijáramos, para compensar las vacaciones que nos tomamos en los meses inmediatos anteriores y las que nos vamos a tomar por las fiestas que agotan el período normal de sesiones del mes de abril, sesión para el día de mañana y que en ella tratemos un proyecto de ley cuyo debate no insumirá más que unos minutos —el referente a la aprobación del Tratado sobre CIME, aprobado en este Senado en 1954, es

decir que ya lleva once años de penurias parlamentarias— y luego la Ley 480, que es un tema de envergadura.

SEÑOR BRUNO. — Primero la Ley 480, señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — El relativo a CIME lo coloqué en primer término, señor senador Bruno, porque creo que sobre el mismo no habrá ninguna divergencia. Se ha hecho pública desde hace muchos días la resolución del organismo internacional para retirar del país la agencia; se ha conseguido la rectificación de ese criterio, en la seguridad de que la ley de ratificación iba a ser aprobada. No entro al tema del CIME; pero baste decir que esta agencia ha provocado la integración a nuestra vida de trabajo y social, en el correr de estos años, de trece mil cuatrocientos y tantos individuos.

Creo que es una ley que se habría aprobado en mucho menos tiempo que el que hemos insumido en todos los pequeños debates marginales que hemos realizado esta tarde. Luego, con amplitud, trataríamos el tema de la Ley 480, que tiene una trascendencia para el país ya puesta de manifiesto y sin discusión. Esta noche podríamos terminar este debate internacional que tiene importancia...

SEÑOR PINEDA. — Pero el Ministro no está presente.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Repito, señor senador, que el señor Ministro abrió el tema, pero no es el dueño del mismo. El señor Ministro tenía obligaciones y se vió precisado, luego de dar la información que tenía, a retirarse de Sala. No comete una descortesía con el Senado porque —como lo dijo el señor senador Flores— no estamos en un episodio de interpelación, sino que el señor Ministro vino en forma muy especial, muy presurosa, a dar los informes que le solicitó ayer por escrito el señor senador Carrere Sapriza.

El gesto todo el mundo lo ha celebrado. Ahora se vió precisado, debido quizás, también, a la discusión marginal por el Senado de otros asuntos, a retirarse; pero no ha decretado que se ha terminado el debate, que aquí no se puede hablar más del tema.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAYSSE REYES. — Déjeme terminar, señor senador. Quiero hacer una precisión, y este tema no dá para discusiones; ni para alusiones, ni para contestaciones.

Los he escuchado desde la hora 17:30 hasta la nueve de la noche, habiendo solicitado la palabra no sé cuantas veces.

Propongo en concreto —creo que en la Mesa está la moción— que mañana se celebre una sesión extraordinaria para considerar lo referente a CIME y a la Ley 480; que ahora se continúe con el tema que el Senado tenía en discusión, luego con las mociones de los señores senadores Gianola y Antúnez Giménez —que no levantaron ninguna oposición y fueron apoyadas, dándoseles preferencia— y luego se continúe con la orden del día y vaya sucediendo lo que corresponda. Hemos perdido hora y media en estos debates.

Por lo tanto, en concreto, señor Presidente, propongo; primero, que se considere la solicitud de sesión extraordinaria a realizarse en el día de mañana, a la hora habitual, para tratar el tema relacionado con CIME y la Ley 480 segundo, que se continúe hasta que se agote o el Senado resuelva otra cosa, la discusión del tema planteado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores; tercero que se consideren las mociones de los señores senadores Gianola y Antúnez Giménez, para las que se solicitó preferencia; y, cuarto, que se entre a tratar la orden del día o cualquier otra proposición que hagan los señores senadores, pero que nos pongamos a trabajar.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAYSSE REYES. — Permítame, señor senador...

SEÑOR TROCCOLI. — Es para plantear una modificación a su moción.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Bien, señor senador; si el señor Presidente me permite, le concedo, con mucho gusto, la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tróccoli.

SEÑOR TROCCOLI. — Señor Presidente: la bancada del Partido Colorado, por lo menos nuestro sector, tendría que haberse retirado ya, y en mérito a las derivaciones del debate, ha permanecido en Sala.

La moción que presenta el señor senador Payssé Reyes, podría ser una solución a esta situación —para nosotros al menos— por la vía de decretar un cuarto intermedio con las modificaciones de la orden del día que se determinaran, en las condiciones que él señala, agregando a continuación el resto de los problemas, más las proposiciones formuladas, en el orden que se crea conveniente para el día de mañana, a la hora que se establezca.

Si el señor senador no tiene inconveniente, nosotros estaríamos dispuestos a acompañarlo, si modifica su moción.

SEÑOR PAYSSE REYES. — He planteado ahora esta moción, a continuación del debate que se venía realizando, porque quienes estaban interviniendo en él no admitían que se cortara.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Hay dos proposiciones, señor Presidente.

Frente al planteamiento del señor senador Payssé Reyes, deseo hacer dos aclaraciones.

Debo manifestar que para nuestro sector, y de modo particular para el doctor Echegoyen y para mí, va a ser especialmente difícil concurrir en el día de mañana. Lo mismo ha de suceder a otros señores senadores, debo suponer, aunque no conozco el compromiso de ellos. Es público y notorio, ya se viene anunciando por toda la prensa, que es el día de la recordación de un aniversario más del fallecimiento del Jefe Civil del Partido Nacional, doctor Luis Alberto de Herrera. Están anunciados públicamente los compromisos a los cuales debemos asistir, alrededor de la cinco de la tarde y a las ocho de la noche. Son compromisos que hemos venido anunciando con mucha antelación y que nos van a obligar a restar nuestra presencia. Naturalmente que no pretendemos que la sesión no se realice por nuestra ausencia, pero, por lo menos, queremos que quienes han proyectado esa sesión, tengan presente esta circunstancia.

Deseo mencionar una cosa más, señor Presidente. Esta puntualización puede considerarse inútil; pero no obstante debo hacerla ya que hay palabras que se dicen muchas veces con alguna vehemencia, las recoje el viento y las lleva por ahí y pueden hacernos aparecer —a nosotros o a algún otro señor senador— en actitudes que pueden merecer una crítica o una imputación de falta de conciencia en cuanto a la gravedad de ciertos problemas.

El señor senador Pineda, con cierta vehemencia, sin medir el alcance de sus palabras —creo más que nada que lo ha hecho por una confusión momentánea— señaló que no era posible contraponer una moción para considerar designaciones de escuelas con la Ley 480.

Esas cosas mañana pueda recogerlas la prensa, con una aviesa intención e incluso, volcar sobre nosotros o sobre cualquier señor senador una nota de demérito o la sombra de una conducta ligera.

Quiero aprovechar estas circunstancias para señalar algo que es muy importante. Nuestro sector se ha comprometido, no ahora, sino hace más de un año, a votar una serie de iniciativas que entendemos son trascendentales para el país.

Casualmente tengo aquí debidamente anotado cuales son ellas. Muchas ya se han sancionado, son leyes y otras están todavía por ser estudiadas. Se trata de: el establecimiento de peaje en rutas nacionales; la fijación de la paridad legal del peso; el Plan Agropecuario; el reajuste jubilatorio; promoción industrial; Banco Hipotecario; Instituto Nacional de Colonización (Aumento de capital), Ley 480; Ley de represión del contrabando; Plan de Obras de U. T. E.

La mayoría están aprobadas. Nuestro sector ha asumido esos compromisos hace más de un año. Nuestra voluntad, nuestra voz y nuestro voto han estado aquí para apoyar estas iniciativas.

Entonces no es justo, señor Presidente, que el señor senador Pineda, en un momento de vehemencia, sin medir, repito, sus palabras, pueda lanzar una acusación en el sentido de hacer suponer que algunos sectores no calibramos la importancia o la gravedad de algunos problemas como el que plantea la consideración de la Ley 480 y que preferimos, en un momento de inconciencia —puede supenerse eso, no aquí en el ámbito del Senado, pero puede suponerse mañana, por ahí— que se vote la designación de una escuela, o el día de los armenios, o cosas por el estilo, en su lugar.

Quiero hacer esta aclaración, señor Presidente, porque, repito, no creo que sea ocioso, aunque todos sepamos perfectamente bien que es lo que queremos, cuáles son nuestras intenciones, decir estas cosas.

Además, señor Presidente, cuando interrumpí al señor Vidal Zaglio, lo único que me propuse fue una cosa que, en otra sesión del Senado, hubiera pasado casi desapercibida, diríamos: restar cinco minutos al Senado para aprobar dos o tres iniciativas, como digo, de cajón, que hace un año están en el orden del día.

¿Por qué solicito la designación de las escuelas? Porque hay una serie de festejos en esas escuelas, con la ilusión de que este asunto iba a salir antes de Semana San-

ta. ¿Por qué solicito el asunto del día de los armenios? Porque no hay más sesiones del Senado y no se puede votar un proyecto sobre el día de los armenios, que es el 24 de abril, para que se celebre en el año 66.

Parecía, entonces, señor Presidente, que era absolutamente de cajón que la propuesta que yo hice de votar el asunto de las designaciones de escuelas como la propuesta del señor senador Antúnez Giménez, no podían dar lugar a que el Senado incursionara durante una hora sobre los más diversos asuntos y en los más diversos tonos, hasta terminar con el arranque de vehemencia del señor senador Pineda, que nos deja en muy mala posición. Estoy seguro de que él nos va a comprender.

De tal manera, señor Presidente, que con estas consideraciones yo hago la puntualización y la constancia debida frente a las palabras del señor senador Pineda, hago la aclaración que corresponde a nuestra dificultad para estar aquí si llegara a sancionarse lo propuesto por el señor senador Payssé Reyes e insisto, señor Presidente, en que el Senado no deje de votar hoy, en pocos minutos, estos proyectos que hemos mencionado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Es en lo que estábamos.

SEÑOR GIANOLA. — No; no es en lo que estábamos, porque el señor senador Payssé Reyes ha dicho que siguiéramos con la consideración del tema anterior.

En cambio todos tenemos conciencia de que los temas que propuse los votamos en cinco minutos y aquí no ha pasado nada. Luego podemos seguir tranquilamente la consideración de los demás asuntos.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra ...

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR BRUNO. — Después la contesta, señor senador, porque si no, vamos a perder un tiempo precioso.

Yo había solicitado la palabra.

(Interrupciones).

—Parece que el Senado quiere seguir perdiendo tiempo.

SEÑOR PINEDA. — Pero he sido aludido, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Aludido estaba, prácticamente, también, el señor senador Bruno.

Este diálogo está insumiendo los minutos que quedan.

SEÑOR PINEDA. — He sido aludido y quiero decir una cosa. No es por falta de conciencia ni porque la vehemencia me haya llevado a decir cosas que no deseaba decir. He dicho lo que sentía, señor Presidente y no lo animo al señor senador Gianola en la posición de lo que quería combatir cuando no quieren votar la Ley 480. Lo sé preocupado por ello. Pero digo que ya es un sarcasmo cuando en este Parlamento o en este Senado, decimos que son asuntos que van a insumir cinco minutos.

Fíjense que en el asunto que planteó el señor senador Gianola hace una hora, todavía no hemos entrado ni tenemos ninguna posibilidad de hacerlo, pero mientras tanto, hay una República entera que está pendiente de lo que el Senado resuelva esta noche con la Ley 480 y sin embargo hablamos de retirarnos.

En homenaje a la bancada del batllismo de la 15 que se retiró esta noche, aceptaría que hiciéramos un cuarto intermedio hasta mañana.

SEÑOR BRUNO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta, el señor senador Lepro, para una moción de orden del señor senador Bruno?

SEÑOR LEPRO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Y la moción de orden del señor senador Payssé Reyes? Se esfumó.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Me sacaron el uso de la palabra después de dos horas de haberla solicitado. Yo no interrumpo a nadie, pero no tengo fortuna esta tarde.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Hay que hablar, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador propuso una moción respecto de la cual el señor senador Gianola adujo una razón que, para su espíritu herrerista, pueda tener alguna eficacia.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Permítame, señor Presidente.

Le voy a contestar con el espíritu herrerista y con buen sentido común.

Yo estaba en el uso de la palabra; un señor senador me pidió una interrupción y la concedí con gusto. El señor senador Gianola, sin pedir interrupción, me birló la palabra. Hizo refrexiones que a mi buen espíritu herrerista, le causaron alguna impresión y, como estoy en uso de la palabra, entre las cosas que iba a decir estaba la de recoger las indicaciones del señor senador Gianola.

Agradezco, entonces, mucho a la Mesa la indicación a la sensibilidad de mi espíritu herrerista y digo que no estaba en mi ánimo interferir los justos homenajes que, mañana, el partido rendirá a la memoria de Herrera, en un nuevo aniversario de su muerte. Creo que una manera de honrar a Herrera, también y muy importante, sería que mañana el Senado sancionara esta ley de desarrollo nacional y de progreso, la ley 480.

No tengo ningún inconveniente, sin embargo, en sustituir el día y hacer la moción para el viernes.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es Turismo.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Este viernes no es Turismo. Bastante turismo va a haber. Nunca vengo a hacer querellas para complicar. Uno mi buena voluntad para facilitar el tratamiento de los asuntos. No estoy en el picadillo durante los debates.

(Interrupción del señor senador Pineda).

Señor senador: yo lo he escuchado esta tarde en su vehemencia. Ahora déjeme hablar a mí.

SEÑOR PINEDA. — Pero es que se ha dicho que van a faltar muchos senadores. Se ha anunciado que muchos senadores no van a estar presentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Payssé Reyes reclama el uso de la palabra por no haber terminado, según dice.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Lo que digo, como antes expliqué, es que, para no quedar con una absoluta falta de sensibilidad herrerista, no estaba en mi ánimo perturbar el acto de mañana, y me adelanto, si hubiera ambiente para ello, a proponer la sustitución de la fecha de mañana por la de pasado mañana, como me adelanto a decir al Senado que podría reunirse a las dos y media de la tarde, con lo que así tendríamos tiempo suficiente de llegar a las 8 de la noche, hora del homenaje, para llevarle a Herrera esta ley sancionada como un homenaje a su memoria. Se pueden dar muchas soluciones, cuando se tienen ganas de encontrarlas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — Señor Presidente: no voy a promover, a esta altura, un debate sobre la sequía o sobre la situación en el país, pero quiero decir que todo este asunto fue planteado por el señor senador Brause y el que habla. Lo hicimos en aquel momento con mucha vehemencia.

Quiero hacer justicia. En el día de ayer la Comisión de Fomento recibió la visita del señor Ministro de Ganadería y Agricultura y del señor Subsecretario y arribamos a la conclusión de que muchas de las medidas preconizadas en esta Sala habían sido ya tomadas o estaban en vías de tomarse, creo que en el día de mañana, es decir, importación libre de forrajes, transportes, —actualmente se encuentra aquí nuestro colega, el ex Presidente de AFE que también ha sido movilizado intensamente— créditos, tabién parece que el Banco de la República está dispuesto a hacerlo y quedaría si acaso como una de las cosas fundamentales e importantísima con estímulo para esta situación desgraciada que está atravesando la República, la eliminación de las detracciones, cosa que ya planteamos en el día de ayer al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, porque es inconcebible que se estén aplicando detracciones a los cadáveres, —esa es la verdad— a la ruina y a la miseria. Creo que el señor Ministro lo comprenderá y dentro de pocos días se dictará un decreto modificando esta situación.

Pero ésto tiene que ver con la ganadería, con la agropecuaria, pero la Ley 480 tiene que ver con los seres humanos, con la situación del pueblo; el país tiene necesidad de importar o de facilitar rápidamente bienes de consumo que no los tenemos ni los vamos a tener este invierno, que no van a venir en pleno invierno, porque tienen que ser solicitados hoy o mañana o en el término de pocos días, no solamente a Estados Unidos porque yo ya veo a algunos como el señor senador Enrique Rodríguez que habla de los imperialistas, etc.; no; el instrumento de la Ley 480 facilita la importación por la vía de operaciones triangulares también, es decir, que lo iremos a comprar o lo podemos comprar en cualquier otro país, pero tenemos que hacerlo rápidamente. Yo podría aclarar este concepto de la Ley 480 que no es absolutamente así, pero que facilitaría la obtención de bienes de consumo por la vía de negocios triangulares.

De manera que no veo por qué, señor Presidente, después de habernos pasado ayer cinco horas discutiendo, —y ahora llevamos casi cinco nuevamente— no veo por qué,

digo, no entramos a la discusión de este asunto hoy, para hacer alguna cosa después de tantos días que hemos pasado afuera del Senado y de dos sesiones largas y cansadoras como la de ayer y la de hoy; entrar a hacer alguna cosa útil para la República, porque el pueblo nos está mirando y está reclamando. Tengamos en cuenta las necesidades que vamos a tener que afrontar el próximo invierno y ésta es una de ellas, una de las más importantes, una de las más serias que puede aprobar el Parlamento nacional.

Es cuánto quería decir, permitiéndome invitar a los compañeros a que en el día de hoy lo hagamos y no mañana ni pasado como se ha dicho porque ya sabemos que va a ser muy difícil conseguir quórum en el día de mañana porque los herreristas tenemos nuestras obligaciones y otros tendrán las suyas, de manera que si hiciéramos ésto hoy, podríamos irnos bastante tranquilos frente a la gravísima situación que se nos avecina.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Comparto integralmente la preocupación —y lo hemos dicho— de quienes desean tratar la Ley 480.

Es evidente que hay un sector que anunció —el sector mayoritario del Partido Colorado, el de la Lista 15— que por razones de compromiso de orden político se ha retirado. Me parece que eso crea una situación digna de contemplar porque se trata de un sector importante.

Creo que podríamos aceptar, como alguien lo ha propuesto, sesionar en el día de mañana. Claro que yo respeto la situación de quienes tienen compromisos.

SEÑOR POLLA. — Adelantamos la hora.

SEÑOR BRAUSE. — Se puede adelantar la hora como dice el señor senador Polla; empezar a las 3 ó 4 de la tarde. Vamos a tener una cantidad de días de receso sin perjuicio de lo cual me permito recordarle a la Mesa que he presentado una moción para realizar una sesión extraordinaria el martes 20 en la cuál podríamos seguir con los asuntos pendientes de aprobación, o que no fueran aprobados en el día de mañana.

Nada más.

20

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — El señor senador Brause sabe cuantá cordialidad y respeto tengo por su persona y sus opiniones, pero hay una cosa que voy a tener que rebatirle.

El señor senador Brause insiste nuevamente en la fijación de una sesión para el martes 20. Perfecto. Tiene todo su derecho. Y posteriormente el señor senador Enrique Rodríguez hizo moción para agregar otros asuntos a la orden del día.

Yo creo, señor Presidente, que la orden del día no la podemos fijar así, porque también tengo mis preferencias y otros señores senadores tienen sus preferencias. Yo respeto mucho la opinión del señor senador Brause; sé que el tema es importante y conozco el ahinco y la inteligencia con que lo ha venido defendiendo; pero, señor Presidente, yo creo que debemos de tener el firme propósito de encauzar la orden del día de las próximas sesiones, que no puede formarse por el simple pedido de los señores senadores, porque entonces yo también me vería obligado, por mis propios intereses, a plantear la inclusión de algunos temas y nos trenzaríamos en una discusión, que no conduciría sino al desorden, como ocurre en estos momentos.

Yo creo que la orden del día de las sesiones del Senado, después de este largo receso, después de la Semana Santa, debe ser propuesta por una Comisión con integrantes de todos los sectores, para que estudie el régimen de prioridades de estos asuntos, buscando el interés nacional, atendiendo los argumentos que cada señor senador plantee, pero entonces dando seriedad a todo este problema de su confección y evitando, en cada oportunidad, discusiones inútiles. No puede ser que estemos a cada momento planteando un asunto con preferencia, postergando otros, volviéndolos a plantear, volviéndolos a postergar, como ha ocurrido en estos dos años de vida parlamentaria y de acuerdo a la experiencia que he podido recoger.

En concreto, señor Presidente, formulo moción para que se forme una Comisión con representantes de cada uno de los sectores que integran el Cuerpo, para que se confeccione una orden del día de las sesiones que se realicen por lo menos correspondientes a uno o dos meses, es decir, mayo y junio.

Hago moción en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

SEÑOR PINEDA. — Hay otras mociones previas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se excluiría la sesión del martes, propuesta por el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — Es una moción como cualquier otra.

SEÑOR GIANOLA. — Yo presenté esa moción, señor Presidente, no sólo para que no haya ninguna clase de preferencias sino para que todos los asuntos futuros sean considerados previamente por una Comisión que fijará la orden del día e informará al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Está a consideración. dente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: en primer término quiero hacer referencia a la moción que ha planteado el señor senador Gianola en el sentido de que hay precedentes. En meses anteriores lo hemos resuelto así, el año pasado; designando una Comisión integrada por un miembro de cada sector para estructurar una orden del día en un determinado período. Creo que los compañeros de sector están de acuerdo también, nos encontramos en esa situación afirmativa; es decir, corresponde que el Senado apruebe la moción del señor senador Gianola.

En cuanto al otro aspecto al cual deseaba referirme, también estamos en un todo de acuerdo con la moción planteada por el señor senador Payssé Reyes, para que se realice, en régimen de cuarto intermedio, una sesión en el día de mañana, adelantándose la hora, a las 16, para la consideración de los asuntos planteados. Como se trata de una sesión en régimen de cuarto intermedio, no habrá hora previa y por consiguiente el Senado va a trabajar con utilidad en el tratamiento de los asuntos que se consideren.

También debo expresar que lo manifestado por los señores senadores Pineda y Brause, es lógico en el sentido de que, faltando el sector de la 15 que es el grupo mayoritario del Partido Colorado, por deferencia debemos tratar hoy y sí mañana esos asuntos.

Deseaba agregar, también, a los asuntos solicitados, otro al que me referí hace pocos días y que fue apoyado en primera instancia por el Senado. Es el que tiene relación con las franquicias para los aportes a la Caja Rural. Se trata de un proyecto que vino con sanción de la Cámara de Representantes, que es de real urgencia. Como lo expresé en aquella oportunidad, el Directorio de la Caja, por unanimidad, lo había aprobado. No es más que una modificación en cuanto a fecha de prórroga para acogerse a ese beneficio. Como hay una real y lógica expectativa en la campaña de ese proyecto, me parece que podríamos tratarlo a continuación de los cuatro asuntos que se han solicitado.

Nada más.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Yo voy a votar afirmativamente la moción por la cual se propone nombrar una Comisión que estructure una orden del día. Lo digo porque el Senado hace un par de horas que está empantanado frente a una orden del día que tiene 35 minutos y se está discutiendo la inclusión de otros asuntos invocando razones de interés general superior a los que informan los que están presentes en las bancas de los señores senadores. Nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando esta noche hasta la hora que sea.

Ahora, por razones de cortesía, que invocó el señor senador Brause, se va a realizar un cuarto intermedio porque la bancada de la lista 15 se tuvo que retirar de Sala. Pero nosotros no vamos a votar el cuarto intermedio para el día de mañana, ni a la hora 14, ni a las 15 ni a las 16, porque tenemos una corta experiencia parlamentaria y ya sabemos que modificar la hora de las 17 y 30 para la reunión del Senado, resulta utópico.

Por otra parte, todos los senadores herreristas tienen distintos compromisos con motivo del sexto aniversario del fallecimiento del doctor Herrera. Tanto a la hora 17, como a la hora 20, como a las 11 de la mañana, hay una serie de movilizaciones dentro del Partido y no podemos estar pendientes de la reunión del Senado a la hora 14, por ejemplo, para salir corriendo, a las 16 y 30 ó a las 17 horas, a cumplir con los compromisos contraídos previamente. Creo que ésta no es una forma sensata en que se decida a trabajar una bancada.

Por lo expuesto, comparto la moción del señor senador Gianola en el sentido de que se nombre una Comisión estaríamos dispuestos a votar la ley 480, la adhesión al que estructure la orden del día. Sin perjuicio de ello, hoy CIME y todo lo que se quiera, pero no se nos ponga contra la pared, queriéndosenos obligar a votar un cuarto intermedio para el día de mañana, porque las mismas razones de cortesía que existieron para la bancada de la lista 15, se pueden invocar para nosotros.

No se nos venga a decir que esto es prorrogar la consideración de los asuntos, porque siempre que se plantea por algún señor senador que hay urgencia en votar tal proyecto, todos concuerdan en la urgencia pero, porque todos concuerdan, se pasan discutiendo la urgencia sin entrar al tema.

Entiendo que se debe nombrar una Comisión que le dé a estos 35 asuntos que integran la orden del día la debida valorización en materia de urgencia y, entonces, empezar a trabajar.

Hago mía, pues, y voto la moción del señor senador Gianola en el sentido de que se nombre una Comisión que se encargue de estructurar una orden del día no para mañana ni para el viernes, sino que me parece sensato dejar pasar la Semana Santa y venir luego con un régimen de trabajo serio y fecundo y no seguir discutiendo con Ministros, que vienen, se van y nos dejan después en un monólogo, en el pantano y luego, por razones de cortesía como las que se esgrimen ahora, se realiza un cuarto intermedio.

Era lo que quería decir.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA — Lamento esta breve interferencia que voy a hacer en este momento en el Senado, pero la duda que en estos instantes existe respecto a la posibilidad de la fijación de sesión para el día de mañana, hace que no tenga más remedio que plantear al Senado un problema que tiene relación con la vida interna del Cuerpo, cual es el pronunciamiento de la Comisión de Presupuesto, de hace varios meses, del mes de agosto de 1964, por el cual se refuerza el rubro 2.09.02 del Presupuesto de Gastos de Secretaría y Sala del Senado por una sola vez, en la cantidad de $ 256.667.67, la que se destinará a cubrir los gastos de papel, alquiler y cuidado de máquinas, generados en ocasión de la consideración del proyecto del Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, por parte del Senado.

Este asunto fue tratado oportunamente por la Comisión de Presupuesto y obtuvo el pronunciamiento favorable de la misma.

A manera de información fundamental, debo decir que este rubro de $ 256.000 comprende, fundamentalmente, la compra de 4.905.000 hojas de papel mimeógrafo, adquirido a Impresora Uruguaya S.A., por un valor de pesos 200.141.30, y la cifra restante está compuesta por el servicio de cantina, alquiler de vehículos, gastos, etc., todos ocasionados por el tratamiento de dicho presupuesto.

Sé que nuestro Secretario se siente afectado por la presencia permanente de los acreedores, lo que, naturalmente, no constituye un espectáculo edificante para el Senado.

En función de estas consideraciones muy breves, propongo que el Senado apruebe este proyecto de resolución, lo que habilitará a la Secretaría a cumplir con los compromisos emergentes de esta situación, creada en oportunidad del tratamiento del Presupuesto General de Gastos.

SEÑOR PRESIDENTE — Ordenando un poco las mociones presentadas, habría una del señor senador Brause para realizar una sesión el martes; hay otra moción del señor senador Gianola, en el sentido de que se constituya una Comisión, que se integraría con un representante de cada sector, para que, en esa sesión del martes, informe al Senado acerca del orden de importancia en que deben ser tratados los asuntos en los próximos meses de reunión del Senado, a partir de este momento y del martes.

Eso es lo que se ha propuesto.

SEÑOR PINEDA — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA — Creo que no; la Mesa ha aquilatado mal. Hay una moción del señor senador Seoane, de fecha de ayer, a la que se le dio entrada hoy y otra moción modificativa del señor senador Payssé Reyes, que nuestra bancada acompaña, para realizar un cuarto intermedio hasta el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE — La retiró, según nos hizo saber.

SEÑOR PINEDA — Pero queda la moción del señor senador Seoane para tratar como grave y urgente el proyecto a que hizo referencia, y en todo caso hacemos nuestra la moción del señor senador Paysé Reyes para pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana.

La moción del señor senador Gianola no era excluyente de la del señor senador Payssé Reyes y se puede hacer un cuarto intermedio hasta el día de mañana, para tratar este asunto con carácter de grave y urgente.

SEÑOR GUADALUPE — Lo consideramos hoy.

SEÑOR PINEDA — No quieren los colorados.

SEÑOR GUADALUPE — Y nosotros no queremos que sea en el día de mañana.

(Dialogados. Interrupciones).

SEÑOR PINEDA — Hay una cuestión de ética, de cortesía, con la bancada del batllismo.

SEÑOR GUADALUPE — ¿Y con nosotros no hay ética?

SEÑOR BRAUSE — Tiene que existir el mismo tratamiento.

SEÑOR PINEDA — ¿Y la República? ¿Y los animales que se mueren?

SEÑOR BRUNO — ¿Por qué no lo tratamos ahora? Hay 20 senadores en Sala.

SEÑOR PINEDA — Que se ponga a votación la moción del señor senador Seoane, en el sentido de tratar ese proyecto sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE — Ruego me disculpe el señor senador si hay una imputación de error al mismo. Lo que incuestionablemente se propuso, es que sesionáramos el martes, y estamos de acuerdo, por lo menos al parecer, en que hay una moción que reúne la mayoría, según he colegido, para que la sesión se realice el martes.

Se propone, como complemento natural, la designación de una Comisión, a los efectos del ordenamiento de todos los asuntos, sin perjuicio de seguir tratando esta noche todo eso que acaba de citar esta noche el señor senador. No hay oposición.

SEÑOR PINEDA — La Ley 480 no está incluída en la orden del día. Corresponde votar su inclusión para seguirla tratando y, después, votar la moción del señor senador Gianola referente a la designación de esa Comisión.

SEÑOR BRAUSE — Vamos a sesionar el martes 20. En la Semana de Turismo sabe el señor senador Pineda que no va a ocurrir ninguna medida especial respecto de la Ley 480.

SEÑOR PINEDA — Creo que sí. Según informes obtenidos hoy, el país pierde un millón de pesos por día por falta de alimentación del ganado.

SEÑOR BRAUSE — Estamos de acuerdo, pero el señor senador sabe que el Poder Ejecutivo va a tomar medidas extraordinarias en el día de mañana, en esa materia, que le van a proporcionar medios que le permitan subsistir por lo menos por una semana. El señor senador lo sabe perfectamente, porque el señor Ministro de Ganadería y Agricultura anunció ayer en Comisión que se van a tomar medidas extraordinarias.

SEÑOR PINEDA — Con el complemento de la ley 480, que la están reclamando sus propios correligionarios, señor senador. Fue el General Gestido quien puso énfasis en la aprobación de la Ley 480, en la sesión de días pasados, expresando que se necesita como complemento de las medidas que se van a tomar dentro del ámbito del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRAUSE — No digo que no, pero son coincidentes.

SEÑOR PINEDA — Entonces, por qué se resiste a tratarla inmediatamente?

SEÑOR BRAUSE — Di las razones: voy a intervenir; me quedo, pero no quiero ser negativo. Vamos a fijar, desde ya, una sesión para el martes 20 y vemos lo qué ocurre. En cualquier momento nos quedamos sin quórum en esta sesión. Tenemos experiencia aquí y sabemos que después de las 21 y 30 es fatal que no siga la sesión.

Como quiero ser constructivo, propongo que se fije una sesión, para tratar este proyecto, para el martes 20.

SEÑOR ORTIZ — ¿Con qué orden del día?

SEÑOR BRAUSE — Con la Ley 480 en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar.

SEÑOR SEOANE — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE — Sé que la Mesa se maneja perfectamente bien en cuanto a respetar la prelación de las mociones. Me he mantenido en silencio porque he visto la complejidad y la dificultad de la Mesa en ordenar este deshilvanado debate, que se viene sucediendo desde hace muchas horas.

Sé que en el ánimo del señor Presidente está, porque así corresponde, fijar la prelación absoluta de la moción que había presentado ayer y que reiteré en el día de hoy, para declarar grave y urgente la consideración de la Ley 480. Si votáramos esa moción, sabríamos a qué atenernos. Si no tiene andamiento, entonces pasaríamos a buscar mociones sustitutivas que nos permitieran, en el más breve plazo, entrar a considerar esta ley de gran gravitación e importancia.

SEÑOR BRAUSE — Acepto que figure en primer término de la sesión del martes 20, porque mañana no se puede sesionar, en virtud de las razones que se han dado. Con respecto a sesionar el día viernes, debo decir que tengo mucha experiencia en el Parlamento como para saber lo que podría ocurrir en esa ocasión.

En consecuencia, lo práctico y constructivo, es votar lo que el señor senador propone: en primer término, la Ley 480, para el martes 20, que es la primera sesión hábil.

SEÑOR GUADALUPE — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE — Lo que yo había propuesto obviaba todos los inconvenientes, porque ahora estamos haciendo la orden del día. El señor senador Brause propone el tratamiento de la Ley 480; dentro de dos minutos, otro senador va a proponer, que el asunto 24 figure en segundo lugar.

Lo normal es que se fije la sesión del día 20, como lo ha propuesto el señor senador Brause, y se nombre la Comisión que propuso el señor senador Gianola. Entonces, el día 20, la Comisión vendrá con una orden del día, donde se encuentra la Ley 480 en primero, segundo o tercer término y también todos los asuntos que tengan una prelación lógica. Así, a las diez menos cuatro, estamos confeccionando una orden del día nueva, porque sé que el senador de mi derecha, por ejemplo, va a proponer cuatro o cinco urgencias, y todos los demás, con el mismo derecho, harán otro tanto.

Por lo tanto, votando las dos mociones, se termina la sesión. No hay ninguna clase de discusión.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción del señor senador Brause, para que el Senado se reuna el martes, en los términos que acaba de indicar el señor senador Guadalupe si los acepta el señor senador Brause.

SEÑOR SEOANE — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE — Comprendo el propósito de practicidad que persigue el señor senador Brause; pero creo que el camino es equivocado, pues se quiere votar una preferencia para el día veinte, sin haber agotado las posibilidades de la moción que presenté, en el sentido de ver si es posible tratar la Ley 480 en el día de hoy.

Si esa moción resulta derrotada, evidentemente tendremos que inclinarnos por la del señor senador Brause; pero creo que tendremos que esperar el pronunciamiento ordenado de las distintas mociones que están en la Mesa.

No quiero enmendarle la plana a la Presidencia, de ninguna manera, pero pediría que la ponencia que he presentado fuera votada, pues tiene prioridad absoluta. Fue presentada por escrito en el día de ayer y ratificada en el día de hoy. Si resultara derrotada, entonces me avendré a votar, con mucho gusto, las otras mociones.

SEÑOR BRAUSE — El señor senador Seoane desconoce un hecho real como es la autorización solicitada por un sector importante del Senado para retirarse. Es evidente que los integrantes de ese sector tienen derecho a intervenir. Sería la primera vez que, en ausencia de todo un grupo de senadores, el Senado votara un asunto. Así como aceptamos que mañana no haya sesión, en virtud de las razones dadas por el señor senador Guadalupe, creemos, aunque no soy abogado del sector de la 15, que es elemental aplazar la consideración del asunto.

SEÑOR BRUNO — Lo que tengan que decir en contra de la Ley 480, lo pueden señalar en cualquier otro momento.

SEÑOR POLLA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA — Voy a intervenir en este debate un tanto confuso para decir lo siguiente. Naturalmente, lo que plantea el señor senador Brause es atendible, como lo es también, el problema planteado por el señor senador Guadalupe. Vale decir que, por correspondencia a un espíritu de cortesía, el Senado estaría inhabilitado, prácticamente, hoy y mañana, de sesionar y antes de Semana Santa no podría sancionar la Ley 480, que tanto interesa al país.

(Apoyados)

—Naturalmente que somos comprensivos de la situación planteada por el sector de la lista 15, que se retiró de Sala. Nos parece que hay cierta diferencia entre retirarse de Sala y solicitar un cuarto intermedio a nombre del sector que, seguramente, hubiéramos votado.

Han aparecido nuevos hechos, como son las dificultades de lograr una sesión para el día jueves. Así el sector del señor senador Guadalupe no va a estar presente mañana, y por otra parte el señor senador Brause ha manifestado la inconveniencia de realizar sesión el viernes.

Esto nos deja ante una situación sin solución.

Frente a todo esto de lo que venimos a tener conocimiento, después de retirarse el sector de la 15, yo pregunto: ¿Los senadores del Partido Colorado, presentes en Sala, se retiran si promovemos el tratamiento de la Ley 480, en esa instancia que parece la única viable para tratar el asunto.

Si así lo anuncian, naturalmente que no insistiremos.

SEÑOR BRAUSE — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE — Estoy en condiciones de expresar, después de hablar con los compañeros de bancada que por solidaridad con el sector de la 15, con quienes hemos manejado este tema en conjunto, nos retiraríamos de Sala.

SEÑOR POLLA — Lo que manifiesta el señor senador Brause, limpia el panorama. El retiro de ellos nos deja sin quórum, lo que quiere decir que el Senado no está en condiciones de tratar esta noche, la Ley 480.

SEÑOR LANZA — Y mañana por las causas que señaló el señor senador Guadalupe.

SEÑOR POLLA — Sí, señor senador. Entonces nos encontramos ante la imposibilidad de tratar este asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — El año que viene se podrá tratar.

SEÑOR POLLA — Señor Presidente: pido que pensemos un poco en esto. No es solamente el atraso de diez días, sino el enorme atraso que ya tiene el país para acogerse a los términos de la citada Ley 480 que, por otra parte, después de ratificada por el Parlamento, implica un lapso de dos a tres meses para que los acuerdos puedan realizarse, llegando así los abastecimientos esenciales para el país.

Planteo estas cosas, señor Presidente, porque pienso que pudieran modificar los señores senadores su posición, aunque no quiero violentarlos. Así se nos deja sin hacer nada.

Muchas gracias.

SEÑOR BRAUSE — Insisto, señor Presidente, en la moción que he formulado: que este punto quede para la sesión a realizar el primer día hábil después de Semana de Turismo o sea el día 20. Figuraría en primer término la Ley 480.

SEÑOR GIANOLA — Yo insisto también en mi moción señor Presidente, par la designación de una Comisión. Que se pongan a votación las dos mociones.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se hiciera uso de la palabra, se votaría en primer término la moción del señor senador Brause, para que el Senado sesione el martes después de la Semana Santa.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — El señor senador Polla ha expuesto con toda claridad la situación.

Es nuestro interés, —supongo que de todo el Senado— tratar este asunto de la Ley 480 lo antes posible. El sector de la U.B.D. preferiría tratarlo esta noche. Se nos ha demostrado la imposibilidad de eso, porque el resto de los senadores colorados que permanecen en Sala se retirarían. Mañana se nos ha anunciado también la imposibilidad, porque aunque nosotros vengamos, hay un sector del Partido Nacional, que ya anuncia que no vendrá. El sector del Partido Colorado nos dice que por correspondencia a la actitud de esta noche, tampoco haría número. Esto quiere decir que mañana tampoco se puede tratar.

Entonces, a pesar de que nos gusta, la única salida que tenemos, es que se trata el martes.

De manera que yo entonces diría que la moción del señor senador Brause, debería ser la que él mismo enunció

hace un rato: sesionar el día martes con la Ley 480 en primer término. lo cual elimina momentáneamente el nombramiento de la Comisión.

Nosotros estamos de acuerdo en nombrar una Comisión para que estructure una orden del día para los dem s asuntos; pero para el día martes, en primer término, debe estar la Ley 480.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, la intención fue esa...

SEÑOR BRAUSE. — Acepto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quizá faltó decirlo formalmente; pero la intención del señor senador Brause fue que el martes, en primer término, se tratara la Ley 480.

SEÑOR ORTIZ. — En régimen de cuarto intermedio para que no haya hora previa.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — En régimen de cuarto intermedio.

SEÑOR GIANOLA. — Después se tratarán los asuntos que indique la Comisión Especial designada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa es la segunda moción.

SEÑOR BRAUSE. — Vamos por partes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se quieren votar conjuntamente, no hay inconveniente. Se puede votar en un solo acto; que se agregue. además, la designación de una Comisión con un integrante representante de cada sector, a los efectos de estructurar una orden del día para las reuniones próximas, empezando por la del propio martes, si fuera posible, después de la preferencia expresa en cuanto a la Ley 480.

Si no se observa, se va a votar.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Me preocupa la moción del señor senador Gianola en cuanto pueda interferir en el tratamiento de los asuntos que están radicados en las distintas Comisiones.

En ese sentido yo no le daría una extensión ilimitada a la orden del día tratándose en los meses sucesivos en ese orden, porque aquí hay asuntos que no han sido estudiados, habiendo, en las carpetas de la Comisiones proyectos presentados por distintos senadores que al no haber sido considerados, no figuran aquí.

No quisiera que esto se sistematizara demasiado ya que podrían considerarse proyectos que no han sido tratados y, repito, habiendo otros que pueden ser de igual o mayor importancia que al no ser estudiados. dejaran de considerarse.

Por lo tanto, me parece muy importante la moción del señor senador. Creo que el Senado ha perdido dos días de trabajo, prácticamente. Tal vez estemos desentrenados después de las vacaciones; pero, la verdad es, que no han sido muy fecundos estos dos días de sesión.

No es posible, señor Presidente, que se presenten proyectos. que pasen los años y que no vengan, jamás, a consideración del Cuerpo.

Me dicen que el Senado se va a quedar sin número. Si eso ocurre ahora, en momentos en que estamos tratando una cuestión seria, probablemente la más útil de todas las que hemos considerado hoy, yo lo lamento, pero no puedo dejar de decir esto, porque para mí tiene mucha importancia.

Entiendo que no se le debe dar carácter de ilimitada a esa orden del día para tratarla durante meses sucesivos. Creo que debe establecerse un plazo, tomarse un grupo de asuntos y determinarse cuales de ellos se van a considerar.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la modificación el señor senador Gianola?

SEÑOR GIANOLA. — Sí. señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Brause, ¿también la acepta?

SEÑOR BRAUSE. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, la moción del señor senador Brause en conjunto con la del señor senador Gianola, con las salvedades formuladas recientemente por el señor senador López Toledo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 16 en 16. — Afirmativa).

21

—La Mesa debe dar cuenta de que se designó al señor senador Furest para integrar las Comisiones de Hacienda y de Instrucción Pública.

El señor senador Gianola pasa de la do Hacienda a la de Fomento.

22

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite. señor Presidente?

¿No se podría votar el refuerzo del Rubro de Sala y Secretaría, en la que hay tanto interés por parte de la Secretaría del Senado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Primero, existe una petición, por parte del señor senador Fígoli, para que se dé lectura a una nota presentada por él a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, abril 7 de 1965.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Doctor Martín R. Echegoyen.

Presente.

De mi mayor consideración.

Teniendo en cuenta que en la sesión realizada en el día de ayer por la Cámara de Representantes fue aprobado un proyecto declarando al día 24 de abril "Día de Recordación" en homenaje a los mártires Armenios, con motivo de cumplirse el cincuenta aniversario de ese lamentable episodio.

Con este motivo y dada la premura de la fecha solicito al señor Presidente que cuando este asunto llegue al Senado. sea considerado como grave y urgente.

Saluda al señor Presidente.

Luis A. Fígoli".

SEÑOR FIGOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FIGOLI. — Quiero explicar al Senado que cuando presenté esa formulación por escrito, —de acuerdo al Reglamento— lo hice antes de tratarse todos estos temas. De manera que parecía oportuno en momento en que el Cuerpo no se había abocado a nuevas consideraciones en la orden del día.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — Que se vote.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Desde hoy he estado oyendo referencias a este asunto en el que tengo mucho interés y al cual voy a dar mi voto. Sin embargo voy a pedir una modificación del proyecto.

Entiendo que sería mejor postergarlo para más adelante. No he querido hacer manifestaciones anteriormente, precisamente, porque éste no era el ambiente más propicio para hacer perder más tiempo. Creo, sin embargo, que debo solicitar una modificación del proyecto.

Si se me hace ese gesto voy a darle al señor senador, para convencerlo, las razones por las que solicito esa modificación. No creo que deba haber un 24, un día sólo de homenaje a estos mártires. Pienso que deben ser todos los 24 de abril de todos los años. En ese sentido voy a solicitar que se modifique el proyecto.

Por eso, cuando el señor senador Antúnez Giménez planteó este asunto, yo le hice una seña —que creo que no advirtió—, para que no se refiriera a él en esas condiciones.

Me parece que lo urgente es el proyecto a que se ha referido el señor senador Polla, es decir el refuerzo de rubros de Secretaría y Sala, que podemos votar en estos momentos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Hay una razón especialísima para que este proecto salga en la forma que viene de diputados. Yo solicito al señor senador López Toledo que recapacite en su posición teniendo en cuenta la circunstancia de que el 24 de abril de este año se cumple el cincuentenario de esa masacre.

Los hechos se iniciaron el 24 de abril de 1915 y los armenios quieren llamar la atención de toda la humanidad acerca del problema de su nación desplazada de su asiento territorial milenario.

SEÑOR FIGOLI. — Muy bien.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — De esos hechos se cumple el cincuenta aniversario y con ese motivo quieren llamar la atención en todo el mundo.

En este caso, la fecha del 24 de abril de 1965, tiene una razón fundamental y, si pasada la misma no se ha sancionado el proyecto, no tendría efecto.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Sé que no se puede discutir en estos momentos, pero el señor senador Renán Rodríguez me obliga a contestarle.

A mí me parece que el tiempo marcado en año no dice nada. Que sean 50 años o que sean 100 años dice mucho menos que el hecho en sí. El hecho es un acto de genocidio horroroso que debe conmover a toda la humanidad.

23

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? No hay número en Sala. Se está llamando.

No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 58 minutos, presidiendo el señor senador doctor Martín R. Echegoyen y asistiendo los señores senadores: Antúnez Giménez, Brause, Fígoli, Frías Pérez, Furest, Gianola, Guadalupe, Lanza, López Toledo, Ortiz, Polla, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) y Seoane).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dr. Manuel de la Bandera
Pro-Secretario

Santiago Legrand,
Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Lunes 2 de Agosto de 1965 — Núm. 17166

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1940	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80.00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80.00 " "
1961	....	" 80.00 " "
1962	....	" 80.00 " "
1963	....	" 80.00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100.00 " "
1957	....	" 100.00 " "
1958	....	" 100.00 " "
1964	....	" 210.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera o última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 2.000 00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 5:000.000.00	" 3.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía acuerdo con la forma de realizarse servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECKER, (Lo. 61, Fo. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11817 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FULCHI de ALBERTO, (Lo. 61, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11134 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JUAN FRANCISCO Paguapé o Paguape o Pagouapé SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE (Libro 61, folio 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10184 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JUAN FRANCISCO PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE (Lo. 61, Fo. 474), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10184 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9210 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA INCHAUSTI de BENVENUTO, (Lo. 66 Fo. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10147 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NABOR FERNANDEZ o NABOR FERNANDEZ ARIAS, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11487 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ ALDAO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11488 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, (L.o 66, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11489 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA BARRETO VEGA (288-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 11691 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AMEGLIO BERRIOL DE QUAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 11727 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FORNARO MINETTI, (444 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11594 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO FABBIANI FARODI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 11301 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORCINDA MESA de MACCHI, 164|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 10200 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELINA AGUEDA CASTAGNIN de AMESPIL, 21|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E Real Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10201 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.

1) $720.00 30|pub. 8835 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVEROS GOMEZ LOPEZ (516 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11445 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIORAVANTI MAGRINI FRANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11811 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINO SERVANDO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11692 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ COBELAS o VASQUEZ COBELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11711 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA UBILLA DE PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11712 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA EBEID o EBEID EBEID DE ESEID o EBEID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11725 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11724 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA o JOSEFINA ALVAREZ DE TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11722 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARGANO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11723 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVEIRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11714 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11715 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ZANCONATO DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11716 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENIGNO o BENIGNO RIAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11717 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTA RITA PEREZ de HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11718 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RISSO DE OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11719 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION BUGALLO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11720 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CITRAN o CITRAN DE CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11721 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PLACIDO DE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11713 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11446 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM KRAVIECAS FRANK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10186 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL; de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o ALICE MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $810.00 30|pub. 9241 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA o ANGELA ZULEMA TRENCHI DE MARTINEZ FACELLI (Lo. 56, Fo. 382) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11755 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JUAN GUILLERMO KLIMESCH HEINZE, (Lo. 56, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 10141 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FABREGAT o FABREGAT ESCALERA, (Lo. 56 Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10149 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO CARLOS o STEFANO LUIGI CARLOS BARLOCCO GAMBA, (Lo. 56 Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10151 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA IGUINIZ de REY, (Lo. 56, Fo. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10152 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ROSSI DOS SANTOS, (Lo. 56, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10153 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CORDERO de SAVINA, (Lo. 56 Fo. 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10154 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA o PEÑA ABREU F. 150, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10187 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA MORE de ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11537 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 9211 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ LOMBARDO NARIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11491 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION VILLANUEVA y CLAVERO o VILLANUEVA CLAVERO de MORENO, A 42, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10102 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 9329 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO GARCIA o JOSE LEANDRO GARCIA y GARCIA (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11803 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BANFI o ANTONIO JUAN BANFI (Lo. 61, Fo 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario

1) $240 00 10 pub. 10185 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CLAVELL MORENO, (L.o 1, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11485 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BABOSO CARBONE o FILOMENA BAVOSO CARBONE o FILOMENA BAROSO de BELTRAN, (L.o 1, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 11486 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL PANIZZA o MARIA ISABEL PANIZZA RAPPA de RICHINO y don ENRIQUE RICHINO PRAT, (L.o 1, F o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11490 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA JOSEFA SANCHEZ PARDO (Libro 66 Folio 242) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11203 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CHOUHY TERRA. (Libro 1 Folio 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 10144 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLO REIGIA. (Lo. 1 Fo 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $240.00 10|pub. 10143 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMPOLDI MANGIACAVALLI, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $240.00 10|pub. 10093 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MERCEDES GARCIA de BRZOSTOWIEKI o BRZOSTOWICKI o BRZOSTOWIECKI o AURORA MERCEDES GARCIA de VERNON, (Lo. 1. Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $336.00 10 pub. 10148 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WERSTEIN (Lo. 1, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10145 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FORTUNATO GIGUENS MANTEGANI, (Lo. 1, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $240 00 10|pub. 10146 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66 Fo 184) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9688 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER. (Lo 1 Fo 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 27 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 720.00 30|pub. 7925 My.27-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BASIL BASILIO. (143 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 11726 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SCHETTINI MARTINELLI, 155|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 11135 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA FEMENIAS de JOVER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 10198 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 9242 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GOWLAND o GOULAND LAWRIE y de ELVIRA o ELVIRA ALEJANDRINA AYÇAGUER ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $312.00 10|pub. 9239 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ DIAZ, (1-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11484 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $720 00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDIA BARRACO de FIGUEIRAS, (Lo 56, Fo 385) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $240.00 10|pub. 10150 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9400 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BRAULIA BARBEITO (F. 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11444 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9541 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR CORUJO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584). — Montevideo, mayo 7 de 1965. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 11376 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PEROSSIO de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 21 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 11556 Jul.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO BERTAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10242 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMITA MENDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 16 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10890 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO DE VECCHI y LUCIA LUISA PAGLIASSO de DE VECCHI o DE VECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 10960 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 30 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 11010 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA ALVES o FLORISBELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Junio 8 de 1965. — Orestes J. Balletrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 11011 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FIALHO o FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. Mayo 13 de 1965. — Abelardo Duranta, Juez de Paz.
1) $160.00 10|pub. 10243 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA o JUSTA ROSSI MARTINEZ de OLGIATTI y JUAN ROQUE OLGIATTI CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10968 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GANDOLFO MARCHETTO, HUMBERTO EDUARDO y CATALINA LAERALDE de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10720 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOYETCHE PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10721 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAPA MAINENTE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10722 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOCA MORALES de GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11523 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLE RUNCO de PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11524 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA BRITO o BRITOS ROCHE de GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 16 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10966 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10967 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAYONA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10719 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAQUERO de TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965 — Hugo Alves, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10728 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CEPFA CAMELIA o CEPA CAMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10724 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ GARRIDO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10725 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CABRERA SANCHEZ de MARTINEZ (Libro 3. Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11352 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIAS EYHERACHAR, (L.o 3, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11469 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOSCA o BOSCA AGAZZI, (L.o 3, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 11470 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHURI o CHURI ARISTOY, (L.o 3, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11471 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARRANZA, (L.o 3, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11472 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUSSILLO, (L.o 3, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11473 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARTIGAS PEREYRA CASURIAGA, (L.o 3, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11474 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARANI ZANGANI, (L.o 3, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11475 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA DE HERNANDEZ o PETRONA MARCELINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 11753 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL BONILLA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 21 de junio de 1965 — Ricardo Garibotti, Actuario adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 11752 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO ROSA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, de 19.. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11528 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA WOLMAN o WOLLMAN RADUNZ o ALMA WOLMAN o WOLLMAN de RADUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $720.00 30|pub. 9625 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o GUALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo 28 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11751 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ VALIEJO o RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 21 de junio de 1965. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11754 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLEGARIO DA SILVA DIAZ u OLEGARIO DIAZ y NATALIA CORREA o NATALIA CORREIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10316 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO AÑASTASIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 10317 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROHRER de HONEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11253 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10933 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10261 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10554 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO DE VEGA o DE VEGA DE LA HUERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10170 Jn.28-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN o AHUNCHAIN OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10169 Jn.28-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA CARMEN RODRIGUEZ de ARENAS o RODRIGUEZ DE LEON de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10168 Jn.28-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BENITA ROMANIELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11601 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MALDONADO ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 11766 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO PEDRO IRURTIA ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11767 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA CATALINA BANCHERO BANCHERO de MERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11407 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA DEL REGNO DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11408 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ROVETTA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11409 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN HUMBERTO ARNAL DORREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 10502 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELIPA o EMMA FELIPA GALLARDO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10503 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIGDIO FERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11300 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOCORRO MAROTTA de PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Abril de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 10486 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE o JOSE POSE CERDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11812 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CONDON o MIGUEL CONDON VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 21 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11463 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PASCUAL SEQUEIRA NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 25 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11553 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA OYARZABAL de FERNANDEZ o GABRIELA OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11824 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUCEBIO BRACCO o BRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10246 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROMAN CISNERO o SISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10247 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLADO CONDE o CONDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10248. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIMINO o CHUMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10249 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ HERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10250 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CARDOZO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10559 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO AMBROSIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10563 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERERA MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10560 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Dario J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10561 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BALADON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10562 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA MARTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10564 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARTAGLIA GALLO de ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10565 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10566 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jn.8-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS AGUSTO FAGIAN o CARLOS AUGUSTO FAJIAN y DOLORES TORRENS de FAGIAN o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9746 Jn.29-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ANICETO PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11758 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO A. LINDNER o ALEJANDRO LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11757 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ISABEL PIRIZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11216 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MAGEIKO MAGEIKO o VICTOR MOYEICO o MEGEICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10177 Jn.28-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CLAUDIA o CLAUDIA M. CLAVIJO de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10274 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RICCI de ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240.00 10|pub. 10275 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BORJA o BORGA o BORGES CLAVIJO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10276 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LIBORIO ARAUJO o ARAUJO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10277 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA R. o TOMASA RAMONA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10278 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISSAC RIVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31671 Jl.21-v.ag.3. Ag.23-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Act.
1) (D.21|7 34) 20|pub. 31387 My.27-v.Jn.9. Jn.28-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FRAUD de TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $720.00 30|pub 10838 Jl.13-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALONSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 11441 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CALIXTO GOMEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11431 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINA

ADELINA MACHADO CUADRADO DE NIEVES y JUAN FLORENCIO o FLORENCIO JUAN NIEVES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11432 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO AQUILINO NOVO RODRIGUEZ y RITA REGINA NUÑEZ DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11433 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO ASUNCION TASSANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11434 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11435 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE ALONSO o ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11436 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11437 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA AGUEDA MENDOZA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240.00 10|pub. 11438 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA CAÑO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11439 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MERCEDES PARGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11440 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BRAUD DE TIPHAINE, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial menor. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10838 Jl.12-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ORLANDO COQUET BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11316 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BANEGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 11317 Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1965. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11764 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO VENTURA FEDERICO PAULETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1965 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 11314 Jl.22-v ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ZARDO de BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11315 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10303 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALVAREZ citándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rogelio de San Vicente.
1) $240.00 10|pub. 10886 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FATEEV o JOSE FATEVV o FALEVV o JOSE FATCEV o JOSE FATEEV BRALICHKINA o JOSE FATEEV FERDOJLEBOKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10135 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 16 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 11674 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA TECHERA o TECHERA DA COSTA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11652 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA SILVERA LIMA de DA COSTA o SILVEIRA LIMA de DA COSTA o LIMA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11650 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOMEDES o JUANA MARIA o JUANA CONELLA DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11651 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMERICO o MIGUEL A. FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10333 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA ZEBALLOS, ROSARIO ZEBALLOS GOMEZ, ISIDORO o ISIDORO AGUEDO ZEBALLOS GOMEZ, ISIDORA GOMEZ de ZEBALLOS y TOMAS ZEBALLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 10334 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO FUNES o FUNES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10335 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MOMBRU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 25 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10574 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIETA BORGES de ALMEIDA PERES o MARIETA SILVEIRA BORGES de ALMEIDA PEREZ o MARIETA DA SILVEIRA BORGES o MARIETA SILVERA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10589 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA ACOSTA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10590 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO VILIZZIO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10591 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 11423 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se ha habilitado la presente Feria Judicial Menor. — Salto, julio 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 11647 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DEMATTE o FELIX DEMATTE RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 11 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

1) $240.00 10|pub. 10291 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 10292 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES DI GIACOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 10293 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES MORENO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 10294 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HOLMES MENONI MALATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 10295 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1965.

1) $240.00 10|pub. 10296 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO o PEDRO TORIBIO ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 11744 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANTIRAN DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 11743 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA DEL CARMEN o DAMASA CATALINA DEL CARMEN o CATALINA DAMASA DEL CARMEN ROVIRA DE RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el presente Feriado Menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, julio 12 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11742 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GOYENI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 11103 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIO o HELVECIO OMAR CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 11104 Jl.2-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 11098 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA ANTONIA FERRARI de BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 11101 Jl|21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 11101 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MINHONDO CHANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 11100 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SACCO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 11099 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANGEL MANGADO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11415 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ITURRIOZ o RAMON HECTOR ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 10257 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLAUDIO DOMINGO CRUZ TORNIELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $240.00 10|pub. 10258 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIORELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario

1) $240.00 10|pub. 10260 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber de la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11327 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHIRULLO o CHIRULO o CIRULLO o CIRULO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11328 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BENITEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.

1) $240.00 10 pub. 11329 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN SANTELLAN IMAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11326 Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 11706 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISOLDA CUADRO DE LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 4 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11707 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DE LOS SANTOS ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10504 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de doña FELICIANA MARTINS de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11554 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTHER MANZONI NUÑEZ MORAES o ESTHER MANZONI MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11555 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ISABELINO ISIDRO LEITES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11708 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don SILVESTRE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11521 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11709 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RODRIGUEZ o ASUNCION RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11710 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA NICANORA o FELICITA TAPIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11459 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BRUN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 11460 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO RAFAEL TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11461 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA TERESA VICTORIA GRILLO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11357 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10332 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NERIS o NERY FELIPE DIAZ o NERI FELIPE DIAZ OLIVERA o FELIPE NERI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11205 Jl.21-v.ag.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales establecidos por las Leyes del 17 de Junio de 1931 y el Art. 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a don LUIS ALBERTO ROUILLER ROULLIER a sus herederos, causahabiente a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien ha quedado operada la caducidad de las propuestas y o promesa de compraventa referente al S. que se expresará en la 7a. sección judicial del Dpto. de Canelones señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Eduardo Gayret, inscripto con el N.o 906 en la Dirección Departamental de Pando el 27|12|1957, inscripta su promesa en el Registro respectivo con el N.o 515, F.o 1055, L.o 107. — CARLOS A. BACCINO. — CELIA ALCIRA CENDAN de BACCINO.
2) $600.00 15|pub. 10990 Jl.15-v.ag.5.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en Barrio "Casarino", décima sexta sección judicial del Dpto. de Canelones, prometidos en venta por Suc. de Francisco Blas Fiorito y otros, de acuerdo al siguiente detalle: Solar No. 1, manz. "C". Pad. 700 m|á. al señor Dacila F. de Alemán; Solar N.o 10, manz. "C", Pad. 700 m|á. al señor Luis A. Cardozo y Solar No. 14, manz. "C", Pad. 700 m|á. al señor Joaquín Pedro Cardozo.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducados sus derechos.
2) $720.00 15|pub. 11351 Jl.22-v.ag.12.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 99 de la manzana "D" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Adalberto Julián Fernández, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $600.00 15|pub. 11575 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 15 de la manzana "A" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente comprador Dante Caraballo, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $480.00 15|pub. 11578 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 6 de la manzana "Z" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores Bartolomé Magniano y Jesús I. Díaz, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11577 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 6 de la manzana "V" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado en mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Florentino González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11576 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 72 de la manzana "C" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Aquilino De Negri, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11579 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 161 de la manzana "F" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Luis A. Corcino, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $600.00 15|pub. 11580 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 4 de la manzana "N" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Marcos Moreira Viero, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11581 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 7 de la manzana "Q" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Alex F. Vega, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho: (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11570 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 13 de la manzana "X" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 m|á., se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Juan Vázquez sus herederoso causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art 10. Ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933)
2) $480.00 15|pub. 11572 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 20 de la manzana "X" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, Olga Nosti de Rosano, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933).
2) $480.00 15|pub. 11573 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 22 de la manzana "U" en el pla-

no del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sec. Jud. de Canelones, empadronado en m|á., con el No. 3.018 se hace saber la caducidad pertinente comprador Waldemar Larrosa, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933).

2) $480.00 15|pub. 11574 Jul.28-v.ag.17.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931, y artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|1933, se avisa a don Orestes Ghezzi Martínez o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el No. 18.621 m|á., y señalado con el No. 25 en el plano del agrimensor D) Boggio inscripto el 29 de Abril de 1954. Superficie 396 metros. Propietario: Angela María Olano de Garre. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.

2) $720.00 15|pub. 11582 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 13 de la manzan "C" ubicado en la planta suburbana de la localidad del Sauce Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 14.235 en m|á, se hace saber la caducidad pertinente al promitente compradores, Graciana Charamelo de Rodríguez, Gladys Rodríguez de Alarcón y Sirley Francis Alarcón, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.

2) $480.00 15|pub. 11571 Jul.28-v.ag.17.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en el Padrón No. 3747 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de don Ramón Abreu y doña Matilde Eusebia Aguilera Sosa, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Solar 1. Nombre: Isidro Silva y Apolinaria Fernández Castillo.
Solar 21. Nombre: Félix Eugenio Bobadilla Borche.
Solar 22. Nombre: Orestes Pereyra Pereira.
Solar 23. Nombre: Francisco Gabino César.
Solar 29. Nombre: Hebert Otto Sonderegger Perera.
Solar 32. Nombre: Pedro Natividad Miraballes Gadea.
Solar 35. Nombre: Jacinto Becerra Silvera.
Solar 37. Nombre: Froilán Remigio Amorín Rocha.
Solar 42. Nombre: Florentino Pacheco Sacía.
Solar 48. Nombre: Raúl Noble.
Solar 51 Nombre: Walter Maceda.
Solar 53. Nombre: José Lucas Muiños.
Solar 54. Nombre: Cirilo Buenaventura Sosa Layton.
Solar 56. Nombre: Francisco Gómez.
Solar 57. Nombre: Julio César Farone Carluccio.
Solar 59. Nombre: Máximo García.
Solar 61. Nombre: Enrique Arbenoiz Ferreira.
Solar 10. Nombre: Martín Heliberto Barreto Miraballes.

Por "Pesce y Cerini Unidos" S. A. (actuales propietarios de los solares mencionados), Banco de Treinta y Tres.

2) $1.200 00 15|pub. 11649 Jul.29-v.ag.18.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

4a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solares 12 y 13, manzana 1, padrón 1319 m|á. Nombre: Alberto Giannattassio Tambasco.

10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solar 6, manzana 5, padrón 666 m|á. Nombre: Gregoria Dominga Bentancour Lima.

4a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solar 7, manzana 1, padrón 1077 m|á. Nombre: Raúl Anselmo Pintaluba Bauzá.

6a. Sec. Jud. del Dpto. de San José: solar 17, padrón 6705 m|á. Nombre: Enrique De León.

6a. Sec. Jud. de San José: solares 21 y 22, padrón 6705 m|á. Nombre: Isabel Aldecoa de Arrotha. — Banco de San José.

2) $ 960.00 15|pub. 11737 Jul.29-v.ag.18.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Agosto del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle 18 de Julio 752, de esta ciudad y para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes del Directorio y elección de Síndico y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|7|43 para tener derecho a formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición, (Art. 40 de los estatutos).

B) Que la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Art. 40 de los estatutos. — San Carlos, Julio 7 de 1965. — Antonio Roberto Borges, Presidente. — José María Domínguez Ferreira, Secretario.

3) $800.00 10|pub. 11442 Jl.26-v.ag.6.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año, a la hora 16, en nuestra Sede Social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la Memoria, del Balance Anual, y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 conjuntamente con el informe de la sindicatura; c) Nombramiento de cuatro Directores titulares y sus respectivos suplentes y de los miembros de la sindicatura y sus respectivos suplentes.

Se previene que para asistir a la Asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, 2o. piso. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — El Directorio.

3) $ 280.00 5pub. 11535 Jul.27-v.ag.2.

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Maldonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas: 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de Directorio y un suplente; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o recibo de banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 11480 Jul.27-v.ag.2.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A." (Galmisa) a la 11a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de agosto de 1965 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del Estatuto Social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Balance de Situación y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1964 (11o. Ejercicio Social), con dictamen del Síndico (art. 16 del Estatuto Social); 4o.) Distribución de utilidades (art. 16 del Estatuto Social); 5o.) Elección de un Director Titular; 6o.) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1964 (art. 23 del Estatuto Social); 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, agosto de 1965. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 11516 Jul.27-v.ag.2.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Agosto del corriente a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Ratificación del Fondo de Reserva para Impuestos; 3o.) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales, (Art. 35); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 34).

Según el artículo 30 los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Julio de 1965.

3) $168.00 3|pub. 11682 Jul.29-v.ag.2.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A. (FIDEORO)
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día martes 17 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de las Oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponde, y para firmar el acta de Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 3o) Elección del Síndico, de acuerdo a lo que establece el artículo 29 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la misma, deberán presentar en las Oficinas de la Sociedad certificado bancario de depósito de sus acciones; B) Que la Asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran, (Art. 41). — Montevideo, Julio de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 11746 Jul.29-v.ag.4.

M A K S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Agosto próximo en nuestro local, calle Julio Herrera y Obes 1626, a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2o.) Destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la Asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24., de los estatutos sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la Asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 9 a 12 y de 13 y 30 a 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 11728 Jul.29-v.ag.2.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Alfredo Lapetina; Ricardo Arturo, Jorge Luis, Martha Vicenta, Mabel Francisca y Mirtha María Teresita Lapetina, solicitando expedición de título duplicado del sepulcro 1.239 del Cementerio del Buceo a nombre de Alfredo y Arturo Lapetina, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — La Dirección.
4) $320.00 10|pub. 11210 Jl.21-v.ag.4.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: MARIA CELIA BARNECH y ENRIQUE CAMPOS VENER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V 291) (año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Campos Vener y María Celia Barnech Casas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 11804 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno., dictada en autos: HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-139 año 1965) se hace saber que por resolución del 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Eduardo Fernández Garden y Rosalía Estela Darscht Muller. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario
5) $800.00 20|pub. 10344 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "HECTOR HERNANDEZ y AIDA YOLANDA RISO, (L.o 62, F.o 494)" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $640.00 20|pub. 10188 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GONZALEZ ORTEGA NICANOR Y CARMEN VAZQUEZ de SAA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9771 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66 - 140). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor : (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9027 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9026 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO WALDEMAR AYUSTO BASSO y ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9706 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, MUÑOZ OLGA contra RUBEN DARRIGOL, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (ficha 511, V 1963), se hace saber que con fecha 1o. de Octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Olga Muñoz y Rúben Darrigol,

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 11807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GRASSO ALDA EDIT con JUAN ESTEBAN LEVAGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-396-63)". se hace saber que con fecha 30|7|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Esteban Levaggi y Alda Edit Grasso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10202 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO de ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9344 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA y MARTHA ELENA BERAZA SALABURU, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 10196 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9025 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9348 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ASUNCION SANTOS GARCIA contra EUGENIA ELILA FREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha E 95|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $672.00 20|pub. 9809 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VERNIER ALVAREZ o RAUL ALVAREZ y JUSTINA COLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9621 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MEROPI KARALIS contra LUCAS SALVADOR BRUN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 301, año 1964), se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lucas Salvador Brun y Meropi Karalis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 11808 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RENE FRANCISCO PEREIRA y MARTA ELENA CALCAGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V 105, año 1964), se hace saber que

por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges René Francisco Pereira y Marta Elena Calcagno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
5) $800.00 20|pub. 10022 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchecbury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-226, año 1964)" se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 1.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BOREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9120 Jn.10-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "IGLESIAS OFELIA con SEBASTIAN ROSELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V 345|1964); se hace saber que con fecha 20|2|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastián Doroteo Rosello y Ofelia Iglesias.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 11586 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Castiñeira, Raymundo o Raimundo contra HORNE, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1 - 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 11493 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 1, Fo. 37), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9343 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EUGENIO WARD y LILA OFELIA CEBALLOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 10142 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9345 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8997 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena o María Elena Díaz Sekulich.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783 art. 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9437 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 3o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8984 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUILLERMO EFRAIN QUESADA contra FORTUNATA GUARINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (ficha E 43|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 11136 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PADILLA PALAVECINO, CANDELARIO con GARCIA BARREIRO, ARGENTINA HETELL. disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 229|965), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Candelario Padilla Palavecino y Argentina Hetell García Barreiro.
En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, ley 10.783, artículo 7o. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 10131 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: CAMET de NAVARRO ROSA C. Y ROGELIO O. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 42, Fo 316, No. 1.386), se hace saber que por resolución No. 2.714 del 28 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 486), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
5) $960.00 20 pub. 9820 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 4.091 de fecha 17 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIANO OLIVERA GAGO y RUTH MARIA PEREZ RUIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9647 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "RAUL ALONSO FAGUAGA e IRMA MAY DE ALONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo. 112) se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: Raúl Alonso Faguada e Irma May de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 11455 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, CONRADO contra MARI, ANUNCIADA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 651)", se hace saber que por resolución fecha 28 de Febrero de 1964, se decretó la liquidación y di-

lución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Conrado Batista y Anunciada Mari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de Abril de 1964. — J. Serra Tur Actuario.

5) $640.00 20 pub. 10279 Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO WALTER BONILLA BENTANCOURT contra ELSA ESTHER XAUBET. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 25, Fo. 26), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Antonio Walter Bonilla Bentancourt y Elsa Esther Xaubet, emplazándose a todos los interesados por el plazo de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 10304 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gaudalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 25, Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú Mayo 13 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9587 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 8995 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965, ALEJANDRO MARTINS NIN y ALICIA RODRIGUEZ TERAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 22, No. 446, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Alejandro Martins y Alicia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20 pub. 9815 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: año 1965, Raúl Martins Nin y Ana Buscaglia Balbiani Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 22, No. 447, Fo 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Raúl Martins y Ana Buscaglia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9814 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEREYRA, MARIO con ECHENIQUE de PEREYRA, MARIA SANTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 29, Fo. 63, No 258), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Santa Echenique y Mario Pereyra, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6 y 7, Ley 18|9|946). — Salto, 27 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.

5) $800.00 20|pub. 10256 Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9303 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9302 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "SORIA, DELIA contra REYES SALLES, MARIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 17, Fo. 505)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Abril 23 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11097 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DELGADO, AMARANTO y ZUBIAGA, TERESA AURELIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 551, N.o 300), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 19 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adj.

5) $640.00 20 pub. 9934 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSVALDO ALFREDO GUIGOU contra BLANCA ESTER OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 35, Fo. 377), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Osvaldo Alfredo Guigou y Blanca Esther Ojeda y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que el gestionante Osvaldo Alfredo Guigou ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 31622 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F o 555)" se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: SANTANA LUCRECIO contra ERMINDA JAUNARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, No. 225, Fo. 531), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lucrecio Santana y María Erminda Jaunarena, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 9642 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución del diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCELINO EXGARDO PADULA y AUDORA CRUZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 9641 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de fecha 31 de Marzo de 1965, protocolizado por el escribano Jorge J. Cassanello los señores TEODORO PETROFF y EDUARDO RIVAS acordaron la disolución de la sociedad Petroff y Cía., venta de artículos para el hogar, con domicilio en la calle San Martín número 3253, continuando en dicha actividad exclusivamente el señor Teodoro Petroff en el mismo domicilio y cesando la responsabilidad del señor Eduardo Rivas.

6) $480.00 20|pub. 10435 Jl.6-v.ag.3.

Hemos acordado disolver la sociedad de hecho "Valentín V. Carrasco y Justo R. Martínez" con domicilio en Montevideo calle Porvenir 2644. Activo y pasivo a cargo de Justo R. Martínez. Acreedores: Porvenir 2644. Ley 26|9|904. — VALENTIN V. CARRASCO. — JUSTO R. MARTINEZ.

6) $320.00 20|pub. 10638 Jl.8-v.ag.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO contra RUY LUIZ de CAMARGO. Divorcio por causal". (Ficha D 437, año 1964), se cita llama y emplaza a don Ruy Luiz de Camargo para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

7) $960.00 30 pub. 10118 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA

LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62, Fo 448). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón, para que comparezca a estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia. Actuario adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Soto, María del Huerto contra GARRIDO, EVARISTO FERNANDO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Evaristo Fernando Garrido a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31831 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio (62 - 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo. 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9347 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964. MARGARITA SORIA de HERRERA, Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de divorcio por su sola voluntad contra LUIS ALBERTO HERRERA, (Lo. 22, No. 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, (Art. 307 Código de Procedimiento Civil).
Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31872 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CALIGARIS BARBOZA, ALBA ROSA contra LUCIANO CONTI CONTI. Divorcio por causales, (21 573 294)", se cita, llama y emplaza a don Luciano Conti Conti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 11653 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: REBERON ESTHER MATILDE contra VELEZ, EDUARDO FRANCISCO. Divorcio por la sola voluntad, (Lo. 17, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Francisco Velez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Fedret. Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30|pub. 10214 Jn.28-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUCIA ANATOLIA LEGUISAMO contra JOSE MERCEDES AGUIAR Divorcio por causal. (Lo. 35, Fo. 582), se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente, dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don José Mercedes Aguiar a estar a derecho en estos autos y en los que promueve simultáneamente por auxiliatoria de pobreza doña Lucía Anatolia Leguisamo, y dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 31619 Jl.21-v.ag.4.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor Mario Martínez para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) calle La Paz No. 1095, a prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera. — Oscar Castro. Sub Jefe Departamento de Personal Interino.
8) $ 48.00 3|pub. 11705 Jl.29-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N. CARRO ABOT. Divorcio (Ficha B 3448" se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 9473 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $ 720.00 30|pub. 8927 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FERNANDEZ INCHAUSTI, JOSE. Expropiación, (Lo. 14, Fo. 887)", se cita, llama y emplaza al señor José Fernández Inchausti y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien consistente en una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, (Balneario Santa Mónica), empadronado con el No. 1.604 de una superficie a expropiar de 469 metros cuadrados 04, que se deslinda así: por el N. O. recta de 20 metros que se separa del solar 2; por el N. E. recta de 13 metros con frente a calle No. 51, a la que sigue a arco de circunsferencia de 18.84 metros; por el S. E. recta de 8 metros frente a la Ruta No. 10 y por el S. O. recta de 25 metros que separa del solar 24; para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
8) (C. C.) 10|pub. 31772 Jul.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública". (Lo. 14, Fo. 416, N.o 55). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E. Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 7837 My.26-v.jn.28. Jl.21-v.ag.2.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto No. 13.380 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones en el cruce del Camino Maldonado y Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón 88.061 (total) Propietario Severiano Caviglia y Rosa Starico de Caviglia. Sup. Aprox. 501 metros cuadrados.
Padrón 88.062 (total) Propietario Severiano Caviglia y Rosa Starico de Caviglia Sup. Aprox. 812 metros cuadrados.
Padrón 88.063. (parcial), Propietario Severiano Caviglia y Rosa Starico de Caviglia. Sup. Aprox. 464 metros cuadrados.
Padrón 88.064. (parcial), Propietario Severiano Caviglia y Rosa Starico de Caviglia. Sup. Aprox. 310 metros cuadrados.
Padrón 113.240 (total), Propietario Severiano Caviglia y Rosa Starico de Caviglia, Sup. Aprox. 433 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 31887 Jul.30-v.ag.10.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.381 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al retiro frontal de 4 metros por los dos frentes del inmueble siguiente:
Padrón: 93.033 (total). Propietario: Andreina S. Mondino de Infantozzi. Sup. aprox.: 54 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán recurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 31811 Jl.22.-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 9. Tramo: Valizas - Castillos. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.312. Propiedad de Julio César Bonilla. Padrón No. 7.945. Area: 5.385.
Ruta No. 19. Tramo: Santiaguena - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.029. Propiedad de Angela Nieves. Padrón 8.474. Area: 6.509 metros cuadrados.
Ruta No. 19. Tramo: Santiaguena - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.033. Propiedad de María Eldides Nieves. Padrón No. 8.471. Area: 5.713 metros cuadrados.
Ruta No. 109. Tramo: Rocha - Aiguá. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No 6.409. Propiedad de Juan Alberto Fernández. Padrón No. 4.472. Area: 544 metros cuadrados 38.
Ruta No. 19. Tramo: Santiaguena - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.019. Propiedad de Claudio E. De Los Santos. Padrón No. 4.200. Area: 5 Hás. 4.775.
Ruta No. 19. Tramo: Santiaguena - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.030. Propiedad de Gregorio Nieves. Padrón No. 8.472. Area: 9 Hás. 2.760 metros cuadrados.
Ruta No. 19. Tramo: Santiaguena - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.309. Propiedad de Ramona Terra. Padrón 6.298. Area: 2.445 metros cuadrados.
Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la Séptima Sección...

dicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.431. Propiedad de Aecio Falco. Padrón No. 1.598 (urbano). Area: 336 metros cuadrados.

Ruta. No. 19. Tramo: Santiaguena - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.811. Propiedad de Erci Dina Devicenzi Márquez de Mendez. Padrón No. 7.821. Area: 3 Hás. 0813 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.038. Propiedad de Gil Nieves. Padrón No. 7.217. Area: 3 Hás. 6.022.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.049. Propiedad de Clotilde Correa de Correa. Padrón No. 5.468. Area: 131 metros cuadrados 15.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.310. Propiedad de Amada Vázquez. Padrón No. 6.368. Area: 2.737 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno. - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.331. Propiedad de José María García. Padrón No. 2.876. Area: 4.380 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.328. Propiedad de Félicio Perreyra Rivero. Padrón No. 6.458. Area: 9.055 metros cuadrados 90.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.326. Propiedad de Nusi Vella Rodríguez. Padrón No. 6.297. Area: 437.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.036. Propiedad de Nieve Nieves. Padrón No. 6.595. Area: 5 Hás. 0307 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.037. Propiedad de Luis Nieves. Padrón No. 3.925. Area: 2.296 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.107. Propiedad de Roque Amado Lorenzo. Padrón No. 7.253. Area: 7.620 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Puente Ao. Chafalote y accesos. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.840. Propiedad de Dimas Mariano Nuñez. Padrón No. 2.610. Area: 3 Hás. 0730

Ruta No. 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.374. Propiedad de Amalia Dalila Amaral de Amaral. Padrón No. 2.125. Area: 11 Hás. 2.599 metros cuadrados 7.214.

Ruta No. 10. Tramo: Acc. Pte. Ao. Valizas. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 727. Propiedad de Sponton Hnos. Padrón No. 1.586. Area: 3 Hás. 8.608 metros cuadrados 02.

Ruta No. 9. Tramo: San Carlos - Rocha. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 1.581. Propiedad de Juan A. Dianesi. Padrón No. 5.804. Area: 3 Hás. 3.655.

Ruta No. 10. Tramo: Acc. Pte. sobre el Ao. Velizas. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 904. Propiedad de Regina Molina de Acosta. Padrón No. 4.680. Area: 4.594 metros cuadrados 86.

Ruta No. 10. Tramo: Acc. Pte. sobre el Ao. Velizas. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 728. Propiedad de Suc. Casilda Rubio de Olivera. Padrón No. 1.224. Area: 5 Hás. 1.967 metros cuadrados 20.

Ruta No. 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 3.529. Propiedad de Maximiliano Rodríguez. Padrón No. 2.309. Area: 2.632 metros cuadrados 5.640.

Ruta No. 13. Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 3.221. Propiedad de Suc. Alijandrino Fernández. Padrón No. 4.751. Area: 40 Hás. 0506 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.100. Propiedad de Alfonso Paulino Pérez. Padrón No. 2.915. Area: 4 Hás. 9.110 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.189. Propiedad de Fernando Olivera Render y Estirpe de Juan Moreno. Padrón No. 2.904. Area: 5 Hás. 2.125.

Ruta No. 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.062. Propiedad de Catalina Maceira de González. Padrón No. 2.336. Area: 1 Há. 7.843 metros cuadrados 10.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No 6.039. Propiedad de Rogelio P. Cáceres. Padrón No. 2.916. Area: 9.830 metros cuadrados

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.818. Propiedad de Adeodato Menandro Pereyra y Suc. Isura Plá de Pereyra. Padrón No. 12.756. Area: 1 Há. 2.983 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.832. Propiedad de Claudino De Los Santos. Padrón No. 6.486. Area: 3 Hás. 6.253 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.813. Propiedad de Francisco Sulpicio Balao. Padrón No. 5.320. Area: 3 Hás. 3.112 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.812. Propiedad de Ramón M. Dutra. Padrón No. 2.761. Area: 2 Hás. 4.534 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.304. Propiedad de Ciriaco A. Pereyra. Padrón No. 6.457. Area: 3.591 metros cuadrados 89.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.302. Propiedad de Suc. Aníbal A. Cardoso Silva. Padrón No. 6.070. Area: 107 metros cuadrados 50.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis.. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.300. Propiedad de Plácido A. Cordoso. Padrón No. 5.717. Area: 2.780 metros cuadrados 14.

Ruta No. 9. Tramo: Rocha - Valizas. Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 2.787. Propiedad de Eladio S. Cruz. Padrón No. 1.561. Area: 295 metros cuadrados 47.

Ruta No. 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 3.511. Propiedad de Aparicio S. Rodríguez. Padrón No. 7.609. Area: 1.125 metros cuadrados 5.906.

Ruta No. 9. Tramo: Co. Acc. Costa de Garzón. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 2.855. Propiedad de Rita Nunez de Novo. Padrón No. 5.688. Area: 266 metros cuadrados 7.080.

Ruta No. 10. Tramo: Acc. Pte. Ao. Valizas. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 903. Propiedad de Lauro Molina. Padrón No. 5.176. Area: 6.398 metros cuadrados 71.

Ruta No. 19. Tramo: Puente Río San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.301 Propiedad de Severiana Benita Suna. Padrón No. 8.099. Area: 470 metros cuadrados.

Ruta No. 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.168. Propiedad de Basilio Paralle. Padrón No. 2.496. Area: 956 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.190. Propiedad de Centro Unión y Trabajo de San Luis. Padrón No. 7.065. Area: 3.320 metros cuadrados.

Ruta No. 19. Tramo: Santiagueno - San Luis. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.308. Propiedad de Suc. Lucas Cecilio Pérez. Padrón No. 5.716. Area: 617 metros cuadrados 11.

Ruta No. 9. Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 5.325. Propiedad de Suc. María S. de Fernández de Velázquez. Padrón No. 7.974. Area: 6.495.

Ruta No. 10. Tramo: Punta de Piedras - La Paloma. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.180. Propiedad de Eugenia T. Amorín de Amorín. Padrón No. 1.012. Area: 1 Há. 0898 metros cuadrados 58.

Ruta No. 16. Tramo Castillo - Chuy. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 598. Propiedad de Esmenia Olivera. Padrón No. 5.065. Area: 8 Hás. 1.895 metros cuadrados 60.

Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.179. Propiedad de Carlos Amorín Amorín. Padrón No. 13.282. Area: 1 Há. 0793 metros cuadrados 32.

Ruta No. 19. Tramo: Corral de Palma - San Luis del Medio. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.060. Propiedad de Juan S. Olivera. Padrón No. 5.656. Area: 6 Hás. 3.406 metros cuadrados 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31877 Jul.30-v.ag.10.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 9. Tramo Ruta No. 9 a Barra del Chuy. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.515. Propiedad de Samuel Prillac. Padrón No. 230 (parte). Area: 9.005 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31848 Jul.28-v.ag.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 45. Tramo Paso de Camé s|Ao. Carreta Quemada a Empalmar con Ruta 12. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José. Expediente No. 6.945. Propiedad de Ceda López de Aguirre. Padrón No. 1.746, (parte). Area: 23 Hás. 4.810 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8.pub. 31847 Jul.28-v.ag.6.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Aº Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6439. Propiedad de Amelia Elizondo de Schweyer. Padrón N.o 2791 (parte). Area: 6 Hás. 2810 m2.

Ruta N.o 2. Tramo: Acc. Pte. S|A.o Yaguareté Chico. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6099. Propiedad de Leticia Damino de Antívero y otros. Padrón N.o 56 (parte). Area: 1 Há. 1.378 m2 30.

Ruta N.o 2. Tramo: Ao. Pte. S|A.o Yaguareté Grande. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6352. Propiedad de Rosa Piquet de Polasky y María Z. Casco Ríos. Padrón N.o 1444 (parte). Area: 275 m2. 12.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Pantanoso. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6187. Propiedad de Ramón M. Murialdo. Padrón N.o 2748 (parte). Area: 3 Hás. 9.169 m2. 07.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Pantanoso. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6121. Propiedad de Juan E. Félix. Padrón N.o 46 (parte). Area: 3 Hás. 1.593 m2. 37.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez Grande a Empalme Ruta N.o 3. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 3882. Propiedad de S. A. de Estancia "El Ombú" Padrón N.o 433 (parte). Area: 68 Hás. 3 316 m2. 43.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 5456. Propiedad de Saturnino Ugartemendía Babace Padrón N.o 566 (parte). Area: 18 Hás. 4747 m2.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. al Pte. S|Río Negro. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5417. Propiedad de Anacleto Mariano Pintos. Padrón N.o 1525 (parte). Area: 2.538 m2. 1150.

Ruta N.o 20. Tramo: Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6434. Propiedad de María del Carmen Muape de Rodríguez Abella. Padrón N.o 1380 (parte). Area: 2 Hás. 50.78 m2.

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Molles-A.o Tres Arboles. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6487. Propiedad de Erico Pedro Vaz Viera. Padrón N.o 2640 m|á. Area: 4178 m2. 90.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6005. Propiedad de José Artigas Bradford. Padrón N.o 144 (parte). Area: 3 Hás. 2.891 m2. 95.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6492. Propiedad de Amelia Elizondo. Padrón N.o 2791 (Rural). Area: 13 Hás. 0389.09.

Ruta N.o 20. Tramo: Aº Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6446. Propiedad de Elvira Barrán de Neicis Pintos. Padrón N.o 632 (parte). Area: 1.119 metros cuadrados.

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Tres Arboles- Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6435. Propiedad de Isabelino Muape y otra. Padrón N.o 2179 (parte). Area: 2633 m2.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5983. Propiedad de Mercedes Acland de Rimoldi. Padrón N.o 3022 (parte). Area: 1.743 metros cuadrados 53.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Cno. Deptal. a Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6413 Propiedad de Francisca Elizondo de Heguaburu. Padrón N.o 935 (Rural). Area: 1 Há. 9.337 m2. 45.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Yaguareté Grande. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6103. Propiedad de Rosa Piquet de Polasky y María Casco Ríos. Padrón N.o 1444 (parte). Area: 1 Há. 1.902 m2. 80.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6377. Propiedad de Irma Leunda de Sabattini. Padrón N.o 938 (Rural). Area: 9 Há. 6611 m2. 35.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5978. Propiedad de Alberto Amadeo Acland. Padrón N.o 3021 (parte). Area: 6.224 m2. 34.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5984 Propiedad de Rolando Gerónimo Acland Padrón N.o 2765 (parte). Area: 2.116 metros cuadrados 65.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6067. Propiedad de Carlos Haedo Terra. Padrón N.o 3325. Area: 11 Hás. 7.069 m2. 91.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Cno. Deptal. a Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6405. Propiedad de Alejandro Elizondo. Padrón N.o 936 (Rural). Area: 8 Hás. 2317 m2. 44

Ruta N.o 20. Tramo:Arroyo Salsipuedes-A.o Molles Grande Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5760. Propiedad de María Adela Mac. Coll de Platero. Padrón N.o 895 (parte). Area: 16 Hás 1562 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (C C) 8|pub. 31828 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6379. Propiedad de María Elena Guevara de Sención. Padrón No. 7.202. Area: 2.724 metros cuadrados 21.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.380. Propiedad de Evangelio Sención. Padrón No. 7.203. Area: 2.724 metros cuadrados 21.

Ruta No. 9. Tramo: San Carlos - Rocha. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.389. Propiedad de Roger Dutra. Padrones Nos. 1.728 y 9.986 (partes). Area: 2 Hás. 1.920 metros cuadrados 90.

Ruta No. 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.523. Propiedad de Emilio Pallares. Padrón No. 7.255, (parte). Area: 3 Hás. 5.824 metros cuadrados 30.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.325. Propiedad de Isabelino Reyes. Padrón No. 1.023, (parte). Area: 1.742 metros cuadrados 31.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.414. Propiedad de Filomena de León de Sánchez. Padrón No. 7.494, (parte). Area: 1.673 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos al Pte. S|Ao Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.077. Propiedad de Felipe G. Brundell. Padrón No. 5.983 (parte). Area: 4.471 metros cuadrados 62.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.376. Propiedad de Máximo Fernández. Padrón No. 4.287. Area: 1 Há. 7.883 metros cuadrados 50.

Ruta No. 9. Tramo: Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.362. Propiedad de Suc. Francisca Cristina Sención de Dominzain. Suc. Mónaco Juan M. Sención y Suc. M. Sención. Padrón No. 9.293 (parte). Area: 8.001 metros cuadrados.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar, (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.862. Propiedad de Modesto M. Di Leone. Padrón No. 6.507 (parte). Area: 2 Hás. 7.372 metros cuadrados 68.

Ruta No. 60. Tramo: Pan de Azúcar - Minas. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.324. Propiedad de Francisca Asorreta de Vives y Ramón Vives. Padrón No. 1.666 (parte). Area: 2 Hás. 1.475 metros cuadrados 30.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.425. Propiedad de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. Padrón No. 1.414 (parte). Area: 5 Hás. 7.610 metros cuadrados.

Ruta No. 104. Tramo: Cra. Manantiales - San Carlos. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.789 Propiedad de Celestino Rodríguez. Padrón No. 1.532 Area: 2 Hás. 5.938 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos Pte. S|Ao. Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.075. Propiedad de Jorge E Jackson. Padrón No. 5.948 (parte). Area: 1.530 metros cuadrados 33.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.418. Propiedad de Suc. Juan María Sención. Padrón No. 6.517 (parte). Area: 567 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.410. Propiedad de Toribio Périz. Padrón No. 5.166 (parte). Area: 8.330 metros cuadrados.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.849. Propiedad de Julio Barbachán Fontes. Padrones Nos. 8.047, 8.048, 8.049 y 1.031 (partes). Area: 7 Hás 1.766 metros cuadrados 04.

Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.373. Propiedad de Mercedes de León de Reción. Padrón No. 7.391 (parte) Area: 113 metros cuadrados.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.318. Propiedad de Felipa Fernández de De Brum Carbajal. Padrón No. 4.272. Area: 280 metros cuadrados 12.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.858. Propiedad de Nazario García. Padrón No. 6.503 (parte). Area: 3 Hás. 6.495 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Punta de Piedras - La Paloma. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.260. Propiedad de Santa Mónica S. A. (Prom. Comp. G. R. de Caputti). Padrón No. 1.412. Area: 469 metros cuadrados 04.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.448. Propiedad de Ambrosio Ramón de León Alonso. Padrón No. 5.464 (parte). Area: 3 Hás. 5.427 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.445. Propiedad de Manuel Balboa. Padrón No. 5.210 (parte). Area: 2.495 metros cuadrados.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.438. Propiedad de Esteban Amorín. Padrón No. 828 (parte). Area: 5.873 metros cuadrados 30.

Ruta No. 93. Tramo: Rutas: No. 9 No. 37. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.433. Propiedad de Enemencio J. Díaz. Padrón No. 5.702 (parte). Area: 665 metros cuadrados.

Ruta No. 93. Tramo: Ruta No. 9 y No. 37. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.432. Propiedad de Enemencio J. Díaz. Padrón No. 7.984 (parte). Area: 5.438 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Ac. al Pte. en la Barra del Ao. Maldonado. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.313. Propiedad de Suc. Juan Julio Reichardt. Suc. Aristeo Levrero y otros. Padrón No. 3.726 (parte). Area: 1.438 metros cuadrados 36.

Ruta No. 10. Tramo: Ac. Pte. S|Ao. Solís Grande. (Villa Golf del Balneario Solís). Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.080. Propiedad de Keith S. Bush. Padrón No. 6.266 (parte). Area: 5.299 metros cuadrados 69.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.323. Propiedad de Francisca A. de Vives y Ramón R. Vives. Padrón No. 6.536 (parte). Area: 1 Há. 0960 metros cuadrados 08.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyos Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.400. Propiedad de Juan Francisco Sención. Padrón No. 7.096 (parte). Area: 2.110 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.403. Propiedad de Suc. Juan Yacuza. Padrón No. 7.095 (parte). Area: 6.767 metros cuadrados 78.

Ruta No. 93. Tramo: Pan de Azúcar - Portezuelo y ac. al Abra de Bernhardt. Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 4.670. Propiedad de Punta Ballena S. A. Padrón No. 15. Area 26 Hás. 3.847 metros cuadrados 31.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31827 Jl.26-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Severiano Verón o Berón. Contribución Inmobiliaria, padrón 3077" se cita llama y emplaza a Severiano Berón o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 3077. dentro de los siguientes límites: al frente sobre la calle Zorrilla de San Martín 874, aforada en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2 400 00) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 31 de Mayo de 1965 — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

9) D.21|7|34 15|pub. 31631 Jl.21.-v.ag.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DELEON RITA. Incapaz. (Lo. 17, Fo. 284)". se hace saber que por resolución No. 2.625 de 21 de Abril de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Rita De León, designándose su curador a doña Ilda Blanca Gutierrez de García. — San José, Junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta

10) $ 240.00 10|pub. 11105 Jl.21.-v.ag.4.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 56, Fo. 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Enrique Aurelio Berro Berro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 72, solicita se interrogue a Héctor Carracedo Gómez y Williams Pedro Motta, quienes concurrirán sin ser citados, sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Enrique A. Berro Berro. Ernesto Antonio Gerosa, Abogado". — Montevideo, Marzo 11 de 1965. .. Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 11254 Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: ALBA PRIORE GIACOBUCCI, con domicilio en Taruman 2725, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se tome declaración de Stella Villar y Susana Chiazzaro, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alba Priore. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $240.00 10.pub. 11406 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"MARCELO SOLARI, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 13, optando al título de Procurador ofrezco la información de Enrique Decker y James coubroukh, expidiéndoseme testimonio. — Marcelo Solari. — Gilberto Rava Castelli, Abogado". — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 11494 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCELO SOLARI, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. 13, optando al título de Procurador ofrezco la información de Enrique Decer y James Coubrough, expidiéndoseme testimonio. Marcelo Solari. Gilberto Riva Castelli, Abogado". — Montevideo, junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas ,Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 11494 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a Turno, (L. 56, F. 464) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO STIGLITZ, con domicilio en Colón 1467 optando al título de Escribano, pide se interrogue a Guillermo Berrueta y Gerardo Duthilleul sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. B. Stiglitz. Ricardo Sesto Gilardoni, Escribano". — Montevideo, junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 11495 Jul.27-v.ag.9.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA No. 5.608

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido prorrogada la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública del rubro convocada para la compra de tanques de acero quedando fijada para el día 20 de Agosto de 1965 a las 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31891 Jul.30-v.ag.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 30|64. Segundo Llamado. Encerados de Lona.

Apertura: 12 de Agosto de 1965 a la hora 17.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 39|64. Tela y Papel de lija y esmeril. Segundo Llamado.

Apertura: 19 de Agosto de 1965 a la hora 17.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 a 17 horas. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31870 Jul.30-v.ag.12.

LICITACION No. 38|64

Pintura Puente Santa Lucía, km. 62.894. Línea Rivera.

Se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones, que la apertura de la licitación del rubro, prevista en principio para el día 22 de julio de 1965 a la hora 15, ha quedado transferida para el día 12 de agosto de 1965 a la hora 16. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31840 Jul.27-v.ag.9.

LICITACION No. 67|63

Tercer Llamado

Detergente en polvo.

Apertura: 15 de Setiembre de 1965 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes, dentro del horario de 12 a 17 horas. Informes por el teléfono: 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31780 Jl.20.-v.ag.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 632

(10 Electrobombas)

Postergación

La fecha de apertura de dicha licitación, se postergó para el día 7 de Setiembre de 1965, hora 15 y 30, local de la calle 25 de Mayo número 417 (Sector Licitaciones 2do. piso) a solicitud de firmas interesadas. — Sector Licitaciones.

12) (C C.) 7|pub. 31865 Jul.29-v.ag.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros y Segundos Llamados

No. 26.332. Adquisición de máquinas de escribir.

Primer Llamado: jueves 12 de Agosto de 1965, hora 14.

Segundo Llamdo: jueves 12 de Agosto de 1965, hora 15.

No. 26.352. Adquisición de máquinas de calcular.

Primer Llamado: jueves 12 de Agosto de 1965, hora 16.

Segundo Llamado: jueves 12 de Agosto de 1965, hora 17.

No. 26.353. Adquisición de máquinas de sumar.

Primer Llamado: lunes 16 de Agosto de 1965, hora 14.

Segundo Llamado: lunes 16 de Agosto de 1965, hora 15.

No. 26.350. Adquisición de película negativa y positiva para microfilm.

Primer Llamado: lunes 16 de Agosto de 1965, hora 16.

Segundo Llamado: lunes 16 de Agosto de 1965, hora 17.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31869 Jul.30-v.ag.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 297. Sobres Impresos.

Apertura 12 de Agosto de 1965, hora 14.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31856 Jul.28-v.ag.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 119

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "L-7" que constará de 40 viviendas en la ciudad de Nueva Helvecia, Depto. de Colonia.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Colonia a disposición de los interesados — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31826 Jl.26-v.ag.6.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA N.o 16

Primer Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 pares de zapatos negros de cuero, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela para camisas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Avenida Uruguay N.o 1238) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Apertura de la Licitación: día 18 de Agosto de 1965 a la hora 14.30 en el local de la División Contable.

12) (C. C.) 10|pub. 31771 Jl.19.-v.ag.2.

JUNTA NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES DE CARGA

LICITACION PUBLICA No. 1

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte mil (20.000) chapas destinadas a la caracterización de vehículos automotores de carga de acuerdo con el facsímil o modelo y el Pliego de Condiciones que se entregará en la Junta Nacional de Coordinación de Transporte de Carga, calle Treinta y Tres 1283.

Esta licitación se realizará de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales, el de Condiciones Particulares y el modelo que se hallarán a disposición de los interesados, al precio de diez ($ 10.00) pesos en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, calle Treinta y Tres 1283, Montevideo. El acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se efectuará el día 24 de agosto de 1965, a la hora 16, en el local citado.

Si no existiera el número mínimo de ofrentes en la fecha fijada para el primer llamado, se establece para la apertura de propuestas correspondientes al segundo llamado, el día 26 de agosto de 1965, en la mismo local a la hora 16.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores y Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, 3er. piso, Res. 6|IV|961, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.O.) 10|pub. 31841 Jul.27-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 31 de Agosto de 1965.

Hora 14. Lic. No. 392. Productos Psico. Farmacos. Cif y plaza, tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 18 de Agosto de 1965.

Hora 14. P. P. No. 223. Tapones de goma, tapas y arandelas de aluminio, plaza, primer llamado.

Hora 14 y 30. P. P. No. 224. Lana lavada, plaza, primer llamado.

Hora 15. P. P. No. 225. Heladeras Eléctricas 6 puertas (comercial), plaza primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1392, tercer piso. — Montevideo, 27 de Julio de 1965. — Aviso No. 714.

12) (C.C.) 2|pub. 31885 Jul.30-v.ag.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Primer Llamado

Licitación No. 358|965

Objeto: Compra de harina de carne de producción nacional.

Apertura: 3 de Agosto de 1965, hora 16.

Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31890 Jul.30-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

D. O. D. E.

LICITACION PUBLICA No. 72

Segundo llamado

Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que al segundo llamado para la licitación para el suministro de "repuestos para equipos de perforación, marca "Acker", según el pliego de condiciones particulares, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras, fijada para el día 28 de julio de 1965 queda postergada para el día 4 de agosto de 1965 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Marta Jiménez de Aréchaga.

12) (C. C.) 3|pub. 31861 Jul.29-v.ag.2.

D. O. D. E.

Licitación Pública No. 63

Primero y Segundo llamado

Postergación.

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para el Primer y Segundo llamado a la licitación pública número 63 para las obras necesarias para completar el Puente ubicado en Paso de las Piedras, sobre el Río Negro y la continuación de la vía Férrea 329 al Norte, fijada para los días 4 y 10 de Agosto de 1965, queda postergada para el día 4 y 10 de Noviembre de 1965 a las 11 horas.

Precio del Pliego: $ 3.000.00 (pesos tres mil). — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.

12) (C.C.) 7|pub. 31867 Jul.29-v.ag.6.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 15|965

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Provisión de 3.200 metros cúbicos de gravilla para las obras Ruta 21 Tramo Colonia - Ruta 22".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 10 de Agosto de 1965 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas, segundo llamado, cualquiera sea su número el día 13 de Agosto de 1965, a las 16 y 30 h. — Montevideo 21 de Agosto de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31844 Jul.28-v.ag.10.

Licitación Pública No. 14|965
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Provisión de 3.200 metros cúbicos de gravilla para las obras Ruta 21 Tramo Ruta 22 - Carmelo".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 10 de Agosto de 1965 a las 15 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas, segundo llamado, cualquiera sea su número el día 13 de Agosto de 1965, a las 15 y 30 horas — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jul.28-v.ag.10.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 79
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de doce (12) Camiones tractores para servicio pesado, para el arrastre de tanques semi-remolques, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 800.00 (pesos ochocientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31814 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 80
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de seis (6) Aplanadoras tandem autopropulsadas de 5 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1.o de Setiembre del mismo año a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31815 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 81
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de siete (7) Aplanadoras de tres ruedas de 10 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31816 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 82
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de siete (7) Rodillos vibratorios de 3 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10.pub. 31817 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 83
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "Equipos para pinturas de franjas sobre pavimentos", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31818 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 84
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de tres (3) Carros livianos para perforación de roca y nueve (9) Martillos neumáticos de 20 Kg. de peso, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31819. Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública No. 77
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de: Una máquina impresora (proceso Offset), según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 31790 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 85
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "cinco (5) Barredoras para caminos con Soplador", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31820 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 86
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "Acero exagonal hueco para barrenos. Mechas con encastre de carburos tungsteno y discos de esmeril para el afilado de éstas", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta) — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31821 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 87
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "veinticuatro (24) Tanques semiremolques para el transporte de materiales bituminosos calientes", según pliegos de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 1.500.00 (pesos mil quinientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 31822 Jl.26-v.ag.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de La Cruz", Departamento de Río Negro.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, 2.o P., donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — División Adm. y Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31813 Jl.26-v.ag.6.

Licitación N.o 10
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Comisaría 16.a Sección "Paso de Las Toscas", Departamento de Tacuarembó.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31812 Jl.26-v.ag.6.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 76
Primero y segundo llamado
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de:
Siete (7) Niveles automáticos, siete (7) Teodolitos, veintiocho (28 Miras de nivelación (14 miras Tipo Plegable y 14 miras Tipo Embutido) de 5m. y quince (15) Cintas metálicas 50m., según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la citada oficina el día 18 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzon. Escribano Asesor.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jl.22-v.ag.5.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 78
Primero y segundo llamado
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de:
Herramientas y Máquinas para taller, según pliego de condiciones, destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 15.30 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.
12) (C. C.) 10|pub. 31789 Jl.22.-v.ag.5.

D. O. D. E.
Licitación Pública No. 74
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de diez máquinas de escribir de 160 espacios y diez máquinas de escribir de 256 espacios, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 40.00 (pesos cuarenta). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C. C.) 10|pub. 31786 Jl.21.-v.ag.4.

Licitación Pública No. 75
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de cuarenta máquinas de sumar manuales y cuarenta máquinas de calcular manuales, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jl.21.-v.ag.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 13|1965
Llámase a licitación pública para la provisión de 9 (nueve) motosierras de cadena, de 0 metros 60, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Julio 16 de 1965 — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31779 Jl.20.-v.ag.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública No. 32
Segundo Llamado
Artículos: Lona impermeable color beige o yerba mate
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 9 de Agosto de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 26 de Julio de 1965
12) (C.C.) 5|pub. 31864 Jl.29-v.ag.4.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal pertenecientes al Item 316 del Reg. de Caballería No. 8 y Brig. Caballería No. 2 a destacarse en la ciudad de Melo durante el ejercicio 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña verduras, leche.
Los pliegos particulares de condicionees se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 23 de julio de 1965
12) (C. C.) 5|pub 31833 Jul.27-v.ag.2.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHA
Licitación N.o 5663'65
Grupos Electrógenos Transportables
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados en la licitación del rubro (Grupos Electrógenos Transportables), cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 23 del corriente a la hora 15, que dicha apertura ha sido transferida para el día 13 de Agosto de 1965, a la hora 15, rigiendo para todo lo demás las condiciones establecidas en el pliego de condiciones N.o 3223. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (Cta, Cte.). 5|pub. 31824 Jl.26-v.jl.30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro de:
No. 5286. — Construcción del edificio destinado a SS. EE. No. 83 en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia
Ap.: 5 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar $ 30.00.
Nota. — Se hace saber que para poder intervenir en esta licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Sub Gerencia de Economía y Productividad de la UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
No. 5676. — Un equipo probador de tacómetros.
Ap.: 6 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado)
Precio del ejemplar $ 10.00.
No. 5687. — Elementos para baterías de acumuladores.
Ap.: 12 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar $ 20 00.
No. 5702 — Aceite para transformadores, interruptores y cilindros.
Ap.: 3 de setiembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar $ 20 00.
No. 5699. — Suministro y puesta en funcionamiento de equipos de señalización a distancia y telemedida a instalarse en las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria y Sección Despacho de Carga.
Ap.: 17 de setiembre de 1965, hora 15.
Precio del ejemplar $ 15.00.
No. 5666. — Descargadores catódicos.
Ap.: 7 de setiembre de 1965, hora 15. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar $ 15.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estimulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 19 de julio de 1965. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31810 Jl.22.-v.ag.5.

13—Llamados a Acreedores

ROXAN S. A., con sede en Treinta y Tres 1512, piso 3 llama a acreedores por enajenación activo y pasivo. Presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc 403 de 14 a 18 horas.
13) $ 320.00 20|pub. 10427 Jl.6.-v.ag.3.

FIORI S. A. (en formación)
FIORI SOCIEDAD ANONIMA, (en formación), llama a acreedores al 1o. de Julio de 1965, presentarse en Agraciada 2552.
13) $ 160.00 20|pub. 10762 Jl.9.-v.ag.6.

Por cese de actividad la empresa **OLINDA BALDUINI DE PAROLI, que giró en el ramo de Pompa Fúnebre en la ciudad de Pan de Azúcar.**
Acreedores presentarse **en Félix de Lizarda s|n. casi Lavalleja, Pan de Azúcar.** — Olinda Balduini de Paroli.
13) $ 320.00 20|pub. 10785 Jl.12.-v.ag.9.

Al comercio; comunicamos que habiendo prometido en venta la Sociedad Anónima "SYRBO S. A.", que en el ramo Arrendamiento de Inmuebles gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 484, Esc. 21. Los acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del Cr Adolfo Vegh, Plaza Zabala 324. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Por Syrbo S. A.
13) $480.00 20|pub. 11427 Jl.26-v.ag.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 30 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3a. Sección

RODOLFO TEODORO GORGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 266 y ESTRELLA MARY SOLER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 266.

4a. Sección

JUAN CARLOS MUSCO, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 868 y RAQUEL ALCIRA BERTAZZA, 35 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Soriano 868.
ICEK KINIGSBERG, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 868 y RAQUEL BERANT, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 868.
VICTOR JOSE PALLITTO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y MAGDALENA FAZI, 20 años, soltera, estudiante, argentina (naturalizada), domiciliada San José 1034.

8a. Sección

ENRIQUE DENINSON CASTRO FASTOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2226 y SONIA DELIA AGUILERA HERNANDORENA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores 2226.

10.a Sección

DONATO COPPOLA, 32 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Aispurúa 2075 y MARIA ANGELA BUONOMO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Aispurúa 2075.
JUAN RAMON CARRIZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3664 y ARTIGAS MARGARITA ALANIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2733.
SERAFIN FONTAIÑA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Itú 2445 y MARIA FLORES, 68 años, soltera, comercio, libanesa, domiciliada Itú 2457 bis.
WALTER PINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2108 y MARIA ROSA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2318.
ELBIO OMAR BARCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3696 bis y ALICIA ROSA BETETA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 3775.
MARIO HERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3677 y VELIA NELLY PACCI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3677
CELERINO FRANCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1816 Ap. 6 y BLANCA OLGA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1816.

11a. Sección

SANDALIO SALVADOR ALEGRE, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4715 y EUSEBIA de BRUN, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4715.
ERNESTO ESTEBAN CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2835 y LEONOR FRANCISCA GRAÑA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2835.

15.a Sección

WALTER PEDEMONTE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1087 Ap. 1 y ELIDA PEREZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Blanes 1087 Ap. 1.

17.a Sección

VICENTE CAPARELLI, 62 años, soltero, retirado, italiano, domiciliado Torricelli 4853 y ENRIQUETA DOROTEA LOPEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Torricelli 4853.

20a. Sección

MANUEL ALCIDES AVALO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 3912 y OLGA AGRIPINA VALDEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameghino 3912.
JORGE WASHINGTON GATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias

4207 y ZULMA MARY ROMERO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Iglesias N.o 4209.

21a. Sección

IBEN DOLCEY VARELA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bartenes 540 y MARIA AURELIA DEL PUERTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 522.

NELSON BRIGIDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4632 Ap. 2 y MIRIAM FANNY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5255 Ap. 2.

22.a Sección

LUIS ERNESTO SCHIAVONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3300 bis y SUSANA QUINTANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3300 bis.

WASHINGTON MASULLO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 3543 y JUANITA DEL PILAR HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita U. de Herrera 3621.

24a. Sección

OSCAR MOYANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1887 y MARIANA ELSA SILVA, 27 años, divorciada, remalladora, oriental, domiciliada Navarra 1887.

JORGE LUIS MOGLIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 909 y BEATRIZ VIGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 909.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ag.3.

Montevideo, Julio 29 de 1965

4a. Sección

JUAN CARLOS PEIRO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1215 y TERESA DEL CARMEN BULACIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1215.

JUAN GERMAN SPATZ, 27 años, soltero, bio químico, alemán, domiciliado San José 1021, Apto. 5 y NILDA IRENE GENDELMAN, 23 años, soltera, bio química, argentina, domiciliada San José 1021, Apto. 5.

MARIO GABINET, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1180 y LYLIAN MATILDE DANTZOFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1180.

7.a Sección

DOMINGO ANTONIO COSTAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529, Apto. 16 y SUSANA PLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1567.

8a. Sección

JULIO GUANI PASCUAL, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pampas 1996 y MARIA LAURA MARGARITA SHAW WILSON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1896.

10a. Sección

CARLOS MARIA DORNELL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2017, C, Apto. 3 y MARTA DORLISA DELGADO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3698.

11a. Sección

LUIS ALBERTO PRADO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ferrara 3462 y ANA ROSA HUERTAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4686.

13.a Sección

LUIS EDUARDO VARETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 443 y MILDRED NORA PALFY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 433

JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3336 y ZULEMA MARTINEZ TRENCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 1478.

OSCAR FRANCISCO PARODI, 52 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Canelones 2226 y MARIA ERNESTA GONZALEZ VALDEZ, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2226, Apto. 5.

EUGENIO GARFINKEL, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado B. Artigas 984 y ANITA STEIN, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada B. Artigas 984.

PEDRO PASCUAL MOLINA ROJAS, 59 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Libertad 2605 y EULOGIA JUSTINA BENAVIDES BARRERA, 58 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada J. M. Pérez 2711.

20.a Sección

AUGUSTO EXEQUIEL BUZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 259 y LELIA GRACIELA LACLAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 259.

24.a Sección

ISIDRO FLORES, 29 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Andrés Aguiar 1725, Apto. 1 y AMERICA ARRICO, 27 años, soltera, venezolana, domiciliada T. Gómez 3639.

14) $6.00 3|pub. v.jul.31.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO Prescripción, (Ficha C-3021 1964)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud de Montevideo, empadronado con el N.o 86 481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962 tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde mts. 26 10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9 18 de frente al Bulevar Propios; mts. 27 84 lindando con el padrón N.o 86 482 y mts. 9 00 limitando con el padrón N.o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A Cobas de Sanmarco

16) $1.440.00 30|pub. 8817 Jn.8-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L o 53 F.o 695), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DE ESTEBAN ALICANTE, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114 831, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 48 448, el 17 del mismo mes y año, consta de una superficie de 265 mts. 15 dmts. que se deslinda así: 9 mts 89 cmts. de frente al Oeste, a la calle Sambucetti, entre Camino Durán y la calle Horizonte distando 11 mts. 5 cmts. del Camino Durán; 27 mts 7 cmts. al Sur, con padrón 114.830; 9 mts. 64 cmts. al Este, con padrón 114 833; y al Norte, 2 rectas, que partiendo del frente la primera mide 14 metros 16 cmts. y la segunda 12 mts 69 cmts., lindando ambas con el padrón 114 832.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 9949 Jn.22-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA Prescripción (Ficha C-95, año 1965) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S E a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos 910-12; por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N E.; N O. y S O. con propietarios desconocidos

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario

16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo 28, Fo 202 No 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874 ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras. Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No 1 193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Las Piedras, Mayo 12 de 1965 — María Inés Varela de Mota

16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jn.4-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos YARZA, LORENZO Prescripción treintenaria (Lo 40. Fo 386), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, padrón No 739, (urbano) ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra sección judicial de este Departamento de una superficie de 945 metros cuadrados 6 549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiséis centímetros al Suroeste con el padrón 738 Colonia 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera sección de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE DESIDERIO MENDEZ. Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (N.o 52, Fo. 163), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dom niales, sito en la 13.a sección judicial de Colonia y empadronado con el N o 304, manzana letra "F" compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando 20 metros de frente al Nord-Oeste, sobre calle Agraciada; por cuarenta metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nord Este a la calle Sarandí, lindando al Sud-Este con el solar N.o 6; al Sud-Oeste con el solar N.o 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Feliciano De León o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, Junio 10|965. — Ramón Roberto Goyeche. Juez

16) (R.20|4155) 30|pub. 31602 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FACAL PRASILDE

DIEGO. Prescripción Treintenaria. (Lo. 60., Fo. 406, No. 52)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la planta urbana del Pueblo de Chamizo, parte del padrón No. 124, con una superficie de 588 metros 04 decímetros, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Junio de 1960, lindando: al Norte en 48 metros 20 centímetros con Emilia Rivero de Palleiro, al Sur en igual extensión, con Suc. Luis Degásperi; al Este en 12 metros 20 centímetros, de frente a la calle Florida y al Oeste en igual longitud, con el lote 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Mayo 4 de 1965. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.

16) $ 2.100.00 30|pub. 10253 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Florida, en autos: "GORDANO ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de las propiedades que se detallan:

Un solar empadronado con el No. 817, de la manzana 51 de la Villa 25 de Mayo, deslindándose; al Norte 85 metros 40 centímetros con calle Solís, al Este 49 metros 40 centímetros con calle Progreso; al Sur 86 metros 10 centímetros con padrón 626 y al Oeste en 49 metros 20 centímetros con el mismo padrón y una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 39, que forma parte del padrón No. 229, deslindándose en 15 metros 75 centímetros con padrón 228, al Sur, en 16 metros 70 centímetros con padrón 229 y Nor Oeste en 11 metros 80 centímetros con padrón 229, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito Constitucional de la Conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 14 de 1965. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.

16) $ 1.920.00 30|pub. 10252 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RAMONA CELESTINA BENITEZ DOTTI y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 47, Fo. 370)", se emplaza por el término de noventa días a don Bentos Correa de Mello y don Liborio Cabrera y a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, con superficie de 221 hectáreas 3.643 metros cuadrados, señalada con el No. 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell, de 14 de Junio de 1941, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de Junio de 1941 con el No. 14 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 6.061 y se deslinda así: al Norte bañado del Capón Quemado por medio que separa de campos de los hermanos José María y Claudio Martín Damboriarena; al Este recta de 1.772 metros que separa de la fracción 2 del plano citado; al Sur línea quebrada, que separa de Francisco Guiarte y al O. línea recta de 2.147 metros 4 decímetros que separa de Honorina Suárez y de los hermanos Damboriarena. — Rivera, 21 de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

16) $ 2.160.00 30|pub. 10339 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos: "MARIA LEOCADIA MEDINA. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 39)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Inés Machado de Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble que se describirá a continuación; a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No. 1.070, part. del solar 1 de la manzana 143 que según plano del agrimensor Zoé Tarocco, de 4 de Marzo de 1964, inscripto el día siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 2.683, constando: de 385 metros cuadrados 476.250 y se deslinda: al Norte, 17.95 metros de frente a calle Figueroa; al Este, 21.475 metros; al Sur, 17.95 metros; y al Oeste 21.475 metros de frente a calle Amarillo por ser esquina.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Junio 16 de 1965. — Ricardo F. Vernazza Muñoz. Juez de Paz.

16) $ 2.160.00 30|pub. 10338 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROCHA, DOROTEO ADEMAR y ODILA RODRIGUEZ de ROCHA. Prescripción treintenaria, (21.127)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Loreto Rocha, Nicia o Enicida San Martín de Rocha, Angel, Remigio y Manuela San Martín, Coralia Veiga, José María y Esneldo Fco. Cardoso, Hugo S. Molina, Alfredo Mayor Arges, Juan E. Rivero, Félix e Isidoro Rocha y Laudelino Suárez sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los Nos. 7.412 y 2.011 con una superficie conjunta de 36 hectáreas 1.641 mc., que linda: Al W. con Hugo Segundo Molina (754 metros 65); al N. con José Ma. Cardoso (330.50); al E., Alfredo Mayol Arges (línea quebrada de 149 metros 80); al S. E., Camino Vecinal (292 metros 10) y S. Camino Vecinal (línea quebrada de 552 metros 10 centímetros); y B) Otra fracción de campo de pastoreo sita en la misma sección que la anterior, separada por el Camino Vecinal referido, padrón No. 2.011, superficie: 8 Hás. 7.508 metros cuadrados lindando: al N., Camino Vecinal (línea quebrada de 451 metros 90 centímetros); al S. Isidoro y Félix Rocha y Laudelino Suárez (línea de 524 metros 80 centímetros).

Esta fracción lleva el No. 2 en el plano del agrimensor Soria, inscripto con el No. 3.085, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 13 de Febrero de 1964 y la anterior se integra con la No. 1 del referido plano y la totalidad de la mensura según el plano del agrimensor Darré, inscripto con el No. 143 en fecha 2 de Julio de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 16 de Diciembre de 1964. — José A. Ribot Llana Actuario.

16) $ 3.400.00 30|pub. 10336 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PURA MINTEGUIAGA de ALVAREZ y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 35, Fo. 507), se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Gárnica o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano; empadronado con el No. 3.879 manzana No. 20 y que según plano suscrito por el agrimensor Ruben Varela en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano; tiene una superficie de 1.805 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 42 metros 83 decímetros lindando con el padrón No. 6.062 de Emilio Pérez; al Sur de frente a calle Casagrande 43 metros; al Este de frente a calle Tomás Gómez 42 metros; y al Oeste 42 metros 14 decímetros lindando con el padrón No. 3.878 de Victorio Bandermicil. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 11324 Jl.22.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUVIGES BENTANCUR de LABORDA. Prescripción treintenaria, (Lo. 35, Fo. 488), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año, dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, a Juan Carlos Seryetti o a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón No. 2.826, rural y que según plano suscrito por el agrimensor Román Varela en Octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el No. 2.860 el 6 de Noviembre del citado año consta de una superficie de 2 Hás. 9.300 metros y se deslinda así: 2 rectas de frente al Nor Este a Camino Nacional; la primera de 61 metros que corre de Este a Oeste y la segunda de 221 metros 20 centímetros que corre de Nor Oeste a Sur Este; 82 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón No. 2.835, al Sur Oeste una línea curva de 276 metros que linda con vía del Ferrocarril Mercedes - Montevideo; al Nor Oeste 130 metros 60 centímetros que linda con el padrón No. 3.404. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 10259 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "LAURA A. DENTONE de CARNEIRO, CARLOS NELSON y TEOFILO CARNEIRO DENTONE. Prescripción treitañal se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 755, que forma parte del solar No. 521 de la manzana No. 67, de una superficie de 306 metros 7.275 centímetros cuadrados, que linda: 3 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, a calle Gral. Flores, formando un martillo de 5 metros 68 centímetros hacia el fondo y desde allí hasta el fondo del terreno que mide 37 metros 35 centímetros tiene de ancho 7 metros 65 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña Virginia Pinheiro de Souza y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 3 de 1965. — Raúl Ferreira. Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 10254 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo, (Lo. 52, Fo. 470, No. 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios que forma parte de la manzana No. 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1955, inscripto con el No. 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.224 m. 36 d.), que se deslinda así: por el Sureste, la calle Gral. Flores, por el Suroeste, Elena Sima, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz, por el Noroeste Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el Noreste, Heber H. Licandro y María W. de Cazenave.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 9728 Jn.21-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTENOR CORREA FORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Filosofía Formal", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 11849 Jl.22.-v.ag.5.

FLOREAL LOY solicita la inscripción de los modelos de sillones denominados "Alfa" y "Beta", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 11022 Jl.16.-v.jl.30.

MARIA DEL LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida poesía y amor" de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11095 Jl.19.-v.ag.2.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "El circo" y "Llega el circo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11164 Jl.20.-v.ag.3.

SARA ARATA solicita la inscripción del boletín titulado Temas de dietética y dictoterapia" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11150 Jl.20.-v.ag.3.

BERNARDO DEL CAMPO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Vamos" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11142 Jl.20.-v.ag.3.

ANDRES GUFFANTI y JUAN CARLOS ETCHEGARAY, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Safari" del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11241 Jl.21.-v.ag.4.

CARLOS A. YUBERB, solicita la inscripción de la obra titulada "La Luz interior" drama en cuatro actos de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11222 Jl.21.-v.ag.4.

ANTONIA VIVAS BLANCO DE POSSE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Patines" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 19-5. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11207 Jl.21.-v.ag.4.

C. OMAR CABRERA PERDOMO y ALBERTO MARIA GONZALEZ MOREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Uruguay; Centro Turístico Mundial del año 2.000" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 104.00 10|pub. 11009 Jl.21.-v.ag.4.

JORGE FRANCO, solicita la inscripción del dibujo denominado "Promotora Uruguaya" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11602 Jl.28-v.ag.10.

ALBERTO C. BOCAGE y ARNOLDO C. PEDEMONTE, solicitan la inscripción del album musical titulado "Islero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11568 Jl.28-v.ag.10.

GILBERTO CALDERON, solicita la inscripción de las letras tituladas "Atardecer"; "Sin rencor"; "Te nombra el corazón"; "Cantando" y "Zamba triste" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11567 Jl.28-v.ag.10.

JUAN SILVA VILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Descuento acumulativo de ahorro" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11565 Jl.28-v.ag.10.

EDISON F. JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album musical titulada "Folklore de mi emoción y mis paisajes", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11736 Jul.29.-v.ag.11.

JOSE HORACIO DIEZ ALTUNA, solicita la inscripción del título para una audición de radio "La hora de la verdad", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11696 Jul.29-v.ag.11.

BILLO BELLO, LIMITADA, solicita la inscripción del modelo artístico de Boletera identificador, del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11675 Jul.29-v.ag.11.

FERMIN SARMIENTO, solicita la inscripción del periódico titulado "Antorcha" del cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11814 Jl.30-v.ag.12.

CLAUDIO WALTER RANZONI, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "A la virgen María" y "En llagas vivas", de las que se declara autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11805 Jl.30-v.ag.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras, cuya lista se acompaña las cuales son autores socios de la entidad.
ROBERTO ABITANTE, declárase autor responsable de "Margaret" (Album musical).
SANTIAGO A. MOREIRA y CECILIO EDUARTE, declaránse autores responsables de música y letra de "Ritmo afrioriental" (Candombe).
EVER ESCOBAR y JORGE FERNAN, declaránse autores responsables de música y letra de "Necesito tu amor" (Tango).
WALTER SPROVIERI, declárase autor responsable de "Crisol" (Poemas).
RUDECINDA EUDOCIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de letra y música de "Perlas de mar" (Vals).
GUALDA CLARK, declárase autora responsable de letras y músicas de "La sin nombre" (Album musical).
MARIA JULIA FERNANDEZ BENELLI, declárase autora responsable de "Flor de María" (Album de letras).
RUBENS MODESTO MATEOS, declara su seudónimo "Miguel Angel", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.
RAUL VALLEJO RIVERO, declara su seudónimo "Raúl Rivero", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.
ARTIGAS WASHINGTON GARCIA, declárase autor responsable de letra y música de "Glorioso Fortaleza" (Himno triunfal).
PAULINO BAUZA, declárase autor responsable de letra y música de "Se rompió el bocecito" (Fox Trot o Cumbia).
PEDRO RODRIGUEZ LEMES, declárase autor responsable de "Piel morena" (Album de letras) y "Entre cardos y azucenas" (Album de letras).
ESTELA SANGERMANO, declárase autora responsable de "Balada del atardecer" (Album musical). — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 480.00 10|pub. 11802 Jl.30-v.ag.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
MANUEL BARRAGAN, declárase autor responsable de música y letra responsable de: "La negra Juana", Candombe y de "Tango Añejo", Tango.
HECTOR PIRIZ y V. ILLARRAMENDI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Pinar del río", Guaracha.
V. ILLARRAMENDI y FELIX RODRIGUEZ, declaránse autores de música y letra responsables de: "Rumba triunfal", Rumba.
DANTE MAGGI, declárase autor responsable de: "Amor en el Prado", Album de poemas.
VIOLETA GARRE, declárase autora de música y letra responsable de: "Pinceladas de mi ciudad", Tango.
LUIS PEDRO MONDINO, declárase autor responsable de: "Il mio metodo di cultura musicale", Libro.
ROBERTO BLANCO, declárase autor de música y letra responsable de: "Yo no soy del 900", Tango.
SARA TINSKY, declárase autora de música y letra responsable de: "Vem", Album musical.
JUAN KEMERLE, declárase autor de música y letra responsable de: "Fantasías-1965", Album musical.
CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Quisiera", Milonga.
ALFONSO FOGAZA, declárase autor musical de: "Tanguero de ley", Tango. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 400.00 10|pub. 11796 Jl.30-v.ag.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de este Departamento, de fecha 17 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de quiebra al comerciante AMERICO GADEA, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico Antonio Marsicano, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $800.00 20|pub. 9643 Jn.17-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALA BARRIOS FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma dice: sexo masculino, hijo legítimo, Pascual, debe decir: sexo femenino, hija legítima, Pascuala.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31605 Jn.23-v.Jn.29 Jl.21.-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ADELA LA RUINA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como Francisco Larroina y José Larroina, debe decir, Francisco La Ruina y José La Ruina; y de matrimonio de Ambrosio González y Adela La Ruina en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Larruina debe decir en ambos casos La Ruina por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31606 Jn.23-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARMEN BORRONE de CERRUTTI. Sucesión", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) la de defunción de José Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Borrani, debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente.
B) la de nacimiento de Santos Cerrutti, donde dice: Burroni, debe decir: Borrone; C) la de nacimiento de Magdalena Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Charrutti, debe decir: Cerrutti, y donde dice: Bururú y Burrurú, debe decir: Borrone; D) la de nacimiento de Isabel Margarita Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Burroni; debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente; E) la de defunción de Magdalena Cerrutti de Bergamasco; donde dice: Borroni, debe decir: Borrone; y F) la de defunción de Margarita Isabel Cerrutti de Bachino, donde dice: Barrini, debe decir: Borrone. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 11496 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 178), se hace saber que se ha presentado DORA INES CARDOSO LEZAMA de CHIARELLI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pablo Aurelio Chiarelli, por figurar en ella la contrayente, el padre de ésta y la firma de la misma puesta al final de la partida con el apellido Cardozo en lugar de Cardoso. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 10102 Jn.23-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JIM CASTILHOS DA COL, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gin" debe decir: "Jim"; donde dice: "D'Coll" debe decir: "Da Col" y donde dice: "Matiodi" debe decir: "Mattioda". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que al promotor se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31849 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "OLGA ROJAS de TECHERA y SANTOS TECHERA", Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 260), se hace saber que ante este Juzgado se iniciaron los trámites ten-

dientes a obtener la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Rojas de Techera y Santos Techera, pues donde dice Pirez, debe decir Rojas, como así también la partida de nacimiento de los hijos Miguel Angel y Olga Raquel, donde dice Pirez, debe decir: Rojas.

Se hace constar que los gestionantes solicitaron auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31868 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA ANGELA BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que en la misma figura como "Angela Casaña", en lugar de Juana Angela Banegas, que es lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4932 de fecha 1.o de Junio corriente. — Colonia, 16 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SABAD DELFINA MEDERO de ALBARENQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Delfino" debe decir "Delfina" y donde dice "masculino" debe decir "femenino" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31889 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FLORENTINO MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice o femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: Florentina Matilde debe decir: Florentino Matilde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 18 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 10251 Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA PRESTES SILVA. Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 14, Fo. 382, N.o 1108) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Prestes Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 3 de Noviembre de 1932 en la 6a. Sec. Jud. del Departamento de Salto, por contener los siguientes errores: donde dice: "Al margen N.o 22. Prestes Juan" debe decir "Juana"; donde dice: "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice: "que es hijo legítimo" debe decir "que es hija legítima"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir "se le ha puesto el nombre de Juana"; por ser así lo verdadero.

Se hace constar: Que por sentencia N.o 5 de este Juzgado en estos mismos autos, del corriente año, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31796 Jl.21.-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 9581 Jn.16-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don PABLO MARIA SENA con doña FORTUNATA VICENTE, en el sentido de establecer que donde el cónyuge figura con el nombre de Mario, debe decir: Pablo María, por ser lo que corresponde. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 11673 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: PROFESOR TRINDADE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir "Profesor" y en la partida de nacimiento de sus hijos "Noé Nadyr" y "Noel Trindade" de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir: "Profesor" Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 [illegible]-v.jn [illegible]-v.ag.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO BACCINO. Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 515), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Bacino en lugar de Baccino que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31803 Jl.22.-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIA RAMONA ECHUDE, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice "Rogelio Ramón" debe decir "Rogelia Ramona" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31850 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NELLY FABILA, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado, la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en el texto y en el margen de la misma dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965 — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31851 Jl.28-v.ag.17.

20-Remates

DOMINGO A. BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "G de SANTOCCHI DOLORES y otro contra URUGUAY BECA y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 56, Fo. 244)" se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Domingo A. Biestro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.287, que es parte del solar Número 11 en un plano trazado por el agrimensor M. Barbot en 1890, compuesto de una superficie de 819 metros 9.445 centímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Sud Este a la calle Ricaurte, edificio Nos. 907 y 909, entre las calles Hervidero y Jujuy, distando el punto medio del frente, 16 metros 11 centímetros de la esquina con Hervidero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2o.) Que los gastos de remate, comisión del señor rematador, impuesto municipal, escrituras, certificados y demás relativo a la adquisición, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro origina-ren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca No. 551, serie C. 1947), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. [illegible] Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Rosenblum Ovsey contra MOLINS PEREYRA WASHINGTON. Ejecución de Prenda" (Lo. 53, Fo. 681), se hace saber que el día 16 de Agosto del corriente año; a las 14 y 30, en el local de la calle Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate público, sin base, al mejor postor de un auto marca "Buick", empadronado con el N.o A-3911 Matrícula N.o A-4 58736.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de su oferta y será de su cargo la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 25 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 11137 Jl.21.-v.ag.4.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra GERMAN KLINGERMAN. Ejec. de Prenda (Lo. 60, Fo. 584), se hace saber que el próximo 13 de Agosto a las 15 horas en la calle Rocha N.o 2288 se rematará por el Martillero Juan Franciullo sin base y al mejor postor un automóvil marca Jeep Willys, matrícula N.o 233.164 empadronado en Montevideo con el N.o 183.364.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 18 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 11138 Jl.26-v.ag.6.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos "NAVEIRA JESUS, sucesión, Ficha 347|62" se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo en sus lugares de ubicación, por el rematador señor Joaquín Quintana Asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Hora 16. Base: $ 81 666 66. Padrón 2105. Inmueble y mejoras sito en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo. Area 186 mts. según plano del Agr. Julio H. Cerviño inscripto en Catastro el 22 de Mayo de 1945, con el N.o 12.271. Area según títulos 192 mts. 60 dms. Deslinde: 10 mts. 86 centímetros al Este, frente a Calle Ansina: 18 mts. 8 cmts. al Norte, que por formar esquina dan frente a la calle Isla de Flores Nos. 1614-16-22 10 mts. 84 cms. al Oeste, lindando con padrón 2106; y 18 mts. 5 cms. al Sur, lindando con padrón 2119; B) Hora 16 30 mts.. Base: $ 25.593.32. Padrón 15.947. Solar de terreno y mejoras sito en la 15a. sec. jud. de Montevideo; está señalada con la letra B, en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, levantado en Octubre de 1938 e inscripto en Avaluos con el N.o 1295, según el cual tiene un área de 69 mts 8010 cms. deslindados así: 10 mts. al Oeste frente a calle Gaboto 1704; 8 mts. 52 cms. al Noreste lindando con fracción A. del citado plano; 9 mts. 10 cms. al Sureste lindando con padrón 15.945 y 6 mts. 25 cms. al Sur, lindando con el mismo padrón.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto; B) Son de su cargo, los gastos y derechos de escrituración e impuestos y comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en Jdo. L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso; B) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Montevideo, Junio 11|65. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680.00 15|pub. 11139 Jl.21.-v.ag.11.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA RIESTRA ARABEITY, Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo 638), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor

sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste mil veinte metros, cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro O. Arabeity, y al Sur. línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuentran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 5to. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIRO RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria, (Lo. 34, Fo. 333), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc. designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.626, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Fatria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años, con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más, con un alquiler de $ 200.00 mensuales, computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jn.17-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.3.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 3, Fo. 169, No. 1453), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Las fracciones de campo con sus mejoras ubicadas en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas con el No. 17.485, las que según plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.488 el 14 de Agosto de 1946, se deslindan así: Fracción No. 1: Superficie 6.393 metros 91 decímetros; por el S. O., 2 rectas de 56 metros 10 centímetros y 155 metros 84 centímetros cada una, de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el N. O. 9 metros 3 centímetros, lindando con padrón 13.353; por el N. E., 207 metros 50 centímetros Camino Vecinal por medio, linda con los padrones Nos. 2.281 y 9.856 y por el S. E., 55 metros 15 centímetros lindando con padrón No. 16.055. Fracción No. 2. Superficie: 5 Hás., 6.697 metros 01 decímetro; por el N. E. dos rectas: una de 47 metros 50 centímetros y otra de 164 metros 60 centímetros, ambas de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el S. E. 249 metros 20 centímetros lindando con padrón 16.055; por el S. O., 207 metros 60 centímetros lindando con padrón 2.287 y por el N. O. 295 metros 22 centímetros linda con padrón 13.353 Más una franja de terreno o sea la citada carretera Santa Rosa a San Jacinto, con una superficie 8.481 metros 43 decímetros (sin expropiar), lindando por el N. O. 40 metros 25 centímetros con la continuación de la carretera; por el N. E. dos rectas de 56 metros 10 centímetros y de 155 metros 84 centímetros cada una, lindando ambas con fracción 1; por el S. E. 40 metros 95 centímetros con continuación de la misma carretera; y por el S. O. 2 rectas de 47 metros 50 centímetros y de 164 metros 60 centímetros lindando ambas con la fracción No. 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demandan las escrituras de ratificación y venta que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Pando, Junio 23 de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $2.280.00 15|pub. 11476 Jul.27-v.ag.16.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "JAIME, JULIA M. Venta Judicial". (Lo 40, Fo. 19) se procederá el treinta de agosto del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Héctor Mario Albernaz el remate, sobre la base de $ 2.000.00 la Ha., del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la 8a. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el No. 9054 y señalada con el No. 6 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto el 27 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, compuesta de 19 Has. 2.577 mts. que se deslinda así: al Norte con Fernando Pérez Rey, en una línea de 400mts. 10 cmts.; al Sur en una línea de igual extensión, en calle cerrada de 17 mts. con sucesión Tomás Bonancea; al Este una línea de 400 mts. 30 cms. con la fracción No. 5, y por el Oeste en una línea de 400 mts. 50 cmts. con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Son de su cargo los gastos de escrituración comisión legal del martillero, impuestos, timbres y certificados. 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 15 de junio de 1965. — Juez de Paz

20) $1.200.00 15|pub. 11410 Jl.26-v.ag.13.

NELSON T. AGESTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BANCO VALDENSE contra LOPEZ, GREGORIO Juicio ejecutivo", (Lo. 39, Fo. 372), se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Nelson T. Agesta, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea pesos 4.000.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus mejoras, situado en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje Riachuelo, empadronada con el No. 2.741 con superficie, de acuerdo al plano del agrimensor Wáshington Torterolo Segovia de 27|VII|948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 164, del 28|VII|948, de 8.118, metros, que se deslinda: al N. N. W. 168 m. 60 centímetros con Bertín Hanos; E. N.E. 52 metros con Alejandro Bertín; S. S. E. 149 metros 65 centímetros y W. S. W. 54 metros 10 centímetros frente a Camino Vecinal por formar esquina.

Se hace constar: A) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) que el pro-mitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 16 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $ 1.030.00 15|pub. 11669 Jl.21.-v.ag.11.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SIXTO DOROTEO GALEANO, Sucesión, se hace saber que el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor Martillero Francisco Pascual Echeguia, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Bien inmueble y sus mejoras, empadronado en mayor área con el No. 269, ubicado en la manzana No. 42 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 320 metros 9.765 centímetros cuadrados, solar No. 8, y que según plano de mensura y fraccionamiento suscripto por el agrimensor señor Luis A. Ibiñete, en Noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 966, se distingue como la fracción N.o 1, y que linda: Norte calle Artigas, Sur, Clotilde Villalba, Este: fracción No. 2 y Oeste: calle Rivera. Este bien ha sido tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 13.340.00; B) Bien inmueble y sus mejoras, empadronado en mayor área, con el No. 259, ubicado en la manzana No. 42 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 300 metros 58 decímetros cuadrados; y que según plano de mensura y fraccionamiento antes citado, se distingue como la fracción No. 2, y que linda: Norte y Sur: calle Artigas y Clotilde Villalba respectivamente; Este: Fracción No. 3 y Oeste Fracción No. 1. Este bien ha sido tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 9.632.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Julio 21 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

20) $1.560.00 15 pub. 11643 Jul.29-v.ag 18.

ARISTIDES FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Banco de la Rep. O. del Uruguay c|ABELENDA MARTINEZ APARICIO. Ejecución de Hipoteca, (L.o 35, F.o 346)', se hace saber que el día 30 de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Arístides Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien: Fracción de campo con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contenga, ubicado en Pintado, de las chacras de Florida, 1 a Sección Judicial, padrón 4143 que según título y plano del Agr. D. R. Aldama, registrado en la Oficina Tec. Deptal. de empadronamiento de Florida, con el N.o 3, el 18 de Enero de 1943 y una superficie de 32 Hás. 557 mts. 25 dcmts. y linda: N. O. de frente a la calle pública (en 308 mts. 60 cmts.) por medio con suc. Domingo Santarcieri; al N. E. en 1041 mts. 80 cmts. con María y Teresa Ferrari y con Miguel Trezza; al S. E. en 304 mts. 60 cmts. calle pública por medio con Tomás G. Russo y el S. O. en 1039 mts. 80 cmts. calle pública por medio con Suc. Domingo Santarcieri

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de la oferta al serle aceptada, que los gastos de escrituración, certificado y comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Julio 26 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.320.00 15|pub. 11825 Jl.30-v.ag 19.

ELBIO FERNANDEZ

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEVERINA DE LOS SANTOS de TAGLIANI. Venta y remate almoneda, (L.o 14, F.o 363, N.o 1016)", se hace saber al público que se ha decretado el remate al mejor postor de las 2|42 avas partes del inmueble que se detallará, por el rematador señor Elbio Fernández, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, en el Vestíbulo del mismo, calle 18 de Julio 1186 (Altos) el día 26 de Agosto p. v. a la hora 16: Una fracción de terreno y construcciones, padrón en mayor área N.o 112, ubicada en la manzana N.o 21, duodécima Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, solar N.o 12 en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi del 9

de Diciembre de 1908, con una superficie de 622 mts. 30 dcmts. deslindado así: por el Norte 44 mts. 45 cmts. con el solar N.o 14; por el Este 14 mts. de frente a calle Carreras; y por el Oeste igual extensión con el solar N.o 11 del mismo plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura así como el impuesto municipal y comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. — Paysandú, 23 de Julio de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 1.200.00 15|pub. 11765 Jl.30-v.ag.19.

GASTON CANAVERIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Ricardo Koncke Jalabert en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra RAUL ROBERTO PEREZ VELEZ; Ejecución de Hipoteca"; (No. 1.690, Lo. 35; Fo. 381), se hace saber que el próximo seis de Agosto a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en Cardona, se procederá por el martillero Gastón Canaveris a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras, ubicados en el Paraje Puntas del Arroyo San Juan, Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia y que constan de:
A) Una fracción señalada con la letra D, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campolo, de Abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de ese año, con el No. tres mil doscientos ochenta y ocho, según el cual encierra una superficie de veintidós hectáreas, ocho mil ciento setenta y dos metros, cuatro mil ochocientos dieciséis centímetros, empadronada con el No. quinientos treinta y cuatro y que se deslinda así: al Norte dos rectas de seiscientos ochenta y tres metros ochenta centímetros y de ochocientos treinta y tres metros veinte centímetros, parte con Juana Vélez de Pérez Vega, parte con los sucesores de Justa Vélez de Andrada y parte con el lote C, de dicho plano; al Sur en mil doscientos setenta y siete metros cuarenta centímetros con el lote E, del mismo plano; al Este, doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros, senda de diez metros de ancho de por medio con Sixto Santos; y al Oeste con el Arroyo San Juan. (Dicha senda es servidumbre pasiva de paso); y B) Otra fracción empadronada con el No. tres mil ciento cincuenta y tres, señalada, con la letra E, en el plano citado, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior y con la misma superficie, que se deslinda así: al Norte en mil doscientos setenta y siete metros, cuarenta centímetros con el lote D, del mismo plano; al Sur en mil doscientos treinta y cuatro metros, veinte centímetros con el lote F, del referido plano; al Este en doscientos cincuenta y un metros, cuarenta centímetros, senda de paso de diez metros de ancho con Sixto Santos (dicha senda es servidumbre pasiva de paso); y al Oeste con el Arroyo San Juan.
Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado
Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si le fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Junio 30 de 1965. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
20) $2.280.00 15|pub. 10727 Jl.21.-v.ag.6.

ORIBE MORENO
REMATE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: "H. Sergio Paseyro c|LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO. Juicio Ejecutivo, (L.o 51, F.o 414, N.o 1163)" se hace saber que el día 9 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Oribe Moreno asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación, estimada en veintiocuatro mil pesos, del bien ubicado en la 14.a Sección Judicial, padrón N.o 4623, con una superficie de 738 mts. cuadrados, que se deslinda, al Norte, Martina Piriz de Coito, al Sur Dorolina Gómez, al Este, Camino Departamental y al Oeste, Gualberto Benitez.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; Que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán a cargo del comprador: y que los títulos y antecedentes, se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó Junio 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 9975 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CAROLINA FERRANTE DE MELIANTE. Segunda copia de escritura" (F. V - 199|1964) se hace saber que ha sido solicitada por doña Carolina Ferrante de Meliante la expedición de una segunda copia de la escritura de Partición otorgada el día 2 de febrero de 1925 ante el Escribano Julio de Freitas y que se refería al siguiente bien: un inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 62.753, señalado con el No. 15 de la manzana letra "N" del plano del Agr. Federico Delgado del día 28 de octubre de 1888, según el cual tiene una superficie de 284 mts. 34 cmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cmts. por el Norte frente a la calle Pernambuco; igual extensión al Sur con fracción No. 6; 26 mts. 50 cmts. al Este con fracción No. 16; y por el Oeste igual extensión con fracción No. 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
21) $720.00 10|pub. 11373 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don Andrés García Buela, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para el gestionante, de la escritura de División otorgada por éste conjuntamente con Bernardo Bengoa, Sara Rita Bengoa Arrabaldegui, Roberto Emiliano Bengoa Arrabaldegui, Alejandro de la Sovera, Oscar Indalecio Rodríguez y Casimiro Sordo Alvarez, ante el Escribano Jorge A. Sastre el día 25 de Mayo de 1942, y por la cual le fueron adjudicados al nombrado Andrés García Buela, dos solares de terreno y sus mejoras, señalados con los Nos. 1 y 10 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1921, registrado en la Dirección de Topografía, el 11 de Marzo siguiente, empadronados, respectivamente, con los Nos. 51.736 y 98.982, el primero compuesto de 566 metros, con frente a calle Laguna Merín, y el solar No. 10 contiene superficie de 250 metros, con frente a calle Domingo Torres, ambos solares situados en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
21) $880.00 10|pub. 11497 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LEIRO, MARIA. Segundas Copias, F 173|1965" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Leiro, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, celebrada en Montevideo, el 20 de Diciembre de 1916 por ante el Escribano Juan José Belo, entre Juan José Peyrallo, Juan Ramasso, Elbio Estrada, Elbio Federico Norberto y María Carmen Estrada y María Leiro, en virtud de la cual ésta última adquirió un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 62.237, con un área de 400 metros cuadrados, formada por un polígono regular de 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Spencer (antes Fraternidad), distando 726.60 de la esquina que forma con el Camino Zamora; por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste con el padrón No. 62.238 al Sureste con el padrón No. 62.258; y al Suroeste con el padrón No. 62.236, del cual ilustra ampliamente el nuevo plano expedido por el agrimensor Gerardo Altieri, de Noviembre 24 de 1964, inscripto el 25 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el No. 50.300.
De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
21) $ 880.00 10|pub. 11012 Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra Manell, dictada en los autos: "FUENTES ROQUE DEL CARMEN. Solicita Segunda Copia de Escritura", (Lo. 46, Fo. 505, No. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roque del Cármen Fuentes, solicitando se le expida Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de Mayo de 1955 por el Escribano Rafael Frías Pérez, del bien inmueble que adquirió a Cándido Tejera Vera y señora Blanca Gregoria Vázquez de Tejera, y que corresponde a una fracción de campo y mejoras, sita en la Décimo Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón No. 29.684, anterior No. 12.591 en mayor área, lote 2 del plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 25 de Mayo de 1955 con el No. 1.571 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 22 Hás. 3.937 metros 80 decímetros que lindan: al Norte, en 185 metros 87 centímetros de frente a Camino Vecinal; Sur en 188 metros 30 centímetros con Sucesión de Julio C. Damián; Este, en 1.190 metros 30 centímetros con Herminia y Claudio Tejera y al Oeste, en 1.217 metros 70 centímetros con Leonor Tejera de Martínez, siendo inscripta su primera copia en el Registro Local de Traslaciones de Dominio con el No. 686, Fo. 843, Lo. 1o.
En consecuencia conforme al artículo 65, de la Ley No. 10.793 (modificado por la Ley No. 11.759), se emplaza por el término de treinta días a lo que tuvieren interés en oponerse a la expidición de dicha segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, a deducir en forma esa oposición.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
21) $880.00 10|pub. 11522 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EUGENIO LAPAZ BUZO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 32, Fo. 248); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Raveca, el 28 de Mayo de 1943, que dice relación a la Cesión hecha por Fermín Muniz a Eugenio Lapaz Buzó, de una fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de veinticuatro hectáreas más o menos a sacarse de una mayor superficie, padrón No. 7.602, antes padrón No. 3.671 y que linda: al Norte, con Silvano Muniz, al Sur, Ramón Muniz, al Este, Miguel Curto y al Oeste, con el Bañado Oficial.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 15 de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
21) $ 480.00 10|pub. 10255 Jl.21.-v.ag.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIFURCACION LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Angel Carlos Mazziotti el 17 de Abril de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 146 al Fo. 508 del Lo. 2 de Contratos, se modificó el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bifurcación Limitada", estableciéndose que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de Jorge Soler Garmendia y Nelson Guelfi Crovetto quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
23) $ 240.00 10|pub. 11117 Jl.19.-v.ag.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. OTERO BELLO LIMITADA

Constituída por escritura autorizada por el Escribano Tomás Camaño, el 30 de Junio de 1965. Socios: Manuel Otero Bello, Manuel Moldes Ruibal y Gonzalo Milton Hermida Durán. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros, en el país o en el extranjero, importación y exportación de toda clase de artículos comprendidos en el ramo y denominación "Almacén por mayor". No obstante el objeto principal ésta podrá asimismo si lo estima conveniente o necesario aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones, pudiendo al efecto adquirir, enajenar, gravar administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las

leyes, sin excepción alguna Domicilio, en esta Ciudad. Duración: un año, prorrogable. Capital: $ 150.000.00, dividido en 15 cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. Integrado: el 50 o|o. Cesión de cuotas: total o parcialmente a otros socios o a extraños, en este último caso aceptado por socios que representen las 3|4 del capital. Administración: a cargo de los 3 socios, siendo el uso de la firma social ejercida en forma conjunta e indistinta por lo mínimo por dos de ellos. Contrato inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 303 al Fo. 1060 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 720.00 10|pub. 11199 Jl.20.-v.ag.3.

CASA EXCELSIOR Y COMPAÑIA LIMITADA
Constituída por documento privado del 30 de Junio de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 308 al Folio 1084v. del Libro 1.o de Contratos.
Socios: Ruben Benech y Simon Milnitsky. Objeto, Venta de artículos eléctricos para el hogar. Razón Social Casa Excelsior y Compañía Limitada. Domicilio, Sierra N.o 2024. Plazo 1 año prorrogable automáticamente por un año. Capital, $ 150.00 integrado por mercaderías y por partes iguales. Administración conjunta por los dos socios. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.
22) $ 320.00 10|pub. 11087 Jl.19.-v.ag.2.

Por instrumento privado de fecha siete de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el No. 9 al Fo. 39 vuelto al Fo. 41, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de "FASANA HERMANOS LIMITADA". Integrantes: José Fasana Cabrera y Luis Fasana Cabrera. Domicilio: Artigas 1618, Salto. Objeto: explotación integral del ramo de compraventa de ganado, manufactura, industrialización o intermediación de materias primas en el ramo de ganadería, carnes, cueros, subproductos de la matanza, manufacturas conservas.. Capital: diez mil pesos, aportados por partes iguales en efectivo. Plazo: quince años a partir de su otorgamiento. Administración y uso de la firma social: a cargo de José Fasana Cabrera. Ejercicios sociales: Comenzarán el primero de Enero y concluirán el 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. — Salto, 14 de Julio de 1965.
22) $560.00 10|pub. 11646 Jul.29-v.ag.11

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.919. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Dante Fernández Martínez, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FITOS", para sdiitnguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11225 Jl.21-v.ag.4.

ACTA No. 106.924. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por MacKey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPORTIVO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11308 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.929. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha M. Ayul y Hnos., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LEÑADOR, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11309 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.934. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MALIBU para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11311 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.950. — Montevideo, Julio 21 de 1965 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques, "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLONATRIL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11511 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.949. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca LABRODAX, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11510 Jul.27-v.ag.9.

ACTA N.o 106.932. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Alberto Wisosky Rosenblum, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAOLIN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11073 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.941. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barbieri y Leggire, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "EL TROPERO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11561 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.976. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VANTAGE HOUSE" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11558 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.975. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VELVET" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11557 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.857. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMANAL", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 10939 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.858. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INOX", para distinguir artículos de la clase 17 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 240.00 10|pub. 10938 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.859. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "INTER", para distinguir artículos de la clase 17 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 10943 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.936. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — Con esta fecha Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MOULIN ROUGE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11372 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 106.928. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — Con esta fecha Fernando Wild (Montevideo), solicita registrar la marca "LIMPBRIL" para artículos de la clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11221 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.853. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "NAPOLI", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11381 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.876. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por José Cerisola e Hijos, Montevideo, solicita la marca "BODEGA LOS ANDES", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $160.00 10|pub. 11376 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.887. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KING", para la clase 5a. — Publíquese diez las consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11380 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.908. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca "CANTARELLA", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11377 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N. 106.901. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Alberto Wisosky Rosenblum, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11072 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 106.953. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Phillips Screw Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

TORQ-SET

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 11505 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.927. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Horacio Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca NUEVA ZEELANDIA, para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11506 Jul.27-v.ag.9.

ACTA N.o 106.911. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "AXILON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11214 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.910. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ludlow Typograph Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ELROD", para distinguir artículos de las clases 11 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11213 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.964. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Con esta fecha, Cooperativa Bancaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCARIO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11560 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.980. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Inmobiliaria Laudi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORTUGA" para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11559 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.977. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richelieu et Cie., (Exporters) Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 11564 Jl.28-v.ag.10.

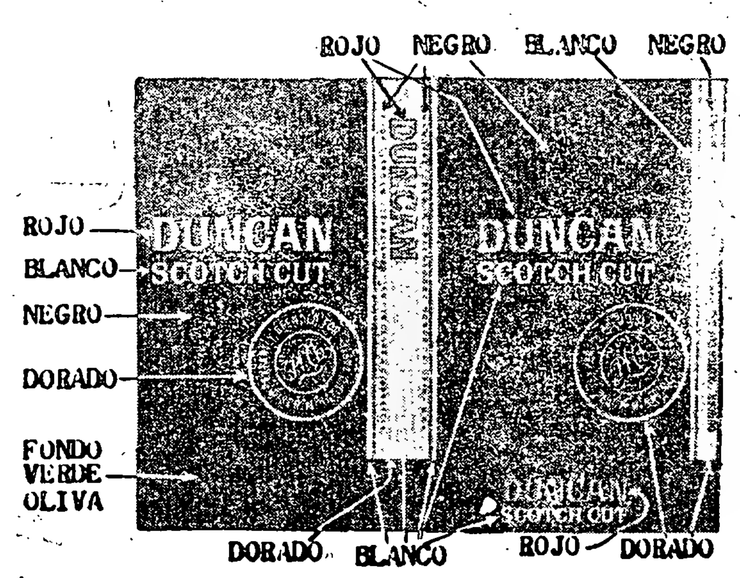
ACTA N.o 106.978. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Culemborg Exploitatie Maatschappij N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 11563 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.942. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOCASITO" para distinguir artículos de la clase 14 (calzados de plástico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11562 Jl.28-v.ag.10.

ACTA No. 106.939. — Montevideo, julio 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.570.00 10|pub. 11371 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.947. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Campos Hnos. y Cía. Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca

Autogiro

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11678 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.946. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Campos Hnos. y Cía., Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 11679 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.959. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca CRISTAL, s|d. para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11676 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.988. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rodanco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca RODANCO, para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11669 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.987. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rodanco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BUCRIMP, para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11668 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.986. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rodanco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca RODGOOD, para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11667 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.982. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Pendleton Tool Industries, Inc., ha solicitado el registro de la marca PROTO, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11663 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.968. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PERFECT CIRCLE, para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11662 Jul.29-v.ag.11.

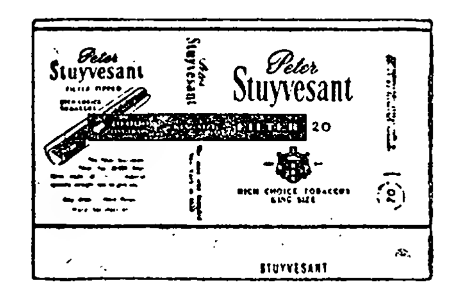
ACTA No. 106.966. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca SYDNEY, para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11660 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.957. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Phillips Screw Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

POZ-I-DRIV

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11503 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.914. — Montevideo, julio 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company, (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 840.00 10|pub. 11231 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.940. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYCEL, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11468 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.983. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Perfect Circle Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 11664 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.990. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LADY FAR WEST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11697 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.953. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Uher Werke Munchen GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca

UHER

para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11677 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.965. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

007

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11659 Jul.29-v.ag.11.

ACTA N.o 107.000. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALTHEA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11798 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 106.992. — Montevideo, Julio 26 de 1965. — Con esta fecha, Carolina Vidal, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "LES ENFANTS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11756 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 106.969. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

TAKAZYME

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 11666 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.935. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Esjalta S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JETFRU, para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11312 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.882. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Sailor Pen Co. Ltda., de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 30|pub. 11094 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.748. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S.A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "J B 007" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 10530 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.861. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GIGI", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 10942 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.952. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Vemag S. A., Vehículos e Máquinas Agrícolas, (Brasil), ha solicitado el registro de la marca VEMAG, para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11513 Jul.27-v.ag.9.

ACTA N.o 106.905. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca

VeoVa

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 11151 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.903. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "NOFATIL", para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días conscecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11144 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.898. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca SIOUX, para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11147 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.855. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Palmer y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALMER" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10937 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.869. — Montevideo. Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de HABRA-WERK WILHELM F. OTT, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 11050 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.917. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Ciliano Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CILIANO", para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11233 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.881. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Sailor Pen Co. Ltda., de Japón, solicita registrar la marca

Sailor

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11093 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.909. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Kohler Co., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "KOHLER", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11212 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.884. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Rosabi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAPHIR", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11092 Jl.19.-v.ag.2.

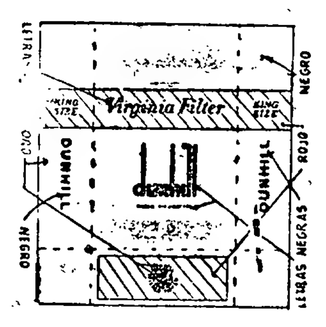
ACTA N.o 106.880. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "STIFF", para distinguir artículos de la clase 10a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11091 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 106.951. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLAGENTYL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11512 Jul.27.-v.ag.9.

ACTA No. 106.890. — Montevideo, Julio 14 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita registrar la marca PALABARO, para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 11347 Jl.22.-v.ag.5.

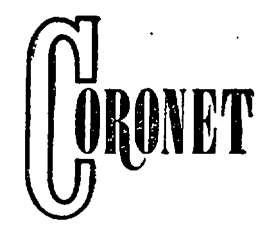
ACTA No. 106.889. — Montevideo, Julio 14 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita registrar la marca OBSESION, para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 11346 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.930. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Dunhill Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 11313 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.923. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por MacKey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 11310 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.868. — Montevideo, Julio 12 de 1965, con esta fecha Plaza y Janes Sociedad Anónima Editores Argentina, Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11345 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.920. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, Italia, ha solicitado el registro de la marca ROGORFLY, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11304 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.922. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc., EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca RAPIDERM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11305 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.926. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PURCELINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11306 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.925. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EPIDERMINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11307 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.997. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYCEL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11810 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 106.999. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLORIMETON GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11809 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 106.981. — Montevideo, Julio 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Patons y Baldwins Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 11797 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 106.888. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ernesto Abraham, de Argentina, solicita registrar la marca:



para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $320.00 10|pub. 11379 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.948. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLONATIL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días conscutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11509 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.958. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Societe Anonyme Tokalon, de París Francia, solicita registrar la marca

TOKALON

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11504 Jul.27-v.ag.9.

ACTA N.o 106.904. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "CATIOCAP", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11145 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.860. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TACA TACA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 10941 Jl.22.-v.ag.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.471. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Adolfo Aramis Augusto Blanco, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la metalización de plásticos u objetos formados ellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11112 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 15.470. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha, Matilde Elsa Justoni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva fórmula o compuesto impermeabilizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11111 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 15.288. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos e Intermediarios Orgánicos y Procedimientos para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11303 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 15.477. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V., Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un compuesto Herbicida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11302 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 15.469. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Matilde Elsa Justoni, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trapo Gamuzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11110 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 15.461 — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de sedimentos de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10906 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 15.467. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Con esta fecha los señores The Wellcome Foundation Limited de Londres, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vacuna de Brucella" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11146 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 15.472. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Pablo Schkolnik, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para tuberías a presión", y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11143 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 15.474. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferro Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pigmentos azulados a rosados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11232 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 15.466. — Montevideo 13 de Julio de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía., S.A., por Technikoil Inc., de Cleveland, Ohio, E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recuperación de combustible líquido y gas a partir de materiales sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11034 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 15.475. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11215 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA No. 15.476. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Roberto Antonio Vanelli, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Tope automático eléctrico para el "Ralentí" de automóviles, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 11443 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 15 478. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pierrel S. p. A. de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un nuevo compuesto terapéutico administrable por vía oral y parentérica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11670 Jul.29-v.ag.11.

ACTA N.o 15.462. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $408.00 10|pub. 11085 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 15.481. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. K. N. Screws y Fasteners Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para" Mejoras en tornillos autorroscantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11658 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 15.480. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. K. N. Screws y Fasteners Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una herramienta para aplicar un tornillo autorroscante y autoperforador a una pieza de trabajo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11657 Jul.29-v.ag.11.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 8|XI|963, a Nelly Acuña Rodríguez de Ruglio, comercio en ramo de Farmacia, bajo denominación Farmacia Soca, sita en Avda. Dr. Soca No. 1261 de Montevideo.
Acreedores presentarse mismo comercio. — ANA EDELESTEIN de GUTENMAJER.
25) $320.00 20 pub. 11739 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Pedro Daniel Yoy y Américo Gil Young, el negocio de Café y Bar, ubicado en 8 de Octubre 3456.
Acreedores en Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — ADOLFO WINCE
25) $320.00 20|pub. 11695 Jul.29-v.ag.26.

Prometí vender a Rúben Firpi y Miguel Yanuzzi la casa de venta de artículos eléctricos Scafati y Cía., sita en Rondeau 1519.
Acreedores presentarse en la misma. — ALFREDO SCAFATI.
25) $160.00 20|pub. 11644 Jul.29-v.ag.26.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Isabel Rodríguez García y Juan Galera Haro, el comercio de Bar y venta al detalle de bebidas alcohólicas, de Miguel Barreiro 3199. — Acreedores al mismo. — JERVANT ASADURIAN. — ROSA SEROPIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 11587 Jl.28-v.ag.24.

Se comunica la rescisión del compromiso suscrito el 6 de Marzo de 1964, por el cual HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA o IRIGOITA, prometió vender a Nelly Violeta Filipovich López el Hotel sito en Colonia 1164. Acreedores de la prom. compr. presentarse en el mismo, en plazo legal.
25) $ 320.00 20|pub. 11553 Jl.28-v.ag.24.

Ley 2.904. — He prometido vender a María Lucema Sánchez, el comercio despacho de bebidas fermentadas al detalle y comidas, denominado Parrillada Arizona, sito en Av. Rivera 3066.
Acreedores presentarse en el comercio. — MIGUEL A. MIRAVET.
25) $ 160.00 20|pub. 11108 Jl.19.-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Jorge Tourkmenian, el negocio de Café y Bar sito en la calle 25 de Agosto 534 de esta ciudad:
Acreedores en oficina. Ley 26.9|904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1965. — MANUEL GARCIA GARCIA — JUANA VAZQUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 11119 Jl.19.-v.ag.16.

Prometimos vender a los señores José Fernández y Aurelio Alonso, la Panadería ubicada en esta Ciudad, calle Rafael Hortiguera 3860. Acreedores en Misiones 1361, escritorio 37. Escribanía Cabrera Ulián. - FRANCISCO y NEMESIO QUINTANA. — ALFONSO FERNANDEZ. — JOSE IGLESIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 11058 Jl.16.-v.ag.13.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al Sr. Luis A. Santos, Despensa y Beb. Alcohólicas embotelladas, sito en Acevedo Díaz 1301, Ley 26'9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — SALOMON MAMAN GANON.
25) $ 320.00 20|pub. 11226 Jl.21.-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta al Sra. Doralicia Vincón de Félix, almacén de comestibles sito en Torricelli 4988. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — ANTONIO MARIA PORTILLO.
25) $ 320.00 20|pub. 11227 Jl.21.-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a Antonio Hernández Castro, Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Soriano 1153. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — MARIA DE LOS DOLORES OTERO DE TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 11228 Jl.21.-v.ag.18.

Ley 26|Setiembre|1904. — Prometimos vender a los señores Faustino Pouso José Fernando Pouso Carballo y Senán B. Pouso Pereira, la Panadería "Brazo Oriental", sita Avda. San Martín 3288.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — ANTONIO CONDE CALVO. — MARIO CONDE COTELO. — HECTOR CONDE COTELO.
25) $ 320.00 20|pub. 11218 Jl.21.-v.ag.18.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender a José Hermida, Amando Pena y Andrés Pouso Paz, los comercios de Panadería y Sucursal "La Marindia", sitas en Arenal Grande N.o 1692 y 1590.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RICARDO FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) 320.00 20|pub. 11217 Jl.21.-v.ag.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a don José López Rama, Hotel, sito en esta ciudad, calle Río Negro 1582. Acreedores presentarse en dicha oficina.
A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — GONZALO DOMINGUEZ REY y ELISA OTERO MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 11366 Jl.22.-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, cedimos a Severino y Belarmino Rodríguez Domínguez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1573 75, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas.
Acreedores presentarse en dicha Escribanía. Montevideo, Julio 20 de 1965. — ANTONIO FERNANDEZ. — EDELMIRA COSTA de FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 11367 Jl.22.-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a don Manuel Vázquez Rebolo, el Almacén de Comestibles, que tenemos instalado en la Avda. Gral. Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — AGUSTIN BARCALA. — ANGELA ESPINO.
25) $320.00 20|pub. 11545 Jul.27.-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Antonio y GerardoVila Castro, la panadería Londres, sita en esta ciudad, calle Londres 3600.
Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — CARMEN VILLAR PINO de FERNANDEZ. JESUS FERNANDEZ VILLAR JOSE MARIA DEL PILAR y FAUSTINO FERNADEZ FERREIRA.
25) $480.00 20|pub. 11517 Jul.27.-v.ag.23.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
PARAGUAY 1176

Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en el local "G" de las Galerías Trocadero, de calle Yaguarón 1378, en el ramo de cueros y artes, al señor Juan Lebeda Strittezsky. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. —CLARA PANZERA de BONACCHI — JUAN BONACCHI.
25) $ 480.00 20|pub. 10393 Jl.5.-v.ag.2.

Prometí vender a doña Giuseppina Quarone de Torregiani, el comercio que gira en el ramo de Herboristería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Gonzalo Ramírez 1636. Acreedores presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo, — POEMA GRISELDA MAZZA MASTALLI.
25) $ 320.00 20|pub. 10839 Jl.13.-v.ag.10.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos A. Valentín e Indalesio López, la Estación de Servicios y expendios de nafta, combustibles y lubricantes ubicada en Santa Lucía 4376 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — SARKIS ARAKELIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 10908 Jl.14.-v.ag.11.

Con fecha 8 de Marzo de 1965, prometí vender a Port Market S. A., en formación, el puesto Luisito, No. 103, del Mercado del Puerto. Acreedores en el comercio, ley de 26|9|904. — LUIS MONTANO.
25) $ 320.00 20|pub. 10884 Jl.14.-v.ag.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, la sociedad Castro Moreno Ltda. ha resuelto vender el comercio al señor Jesús Carbajal Alvarez, sito en la Avenida 21 de Setiembre Nº 3104, capital, y en los ramos de Almacén de Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 19 de Julio de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JULIAN MORENO TOFE — PURA RICO — VICENTE MORENO TOFE — CLARA SERY — RAFAEL CASTRO MEIROZOS — LYDIA FERREIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 10641 Jl.8.-v.ag.5.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Alfonso Pereyra la provisión sita en Darwin número 3461 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — RODOLFO FORDIGONI — RENZO CIUFFARDI.
25) $ 320.00 20|pub. 10634 Jl.8.-v.ag.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, calle Olimar 1388, prometimos vender a doña Isolina Valverde de Pérez el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas y Verduras, tenemos instalado en esta ciudad, calle Navarra 1950, Acreedores presentarse en dicha Escribanía.
A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — ENRIQUE RAMIRO HERNANDEZ. — LILA ISABEL TEJERA de HERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 10730 Jl.9.-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender al Sr. Emilio Curbelo Hernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3430, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ. — VICTORIA FERNANDEZ y AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ. — DOLORES GARDA.
25) $ 480.00 20|pub. 11123 Jl.19.-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carlos D'Angelo y Rosina Percopa de D'Angelo, prometieron en venta a José Paincera e Ivo Gerali, el comercio, que en el ramo de Café y Licencias de bebidas alcohólicas y mesa de billar, se halla ubicado en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas esquina Dr. Alfonso Espínola, con el nombre de Café Los Olímpicos, Acreedores presentarse en el Estudio Jurídico Notarial. Escribanía Carámbula. Dr. Vidal Trías, Rivera 543, Las Piedras. — CARLOS D'ANGELO.
25) $ 640.00 20|pub. 11337 Jl.22.-v.ag.19.

Prometimos ceder cuotas sociales de "Compañía Cinematográfica de Dolores, Soc. de Responsabilidad Limitada", (Cine Trocadero de Dolores), con giro en esta ciudad, a Lilian Graciela Fiorelli de Cresci y José Luis Marotta.
Acreedores presentarse en Escribanía Capano y Ruiz, Sotura 1262, Dolores, Soriano, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 12 de Julio de 1965. — HUGO RAMELLA FERNANDEZ. — ROLANDO ESTEBAN CONDENANZA.
25) $ 480.00 20|pub. 11325 Jl.22.-v.ag.19.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por instrumento de fecha 24 de Mayo de 1965, prometimos vender a Cooperativa Agropecuaria Limitada de Salto, la Panadería y Fideería, denominada Industrias Las Delicias, sito en Avda. Batlle 2701, esquina Verocay de Salto, acreedores presentarse en calle Lavalleja 80, (escribanía Robaina Ansó). — Salto, Mayo 25 de 1965. — WASHINGTON V. TORTEROLO — SUSANA O. de TORTEROLO.
25) $ 480.00 20|pub. 10446 Jl.6.-v.ag.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Rivera Indarte 4109 de esta Ciudad, al señor Ernesto Lombardi, (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARTA ROBLEDO DORREGO.
25) $ 320.00 20|pub. 10930 Jl.15.-v.ag.12.

Interviniendo García y Docampo, Paysandú 913, Francisco Arne Martínez, vende cuota parte Bar, Bebidas Alcohol. en Maldonado 1445| 49 a Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 1|8|1965.
25) $ 160.00 20|pub. 10778 Jl.9.-v.ag.6.

Interviniendo Oficina Férez y Añón, prometimos vender al señor Ramón Manuel Reboredo, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería "Sur", en la calle Maldonado 1254. Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — JOSE y NEMECIO VILAS SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 10761 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gumersindo Alejandro y José Alvarez Lines han prometido vender a MOVIPO LTDA., el comercio. Estación de Servicio y Venta Combustibles y Lubricantes, sita en Suárez Nº 3797 de Montevideo, denominada SERVICENTRO ESSO EL PRADO. Acreedores: Sarandí 444, esc. 35.
25) $ 320.00 20|pub. 10610 Jl.7.-v.ag.4.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Alberto Barrón Ramos, Edison Enrique Deball y Elvira Armas el almacén y fiambrería San Fernando Ultramarinos, Despensa, sito en la calle Alejandro Schroeder 6465 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FERNANDO ADRIANO COSTA VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 10383 Jl.5.-v.ag.2.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a los señores: Turim y Silva Ltd., el comercio ubicado en Río Branco, Cerro Largo, denominado "Casa Jinno".
Acreedores presentarse en el Estudio Escribano Jacinto Aguiar Itufio, calle Aparicio Saravia N.o 580, Melo. — MARCO S.A.
25) $ 320.00 20|pub. 10784 Jl.12.-v.ag.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Antonio Silva Rial, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Brito del Pino 848, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — NILTON MAGRO MALVAR. — MIRTA HAGOBIAN BENITEZ y CARLOS RUSLAN CAMPOS ALARCON. — ANA MARIA TRUCCO CURCI.
25) $ 480.00 20|pub. 11121 Jl.19.-v.ag.16.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta al Sr. José Antonio Casarreal Fernández, Jaime y José Antonio Casarreal González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, denominado "Metro", sito en la calle San José 1200, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1965. — FELIPE RIAL Y RIAL. — DALMIRO RIAL Y RIAL y EMILIO CARAMES NIMO.
25) $ 480.00 20|pub. 11229 Jl.21.-v.ag.18.

Prometí vender la Panadería Shangrilá 7.a Sec. Jud., Canelones, a Nelson W. Basalo Mato. Ley 26|9|904.
Acreedores: Abella 2147. — Montevideo, Julio de 1965. — LUIS R. PARDIÑAS TASENDE.
25) $160.00 20|pub. 11419 Jul.23.-v.ag.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Pascual Sarraceno. Camarota, el negocio de Bar y Billar, sito en la Avda. Garzón 2049, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26 9|904. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — JESUS MARIA PEREIRA GASAMAN.
25) $ 320.00 20|pub. 11120 Jl.19.-v.ag.16.

Prometí vender el comercio de Almacén sito en la calle Caiguá N.o 3897. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — ALBERTO CASTRO.
25) $ 160.00 20|pub. 11184 Jl.20.-v.ag.17.

Prometimos vender a José Porteiro Brandon, el almacén sita en Corumbé 4351, esquina Callao.
Acreedores: calle 8 de Octubre 3088 bis Apto. 702. — JACHER ELMASIAN. — SIRVART K. de ELMASIAN.
25) $160.00 20 pub. 11447 Jl.26-v.ag.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Orencio Cousiño el bar sito en Mercedes 1703.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15|7|65. — RAMIRO GARRIDO. — JOSE GARRIDO. — MANUEL GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 11378 Jl.26-v.ag.20.

Prometí vender a Jorge Tasende, la Carnicería, sita en Brandzen 2201.
Acreedores: Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — LUIS E. MORETTO.
25) $ 160.00 20|pub. 11330 Jl.22.-v.ag.19.

Con fecha treinta de Julio de 1964, se declaró disuelta la sociedad Pita y Rodríguez, que explotaba la Panadería Salinas, ubicada en el Balneario Salinas, habiendo simultáneamente el señor Andrés Rodríguez prometido vender a su comercio Antonio Pita, la mitad indivisa que le correspondía en el patrimonio social, quedando a partir de esa fecha la explotación de dicho comercio de cargo exclusivo del señor Antonio Pita.
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
Acreedores presentarse en estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 10 de Julio de 1965.
25) $ 640.00 20|pub. 11321 Jl.22.-v.ag.19.

A los efectos de la Ley 26|Set.|1904, comunicamos que hemos prometido vender a Jesús, Caamaño, Manuel García Blanco y Manuel Garrido García la Pan. y Con. instalada en Av. Italia 3896 al 3898 llamada Sueño de Oro
Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541 Esc. 1. — MANUEL TASENDE MONZO
25) $ 320.00 20|pub. 11140 Jl.20.-v.ag.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr Adonis Novegil Moldes, el negocio de Café y Bar, sito en la calle 33 N.o 1304, de esta ciudad
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $ 320.00 20|pub. 11122 Jl.19.-v.ag.16.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber prometí vender a Martha Sattamino Mueblería "La Central", sita en 8 de Octubre 3967. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Julio de 1965 — JUAN LAZARO SATTAMINO.
25) $ 320.00 20|pub. 10841 Jl.13.-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Cortese el garaje sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 12|7|65. Acreedores en Estudio Antía Rincón 528, Ap. 1. — Montevideo, Julio 12|1965. — REMO CROCCO COSTA y AMALIO JUAN BLANCO BERNAOLA.
25) $ 320.00 20|pub. 10944 Jl.15.-v.ag.12.

Ley 26|9|904. RUBEN CRISCIO ha vendido el comercio salón de Quinielas al señor Rómulo Marquisio Pirri sito en la calle Ramón Anador 3455 bis — Montevideo, 8|7|1965
25) $ 208.00 20|pub. 10814 Jl.15.-v.ag.12.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Renzo Ciuffardi la provisión sita en Burgues 3302. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — ENRIQUE LORENZO — JOSE GORRASI
25) $ 320.00 20|pub. 10635 Jl.8.-v.ag.5.

CLETO FIGUEREDO, prometió vender a Heber Carlos y Teresita Lili Bentancur, el almacén y bebidas alcohólicas, sito en Est. Tapia, 14a. Sección de Canelones. Acreedores en Piovene 1029, (Pando).
25) $ 160.00 20|pub. 10891 Jl.14.-v.ag.11.

Ley: Setiembre 26|904. Acreedores, interesados enajenación taxi M 351.185. P. 137.211 Hugo Villanueva a Armando Leiro. 19|2.965; Armando Leiro a Carmelo Quagliata. 3|6|965, presentarse Carlos Ma. Ramírez 1160 Esc. Garategui.
25) $ 160.00 20|pub. 10424 Jl.6.-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1965 a Félix Silva el comercio sito en Cufré No. 2395.
Acreedores: Treinta y Tres N.o 1373, Esc. 402. — CIRO DE FLORA.
25) $ 320.00 20|pub. 11156 Jl.20.-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto R. García y Juan J. González el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en Industria 3505.
Acreedores en el comercio. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — DIONISIO GUALBERTO SIERRA DESTEFFANIS.
25) $ 320.00 20|pub. 11336 Jl.22.-v.ag.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder a Ruben Antonio Rodríguez y Manuel Balbino Velázquez, la tercera parte indivisa que nos corresponde en "Suárez y Cía.", que tiene por objeto la fábrica de pastas "La Nueva Italia", sita en Comercio 1442. Acreedores en 18 de Julio 948, Ap. 16. — MANUEL FLORENTINO SUAREZ. — ENILDA ESCALANTE de SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 11762 Jl.30-v.ag.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Restaurant, Bar y Hotel, sito en Cno. Melilla 6100 de esta ciudad, al señor Washington Acosta. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE NICHE. — MARIA ALBA BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 11761 Jl.30-v.ag.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a Moreno y Salvador Mazal, la florería de la calle Río Branco 1341. Acreedores presentarse en Buenos Aires 484. — RINA REINOSO.
25) $160.00 20|pub. 11536 Jul.27-v.ag.23.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Edgard Britz, el comercio que gira en el ramo Ferretería y anexos denominada Ferretería Castet, sita Avda. Rivera 2735.
Acreedores presentarse San José 1079, Esc. 403. Escribanía Silberstein. — JOSE PEDRO CASTET.
25) $320.00 20|pub. 11492 Jul.27-v.ag.23.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido vender a Samuel Biremabaum el comercio de Tienda y Zapatería que gira con el nombre de "Tienda Capurro" en Uruguayana 3510.
Acreedores: presentarse en la misma. — HERSZ KIGEL.
25) $ 320.00 20|pub. 11970 Jl.19.-v.ag.16.

ARTURO y JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometimos vender nuestro comercio del ramo Café y Bar "Simpático" sito en Yatay 1401 a Francisco Amoroso y Floreal Tasisto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 11596 Jl.28-v.ag.24.

Ley 1904. Comunicamos que el 15 de Julio de 1965 se rescindió el compromiso de venta del comercio del ramo Café y Bar "Simpático" sito en Yatay 1401 celebrado el 2 de Octubre de 1964 entre ARTURO y JOSE RODRIGUEZ PEREZ como promitentes vendedores y Ruben González García y Ruben Darío Vázquez como promitentes compradores. Acreedores, presentarse en el comercio.
25) $ 480.00 20|pub. 11595 Jl.28-v.ag.24.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Florentino Silveira Villanueva, mi carnicería denominada "Aeropuerto", sita en Ruta 101, Kmt. 19, 7ma. Sección Judicial de Canelones, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía del señor Toyos, Avda. 25 de Mayo 444, piso cuarto — JORGE VELAZQUEZ
25) $ 320.00 20|pub. 10495 Jl.6.-v.ag.3.

27- Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se notifica al señor Atanasio Inda, mensajero del Banco de Seguros del Estado, que por resoluciones del Directorio de los días 8 de Junio y 15 de Julio de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas llegadas tarde, y faltas de asistencias, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de treinta días a efectos de declarar ante el sumariante, tomar vista de las actuaciones y alegar justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente. (Art. 83, 127, 129, 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado), todo bajo apercibimiento de procederse a declarar vacante el cargo. — Montevideo, 26 de Julio de 1965.
27) $480.00 10|pub. 11735 Jul.29-v.ag.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS Escrituración de Oficio" (L.o 60, Fo. 164) se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico Actuario
27)(R.20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56 Folio 256) ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Purgueño Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub. 34455 Jn.3-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa, María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31524 Jn.10-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BACQUE, RUBEN WALTER y BACHINI de BACQUE, ELBA c|CARRASCO, HUMBERTO GERMAN y otra. Pérdida de la Patria Potestad", (L.o 39, F.o 595), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés Larrechea de Carrasco a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desegnársele Defensor de Oficio. La presente publicación se hace a los efectos prescriptos por el Art. 2.o de la Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 31859 Jl.28-v.set.8.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Maurano Domínici, Odolfo Antonio e Ibarra Pérez, María Petrona contra SERAFIN CLODOMIRO SILVA y BLANCA ISABEL IROLDI. Pérdida de patria potestad". (21-306), se cita, llama y emplaza a Serafín Clodomiro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963 — Rocha 29 de Junio de 1965. — José A Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31668 Jl.7.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "CANZANI MALLADA, OSCAR ELIDO. Emancipación Comercial, (Lo. 17, Fo. 548), se hace saber al público que por resolución No. 3.455 de fecha 10 de Mayo del año en curso y de conformidad Fiscal, se concedió a Elido Bernardo Canzani y Felicia Olga Mallada, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Oscar Elido Canzani Mallada, mayor de dieciocho años de edad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
27) $320.00 10|pub. 11738 Jul.29-v.ag.11.

CLUB A.N.C.A.P.
ASAMBLEA

La Comisión Directiva del Club A.N.C.A.P. de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la C. Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general anual para el día jueves 5 de Agosto de 1965 a las 18 horas en la Sede Social de Avda. 18 de Julio 925.

Si a la hora mencionada no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, a las 18 y 30. Orden del día:

1o.) Memoria y balance; 2o.) Preventivo 1965|66; 3o.) Nombramiento socios honorarios a socios fundadores; 4.o) Levantamiento sanción socio N.o 6.690; 5.o) Tres asambleístas para firmar el acta.

Terminado el orden del día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día viernes 13 de Agosto a las 18 y 30 horas, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: Para tener acceso al Local deberá presentarse el Carnet Social u otro documento público de identidad en su defecto no será permitida la entrada (Ley C. Electoral). — Doroteo Sosa, Presidente. — Serafín Ficarelli, Secretario.
27) $280.00 5|pub. 11483 Jul.27-v.ag.2.

Aviso al comercio y al público que el día 31 de Mayo de 1965, clausura el comercio que giraba en esta ciudad, bajo la denominación El Chajá, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sita en la esquina de las calles Fray Ubeda y Florencio Sánchez. — Trinidad, Junio 9 de 1965. — Luis Carramal.
27) $320.00 20|pub. 11464 Jul.27-v.ag.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 30 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Julio de 1965, con el N.o 313, al F.o 1104, del L.o 1 de Contratos, ANDRES WITTENBERGER y MARGARITA KÖVESI de WITTENBERGER, cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Moratorio y Compañía Limitada a Osvaldo Moratorio y Oscar Trulla.
27) $ 240.00 10|pub. 11223 Jl.21.-v.ag.4.

SOCIEDAD CASIMIRO VALVERDE Y HNO.

Por escritura que autorizó la Escribana Dora Julián de Alvarez el 24 de Julio de 1964, los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Esmeralda Condini María Asunción Valverde Estevez; José Valverde Villar y Pilar Lorenzo, acordaron la disolución de la Sociedad Casimiro Valverde y Hermano, propietaria del Molino Continental sito en Justicia N.o 1963|67 continuando en dicha actividad y a cargo del activo y pasivo exclusivamente los señores Casimiro y María Asunción Valverde Estévez. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474 esc. 1002.
27) $480.00 20|pub. 9510 Jl.8-v.ag.5.

CLUB A. N. C. A. P.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Club Ancap, de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral convoca a los señores socios para la elección de cinco titulares de Comisión Directiva y sus suplentes, para el período 1965|67.

El acto eleccionario se realizará el día martes 10 de Agosto de 9 a 17 horas en los locales del organismo.

Advertencia: Al concurrir a votar los socios exhibirán el Carnet del Club u otro documento público de identidad; (reglamento, Corte Electoral). — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Doroteo Sosa, Presidente. — Walter Picarelli, Secretario.

27) $160.00 5|pub. 11729 Jul.29-v.ag.4.

SALFORD S. A. llama a acreedores. Presentarse calle San José 1079, Esc. 303. Ley 26 de Setiembre de 1904.

27) $ 160.00 20||pub. 11209 Jl.21.-v.ag.18.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 3 de julio de 1965, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 de julio de 1965, el señor Aranzazú Rodríguez cedió en favor de los señores Roque A. Pagano y José Feijoo todas sus cuotas sociales en la empresa "Roque A. Pagano Ltda.". A los efectos legales pertinentes se hace la presente. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.

27) $ 240.00 10|pub. 11763 Jul.30-v.ag.12.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: D. Mantero y Cía. (Carpeta No. 86|965|30), solicita creación del siguiente sub-rubro con recargo al 30 o|o: "Productos quimicos para la fabricación de alambres".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|60, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31886 Jul.30-v.ag.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María Emilia Gless, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 11877 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO MUIÑOS, (L.o 66, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11843 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXI... o GREGORIO CASAÑAS, (L.o 66 F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11844 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ESMIR LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11831 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA LASALVIA de ZAMBROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11832 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA NEIRA de MACHICOTE o MARIA NEIRA de MACHICOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11833 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MUÑOZ FAGET, (60-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11841 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PODESTA de IRIGOYEN, (F.o 95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11867 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARON MUCHER SZWARTZMAN. (A 1965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 11845 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUSTRINO ANGRISANO, (L.o 61, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11834 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAYAGUES LASO, (L.o 61, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11835 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BENMAOR ZURIA, (L.o 1, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11842 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA, (1-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11840 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO o FILISBERTO DELSUR o DEL SUR SUAREZ, (1-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 11863 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TARRAGO GOULART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 11854 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 11855 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 11856 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 11857 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LORENZO SAENZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11873 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o RAUL BIBIANO LOPEZ FAUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11875 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA LUCIA LARRUINA ALANIS o LEONCIA LUCIA LARRUINA de GA[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11876 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IRIARTE de LOMBARDIO o RAMONA IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11839 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11919 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RICARDO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11920 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA CLIMACA PUÑALES o CLIMACA CORA PUÑALES o CLIMATA CORA PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 25 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 11846 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub 11888 Ag.2-v.ag.13.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en la 4.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, señalado con el N.o 10, manzana 2, padrón N.o 5.129 m|á.; Don Juan José Rijo o a sus sucesores por cualquier título. Propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi. — Las Piedras, 21 de Julio de 1965.

2) $ 360 00 15|pub. 11869 Ag.2-v.ag.20.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9039 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en "Pinares de Atlántida". 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, prometidos en venta por: Pinares de Atlántida S. A. y Cantegril S. A., de acuerdo al siguiente detalle: solar N.o 4, manzana 61, padrón 2882, al señor Oriol Arreche; solar 10, manzana 44, padrón 2591, a los señores Arnoldo Raúl Mirassou y Juan C. Mac. Andrew y solar 9, manzana 20, padrón 1376, al señor José A. Baldini Bono.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Montevideo, Paraguay 1383, Montevideo.

2) $ 720 00 15|pub. 11864 Ag.2-v.ag.20.

3— Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ANONIMA FRANCISCO PARISI PARA AMERICA LATINA (CAFPAL)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Compañía Anónima Francisco Parisi para América Latina, (CAFPAL), que se realizará el día 3 de Agosto de 1965 a la hora 17, en la sede social, calle Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|63; 2.o) Elección de autoridades.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 32.00 1|pub. 11906 Ag.2-v.ag.2.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 350 de esta ciudad, a las 9 horas del día 12 de Agosto, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance presentado por el Directorio e Informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio por el término de dos años y Síndico y Síndico suplente por el término de un año, y fijación de su remuneración; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Aumento de capital; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones o el recibo de las mismas, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, Julio de 1965. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 11878 Ag.2-v.ag.4.

MERCANTIL S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Mercantil S. A. a realizarse el día 9 de Agosto de 1965 a las 17 horas en la calle Buenos Aires 484, piso 3.o, Esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un banco o casa financiera del país o del extranjero, con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 11866 Ag.2-v.ag.3.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y conforme con lo establecido en el Art. 25 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Agosto a las 10 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio 509, de la ciudad de San José. Orden del día:

A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; B) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes y Síndico y dos suplentes.

Nota. — El Art. 26 de los estatutos, estipula que la asamblea general ordinaria, quedará constituída con el número de accionistas que concurran.

El Art. 31 de los estatutos, establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco o sus sucursales, recabando el certificado correspondiente al depósito, lo que deberá hacerse indefectiblemente tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. El último día hábil para llenar esa exigencia será el miércoles 18 de Agosto. — San José Julio de 1965. — Cont. Jesús Rodríguez Villamil, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11740 Ag.2-v.ag.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "FRANCISCO DANTE PASTORE contra ANGELA IRMA CAVAZZI. Ficha E-113|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11836 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUSANA STUHL y CESAR VAZQUEZ, Ficha E 109|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11837 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIO ARIEL ORONOZ e HILDA GILDA BARRENECHE de ORONOZ", Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha Mayo 27|965 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los comparecientes don Mario Ariel Oronoz e Hilda Gelsa Barreneche de Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 11858 Ag.2-v.ag.30.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a JUAN JOSE YACUZZI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio (Lo. 8, Fo. 329), le ha iniciado Hilda Nery Santana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

7) $720.00 30|pub. 11874 Ag.2-v.set.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6139.
Propiedad de Irene T. Crossa de Simois.
Padrón N.o 34 (Parte).
Area: 40 m2. 65.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 7-San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6012.
Propiedad de Elisa Cuadro.
Padrón N.o 3695.
Area: 639 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31909 Ag.2-v.ag.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Molles-A.o Tres Arboles.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Río Negro.
Expediente N.o 6494.
Propiedad de Blanca Amelia Libran.
Padrón N.o 898 m|s.
Area: 8. Hás. 9580.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto. en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31908 Ag.2-v.ag.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Sarandí del Yí.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Durazno.
Expediente N.o 6528.
Propiedad de Alberto Paredes.
Padrón N.o 7143 (Parte).
Area: 2 Hás. 3916 m2.

Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Antonio Herrera.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Durazno.
Expediente N.o 6529.
Propiedad de Severo Simonessa.
Padrón N.o 7142 y 7144.
Area: 3.512 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 31904 Ag.2-v.ag.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6050.
Propiedad de Tomasa Abal de Rodríguez.
Padrón N.o 6508 (Parte).
Area: 3 Hás. 3287 m2.
Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al P|S. Arroyo Solís Grande.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6078.
Propiedad de Gordon Lee Boyd.
Padrón N.o 6048 (Parte).
Area: 1.047 m2. 10.
Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6051.
Propiedad de Silverio Abal.
Padrón N.o 6505 (Parte).
Area: 2 Hás. 1431 m2.
Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5202.
Propiedad de Horacio Piccardo Ruano.
Padrón N.o 1148.
Area: 131 m2. 97.
Ruta N.o 60. Tramo: Pan de Azúcar-Minas (Terminación).
Ubicada en la 3 a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5589.
Propiedad de Elbio F. Goicoechea.
Padrón N.o 1148 (Parte).
Area: 5 Hás. 0609 m2. 46.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 31905 Ag.2-v.ag.11.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará la fundación y basamento del Monumento al Presbístero Dámaso A. Larrañaga a ubicarse en la intersección de la Avenida 8 de Octubre y Centenario, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Plano respectivo, que los interesados podrán obtener en esta Dependencia, previo pago de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes 1021, el día 13 de agosto de 1965 a la hora 16, siendo válido el acto con un número de tres proponentes como mínimo.
12) (C. C.) 1|pub. 31906 Ag.2-v.ag.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública No. 49|65

Tercer llamado

Adquisición de uniformes.
Apertura: 12 de agosto de 1965, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31892 Ag.2-v.ag.4.

S. O. D. R. E.

LICITACION No. 162

2o. llamado

Asunto No. 1925|64

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 kw.

Muebles metálicos: Apertura el día 17 de agosto de 1965. Hora 15. 2o. llamado.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 12 a las 18, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 28 de julio de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 31907 Ag.2-v.ag.13.

Licitación Pública No. 40|65

Tercer llamado

Adquisición de papel higiénico.
Apertura: 13 de agosto de 1965, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C) 3|pub. 31902 Ag.2-v.ag.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Licitación No. 6

(Segundo y último llamado)

Adquisición de un vehículo.—
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un vehículo automotor, destinado a las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, de acuerdo a las características indicadas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (sub suelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura tendrá lugar el día 5 de agosto de 1965 a las 9 horas, en la mencionada Sección Compras, cualquiera sea el número de oferentes.
12) (C. C.) 3|pub. 31898 Ag.2-v.ag.4.

U. T. E.

No. 5.700. — 50.000 litros de solución de soda cáustica.
Apertura: 17 de agosto de 1965, hora 15.
Precio del ejemplar $ 10.00.
(Tercer llamado).
No. 5.703. — Equipos y herramientas para ensayo de bombas de inyectores de motores Diesel.
Apertura: 19 de agosto próximo, a las 15 horas.
Precio del ejemplar $ 15.00.
(Segundo llamado).
No. 5.690. — Construcción del edificio destinado a S.E.E. No. 1255 del Balneario Pajas Blancas en el departamento de Montevideo.
Apertura: 18 de agosto próximo, a las 15 horas.
Precio del ejemplar $ 45.00.
(Segundo llamado).
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 29 de julio de 1965. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31897 Ag.2-v.ag.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 2 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

BENJAMIN SAWCHIK, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 625, Apto. 15 e ISIS AMEL MONEGAL, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 826.

4.a Sección

ISAAC WOLFGOR, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1183 y MARTINA VERA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1183.

5a. Sección

HEBER MARCOS SANABRIA, 33 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Maldonado 1214 y JUANA PAULA GUTIERREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1362.

6a. Sección

LIBORIO ATANACIO RIVERO, 81 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Yaguarón 1542 y BLANCA VERONICA PACCOT, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1545.

7.a Sección

MELCHIOR CHUWEN, 62 años, viudo, cerrajero, polaco, domiciliado Uruguay 1569 y TAUBE CHUWEN, 67 años, viuda, polaca, domiciliada Uruguay 1569.
GEDALE SCHERMANN KAFLOWITZ, 60 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Isla de Flores 1538 e ISAURA FERNANDEZ MELLE, 59 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1538.

10a. Sección

CARLOS BALSEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3927 Apto. 15 y LILA MARINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3681.

11a. Sección

NELSON WALDEMAR VENCE, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuch. Grande 2888 y JULIA AMARELLE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cuch. Grande 2888.
JACHI BILORIAN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Central 4529 y EDITH RUTH de LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4529.

12a. Sección

RAMON MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 y BLANCA LIRIA UMPIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.
ABELARDO LUIS PIRIZ, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carabelas 3078 y DIAMANTINA JUANA CALVETE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3078.
RIVERA CACERES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1796 y ELBA REINA HERNANDEZ, 40 años, divorciada oriental, domiciliada Rivadavia 1796.
CARLOS ADOLFO VEICKERT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1673, Apto. 1 y RAQUEL LILIAN VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1673, Apto. 1.

13.a Sección

JOSE DA SILVA, 25 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Cno. Vecinal 2663 y MARIA ADELAIDA LUZIO, 18 años, soltera portuguesa, domiciliada Sanfuentes 4300.
JUAN ANTONIO SILVESTRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3711 y CORALIA ERNESTINA VILLALBA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3711.

14a. Sección

JOSE NELSO PAZOS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Juan 2738 y MARIA LILIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1203.
EROS OSIRIS CARBAJAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Fé 1131 y ULMA BIBIANA BLANCO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Fé 1131.

15.a Sección

ALBERTO J. SAUCEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 Apto. 3 y ELBA F. GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Lavalleja 2168, Apto. 3.
IVO RICARDO BAEZ, 31 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Mercedes 1797, Apto. 6 y RENEE MARIA GIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1647.
MIGUEL ANGEL RIQUERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1642 y MARTHA MARIA TOURNIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642.
CARLOS CAL, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Alarcón 1496 y ROBERTA DI SEGNI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Eduardo Acevedo 1145, Apto. 3.
VICENTE S. MACHO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 y BLANCA AZUCENA GOSTINO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2098 Apto. 101.

GASTON CAYSSIALS, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1359, Apto. 3 y ALCIRA ARGAÑARAS, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1351, Apto. 3.

17a. Sección

LUIS EDUARDO ACOSTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 metros No. 4593 y MARIA DOLORES NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4831 bis.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4239 y ELIA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5238.

18a. Sección

ENRIQUE SUEYRAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2369 y RENEE ANGELICA TELLECHEA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1227.

TABARE VENANCIO ARBIZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2524 y SONIA YEDVABNISKY GUIRZON 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2524.

19.a Sección

ARGEMIRO RICO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 2734 y ELIDA TRIGO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Martín C. Martínez 2539.

20a. Sección

ANDRES ALONSO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pedro Galán 4261 y OLGA HAYDEE RODAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Copiapó 208.

21a. Sección

RAUL PACCI RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1185 y MARIA MAZZIOTTI SANDONATO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Olegario Andrade 4874.

HERNANDO OLIVERA BRUN, 22 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Piribebuy 5129 y MARIA DEL CARMEN ODDONE SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5129.

ROBERTO ITALIO MILAN LEYES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4523 y MARIA GLADYS ROMAN IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1649

22.a Sección

ROBERTO MARIO DUHALDE, 29 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Juan Fco. Martínez 3486 y LILIA SCHMIDT, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan Fco. Martínez 3486.

LEONEL RAMON SANGUINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Muñoz 4085 y MYRIAM MARTA GIORDANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Muñoz 4085.

MILTON RENEE de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3732 y DIVINA MATEOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3732.

23.a Sección

JUAN CARLOS SUSENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3143 y LEDA BEATRIZ POMBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 2986

24.a Sección

CESAR MARSICO, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pno. Rodríguez 2805 y MARIA HERMINIA FUENTES, 21 años soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 970.

RODOLFO GONZALEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marco Bruto 1283 bis y LIRA MARIA SILVA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1283 bis.

14) $6.00 3|pub. v.ag.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO LACUESTA y ROBERTO MENDEL solicitan la inscripción de los títulos "Teleganga"; "Teveganga" y "Radioganga", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 11823 Ag.2-v.ag.13.

19—Rectificacion de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ARADY, ANTONIO. Rectificación", (Lo. 66, Fo. 288, No. 386), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, nacimiento de Antonio Arady, y matrimonio de Geza Arady y Rosa Amor García; en ambas donde dice: Aradi, debe decir: Arady. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 11848 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ERNESTO MARIA VAZQUEZ ROMERO, pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de Ernesto N. Vázquez y María N. Romero, debe decir: Ernesto Mario Vázquez y María Haydée Romero, habiéndose omitido poner que es nieto por línea paterna de Ernesto Mario Vázquez y Manuela Baggio y por línea materna de Alfredo Sabas Romero e Hilaria Vicentino, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31910 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PUGLIA, JACINTA, ISABELINO, ANA MARIA y MARIA ELINA PUGLIA CAMIRUAGA. Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas" (Lo. 1, Fo. 59, No. 201), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Jacinta Puglia; donde dice: Pule, debe decir: Puglia. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) $360.00 20|pub. 11847 Ag.2-v.ag.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.962. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9, 10, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11894 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.961. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9, 10, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $360.00 10|pub. 11893 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.972. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Bradley S. A., Montevideo, solicita registrar la marca DANIBE, para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 11895 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.014. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Ricardo Yaffé, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MARINER IV, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11861 Ag.2-v.ag.13.

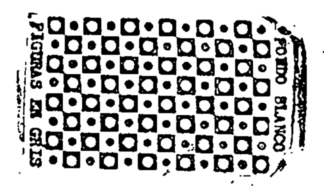
ACTA No. 106.979. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 11883 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.960. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9, 10, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 11892 Ag.2-v.ag.13.

ACTA. No. 106.921. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Jorge Alberto Cagnoni y María L. Cagnoni de Finoquio, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 11827 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.003. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CHIQUITOS, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11859 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.004. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LOVE FIRE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11860 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.995. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas S. A., ha solicitado el registro de la marca BOULOGNE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11851 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.996. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por The Upjohn Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CURITHANE, para distinguir artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 11852 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.001. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AUER, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11853 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.994. — Montevideo. Julio 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Cooper McDougall y Robertson Ltd. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PIETINOL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11850 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.967. — Montevideo, Julio 23 de 1965. con esta fecha Billy H. Fox, por Ludlow Typograph Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

LUDLOW

para distinguir artículos de las clases 11 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11661 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.993. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TIARA, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11849 Ag.2-v.ag.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.473. — Montevideo, 16 de Julio de 1965, con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzado de señora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11885 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 15.440. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha el señor Martín Doméstico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento relacionado con la adherencia de materiales combinados particularmente cuero, o lona, pana, paño u otro tejido, y plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11884 Ag.2-v.ag.13.

25—Ventas de Comercio

Con fecha 31 de Mayo de 1965, Ovidio Mario Russomanno Vanderlo, ha prometido en venta al señor Nelson Darío Moreira, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Vehículos viene girando en Gral. Flores 3007.
A los efectos de lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Tacuarembó 1472.
25) $320.00 20|pub. 11891 Ag.2-v.ag.30.

Prometimos vender a Casto Angel De León, el garage sito en Mercedes 777.
Acreedores en el mismo. — ALBERTO I. LANCHEZ| — PABLO ALTAFULLA.
25) $160.00 20|pub. 11829 Ag.2-v.ag.30.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Llamado a aspirantes para un cargo de operador Jefe de la Sección Mecanización de la Repartición Hacienda.

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central, de fecha 31 de Mayo de 1965 se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Operador Jefe de la Sección Mecanización No. 128, Cat. 3, Esc. 32, Go. 2, 36 horas, $ 3.470.00, a todos los ciudadanos de la República.
La solicitud de inscripción se presentará en papel florete con una relación de méritos documentada por duplicado con un timbre de biblioteca de $ 1.00, de lunes a viernes de 9 a 11 horas venciendo el plazo de inscripción el día martes 17 de Agosto a la hora 11. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31903 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 22 de Julio de 1965, (Exp. No. 651.883), llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo de:
Encargado del curso de Psicología de la Escuela Universitaria de Enfermería. (R. 1, Esc. 6, Go. 3, 15 horas, $ 770.00).
Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañados de relación de méritos en duplicado y nómina de trabajos adjuntas, (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes veintisiete de Agosto de 1965. — Montevideo, Julio 28 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 31901 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 22 de Julio de 1965, (Exp. No. 651.882), llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo de:
Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería (R. 1, Esc. 6, Go. 1, 1 hora, pesos 240.00).
(Denominación Anterior: Encargado de Curso Adjunto de Pediatría de la Escuela Universitaria de Enfermería).
Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos en duplicado y nómina de trabajos adjuntas, (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes veintisiete de Agosto de 1965. — Montevideo, Julio 28 de 1965
27) (C.C.) 1|pub. 31899 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión, de fecha 22 de Julio de 1965, (Exp. 651.770), llámase a aspirantes segundo llamado, para la provisión interina del siguiente cargo:
Jefe de Laboratorio del Laboratorio de Histopatología del Instituto de Patología.
Características del cargo: Esc. 3, Go. 4, 20 horas, Asig. $ 5.760.00.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 9 de Agosto de 1965. — Montevideo, 28 de Julio de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 31900 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de 19 de julio de 1965, aprobar, en sustitución del texto aprobado en sesión de 3 de mayo de 1965, el siguiente texto del Estatuto para el ingreso y ascenso a la Universidad de la República de personas incapacitadas físicamente. El Consejo Directivo Central establece con valor y fuerza de estatuto para sus funcionarios:
Artículo 1o. El 5 o|o (cinco por ciento) de los cargos presupuestados no docentes de la Universidad de la República, deben ser desempeñados por personas físicamente imposibilitadas, de acuerdo con las normas de ingreso y ascenso vigentes y las modificaciones contenidas en los artículos siguientes.
A tal efecto, todos los Servicios universitarios deberán proceder a la reservación de cargos vacantes, en lo posible en todos los escalafones no docentes, en número que llene o complemente el porcentaje indicado en el inciso anterior, con destino a personas físicamente imposibilitadas.
Art. 2o. Cuando las circunstancias lo requieran, el Departamento de Personal de Oficinas Centrales y Servicios Generales, o en su caso la Sección Personal del Servicio respectivo, hará el llamado a aspirantes para la provisión de cargos reservados a personas imposibilitadas físicamente, de acuerdo con el artículo primero, determinándose en el mismo las características de los cargos a proveer.
Art. 3o. A los efectos de este Estatuto, se considera imposibilitada físicamente a toda aquella persona que adolezca de alguna deficiencia importante y definitiva en la funcionalidad de sus extremidades.
Art. 4o. Una vez cerrado el período de inscripción del llamado a que se refiere el artículo 2o. se procederá por la Oficina Universitaria de Salud a realizar un estudio de las posibilidades físicas y funcionales de los inscriptos, determinando si reúnen las condiciones exigidas en el artículo precedente.
Art. 5o. El Consejo Directivo Central procederá en base al informe de la Oficina Universitaria de Salud, a eliminar del registro de postulantes a todos aquellos que no adolezcan de alguna deficiencia importante y definitiva en la funcionalidad de sus extremidades.
Art. 6o. Regirán en los concursos para provisión de los cargos a que se refiere el presente Estatuto, las bases generales y particulares que rigen en los concursos para provisión de cargos con personal físicamente posibilitadas, con las siguientes excepciones:
A) No serán eliminatorias aquellas pruebas para cuya cabal realización se requiera la total o parcial funcionalidad de las extremidades de el o de los concursantes; B) En igualdad de puntaje final, se dará prioridad para la designación a los egresados de la "Obra Recuperación del Lisiado" a cargo del Servicio de Física Médica del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" y de la Asociación Pro Recuperación del Inválido.
Art. 7o. Cuando por el número de aspirantes presentados o por las resultancias del concurso no pueda proveerse los cargos, éstos podrán ser llenados interinamente por personas físicamente capacitadas hasta la realización del concurso inmediato siguiente.
Art. 8o. El Consejo Directivo Central designará una Comisión Asesora que tendrá el cometido de estudiar y aconsejar las medidas convenientes en todos aquellos aspectos que se planteen y no estuvieren contemplados por este Estatuto.
Art. 9o. El Contralor del cumplimiento del presente Estatuto será responsabilidad del Departamento de Personal de Oficinas Centrales y Servicios Generales y de las Secciones Personal de los distintos Servicios universitarios, en la esfera de sus respectivas competencias. — Montevideo, 28 de julio de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31895 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de 26 de julio de 1965 incorporar a la Reglamentación para las Oficinas Centrales de la Ordenanza sobre Licencias para el Personal Administrativo de la Universidad, los siguientes incisos:
Al Artículo 1o.: "Para el personal que cumple su monto horario semanal en jornadas divididas en horario matutino y vespertino la tolerancia será de 120 minutos mensuales".
Al Artículo 3o.: "Para el personal que cumple su monto horario semanal en jornadas divididas en horario matutino y vespertino, el margen de llegadas y|o salidas fuera de hora será de quince".
Al Artículo 6o.: "Para el personal que cumple su monto horario semanal en jornadas divididas en horarios matutino y vespertino, la inasistencia en el horario matutino o en el vespertino dará lugar al descuento de medio día de sueldo". — Montevideo, 28 de julio de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31894 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de 26 de julio de 1965, aprobar la siguiente Ordenanza para regular la situación de funcionarios sin título de Bibliotecario en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:
1. Se comete a una Comisión técnica integrada por tres miembros que el Rector pronondrá y el Consejo Directivo Central designará el estudio tendiente a dilucidar las siguientes cuestiones:
A) Si el Art. 9o. de la Ley 10.638 es de aplicación obligatoria para la Universidad de la República; B) Si en la Biblioteca de la Facultad de derecho y ciencias sociales deben cumplirse funciones ajenas a las técnicas bibliotecarias y propias de quienes tengan conocimiento en las Ciencias Jurídicas y Sociales; C) Si siendo imprescindibles las últimas tareas citadas, cuales deben ser las medidas aconsejables para darles efectividad habida cuenta de la situación que resulta del estudio incluido en el apartado A).
2. Hasta tanto el Consejo Directivo Central asesorado por el dictamen de la Comisión no haya resuelto los puntos indicados en el ordinal 1. la provisión de los cargos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la remuneración de los funcionarios que los ocupan se ajustará a las siguientes reglas:
A) Los cargos existentes que revistan en el escalafón 16, Bibliotecario se proveerán y remunerarán aplicando lo dispuesto en el estatuto de 7|IX|1964 y Art. 5o. y concordantes de la Ordenanza de 14|X|1964 respectivamente; B) Los cargos individualizados en el Presupuesto General de la Universidad de la República, Ejercicio 1963, en la siguiente forma: Partida 3160 Jefe Asesor Técnico de Biblioteca Grado 3, Partida 3221 A. Jefe de Biblioteca, Grado 3: Partida 322, 3 cargos de Asesor Técnico de Biblioteca Grado 2 y Partida 3226. 8 cargos de Asesor Técnico de Biblioteca Grado 1, se proveerán considerándolos como integrando todos ellos un solo escalafón, diferente de los restantes de la Universidad sin número ni denominación específica y aplicando las reglas previstas por el estatuto de 7|XI|1964. Sus remuneraciones se fijarán con arreglo al artículo 5o. y concordantes de la misma ordenanza.
3. Se deroga la resolución del Consejo Directivo Central del 4|IV|1960 creando el Esca-

lafón B55 (31) y la Ordenanza de la misma fecha de ingreso y ascenso de los escalafones B5 (16) Bibliotecario y B55 (31) Asesores Técnicos de Bibliotecas Universitarias. — Montevideo, 28 de julio de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31896 Ag.2-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que con fecha 8 de Junio de 1964, ante este Juzgado se solicitó la declaración de ausencia de don GILBERTO CEJAS.

Y a los efectos dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
27) $240.00 10|pub. 11915 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

CANCELACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado THE ROYAL BANK OF CANADA (Banco Real de Canadá), solicitando la inscripción de la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Trad. No. 406. — A Banco Real de Canadá Extracto de las actas de la reunión de directorio llevada a cabo en Montreal el 10 de setiembre de 1963. Fue promovida por el señor J. E. L. Duquet, D.S., asistido por el señor H. G. Welsford, resolviéndose que: Considerando que es conveniente terminar con los negocios del Banco en el Uruguay y cerrar su sucursal en Montevideo, y considerando que esos negocios se terminaron y que dicha sucursal se cerró el 30 de abril de 1963, es que los directores del Royal Bank of Canadá Banco Real de Canadá) por el presente: ratifican y confirman la acción de la gerencia del Banco de cerrar tal negocio y cerrar tal sucursal. Certificado como copia fiel sigue firma ilegible del Secretario del Directorio. Hay un sello rojo seco de dicha Institución. Sigue en hoja aparte: A quien concierna, Theodore (Teodoro) D. Laberge de la ciudad de Montreal en la Provincia de Quebec, Canadá y Notario Público de dicha Providencia de Quebec debidamente autorizado admitido y juramentado ejerciendo en la ciudad de Montreal, en la mencionada Provincia de Quebec por el presente certifico que la copia certificada de la resolución a esto adjunta e individualizada por A. remitida por el Directorio de The Royal Bank of Canadá (Banco Real de Canadá) el diez de setiembre de 1963, fue firmada por Robert Ian (Roberto Ian) Cameron Picard, Secretario del Directorio de dicho Banco en mi presencia y que el sello social fijado en la misma es el sello social del Banco. En testimonio de lo cual he firmado y fijado mi sello notarial en esta mencionada ciudad de Montreal el diez de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. Sigue firma ilegible de dicho Notario Público. Este documento está precedido por la constancia notarial que dice así: Canadá. Provincia de Quebec, Junta de Notarios 630 Dorchester Br. West, Montéral 2. Jean Bernard (Juan Bernardo) Coupal, siendo secretario de la Junta de Notarios de la Provincia de Quebec, Canadá y teniendo dicha Junta su sede en la ciudad de Montreal organizada bajo las leyes de dicha Provincia de Quebec y siendo la única y sola Junta de Registro de todos los Notarios de dicha Provincia y teniendo dicha Junta un sello, estando todo esto sancionado por la Ley 1-2 Elizabeth II; 1952 - 53 ch. 54: Certifico por el presente que el señor Theodore (Teodoro) Dollard Laberge Notario, que reside en Montreal en el Distrito Judicial de Montreal, de la mencionada Provincia, que firmó el certificado de prueba de reconocimiento adjunto a este documento, era, en el momento de tomar tal prueba de reconocimiento, notario en el ejercicio de sus funciones y funcionario público, estando debidamente comisionado y juramentado como tal y su nombre figura en el Registro de la Junta de Notarios de dicha Provincia de Quebec y su jurisdicción se extiende sobre toda dicha Provincia de Quebec y la duración de su cargo es vitalicia; por lo tanto en la fecha de ésta está autorizado para tomar y certificar declaraciones escritas y declaraciones solemnes y para tomar prueba de reconocimiento de todas las escrituras y otros instrumentos y para certificar en su calidad de Notario, tanto los originales y copias de esto o cualquiera de ellos, para ser registrado en dicha Provincia, todo de acuerdo con y tal como se requiera por la mencionada Acta notarial y las leyes de dicha Provincia de Quebec. Y ademjs he comparado la firma: T. D. Laberge, Notario..." suscrita en dicho instrumento con aquella depositada en el Registro de firmas oficiales de notarios (siendo dicho Registro llevado solemnemente por mí y guardándose y archivándose solamente en mi oficina), y de acuerdo a lo requerido por dicha acta notarial y leyes, tal firma es la firma oficial de dicha persona y la fijación de su sello en dicho certificado también es genuina. Que además de mi referida capacidad de secretario de dicha junta de notarios soy la única autoridad bajo las leyes de dicha provincia capacitado para emitir el presente certificado. En fe de lo cual firmo y fijo el sello oficial de dicha junta de notarios de Montreal, el once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Sigue firma de Juan Bernard (Juan Bernardo) Coupal. Secretario. Hay un sello seco rojo. Al dorso del documento está la legalización de la firma del mencionado señor Jean Bernard (Juan Bernardo) Coupal. Secretario de la Cámara de Notarios de la Provincia de Quebec, Canadá, extendida en Montreal, el 11 de setiembre de 1963 por el Cónsul Uruguayo en esa, señor Nicolás Onassis. No. de orden 179, No. de arancel 98. Hay un sello estampado de la República Oriental del Uruguay (del Consulado) en Montreal y un timbre de servicio consular de diez pesos debidamente inutilizado. La que suscribe Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del Extracto de las actas de la reunión de directorio del Banco Real de Candá llevada a cabo en Montreal el 10 de setiembre de 1963. Montevideo, octubre 22 de 1963. Elena E. Delfino de Olmedo. (Nota del Traductor: Dichas actas están escritas en idioma inglés). — Elena E. Delfino de Olmedo.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Visto para la legalización de la firma del Sr. Nicalás Onassis Cónsul en Montreal. No. 7.126. — Montevideo, 25 de junio de 1964. — Alfredo Bianchi, Sub Director.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo a la sucursal instalada en el Uruguay de "THE ROYAL BANK OF CANADA" (Banco Real de Candá). Comuníquese, devuélvase a los interesados la documentación presentada y pase a sus efectos a la Inspección General de Hacienda Por el Ministro. — Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de abril de 1965. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Héctor Luisi por The Royal Bank of Canadá (Bco. Real de Canadá) según poder que acompaño, constituyendo domicilio en Juncal 1486, esc. 3, al señor Juez digo: 1) Que según resulta del testimonio que adjunto con fecha 25 de febrero de 1965, el Poder Ejecutivo procedió a la cancelación de la personería jurídica del The Royal Bank of Canadá (Banco Real de Canadá). 2) Que a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, al señor Juez pido: 1) que se me tenga por presentado y constituído el domicilio y acreditada la personería que invoco. 2) que se disponga la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, ordenándose las publicaciones pertinentes. 3) Que se efectúe la entrega de los edictos y recaudos que se acompañan al firmante o a los procuradores Mario Calandria y Alberto J. Zunino. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Luisi. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Vista No. 1205. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado (Banco Real de Canadá). — Montevideo, 29 de abril de 1965. — R. Abraham.

2.592. — Montevideo, mayo 6 de 1965. — Vistos: de conformidad fiscal, concédese la cancelación solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos y háganse las publicaciones de ley. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $. 500.00 hágase los desgloses pertinentes, expídase certificados y oportunamente archívese. — De Vega. — C. Colombo.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 21 de mayo de 1965. — Con esta fecha y con el No. 110 al folio 507 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.400.00 10|pub. 11838 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con LEOPOLDO BORDON Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Leopoldo Bordón y a quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en esta Sección, padrón 4.109 lindando al Norte con la calle Unión, Sur, lote 4.111 sobre calle Bella Vista; Este, lotes padrones Nos. 4.110, 4.112 y 4.113 y al Oeste sobre calle Camino del Exodo lindando con el padrón No. 4.103, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de junio de 1965.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 31893 Ag.2-v.ag.20.

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO

Se cita para la Asamblea General de Socios y Acto Eleccionario a realizarse el día 2 de Agosto de 1965 a las 18 horas en el local de la calle Uruguay 972. — La Secretaría.
27) $16.00 1|pub. 11899 Ag.2-v.ag.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DEL NORTE

Reforma de estatutos

COPIA. — Zulema Yelpo Andrade, Escribana, Certifica: Que de fojas ochenta y cuatro a fojas ochenta y ocho del Libro de Actas de asambleas generales ordinarias y extraordinarias de los accionistas del "BANCO DEL NORTE", consta el acta número veintiséis que transcripta literalmente dice así:

"En la ciudad de Rivera, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local del BANCO DEL NORTE, sito en Avenida Sarandí N.o 599 esquina General Artigas, se reúnen los accionistas y miembros del Directorio de esta Institución en asamblea general extraordinaria, a fin de tratar el siguiente "Orden del día" de acuerdo con la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" los días ocho, nueve y diez de Abril del cte. año, ejemplares números 16.855, 16.856 y 16.857, en el diario local "Norte" los días trece, quince y dieciséis de Abril del cte. año, ejemplares números 2361, 2362 y 2363, que consta de los siguientes puntos:

1) Reforma de los estatutos. 2) Aumento de capital hasta $ 15.000.000 (quince millones de pesos m|n.). 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. A la hora dieciocho y treinta minutos se abre el acto, presidiendo el Vicepresidente señor Críspulo Rodrigo por ausencia obligada del titular señor José Siñeriz (h), actuando en Secretaría el señor Mario Alonso, con la asistencia de sesenta y tres accionistas, cincuenta y seis por sí y siete por poder, cuyas firmas se encuentran en el libro rubricado que se lleva al efecto, folios 40 al 49 del libro número 3, inclusives, con detalle de poderes y representando un capital de $ 1.671.220 (un millón seiscientos setenta y un mil doscientos veinte pesos m|n.), con derecho a 299 (doscientos noventa y nueve) votos. La presidencia propone tratar uno por uno los artículos de los estatutos que se modifican, dando lectura primero al artículo vigente y acto seguido al mismo artículo con las modificaciones proyectadas a efectos de apreciar nítidamente las reformas a recaer sobre los mismos, siendo aprobada la moción por unanimidad. Secretaría da lectura a los artículos quinto, sexto, octavo, décimosegundo, trigésimo, trigésimocuarto, cuadragésimoprimero y cuadragésimo segundo de los estatutos vigentes a la fecha, los que se van comparando respectivamente con los mismos artículos con las reformas ya incluidas con un breve comentario efectuado por el Director Esc. Ney Alvez Apolo, quien explica a los concurrentes los motivos y alcances de las modificaciones introducidas, aprobando los asambleístas por unanimidad las mismas, con excepción del artículo décimosegundo sobre el cual el accionista señor Juan A. Navarro Figueroa solicita la palabra para establecer que el monto de capital accionario que debe poseer un socio para ser Director lo considera elevado, aduciendo que en esta forma el cargo está fuera del alcance de los accionistas que aún pudiendo desempeñar con suma solvencia el mismo, no disponen del capital suficiente para integrar acciones hasta el monto que se proyecta. La mesa explica que lo que se busca es que el Director en esta forma, se extreme hacia una mayor preocupación en defensa de su inversión, lo que redundaría en beneficio de todos los accionistas. Oídas las explicaciones el señor Navarro se da por satisfecho, aprobándose también la reforma de este artículo por unanimidad. En consecuencia los artículos modificados quedan redactados del siguiente tenor:

Artículo 5º. El capital social se fija en quince millones de pesos m|n.

Artículo 6º El capital estará representado por acciones al portador hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n. Las acciones nominativas estarán representadas por la suma de doce millones quinientos mil pesos m|n. El Directorio fijará el tipo a que deban adquirirse. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan en el plazo determinado por el Directorio y al tipo fijado por éste. En cualquier caso el Directorio podrá reservarse hasta el veinte por ciento de la emisión para distribuirlo en la forma que crea conveniente. Ningún accionista podrá poseer acciones nominativas por más del veinte por ciento del capital integrado. En todo lo demás que no se establece disposición expresa, el Directorio tiene amplias facultades para fijar lo relativo a la suscripción

de acciones, forma de pago, sanciones a los morosos.

Artículo 89 Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad. Los derechos u obligaciones que cada una representa deberán ser asumidas y ejercidas por una sola persona. Los copropietarios, herederos o derecho habientes o acreedores de un accionista deberán hacerse representar por un apoderado o representante común. Puede hacerse sin embargo la suscripción de acciones a nombre de sociedades legalmente constituídas. En los casos de pérdidas, sustracción o destrucción de las acciones del Banco el propietario gestionará del Directorio le expida un duplicado de las mismas, una vez cumplidos los requisitos que el Directorio establezca. Los gastos que originará esta gestión estarán a cargo del interesado. Mientras las acciones no se encuentren integradas en su totalidad, el suscriptor de las mismas recibirá un recibo provisional en el que constarán los aportes efectuados. La transferencia de este recibo seguirá las reglas previstas en el inciso I del artículo 7.

Artículo 12. Para ser Director y entrar en ejercicio de la función se requiere poseer acciones por valor de cincuenta mil pesos m|n. las que serán depositadas en el Banco y de las cuales no se podrá disponer mientras no se haya aprobado la memoria y balance correspondiente al ejercicio en que hayan actuado.

Artículo 30. El Gerente General y|o los Gerentes tienen a su cargo la gestión directa de la actividad de la sociedad, sin perjuicio de las facultades que el Directorio diera específicamente a terceros. El Gerente General cumple asimismo funciones inspectivas y es el superior jerárquico de todo el personal, y podrá en uso de facultades disciplinarias suspender en casos urgentes a los empleados poniéndolo en conocimiento del Presidente o de quien haga sus veces para que éste provea según el caso y de cuenta luego al Directorio. Presentará al Directorio al principio de cada ejercicio económico un presupuesto de los gastos de administración. El Gerente General dirigirá la contabilidad, responderá por los valores del Banco, firmará la correspondencia, cheques, giros, recibos y demás títulos comerciales que se mencionan en el artículo N.o 24 Inciso C) con sujección a lo que determina el reglamento interno. Las mismas atribuciones tendrán los demás gerentes en la esfera de su actividad.

Artículo 34. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario local debiendo aparecer la primera publicación de convocatoria por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. Las convocatorias indicarán además de la orden del día a considerarse el lugar, fecha y hora en que se celebrará la asamblea. Se hará constar también en ella, la anticipación exigida para la inscripción de las acciones.

Artículo 41. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. Al constituirse la asamblea nombrará dos accionistas para que conjuntamente con el Secretario o el miembro del Directorio que designe el Presidente efectúen el escrutinio, proclamen sus candidatos y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma comisión verificará el quórum legal cuando fuere necesario.

Artículo 42. Los votos se computarán en la proporción que representa el accionista con arreglo a la siguiente escala: Hasta un mil pesos m|n. Un voto. De mil uno a dos mil pesos m|n. Dos votos. De dos mil uno a tres mil pesos m|n. Tres votos. De tres mil uno a cuatro mil pesos m|n. Cuatro votos. De cuatro mil uno a quince mil pesos m|n. Cinco votos De más de cinco mil pesos m|n sea cual sea el número de acciones que posea. Seis votos. Acto seguido se designa para firmar el acta a los asambleistas señores Artigas Zamora Ipar y Juan A. Navarro Figueroa, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, lo cual es aprobado por los demás presentes. Se deja constancia que el acto no concurrió Inspector de la Dirección General Impositiva. Agotado el órden del día, se da por clausurado el acto siendo la hora veinte". — Crispulo Rodrigo. Vicepresidente. H.A.B. 9316. — Mario Alonso, Secretario, H.A.A. 918. — Artigas Zamora Ipar. H.H.B. 10.188 y Juan A Navarro Figueroa H.D.D. 44. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Zulema Yelpo Andrade, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Visto: La solicitud de BANCO DEL NORTE a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 25 de Abril de 1964.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de BANCO DEL NORTE documentada en acta notarial de Fs. 18 a 21, con las modificaciones introducidas a Fs. 32 y vuelta y 36, fijando su capital autorizado en la suma de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL HUGO MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 32 y vuelta. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins. — Presente. — Evangelista Pérez del Castillo, por el BANCO DEL NORTE, en el expediente de reforma de estatutos N.o 1655|961|A. 2, al señor Ministro, evacuando la vista conferida, digo: Que teniendo presente las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, nos permitimos, siguiendo lo aconsejado por dicha dependencia, hacer las siguientes modificaciones y precisiones:

1.o) Se adjunta la boleta expedida por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, según la cual nuestra institución se halla al día en sus obligaciones fiscales con dicha oficina.

2.o) Se adjunta el poder original que pido se me devuelva en el acto de exhibirlo, así como una copia de dicho poder para ser agregado a este expediente.

3.o) En cuanto a lo observado con respecto al artículo 6.o de los estatutos, nos permitimos hacer la siguiente modificación, por lo que quedará redactado así:

"El capital estará representado por acciones al portador hasta la suma de dos millones quinientos m|n pesos. Las acciones nominativas estarán representadas por la suma de doce millones quinientos mil pesos. El Directorio fijará el tipo a que se deban adquirirse. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan en el plazo determinado por el Directorio y al tipo fijado por éste. En cualquier caso el Directorio podrá reservarse hasta el veinte por ciento de la emisión para distribuirlo en la forma que crea conveniente. Ningún accionista podrá poseer acciones nominativas por más del veinte por ciento del capital integrado. En todo lo demás que no se establece disposición expresa, el Directorio tiene amplias facultades para fijar lo relativo a la suscripción de acciones, forma de pago, sanciones a los morosos. Las acciones a emitirse serán de un valor de veinte pesos cada una".

Estimando haber evacuado la vista y resuelto las observaciones, nos permitimos saludar al señor Ministro con nuestra consideración más distinguida. — Evangelista Pérez del Castillo.

Fojas 36. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Evangelista Pérez del Castillo, por el BANCO DEL NORTE, según personería acreditada en autos a usted expone: Que en el expediente de reforma de estatutos he sido notificado de la observación y vengo a prestar mi conformidad con la misma ya que se trata de un error de numeración. En consecuencia el texto del artículo 30 en su último inciso, debe decir así: "El Gerente General dirigirá la contabilidad, responderá por los valores del Banco, firmará la correspondencia, cheques, giros, recibos y demás títulos comerciales que se menciona en el artículo 25. Inciso C) con sujeción a lo que determina el reglamento interno. Las mismas atribuciones tendrán los demás Gerentes en la esfera de su actividad". Es cuanto tengo que manifestar. — Evangelista Pérez del Castillo.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Ministerio de Hacienda (Sección Reguladora de Trámites). — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Notificado: (Firma ilegible).

Registro Público de Comercio de Rivera. — Rivera, 9 de Marzo de 1965. hora 15 y 30. Presentada hoy con fórmula de tributos número 108253 expedida por la Dirección de Impuestos Directos de Rivera, el día 9 de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Registro N.o 3. Fo. 8, Lo. 13. — Amelia Da Rosa.

Es copia fiel de su original que tengo a la vista y expido a efectos de su publicación. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.

$5.679.00 1|pub. 11813

EQUIS S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmueble	$	295.000.00
Gastos de constitución	"	720.00
Pérdidas y Ganancias.	"	9.003.88
	$	304.723.88

Pasivo —

Banco La Caja Obrera (Vale)	$	12.000.00
Adolfo Giovio, Cuenta Corriente	"	73.240.80
Banco Aldave y Martínez, Cta. Cte.	"	313.48
Banco Aldave y Martínez (Vale)	"	10.169.60
Capital integrado ...	"	200.000.00
	$	304.723.88

Aprobado por la asamblea ordinaria del 30 de noviembre de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o enero 1963 al 31 diciembre 1963.

Pérdidas —

Imp. sustitutivo del de herencias	$	1.434.50
Gastos de constitución	"	179.00
Gastos generales	"	2.533.30
Intereses y comisiones	"	10.683.78
Gastos de escritura ..	"	5.416.89
Honor. profesionales .	"	7.749.00
	$	27.996.47

Ganancias —

Alquileres	$	26.338.80
Pérdidas del Ejercicio 1963	$	1.657.67

Aprobada por la asamblea ordinaria del 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, certificados el 15 de febrero de 1962.

$ 376:00 — 1|pub. — 11236.

"CASA ORDOQUI S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	29.133.15
Deudores varios	"	196.446.37
Obligac. a cobrar ...	"	81.868.36
Mercaderías	"	1:037.361.94
Depósitos importación	"	24.619.19
Gastos de constitución	"	5.080.00
Acciones a emitir ...	"	250.000.00
	$	1:624.509.01

Pasivo —

Bancos - Vales	$	67.437.60
Acreedores varios ...	"	259.826.36
Caja de Jubilaciones .	"	14.613.69
Caja de Compensación	"	197.23
Imp. entradas brutas.	"	4.825.62
Fondo de reserva ...	"	21.474.29
Capital integrado ...	"	750.000.00
Capital autorizado ...	"	250.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	256.134.22
	$	1:624.509.01

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	80.839.30
Fletes	"	72.000.00
Sueldos y jornales	"	52.164.25
Cargas sociales	"	13.914.11
Impuestos	"	31.094.49
Seguros	"	639.15
Amortizaciones	"	2.540.00
Utilidad del Ejercicio	"	256.134.22
	$	509.325.52

Ganancias —

Utilidad de ventas	$	443.061.88
Intereses y descuentos	"	64.687.64
Bonificaciones	"	1.576.00
	$	509.325.52

Distribución de Utilidades

A los accionistas, en acciones	$	250.000.00
A Fondo de Reserva	"	6.134.22
	$	256.134.22

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 29 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 10 del libro de Actas de Asamblea, certificado, anotado con el N.o 11.043 al Fo. 653 del Libro 10, el 7 de diciembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 432.00 — 1|pub. — 11206.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	119.802.24
Mercaderías y pinturas en existencia	"	127.789.91
Deudores varios	"	51.984.45
Inmueble	"	55.456.58
Maquinarias, mobiliario, instalaciones y útiles	"	5.213.60
Impresos y existencias varias	"	830.23
Pagos adelantados e intereses a vencer	"	311.53
	$	361.388.54

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones emitidas (saldo a suscribir)	"	110.000.00
Capital realizado	$	90.000.00
Fondo de reserva legal	"	16.593.49
Fondo de reserva general	"	38.107.93
Reserva para impuestos	"	12.000.00
Reserva por revalúo (Ley 13.032)	"	48.032.18
	$	204.733.60
Dividendos y gastos a pagar y acreedores varios	"	151.817.25
Hipoteca	"	4.837.69
[illegible]	$	361.388.54

Cuenta de resultados del 1.o de abril de 1964 a 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	10.575.54
Gastos de dirección y administración	"	115.266.67
Gravámenes fiscales	"	75.637.17
Seguros	"	1.765.23
Intereses, descuentos y comisiones	"	14.756.77
Jornales	"	17.924.73
Amortizaciones	"	460.00
Saldos a liquidar	"	571.57
Total pérdidas	$	236.957.68
Ganancias líquidas	"	63.941.16
	$	300.898.84

Ganancias —

Mercaderías generales	$	300.519.06
Beneficios diversos	"	379.78
	$	300.898.84

Distribución de las utilidades

A reserva para impuestos. Provisión	$	11.696.52
A Fondo de reserva legal. 5 o|o sobre pesos 52.244.64	"	2.612.23
A dividendos a pagar 55 o|o sobre pesos 90.000.00	"	49.500.00
A fondo de reserva general. Saldo	"	132.41
	$	63.941.16

Aprobados por la asamblea realizada el 29|6|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 419 y 420 del libro Copiador de Cartas N.o 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 626 al folio 237 del libro N.o 2.

$ 636.00 — 1|pub. — 11224.

HECTOR CARDELINO S.A.

Estado de situación al 30|6|62

Activo —

Caja	$	33.047.83
Bancos cta. cte.	"	2.729.10
Deudores varios	"	225.101.26
Depósitos en garantía	"	250.00
Préstamos	"	61.596.92
Materias primas	"	150.611.17
Mercaderías	"	332.616.24
Máquinas	"	293.311.46
Vehículos	"	51.048.84
Muebles y útiles	"	68.126.60
Matrices y moldes	"	74.795.98
Herramientas y accesorios	"	36.468.80
Gastos de constitución	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	354.787.42
Pérdidas ejercicio 61|62	"	11.057.90
[illegible]	$	1:703.659.52

Pasivo —

Bancos cta. cte.	$	36.417.27
Préstamos	"	183.444.29
Documentos a pagar	"	118.500.00
Acreedores varios	"	94.759.00
Caja de Jubilaciones	"	82.782.84
Caja de Asignaciones N.o 31	"	4.910.83
Bancos cta. vale	"	103.500.00
Direc. Gral. Impositiva	"	20.850.96
Sueldos a pagar	"	58.384.33
Capital integrado	"	645.212.58
Capital autorizado	"	354.787.42
	$	1:703.549.52

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12|9|64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 24|12|62.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|62

Pérdidas —

Materias primas	$	93.208.35
Amort. máquinas	"	32.590.16
Amort. vehículos	"	12.762.21
Amort. muebles, útiles e instal.	"	17.031.65
Amort. matrices y moldes	"	18.699.00
Amort. herramientas y otros	"	9.117.20
Amort. gastos de constitución	"	4.000.00
Marcas	"	919.00
Patentes	"	1.844.65
Subsidio por enfermedad	"	9.205.72
Impuesto a las ventas	"	48.304.45
Compras	"	246.735.53
Aportes jubilatorios	"	74.129.45
Descuentos y bonificaciones	"	4.554.79
Sueldos y jornales	"	468.980.79
Alquiler	"	6.750.00
Seguros	"	18.197.61
Intereses pagados	"	19.210.63
Gravámenes sociales	"	24.644.25
Gastos de viaje	"	4.998.19
Gastos vehículos	"	19.532.12
Locomoción	"	[illegible]41.50
Propaganda	"	2.644.05
Fletes y acarreos	"	61.30
Papelería y útiles de oficina	"	2.973.11
Timbres y sellados	"	1.553.50
Mantenimiento equipo	"	1.530.26
Trabajos de terceros	"	19.974.44
Gastos bancarios	"	13.989.59
Gastos generales	"	56.045.71
	$	1:234.449.18

Ganancias —

Ventas	$	1:207.611.43
Mercaderías	"	15.779.85
	$	1:223.391.28
Pérdidas del ejercicio	"	11.057.90
	$	1:234.449.18

Aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 24|12|62.

$ 1.680.0[illegible] — 1|pub. — 11202.

PONTINO S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1965

Activo—

Caja	$	1.154.00
Gastos de constitución	"	3.800.00
Pérdidas a amortizar .	"	717.50
Acciones a emitir	"	16.000.00
	$	21.671.50

Pasivo—

A. Y. A. S. A.	$	155.60
Utilidad del ejercicio .	"	1.515.90
Capital integrado ...	"	4.000.00
Capital autorizado ...	"	16.000.00
	$	21.671.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|6|964 — 31|5|965

Debe—

Amortizaciones	$	1.400.00
Impuestos	"	81.60
Gastos generales	"	3.638.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.515.90
	$	6.635.50

Haber—

Ingresos varios	$	6.635.50

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|7|62 y anotado con el N.o 6172 a fojas 112 del libro 12.

$ 336.00. — 11265. — 1 pub.

SHEIK CORPORATION S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo—

Caja	$	20.236.13
Moneda argentina ...	"	237.422.90
Deudores varios	"	580.798.90
Marcas y fórmulas ...	"	94.928.00
Acciones a emitir	"	63.000.00
	$	996.385.93

Pasivo—

Acreedores varios ...	$	981.12
Utilidad del ejercicio .	"	677.746.73
Cuenta nueva	"	117.658.08
Capital integrado ...	"	137.000.00
Capital autorizado ...	"	63.000.00
	$	996.385.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|964 — 31|12|954

Debe—

Gastos generales	$	1.124.00
Impuestos	"	182.435.32
Gastos de explotación .	"	765.036.20
Utilidad del ejercicio .	"	677.746.73
	$	865.276.05

Haber—

Diferencias de cambio.	$	93.580.45
Recursos de explotación	"	765.036.20
Intereses	"	6.709.40
	$	865.276.05

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué aún realizada. Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador Actas Asambleas; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|6|958 y anotado con el N.o 2642 a fojas 21 del libro 8.

$ 384.00. — 11266. — 1 pub.

LOS NIETOS S. A.

Estado de activo y pasivo al 30|11|1964

Activo —

Caja y caja estancia..	$	979.58
Deudores varios	"	316.594.95
Haciendas (lanar, vacuna, yeguariza y porcina)	"	964.780.00
Lanas	"	160.000.00
Inmuebles	"	160.858.51
Muebles y herramientas	"	13.387.01
Gastos organización .	"	2.226.00
	$	1:618.826.05

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	304.687.77
Capital y reservas ..	"	1:274.302.52
Utilidad a repartir (ejercicio 1962|63 y 1963|64).........	"	39.835.76
	$	1:618.826.05

Estado de pérdidas y ganancias del 1|12|963 al 30|11|964

Pérdidas —

Pérdida en hacienda vacuna, porcina y aves	$	36.775.56
Intereses pagados	"	34.820.51
Reparaciones	"	8.943.65
Gastos explot. agrop. y adm.	"	161.056.79
Amortización	"	2.817.99
	$	244.414.50
Utilidad líquida	"	20.976.13
	$	265.390.63

Ganancias —

Utilidad en haciendas lanar y yeguariza .	$	103.440.00
Venta grasa	"	352.40
Lanas	"	161.598.23
	$	265.390.63

Reparto utilidades

Dividendos	$	18.750.00
Fondo reserva	"	2.226.13
	$	20.976.13

Los presentes estados de activo y pasivo; pérdidas y ganancias y reparto de utilidades fueron aprobados el 28|4|965 por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47|48 del libro Inventario certificado el 15|12|956 en el Registro Público de Comercio.

$ 384.00 — 1|pub' — 11244.

ENFIELD SOCIEDAD ANONIMA

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Aporte a sucursal, Rep. Argentina	$	885.497.00
Caja	"	199.192.00
	$	1.084.689.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	580.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.689.00
	$	1.084.689.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Debe:

Gastos de organización	$	3.000.00
Gastos generales	"	1.950.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.689.00
	$	9.639.00

Haber:

Utilidad Sucursal Rep. Argentina	$	9.639.00
	$	9.639.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de junio de 1963

$ 256.00 1|pub. — 11252.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

Unión de Bancos del Uruguay

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

A presentar a la Asamblea General Ordinaria del 5|8|965

A C T I V O			
Disponible:			
Caja		$ 42.012.498.21	
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay	$ 15.731.131.10		
Banco República — Cobertura de Encaje M.E. — Decreto 13|12|962	" 21.605.000.00	" 37.336.131.10	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Letras de Tesorería M|E	$ 14.023.138.50		
Deuda pública — Moneda nacional	" 668.863.15	" 14.692.001.65	$ 94.040.630.96
Realizable:			
Deuda pública (V$N 1.992.000.00)		$ 1.581.198.00	
Inmuebles		" 2.777.563.03	
Moneda extranjera en Caja		" 5.391.746.41	" 9.750.507.44
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 73.054.899.47	
Valores descontados		" 137.850.877.07	
Otras cuentas deudoras		" 19.585.981.00	" 230.491.757.54
Departamento de Negocios con el Exterior:			
Créditos y financiaciones		$ 470.857.809.27	
Corresponsales y operaciones pendientes		" 56.585.863.84	" 527.443.673.11
Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 10.809.576.65	
Muebles, equipo e instalaciones		" 7.587.954.83	" 18.397.531.48
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 16.680.295.81
			$ 896.804.396.34
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$ 323.568.789.31	
Otras cuentas deudoras — D. N. E.		" 266.140.664.82	
Otras cuentas deudoras		" 247.401.937.75	" 837.111.391.88
Total del Activo			$ 1.733.915.788.22
P A S I V O			
Patrimonial:			
Capital integrado		$ 17.579.100.00	
Reservas		" 15.520.616.99	$ 33.099.716.99
Exigible:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 68.529.422.84	
Caja de Ahorros y otros depósitos a plazo		" 113.490.818.01	" 182.020.240.85
Departamento de Negocios con el Exterior:			
Depósitos en moneda extranjera y Bancos asociados		$ 358.185.112.33	
Corresponsales y operaciones pendientes		" 196.252.956.93	" 554.438.069.26
Varias cuentas acreedoras:			
Exigible — Varios acreedores		$ 98.075.772.52	
Intereses y utilidades a vencer		" 11.796.396.70	
Otras cuentas acreedoras		" 14.016.238.18	" 123.888.407.40
Pérdidas y ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		$ 16.191.45	
Del ejercicio		" 3.341.770.39	" 3.357.961.84
			$ 896.804.396.34
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		$ 323.568.789.31	
Otras cuentas acreedoras — D. N. E.		" 266.140.664.82	
Otras cuentas acreedoras		" 247.401.937.75	" 837.111.391.88
Total del Pasivo			$ 1.733.915.788.22

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|6|965

DEBE

Personal y aportes sociales	$ 27.444.123.33	
Costo de recursos, gastos generales, administración, etc.	" 35.833.222.26	$ 63.277.345.59
Saldo del ejercicio anterior	$ 16.191.45	
Utilidad líquida del ejercicio	" 3.341.770.39	" 3.357.961.84
		$ 66.635.307.43

HABER

Saldo anterior	$ 16.191.45
Intereses, comisiones, utilidades diversas	" 66.619.115.98
	$ 66.635.307.43

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Los presentes balances se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Diario General, anotado con el N.o 7972 al folio 159 del libro respectivo N.o 12.

Raúl E. Baethgen, Presidente. — José L. Helguera, Secretario. — Enrique V. Iglesias, Gerente General. — Jorge E. Edeso, Contador. — Israel Wonsewer, Pres. Comisión Fiscal.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 11665.

BANCO DE PAYSANDU

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO—

Disponible:		
Encaje metálico	$ 4.061.89	
Encaje fiduciario	" 2.186.744.48	$ 2.190.806.37
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay		" 2.199.134.05
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública, valor nominal $ 139.325.00, valor efectivo		" 111.935.42
Suma del Encaje		$ 4.501.875.84
Disponible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay — Ley 4 de Julio de 1963		" 37.476.54
Realizable:		
Acciones	$ 25.000.00	
Valores para la venta	" 53.395.86	" 78.395.86
Exigible:		
Cuentas corrientes (Colocaciones)	$ 5.698.787.38	
Negocios rurales (cuentas corrientes)	" 5.322.163.10	
Valores descontados	" 10.272.151.60	
Préstamos amortizables	" 4.814.220.84	
Deudores en gestión y mora	" 543.941.57	
Otras colocaciones	" 644.596.62	" 27.295.861.11
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y equipos mecánicos	$ 428.454.55	
Edificio uso del Banco e inmuebles	" 1.850.599.34	
Construcciones locales remates ganado	" 7.857.19	" 2.286.911.08
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 5.789.149.19
Total del Activo		$ 39.989.669.62
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 3.790.207.43	
Valores depositados	" 2.717.698.61	" 6.507.906.04
		$ 46.497.575.66

PASIVO —

Patrimonial:			
Capital realizado	$	3.500.000.00	
Fondos de reserva	"	413.703.60	$ 3.913.703.60
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos menos de 30 días			" 6.507.780.88
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	12.909.681.01	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	7.813.438.37	" 20.723.119.38
Exigible:			
Banco de la República — Redescuentos	$	955.910.00	
Acreedores varios	"	218.585.56	
Provisiones para impuestos fiscales y leyes sociales	"	710.863.28	
Dividendos a pagar	"	54.761.85	" 1.940.120.69
Varias cuentas acreedoras:			
Varios saldos acreedores	$	5.480.383.85	
Intereses a vencer	"	528.239.72	" 6.008.623.57
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades del ejercicio			" 896.321.50
Total del Pasivo			$ 39.989.669.62
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	3.790.207.43	
Depositantes de valores	"	2.717.698.61	" 6.507.906.04
			$ 46.497.575.66

CUENTAS DE RESULTADOS — CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1.o DE JULIO DE 1964 AL 30 DE JUNIO DE 1965

DEBITO —

Gastos de administración	$ 790.682.12	
Jubilaciones y Asignaciones Familiares, Aportes patronales	" 379.000.02	
Gravámenes legales	" 809.876.33	
Intereses, comisiones y corretajes	" 974.249.78	
Sueldos	" 1.230.566.93	
Amortizaciones	" 135.919.27	
CREDITO —		
Intereses y descuentos		$ 2.805.328.35
Comisiones, alquileres, etc.		" 2.411.287.60
	$ 4.320.294.45	
Utilidades a distribuir	" 896.321.50	
	$ 5.216.615.95	$ 5.216.615.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Dividendo (16 o|o en proporción a integración)	$ 516.541.33
A Reserva Legal 10 o|o	" 89.632.15
A Presidente Directorio y Síndico	" 143.411.44
A reserva para construcción edificios	" 146.736.58
	$ 896.321.50

Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario. — Delfor Francisco Acosta Cardozo, Gerente. — Wáshington F. Valiente, Conta dor.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Estos Estados se publican en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N.o 9756 del 10 de Enero de 1938, previo a la realización de la Asamblea Anual, copiado a fo jas N.o 3 del libro "Copiador de Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.

$ 2.448.00. — 11823. — 1 pub.

American Finance and Investment Co. Sociedad Anónima

Balance al 31 de enero de 1965

Activo

Acciones a emitir	u$s	80.000.00
Caja	"	88.75
The Royal Bank of Canadá	"	2.260.70
Títulos y acciones ...	"	19.900.00
	u$s	102.249.45

Pasivo

Capital autorizado ...	u$s	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Saldo a cta. nueva ..	"	2.249.45
	u$s	102.249.45

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1965.

Y se ha copiado a folios 7 y 8 del Libro Inventario certificado en el registro Público y general de Comercio el 27 de febrero de 1961 y anotado con el Nº 711 al fº 387 del libro 11.

Pérdidas y Ganancias

1/2/1964 — 31/1/1965

Impto. 3 o/oo	u$s	64.85
Saldo a cta. nueva ...	"	732.05
	u$s	796.90
Cupones	u$s	796.90
	u$s	796.90

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1965.

Y se halla copiado a folios 8 y 9 del libro Diario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1961 y anotado con el Nº 712 al fº 387 del libro 11.

No se distribuyeron utilidades, se llevaron al rubro "Saldo a cuenta nueva".

$ 304.00 — 1 pub. — 10914

Oxford S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de mayo de 1965.

Activo

Caja	$	1.391.15
Accionistas	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Deudores varios	"	16.000.00
	$	63.391.15

Pasivo

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito a realizar	"	6.000.00
Cap. autoriz. a susc. ..	"	40.000.00
Acreedores varios	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.391.15
	$	63.391.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de mayo de 1965.

Imptos. y gtos. del ej.	$	436.55
Pérdidas del ejercicio	$	436.55

Las pérdidas del ejercicio fueron deducidas de ganancias anteriores, quedando el saldo sin distribuir.

Los presentes estados fueron copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20|3 953.

$ 288.00 — 1 pub. — 10913

Diamant S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	59.150.36
Mercaderías	"	136.206.07
Deudores	"	7.653.61
Gtos. const. llave, etc.	"	220.995.10
Muebles y. útiles	"	106.514.17
Total	$	530.519.31

Pasivo

Bancos	$	1.817.51
Acreedores varios	"	8.641.40
Cajas Jub. y Asig. ...	"	32.890.85
Cuentas a pagar	"	26.798.12
Utilids. a distribuir ..	"	68.335.44
Capital y reservas ...	"	392.036.05
Total	$	530.519.31

El presente estado figura copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 23|2|61.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 9|7 65.

Estado de Resultados Ejerc. 64/65

Pérdidas

Costo ventas	$	263.084.80
Sueldos y cargas soc. .	"	118.730.25
Impuestos	"	29.404.99
Ints. y arrendamientos	"	83.096.52
Varios	"	68.220.37
Resultado ejerc. 64/65	"	20.089.18
Total	$	582.626.11

Ganancias

Ventas	$	582.626.11
Total	$	582.626.11

El presente estado figura copiado a fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 23|2|61.

No hubo distribución de Utilidades.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 9 de julio de 1965.

$ 408.00 — 1 pub. — 10919

Reder S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	3.700.30
Inmuebles	"	139.059.00
Gastos de constitución	"	2.200.00
Pérds. ejercicio 1963 .	"	4.755.45
	$	149.714.75

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	371.86
Caja de Asignaciones .	"	154.54
Acreedores varios ...	"	38.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	10.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejerc. 1962 ..	"	612.80
Utilidad ejerc. 1964 ..	"	575.55
	$	149.714.75

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	5.752.37
Gravámenes fiscales ..	"	202.33
Ints. hipotecarios	"	1.200.00
Sueldos	"	791.92
Imp. sust. de her. ...	"	776.00
Amort. gtos. constituc.	"	1.100.00
Utilidad ejerc. 1964 ..	"	575.55
	$	10.398.17

Ganancias

Impuestos varios	$	19.65
Arrendamientos	"	10.378.52
	$	10.398.17

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria de fecha 28|1|65.

Y se hallan copiados a fs. 5 del libro copiador de cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6034 al Fº 495 del libro Nº 11.

$ 336.00 — 1 pub. — 10917

Patoja S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	57.79
Deudores varios	"	173.70
Inmuebles	"	73.265.67
Gastos de constitución	"	5.440.00
Pérdidas y ganancias	"	9.462.84
	$	88.400.00

Pasivo

Acreedores varios	$	4.400.00
Capital integrado	"	84.000.00
	$	88.400.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	$	2.000.00
Fdo. amortiz. inmuebl.	"	1.386.55
Impuestos	"	4.464.19
Gastos generales	"	233.00
Gastos comunes	"	2.650.00
Honorarios	"	600.00
	$	11.333.74

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio	"	5.333.74
	$	11.333.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1965.

Los presentes estados se hallan registrados a fs. 6 del libro copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5590, al fº 484 del libro respectivo Número 11.

$ 296.00 — 1 pub. — 10920

Inversora Belga S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Acciones de Compañías del exterior	$	29.500.00
Suscriptores de accs.	"	75.000.00
Result. ejerc. 1962|1963	"	88.00
Result. ejerc. 1963|1964	"	315.00
	$	104.903.00

Pasivo

Capital integrado	$	29.500.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Cuentas corrientes	"	403.00
	$	104.903.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Gastos generales	$	315.00
	$	315.00

Créditos

Pérdidas del ejercicio	$	315.00
	$	315.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de junio de 1965.

Y se encuentran copiados en el libro rubricado "Inventario" al folio 3 anotado con el Nº 987 al Fº 394 del libro respectivo Nº 11 del 10 de marzo de 1961.

$ 256.00 — 1 pub. — 10922

Luquin Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	11.255.90
Deudores varios cuenta corriente	"	346.541.08
Mercads. s|inventario	"	151.304.51
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Gtos. transformación S. A. (Saldo)	"	2.782.20
	$	811.884.69

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$	3.975.40
Bancos cta. vale	"	55.000.00
Acreeds. varios comerciales	"	141.232.38
Caja de Asignaciones	"	1.640.67
Caja de Jubilaciones	"	16.423.41
Acreedores fiscales	"	1.874.81
Divs. no retirados	"	22.140.80
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	69.597.22
	$	811.884.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	214.769.09
Imptos. y contribuc.	"	29.025.41
Previsión social	"	43.607.22
Descuentos y bonific.	"	31.918.79
Ints. y comisiones	"	25.185.58
Gastos transformación en S. A.	"	1.391.10
Quebrantos ctas. ctes.	"	1.341.72
	$	347.238.91

Haber

Mercaderías	$	416.286.31
Utilidad del ejercicio	$	69.047.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilids. pendientes año 1963	$	549.82
Utilids. ejercicio 1964	"	69.047.40
Total utilids. a distrib.	$	69.597.22
Div. accionistas 34.5% s|200.000.-	"	69.000.00
Saldo que pasa a cta. nueva	$	597.22

Los presentes estados constan a Fº 58 y 59 del Libro Diario certificado el 27\|6\|62 y la Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 31\|5\|65, según figura a Fº 9 del Libro de Actas de Asamblea certificado el 27 de junio de 1962.

$ 432.00 — 1 pub. — 10924

Edosur S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	203.477.00
Gastos constitución	4.020.00
Caja	1.264.93
Pérdidas y ganancias	3.639.63
	212.401.56

Pasivo

Capital	200.000.00
Hip. International Investment	11.501.56
Acreedores varios	900.00
	212.401.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Impuestos	5.628.85
Administración	3.253.00
Intereses	3.261.01
Amortiz. gtos. de constitución	1.340.00
Amortización inmuebl.	4.000.00
Pérdida anterior	556.77
	18.039.63

Ganancias

Alquileres	14.400.00
Pérdida ejercicio 1964	3.639.63
	18.039.63

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 del corriente.

Se hallan transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de diciembre de 1962.

$ 328.00 — 1 pub. — 10948

Cobinsa S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	27.067.53
Bancos ctas. ctes.	35.716.84
Clientes por ventas a crédito	743.286.87
Clientes en gestión y mora	19.267.84
Cuentas corrientes	178.673.93
Muebles y útiles	26.541.85
Llave	300.000.00
Gastos de constitución	8.435.76
	1:338.990.62

Pasivo

Acreedores varios	27.252.62
Cuentas a pagar	2.999.61
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	515.54
Reserva sobre ventas a crédito	70.000.00
Utilidades a distribuir	238.222.85
	1:338.990.62

El presente Estado fe aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de febrero de 1964.

Y que se halla transcripta a fojas 15 de libro Copiador de Cartas, certificado el 15|11|62.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Costo de ventas	824.729.51
Sueldos y cargas soc.	75.438.54
Impuestos	28.807.52
Amortizaciones	111.235.77
Reserva s/ventas a crédito	9.838.79
Gastos varios	21.331.62
Intereses	8.955.98
	1:080.337.73
Venta de mercaderías	1:318.560.58
Utilidad líquida	238.222.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos:	
23.70% s/1.000.000.-	237.000.00
Fondo de reserva	1.222.85
	238.222.85

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 27 de febrero de 1965.

Y se hallan transcriptos a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15|11|62.

$ 1.080.00 — 1 pub. — 10949

Aspot S. A.

Balance General sintético al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	69.558.49
Deudores varios	"	275.693.48
Materiales y mercads.	"	134.041.27
Gastos de contribución	"	2.400.00
Acciones a emitir	"	718.000.00
Camioneta	"	29.807.96
Herram. y mbles. y út.	"	6.298.48
	$	1:235.799.68

Pasivo

Acreedores varios	$	175.893.17
Capital aut. a emitir	"	718.000.00
Pérdidas y ganancias	"	59.906.51
Capital integrado	"	282.000.00
	$	1:235.799 68

Estado de Resultados Sintético

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	431.446.23

Pérdidas

Beneficios sociales	$	48.097.62
Amortizaciones	"	11.734.57
Com. sueldos y jornales	"	127.487.17
G. generales	"	71.538.27
Intereses	"	25.099 52
Impuestos	"	81.719.52
Seguros	"	5.863.05
	$	371.539 72
Ganancias del ejercicio	"	59.906.51
	$	431.446.23

Aprobado por la Asamblea del 28 de junio de 1965.

Y copiado a fº 12 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1963.

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	59.220.00
A cuenta nueva	"	686.51
	$	59.906.51

Aprobado por la Asamblea del 28 de junio de 1965.

Y copiado a fº 13 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1963.

$ 480.00 — 1 pub. — 10954

Caramy S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmueble	$	100.006.20
Cuenta de orden	"	10.000.00
	$	110.006.20

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.285.60
Acreedores varios	"	47.720.60
Cuenta de orden	"	10.000.00
	$	110.006.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	7.899.38
Gastos de conservación	"	19.857.28
Seguros	"	1.059.10
Gastos generales	"	811.73
Pérdidas y ganancias	"	2.285.60
	$	31.913.09

Haber

Saldo anterior	$	11.913.09
Alquileres	"	20.000.00
	$	31.913.09

El saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias no se distribuye.

La presente documentación ha sido aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 24 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 6447 al Folio 150 del Libro Nº 6.

$ 280.00 — 1 pub. — 10969

Establecimientos Vesubio S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	24.586.71
Bco. de Galicia cta. cte.	"	26.013 80
Deudores varios	"	85.684.10
Materia prima	"	631.783.71
Mercaderías en proceso	"	17.375.00
Mercaderías	"	427.819.04
Materiales varios	"	80.228.09
Muebles y útiles	"	61.073.30
Vehículos	"	315.569.96
Instalaciones	"	45.324.92
Maquinarias	"	105.172.65
Utilaje	"	20.057.99
Utiles de escritorios	"	4.095.00
Marcas y patentes	"	40.500.00
Gastos de constitución	"	20.406.00
Inters. a vencer (consolidación)	"	231.893.83
Seguros a vencer	"	6.280.27
Total del activo	$	2:143.864.67

Pasivo

Acreedores por materia prima	$	158.138.13
Acreeds. conceptos varios	"	29.988.50
Préstamos directos	"	130.000.00
Bco. Internacional cta. cte.	"	6.444.59
Banco San José cuenta prenda (1)	"	18.570.72
Banco San José cuenta prenda (2)	"	35.759:57
Caja de Jubilaciones	"	29.447 30
Caja Asignaciones	"	7.853.61
Impuestos internos	"	204 790.82
Direc. Gral. Impositiva	"	2.277.36
Acreedor compra de fábrica	"	266.626.44
Imptos. internos (consolidación)	"	551.781.60
Capital integrado	"	650.000.00
Fondo de reserva	"	16.190.27
Utilidad del ejerc. 1963 64	"	35.992.76
Total del pasivo	$	2:143.864.67

El presente balance se encuentra transcripto a Fº 21 del libro Inventario certificado el 30|10|62.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30|4|65.

Según acta transcripta a Fº 6 del libro de actas de asamblea certificado el 6|5|64.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Cons. de materia prima del ejercicio	$	305.994.12
Timbres de comercio	"	6.663.00
Seguros	"	15.751.65
Varios	"	1.589.40
Patente	"	1.752.00
Gtos. de automotores	"	7.920.45
Alquileres	"	20.434.00
Imptos. (Tasa Bramatológica)	"	683.28
Impuestos	"	17.792.86
Imptos. Rentas y otros	"	3.955:19
Combustibles varios	"	1.346.67
Agua corriente	"	3.045.70
Luz y teléfono	"	7.600.83
Reparaciones de máq.	"	4.515.10
Uniformes	"	782 00
Utiles de escritorio	"	520.24
Honorarios	"	16.429.25
Gastos de fábrica	"	3.832 72
Gastos de local	"	4.731 72
Jornales	"	120.897.77
Sueldos	"	151.779 25
Licencias	"	9.913 66
Aguinaldos	"	10.276.87
Cargas soc. y aportes patronales	"	79.371.08
Propaganda	"	41.025.00
Pérdidas en máquinas	"	460 00
Utilidad del ej. al 31 10|64	"	35.992.76
	$	879.963.97

Ganancias

Ventas grav. con 44% de impuesto	$	483.117.80
Ventas grav. con 8% de impuesto	"	92.801.41
Mercaderías elaboradas	"	286.669.76
Mercads. en proceso de elaboración	"	17.375.00
	$	879.963.97

El presente estado se encuentra transcripto a Fº 22 del libro Inventario, certificado el 30|4 62.

Aprobado por la asamblea de accionistas el 30 4|65.

Según acta transcripta a Fº 6 del libro de actas de asamblea certificado el 6|5 64.

Utilidades

La asamblea del 30|4|65 aprueba que las Utilidades pasen a fondo de reserva.

Según acta transcripta a Fº 7 del libro de actas de asamblea certificado el 6|5|64.

$ 984.00 — 1 pub. — 10923

Warner Bros First National South Films Inc.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Banco	$	52.75
Casa Matriz	"	25.262.90
Pérdidas y ganancias	"	4.684.35
	$	30.000.00

Pasivo

Capital asignado	$	30.000.00
	$	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	4.400.00
Comis. bancarias	"	120.00
Gastos generales	"	164.35
Total de pérdidas	$	4.684.35

No se realiza asamblea por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 del libro Diario rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 31 de octubre de 1947.

$ 240.00 — 1 pub. — 10968

Dinox S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	40.000.00
Inmueble	"	297.050.75
Banco Comercial	"	730.77
Gastos de constitución	"	6.400.00
Pérdidas y ganancias	"	711.23
	$	344.892.75

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
Acreedores varios	"	44.892.75
	$	344.892.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	292.39
Amortizaciones	"	1.600.00
Gtos. cancelación hipoteca	"	3.341.50
Impuestos	"	4.278.45
Ints. y comisiones	"	6.405 89
Gastos generales	"	393.00
	$	16.311.23

Haber

Arrendamientos	$	15.600.00
Pérdidas y ganancias	"	711.23
	$	16.311.23

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas cinco del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 10484 al folio 170 del libro Nº 13.

$ 304.00 — 1 pub. — 10970

Mainsa S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Gastos de constitución	$	5.600.00
Hacienda bovina	"	32.747.76
Yeguarizos	"	500.00
Hacienda porc. y aves	"	6.444.00
Maquinarias e implem. agrícolas	"	63:675.30
Utiles y herramientas	"	10.058.81
Bonos cooperativos	"	996.22
Cuota Conaprole	"	73.282.28
Deudores varios	"	35.442.00
Tambos	"	435.350.00
	$	664.096.37

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Banco Cacilsa (Cta. vale)	"	4.308.98
Banco Cacilsa	"	11.984.49
Acreedores	"	439.190.82
Pérdidas y ganancias .	"	8.612.08
	$	664.096.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Ganancias

Cueros y cerdas	$	985.18
Lana	"	1.107.55
Leche	"	388.590.91
Pastoreos	"	2.425.00
Ingresos varios	"	15.411.94
	$	408.520.58

Pérdidas

Gastos de constitución	$	900.00
Ints. y descuentos	"	55.467.66
Impuestos	"	2.409.84
Honorarios	"	4.800.00
Gastos de explotación	"	333.731.58
	$	397.309.08
Utilidad del ej. 1964 .	"	11.211.50
	$	408.520.58

No se ha efectuado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las utilidades quedan en cuenta de Resultados.

La Oficina de Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7343 al folio 559 del libro respectivo Número 10.

$ 416.00 — 1 pub. — 10972

International Airsales Inc. S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 7 de abril de 1965

Activo

Inmuebles	$	266.245.75
Gastos de constitución	"	3.421.45
Pérdida del ejercicio .	"	1.100.00
	$	270.767.20

Pasivo

Acreedores varios	$	170.767.20
Capital integrado	"	100.000.00
	$	270.767.20

Balance de Resultados

Período: 1º/Enero 64 — 31/Diciembre/64

Gastos generales	$	5.100.00
Alquileres	"	4.000.00
Pérdida líquida	$	1.100.00

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/Jun./64.

$ 256.00 1 pub. — 10989.

Estancia Las Rosas S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Campos	$	480.000.00
Construcciones y mejoras	"	32.487.43
Alambrados	"	69.430.37
Caminos	"	4.866.78
Praderas artificiales ..	"	216.479.09
Maquinarias y herram.	"	187.653.45
Muebles	"	23.772.41
Utiles y enseres	"	6.370.06
Vehículos	"	11.001.00
Pozo semisurgente ...	"	6.818.79
Obras hidráulicas	"	4.686.43
Galpón cabaña toros .	"	2.276.47
Equipo electrógeno ...	"	20.223.10
Instalación de agua ..	"	1.830.00
Equipo radiocomunicaciones	"	8.819.20
Hacienda vacuna	"	688.073.30
Hacienda lanar	"	527.256.00
Hacienda equina	"	16.972.00
Lanas	"	392.617.91
Deudores varios	"	7:000.276.30
Caja y bancos	"	353.677.54
Acciones a emitir	"	87.000.00
	$	10:142.637.63

Pasivo

Capital autorizado	$	87.000.00
Capital integrado	"	1:413.000.00
Fondo de reserva	"	3:440.681.08
Acreedores varios	"	1:127.311.35
Banco República	"	250.000.00
Banco Hipotecario	"	201.903.51
Utilidad del ejercicio .	"	3:622.741.69
	$	10:142.637.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1963/1964

Ganancias

Lanas	$	793.469.69
Cueros y cerdas	"	27.770.02
Hacienda porc. y aves	"	15.383.00
Entradas varias	"	39.00
Hacienda vacuna	"	914.902.62
Hacienda lanar	"	901.200.09
	$	2:652.764.42

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	127.939.75
Leyes sociales	"	33.853.87
Imptos. y contribuc. ..	"	113.877.41
Gtos. de explotación :	"	987.962.20
Amortizaciones varias .	"	189.186.41
	$	1:452.819.64
Utilidad del ejercicio .	"	1:199.944.78
	$	2:652.764.42

Las Ganancias quedan en Cuenta de Resultados.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Inspección General de Hacienda, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 79 y 80 del libro "Copiador", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1956, y anotado con el número 5674 al folio 108 del libro respectivo Nº 3.

$ 1.248.00 1|pub. — 10973.

Pablo Hadra & Cía. (Uruguay) S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	563.13
Bancos	62.122.28
Adelantos	234.240.00
Documentos a cobrar .	120.648.25
Cuentas corrientes	8.130.59
Conformes a cobrar ..	118.669.15
Muebles y útiles	1.00
Valores en garantía ..	3.976.50
	548.350.90

Pasivo

Bancos	61.096.45
Proveedores	24.565.09
Acreeds. transitorios .	15.202.52
Cuentas corrientes	17.369.97
Vales a pagar	50.000.00
Fondo de reserva	2.724.45
Cap. social realizado .	294.000.00
Ganancia a distribuir:	
Ejercicio anterior ..	44.280.24
1962/63	39.112.18
	548.350.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 481 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

Pérdidas y Ganancias

1º/junio/1962 — 31/mayo/1963

Ganancias

Mercaderías	73.045.63
Diferencias de cambio	212.175.14
	285.220.77

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	101.985.21
Gastos generales	22.641.33
Impuestos y contrib. .	41.781.58
Intereses bancarios ...	79.700.47
Ganancia del ejercicio	39.112.18
	285.220.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1962/3

Debe

2% al fdo. de res. est. 2% s.39.112.18	782.24
4% de div. s|las accs. pref. 4% s|44.000.. ..	1.760.00
Adjudicación de 3 acciones por cada 10 acciones integr.	75.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejerc.	5.850.18
	83.392.42

Haber

Traspaso del ejerc. anterior	44.280.24
Gananc. del ejerc. 1962 63	39.112.18
	83.392.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 482 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

$ 584.00 1 pub. — 10986.

Pablo Hadra y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance General al 30 de mayo de 1964

Activo

Caja	795.51
Bancos	1.969.46
Adel. s|mercads.	160.560.00
Deudores p|oper. pend.	441.974.24
Cuentas corrientes ...	44.923.98
Muebles y útiles	1.00
Depósito de alquiler ..	3.976.50
	654.200.69

Pasivo

Bancos	226.269.14
Proveedores	10.928.90
Acreeds. transitorios ..	7.500.00
Cuentas corrientes ...	35.868.69
Reserva estatutaria ...	3.506.69
Capital realizado	369.000.00
Ganancia a distribuir:	
Ejercicio anterior ...	5.850.18
Ejercicio 1963/64 ...	4.722.91
	654.200.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de setiembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 484 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

Pérdidas y Ganancias

1º/Junio/1963 — 31/Mayo/1964

Ganancias

Mercaderías	236.430.91
Comisiones	27.696.63
Intereses	11.088.09
Ganancias varias	540.98
Pérdidas varias	4.722.91
	280.479.52

Pérdidas

Sueldos y jornales	77.260.50
Gastos mercaderías ...	39.811.31
Gastos generales	19.452.46
Imp. y contrib. sociales	54.957.63
Ints. banc. y varios ..	88.997.62
	280.479.52

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de setiembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 485 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

$ 480.00 1 pub. — 10987.

Iberoamérica Trust Company S. A.
Montevideo (Uruguay)

Balance General al 30/Jun./64

Activo

Caja	19.79
Deudores extranj. ...	426.090.95
Inmuebles arg.	63.358.75
Amortización	48.864.00
	538.933.49

Pasivo

Capital	100.000.00
Acreedores	385.948.00
Gan. y pérd.	79.985.49
	538.933.49

Cuenta de Resultados

Debe

Gast. adm.	15.000.00
Saldo	85.000.00
	100.000.00

Haber

Comisiones	100.000.00

La Ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado: Asamblea 13/Jul./64.

Copiado: Copiador de Cartas, reg. Nº 6732, Fº 345, Lº 10, fecha 24 de noviembre de 1960 a folio 5.

$ 272.00 1 pub. — 10993.

Garner Company S. A.

Balance al 31/Oct./64
En U$S

Activo

Caja	3.235.60
Inmuebles	11.764.40
	15.000.00

Pasivo

Capital	5.000.00
Acreedores	10.000.00
	15.000.00

Aprobado: Asamblea del 23/En./965.

Copiado: Copiador de Cartas, certificado fol. 2.

$ 192.00 1\|pub. — 10992.

Fedit Finance Corporation S. A.
Montevideo (Uruguay)

Balance al 31/Ag./64
En pesos Arg.

Activo

Caja	130.000.00
Deudores	1:000.000.00
Gan. y pérdidas	120.000.00
	1:250.000.00

Pasivo

Capital	500.000.00
Acreedores	750.000.00
	1:250.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Honor. y comisiones ..	100.000.00
Alquileres	20.000.00
	120.000.00

Aprobado: Asamblea del 12/Nov./64.

Copiado: Libro Copiador de Cartas reg. Nº 7115, Fº 530, Lº 11, fecha 15/Ag./61 a Fº 4.

$ 260.00 1|pub. — 10994.

Morris-Ryan Finance Corporation S. A.
Montevideo (Uruguay)

Balance al 30/Jun./964

Activo

Accionistas	u$s	30.000.00
Banco Italo Belga	"	7.000.00
Gan. y pérdida	"	3.000.00
	u$s	40.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	u$s	30.000.00
Cap. integrado	"	10.000.00
	u$s	40.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos administr.	u$s	1.000.00

Aprobado: Asamblea fecha 5/Nov./64.

Copiado: Copiador Cartas Nº 6313, Fº 915, Lº 11, fecha 3|Nov.|60, fol. 5.

$ 232.00 1|pub. — 10995.

Droplata Finance Corporation S. A.
Uruguay

Balance al 30 de setiembre de 1964
En Francos Suizos

Activo

Banco	54.86
Inmuebles arg.	113.923.28
Particip.	332.047.00
Deudores	207.960.33
	653.985.47

Pasivo

Capital	102.000.00
Acreedores	439.398.52
Ganancia	112.586.95
	653.985.47

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos inmbl.	1.750.92
Honorarios	11.935.36
Impuestos	4.213.83
Bonificac.	8.929.19
Gastos gen.	37.55
Saldo	42.654.56
	69.521.41

Haber

Dividendos	56.309.18
Int. y com.	2.221.07
Alquileres	10.991.16
	69.521.41

La Ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado: Asamblea del 24 de febrero de 1965.

Copiado: Copiador de Cartas certificado fol. 6.

$ 336.00 — 1 pub. — 10996

Stivor Investment S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	10.837.38
Deudores	5:342.315.20
	5:353.152.58

Pasivo

Capital	500.000.00
Acreedores	3:557.806.43
Gan. y pérdidas	1:295.346.15
	5:353.152.58

Cuenta de Resultados

Debe

Saldo act.	1:295.346.15

Haber

Intereses	1:268.907.24
Saldo	26:438.91
	1:295.346.15

Aprobado: Asamblea del 31 de marzo de 1965.

Copiado: Copiador de Cartas: folio 21 registrado Nº 11296 al folio 191 del Lº 13 de fecha 20 de noviembre de 1962.

$ 248.00 — 1 pub. — 10998

General Investment Co.
S. A. C. y F.

Balance General al 30 de junio de 1964
En U$S

Activo

Accionistas	37.500.00
Caja	1.706.24
Bancos	3.011.75
Inversiones	11.327.33
Deudores	33.864.74
Muebles y útiles	967.28
	88.377.34

Pasivo

Cap. suscrito	37.500.00
Cap. integrado	12.500.00
Gan. y pérdidas	3.840.15
Inversiones	485.32
Acreedores	34.051.87
	88.377.34

Cuenta de Resultado

Debe

Honorarios	150.00
Intereses	4.560.85
Gastos	3.473.74
Comisión	21.44
Amortización	241.82
Part. inver. propias ..	103.26
Ganancias	869.38
	9.420.49

Haber

Intereses	6.924.03
Comisión	2.303.46
Prov. impuestos	193.00
	9.420.49

Aprobado: Asamblea del 31 de octubre de 1964.

Copiado: Copiador de Cartas reg. Nº 2358, Fº 209, Lº 10, a fol. 5.

La Ganancia pasa a cuenta nueva.

$ 376.00 — 1 pub. — 10997

Lynch-Roger Corporation S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

	U$S
Banco	497.56
Inmuebles	14.390.00
Deudores extr.	46.713.00
Gan. y pérd.	2.399.44
	64.000.00

Pasivo

Cap. integrado	26.000.00
Acreedores extr.	38.000.00
	64.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Comisiones	429.00
Gastos	468.00
	897.00

Aprobado: Asamblea del 13 de noviembre de 1964.

Copiado: Libro Copiador de Cartas reg. Nº 7120 Fº 531 Lº 11 de fecha 15.8'61 a fol. 4.

$ 248.00 — 1 pub. — 10999

Efice S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de octubre de 1962.

Activo

Inmuebles	$	3:084.273.10
Maquin. e instalaciones	"	8:963.996.54
Muebles y herram.	"	211.037.03
Material rodante	"	686.712.02
Productos termin. mat. primas	"	174.814.55
Caja y Bancos	"	145.244.41
Varios deudores	"	1:698.873.10
Gtos. gles. adelantados	"	109.093.90
Marcas	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	731.200.00
	$	15:845.244.65

Pasivo

Capital integrado	$	4:289.800.00
Reavalúo Ley 13.032 .	"	5:950.529.00
Reservas	"	573.427.75
Efectos a pagar	"	799.136.28
Oblig. fiscales	"	909.757.51
Acreedores varios	"	1:151.704.36
Bco. Repca. cta. prenda	"	825.000.00
Gtos. grales. a pagar .	"	72.559.34
Cuentas de orden	"	731.200.00
	$	15:303.114.24
Utilidad líquida	"	542.130.41
	$	15:845.244.65

El precedente estado se encuentra copiado al folio 22 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 al 11 de setiembre de 1956.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de octubre de 1962.

Ganancias	$	4:289.672.17

Pérdidas

Gtos. grales. de fabric.	$	2:489.191.13
Gtos. grles. de adminis.	"	778.376.52
Amortizaciones	"	479.974.11
	$	3:747.541.76
Utilidad líquida	"	542.130.41
	$	4:289.672.17

El precedente estado se encuentra copiado al folio 23 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de octubre de 1962.

Período 1º/julio/1961 - 30/junio/1962

Utilidades del ejerc. ..	$	542.130.41
Reserva div. año 1961	"	1.313.78
Utilid. a distribuir	$	543.444.19
Art. 37:		
Fondo de reserva ...	$	27.106.52
Remunerac. directorio	"	130.111.30
Dividendo 9%	"	386.082.00
Cuenta nueva	"	144.37
	$	543.444.19

El precedente estado se encuentra copiado al folio 24 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

$ 768.00 — 1 pub. — 11000

Efice S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1963.

Activo

Inmuebles	$	3:165.152.64
Maquin. e instalaciones	"	9:729.940.54
Muebles y herram.	"	280.206.67
Material rodante	"	787.430.72
Productos term. y mat. primas	"	325.502.25
Caja y Bancos	"	126.245.42
Varios deudores	"	3:052.604.39
Gtos. grales. adel.	"	127.124.79
Marcas	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	345.200.00
	$	17:979.407.42

Pasivo

Capital integrado	$	4:675.800.00
Reavalúo Ley Nº 13032	"	5:950.529.00
Reservas	"	1:514.989.70
Efectos a pagar	"	540.000.00
Oblig. fiscales	"	1:529.858.78
Acreedores varios	"	1:763.324.35
Banco República (cta. prenda)	"	780.000.00
Gtos. grales. a pagar ..	"	88.870.54
Cuentas de orden	"	345.200.00
	$	17:188.572.37
Utilidades a distribuir	"	790.835.05
	$	17:979.407.42

El precedente estado se encuentra copiado al folio 25 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1963.

Ganancias

Venta de mercaderías .	$	6:041.646.12

Pérdidas

Gtos. de fabricación ..	$	1:646.579.10
Gtos. venta y exped. .	"	273.893.11
Gtos. fiscales e imptos.	"	1:270.778.18
Sueldos y jornales ...	"	1:407.982.92
Amortizaciones	"	651.577.76
	$	5:250.811.07
Utilidad líquida	"	790.835.05
	$	6:041.646.12

El precedente estado se encuentra copiado al folio 26 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de octubre de 1963.

Período 1º/julio/1962 - 30/junio/1963

Utilidades del ejerc. ..	$	790.835.05
Reservas div. año 1962	"	144.37
	$	790.979.42
Art. 37:		
Fondo de reserva ...	$	39.541.75
Remunerac. directorio	"	189.800.41
Dividendos 12%	"	561.096.00
Cuenta nueva	"	541.26
	$	790.979.42

El precedente estado se encuentra copiado al folio 27 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

$ 768.00 — 1 pub. — 11001

Efice S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Inmuebles	$ 3:177.771.81
Maquin. e instalac. ...	" 10:155.610.50
Muebles y herramientas	" 358.359.88
Material rondante	" 787.430.72
Prod. term. mat. primas	" 864.803.06
Cajas y Bancos	" 187.906.62
Varios deudores	" 4:235.427.32
Gtos. grles. adel.	" 62.581.62
Marcas	" 40.000.00
Depósitos val. en gtía.	" 21.000.00
	$ 19:890.891.53

Pasivo

Capital integrado	$ 4:675.800.00
Reavalúo Ley Nº 13032	" 5:950.520.00
Reservas	" 2:467.224.52
Efectos a pagar	" 616.000.00
Oblig. fiscales	" 2:225.855.95
Acreedores varios	" 2:539.210.49
Banco Rep. cta.-prenda	" 780.000.00
Gtos. gles. a pagar ...	" 140.951.53
Deposit. val. en gtía. ..	" 21.000.00
	$ 19:416.562.49
Utilidad líquida	" 474.329.04
	$ 19:890.891.53

El precedente estado se encuentra copiado al folio 28 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1964

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de octubre de 1964.

Ganancias

Ventas mercadería	$ 8:318.911.05

Pérdidas

Gtos. de fabricación ..	$ 2:518.747.05
Gtos. ventas expedición	" 609.891.63
Gtos. fiscales e imptos.	" 1:913.185.55
Sueldos y jornales	" 1:922.012.08
Amortizaciones	" 670.745.70
Reserva especial	" 210.000.00
	$ 7:844.582.01
Utilidad líquida	" 474.329.04
	$ 8:318.911.05

El precedente estado se encuentra copiado al folio 29 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de octubre de 1964.

Período: 1º/julio/1963 - 30/junio/1964

Utilidades del ej.	$ 474.329.04
Reserva div. año 1963 .	" 541.26
Utilidades a distrib. ..	$ 474.870.30
Artículo 37:	
Fondo de reserva ..	$ 23.716.45
Remunerac. directorio	" 113.838.97
Dividendo 7%	" 327.306.00
Cuenta nueva	" 10.008.88
	$ 474.870.30

El precedente estado se encuentra copiado al folio 30 del libro Copiador de Balances anotado con el Nº 4923 al folio 446 del libro Nº 3 el 11 de setiembre de 1956.

$ 768.00 — 1 pub. — 11002

Spezia S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Bancos	51.43
Señas compromiso compra venta	44.193.58
Deudores	245.00
Pérdidas	9.99
	44.500.00

Pasivo

Capital	44.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	23.50

Ganancias

Intereses	13.51
Pérdida del ejercicio ..	9.99
	23.50

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de abril de 1964.

Los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1030 al folio 664 del libro respectivo Nº 11.

$ 240.00 — 1 pub. — 11019

San Juan de la Luz S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	18.218.32
Deudores	320.41
Inmuebles	163.646.98
	182.185.71

Pasivo

Acreedores	105.809.58
Capital y reservas	63.000.00
Ganancias	13.376.13
	182.185.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Impuestos	6.198.97
Gastos generales	287.92
Comisiones	30.00
Honorarios	1.200.00
Intereses	3.938.24
Amortizaciones	2.939.94
	14.595.07

Ganancias

Arrendamientos	28.086.74
Utilidad del ejercicio .	13.491.67

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15|5|65.

Los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|6|62 y anotado con el Nº 6006 al folio 57 del libro respectivo Nº 13.

Las utilidades se distribuyen.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio al 30 de noviembre de 1964

Utilidad del ejercicio .	13.491.67
Div. en accs. 31.5% ..	13.324.50
Saldo a nuevo ejercicio	167.17
	13.491.67

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15|5|65.

El presente estado se encuentra transcripto al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|6|62 y anotado con el Nº 6006 al folio 57 del libro respectivo Nº 13.

$ 408.00 — 1 pub. — 11016

Yuyo S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	29.560.61
Banco Cobranzas c|cte.	12.25
Inmuebles	133.714.05
Gastos constitución	4.800.00
Acciones a emitir	205.000.00
	373.086.91

Pasivo

Acreedores varios Nº 12	23.16
Acreedores varios Nº 13	678.45
Banco Hipotecario	27.610.37
Capital autorizado	205.000.00
Capital integrado	95.000.00
Pérdidas y ganancias	44.774.93
	373.086.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Impuestos	14.109.18
Intereses	2.579.88
Gastos generales	445.01
Honorarios	2.200.00
Amortizaciones	2.002.34
Utilids. acumuladas	44.774.93
	66.111.34

Ganancias

Arrendamientos	65.365.16
Utilidades anteriores	746.18
	66.111.34

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 12 de febrero de 1964.

Y anotados al Fº 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1961 con el Nº 1652 al Fº 411 del libro respectivo Nº 11.

Las utilidades del Ejercicio se distribuyeron totalmente entre los Accionistas.

$ 376.00 — 1 pub. — 11017

Yuyo S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	7.262.49
Banco Cobranzas	12.25
Ctas. ctes. Nº 12	264.73
Inmuebles	133.311.71
Gastos constitución	3.200.00
Acciones a emitir	205.000.00
	349.051.18

Pasivo

Banco Hipotecario	27.174.03
Capital autorizado	205.000.00
Capital integrado	95.000.00
Pérdidas y ganancias	21.877.15
	349.051.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Impuestos	10.968.61
Honorarios	2.400.00
Gastos generales	905.55
Amortizaciones	2.002.34
Intereses	828.31
Utilidad del ejercicio	21.877.15
	38.981.96

Ganancias

Arrendamientos	38.981.96

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 26 de octubre de 1964.

Y anotados al Fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1961 con el Nº 1652 al Fº 411 del libro respectivo Nº 11.

Las utilidades del Ejercicio se distribuyeron totalmente entre los accionistas.

$ 344.00 — 1 pub. — 11018

Ladrillos y Tejas S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	6.674.03
Maquinarias	"	41.904.70
Instal., m. y útiles	"	1.194.81
Herramientas	"	738.55
Accesorios para máq.	"	16.501.81
Materias primas	"	11.932.62
Ladrillos y tejas	"	79.146.85
Deudores varios	"	28.832.42
Impto. a la renta	"	1.967.00
Acciones	"	340.000.00
	$	528.442.75

Pasivo

Acreedores varios	$	15.280.29
Caja Compens. Nº 24	"	3.269.13
Caja de Jubilaciones	"	12.953.73
Capital a integrar	"	340.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Reservas ordinarias	"	756.15
Pérdida del ejercicio	"	3.816.51
	$	528.442.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Ganancias

Ladrillos y tejas	$	80.562.21
Pérdidas del ejerc.	"	6.230.59
	$	86.792.80

Pérdidas

Seguros	$	646.00
Gravámenes fiscales	"	2.450.00
Conserv. maquin.	"	4.491.96
Alquileres	"	15.833.36
Sueldos y jornales	"	14.569.09
Combustible	"	64.60
Intereses y desc.	"	809.33
Fletes	"	13.010.00
Aportes jubilatorios	"	2.913.86
Gastos generales	"	17.466.48
Amortiz. máquinas	"	11.685.55
Amortiz. instalaciones, m. y útiles	"	392.67
	$	86.792.80

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y se hallan copiados a fs. 17/18 del Libro Copiador Balances certificado el 27|12|1957.

$ 424.00 — 1 pub. — 11007

Parkin Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	45.793.00
Accionistas	"	100.000.00
Compromisos de compra	"	240.000.00
Accionistas a emitir	"	800.000.00
	$	1:185.793.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	174.540.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad a distribuir	"	11.253.00
	$	1:185.793.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de enero de 1964

Ingresos

Arrendamientos	$	48.600.00

Egresos

Intereses	$	27.540.00
G. de administración	"	2.240.00
Impuestos	"	1.000.00
Gtos. financieros	"	6.450.00
Resultado del ejercicio	"	11.370.00
	$	48.600.00

Proyecto de distribución de las utilidades

al 31 de enero de 1964

Haber

Pérds. ejerc. 1962|63 ..	$	117.00
A cuenta nueva	"	11.253.00
	$	11.370.00

Debe

Utilidad del ejercicio .	$	11.370.00

Los presentes estados aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10|7.64.

Se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23|10.62, con el Nº 8982, al Fº 193 del Lº 12.

$ 416.00 — 1 pub. — 11023

Spezia S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Bancos	47.52
Señas compromiso compra venta	44.193.58
Gastos constitución ...	4.500.00
Pérdidas	2.456.80
	51.197.90

Pasivo

Acreedores	1.942.90
Capital	49.255.00
	51.197.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	446.81
Honorarios	2.000.00
De ejercs. anteriores ..	9.99
	2.456.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de abril de 1964.

Los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1030 al folio 664 del libro respectivo Nº 11.

$ 288.00 — 1 pub. — 11020

Spezia S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Bancos	6.31
Señas compromiso compra venta	61.555.34
Gastos constitución ...	3.600.00
Pérdidas	5.163.10
	70.324.75

Pasivo

Acreedores	21.069.75
Capital	49.255.00
	70.324.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	900.00
Impuestos	647.98
Intereses	634.47
Gastos generales	523.85
Pérdidas anteriores ...	2.456.80
	5.163.10

Ganancias

Pérdidas acumuladas ..	5.163.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2|4|65.

Los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1030 al folio 664 del libro Número 11.

$ 312.00 — 1 pub. — 11021

Las Acacias Soc. en Com. por Acciones

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	88.633.24
Cuentas corrientes	192.20
Inmuebles	174.895.86
Gastos constitución ..	2.400.00
Acciones a emitir	74.048.44
	340.169.74

Pasivo

Cuentas a pagar	17.400.00
Capital colectivo	5.000.00
Cap. comanditario integrado	170.951.56
Cap. comanditario a integrar	74.048.44
Pérdidas y ganancias .	72.769.74
	340.169.74

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	1.127.85
Imptos. municipales ..	14.000.00
Gastos generales	299.80
Imptos. nacionales	5.760.86
Honorarios	4.200.00
Reparaciones	10.611.75
	36.000.26

Ganancias

Arrendamientos	108.770.00
Utilidad del ejercicio .	72.769.74

Los presentes estados se copiaron al folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|6|63 y anotado con el Nº 4554 al folio 358 del libro Nº 13.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de mayo de 1965.

Las Utilidades se distribuyen.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio al 31 de diciembre de 1964

Utilidad del ejercicio .	72.769.74
Div. en accs. 42.5% .	72.654.41
Saldo a nuevo ejercicio	115.33
	72.769.74

El presente estado se copió al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27,6|63 y anotado con el Nº 4554 al folio 538 del libro Nº 13.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22|5|65.

$ 456.00 — 1 pub. — 11015

Bernardi Hnos. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Activo

Caja y bancos	$	75.392.47
Deudores varios	"	573.509.00
Mercaderías	"	1:889.775.25
Inmuebles	"	410.098.19
Maquinarias	"	188.909.64
Viñedos	"	60.612.65
Semovientes	"	23.270.90
G. constitución	"	31.830.99
	$	3:253.489.09

Pasivo

Bancos, cta. cte.	$	12.300.95
Impuestos a pagar	"	217.703.27
Documentos a pagar ..	"	607.180.00
Acreedores varios	"	1:395.735.40
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	20.569.47
	$	3:253.489.09

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de febrero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio de Colonia.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Debe

Sueldos y jornales	$	232.469.91
Jubilaciones	"	104.090.07
Asignaciones	"	22.961.90
Seguros	"	23.447.70
Fletes	"	44.543.05
Combustible	"	88.521.56
Impuestos	"	106.836.59
G. de bodega	"	48.721.65
G. Suc. Paysandú	"	14.442.18
G. lechería	"	17.683.01
Alquileres	"	18.010.00
G. generales	"	106.304.58
G. financieros	"	74.824.56
Amortizaciones	"	35.230.82
Utilidad del ejercicio .	"	20.569.47
	$	958.657.05

Haber

Utilidad s|vinos	$	878.601.10
Lechería	"	62.025.67
Varios	"	18.030.28
	$	958.657.05

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de febrero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio de Colonia.

Proyecto de distribución de las utilidades

al 30 de junio de 1964

Utilidad a distribuir ..	$	20.569.47
Dividendo en efectivo .	$	20.000.00
A cuenta nueva	"	569.47

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de febrero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio de Colonia.

$ 504.00 — 1 pub. — 11024

Roydan S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	113.910.27
Deudores	"	221.954.02
Mercaderías	"	748.144.76
Mobiliario	"	19.426.31
G. de constitución	"	25.000.00
	$	1:128.435.36

Pasivo

Impuestos a pagar	$	21.055.77
Acreedores varios	"	82.118.02
Documentos a pagar ..	"	200.000.00
I. Rossi, cta. part.	"	62.010.36
Amortizaciones	"	6.942.36
Capital integrado	"	600.000.00
Reservas especiales ...	"	22.157.37
Utilidad del ejercicio .	"	134.151.21
	$	1:128.435.36

El presente estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador de Actas certificado en el Registro Público y General de Comercio de Colonia el 8 de agosto de 1963.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1964

Debe

Gastos de venta	$	134.632.52
Intereses	"	48.000.00
Arrendamiento	"	24.000.00
G. administración	"	47.333.02
G. financieros	"	1.120.66
Seguros	"	8.139.64
Contribuciones	"	6.722.23
Amortizaciones	"	6.942.63
Deuds. incobrables	"	1.157.37
Impuestos nac.	"	21.000.00
	$	433.189.68

Haber

Utilidad s|ventas	$	431.142.34
Otros ingresos	"	2.047.34
	$	433.189.68

El presente estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador de Actas certificado en el Registro Público y General de Comercio de Colonia el 8 de agosto de 1963.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Proyecto de distribución de las utilidades

al 30 de junio de 1964

Utilidad del ejercicio .	$	134.154.21
	$	134.154.21
Dividendo del 20% ...	$	120.000.00
A cuenta nueva	"	14.151.21
	$	134.151.21

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador de Actas certificado en el Registro Público y General de Comercio de Colonia el 8 de agosto de 1963.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

$ 464.00 — 1 pub. — 11025

Rianto S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31|12|64.

Activo

Caja	$	9.319.05
Accionistas	"	30.000.00
Inmueble	"	158.000.00
G. de constitución	"	39.302.36
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	50.306.74
	$	306.928.15

Pasivo

Gastos a pagar	$	8.908.69
Documentos a pagar ..	"	50.000.00
Bco. Hipotecario	"	15.488.18
Amortizaciones	"	32.531.28
Capital integrado	"	150.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	306.928.15

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|6|61, a fs. 499 del libro 10 y con el Nº 5.326.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31|12|64.

Debe

G. generales	$	9.132.15
Impuestos	"	1.915.60
Intereses	"	7.000.00
Amortizaciones	"	10.590.34
	$	28.638.09

Haber

Alquileres	$	24.000.00
Pérdidas	"	4.638.09
	$	28.638.09

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|6|61, a fs. 499 del libro 10 y con el Nº 5.326.

$ 360.00 — 1 pub. — 11027

Merlinski & Syrowicz S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Activo

Caja y Bancos	$	16.185.45
Deudores varios	”	2:897.884.51
Mercadería	”	3:696.234.74
Acciones a emitir	”	6:860.000.00
Inmuebles	”	1:099.698.14
Instalaciones	”	572.762.02
Material rodante	”	193.904.00
Gastos anticipados	”	21.019.29
Documentos descont.	”	589.183.44
Transform. en S. A.	”	90.701.00
	$	16:037.572.59

Pasivo

Impuestos a pagar	$	796.510.03
Documentos a pagar	”	1:816.007.43
Bancos cta. cte.	”	242.715.16
Otras cuentas a pagar	”	417.418.22
Banco Hipotecario	”	380.298.50
Consolid., Ley Nº 13241	”	725.645.31
Amortizaciones	”	420.873.45
Capital integrado	”	3:140.000.00
Capital autorizado	”	6:860.000.00
Reservas especiales	”	75.923.19
Saldo ejerc. 1962|63	”	12.014.23
Utilidad del ejercicio	”	560.983.63
Bancos, doc. descont.	”	589.183.44
	$	16:037.572.59

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3698 al Fº 48 del Libro Nº 12.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Debe

Gastos de venta	$	460.079.66
Gtos. de administrac.	”	428.494.89
Material oficinas	”	49.063.43
Locomoción	”	27.197.22
Luz y agua	”	28.727.44
Gtos. financieros	”	559.454.53
Seguros	”	40.947.07
Impuestos y contrib.	”	825.525.81
Sueldos y comisiones	”	1:435.241.76
Amortizaciones	”	103.401.39
Utilidad del ejercicio	”	560.983.63
	$	4:519.116.83

Haber

Utilidad s|ventas	$	4:479.214.82
Ingresos varios	”	39.902.01
	$	4:519.116.83

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3698 al Fº 48 del Libro Nº 12.

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 31 de julio de 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1964.

Utilidad ejer. 1963|64	$	560.983.63
Saldo del ejer. anterior	”	12.014.23
	$	572.997.86
Dividendo en acciones	$	565.200.00
A cuenta nueva	”	7.797.86
	$	572.997.86

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3698 al Fº 48 del Libro Nº 12.

$ 1.512.00 — 1 pub. — 11028

Dalvy S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y banco	$	17.692.14
Deudores varios	”	42.634.31
Accionistas	”	40.000.00
Mercadería	”	315.624.97
Mbles. e instalac.	”	39.615.67
Gtos. const. S. A.	”	11.500.00
Llave	”	56.846.00
Resultado del ejerc.	”	3.121.06
Acciones a emitir	”	560.000.00
	$	1:087.034.15

Pasivo

Impuestos a pagar	$	6.812.78
Acreedores varios	”	366.998.29
Amort. activo fijo	”	13.223.08
Capital integrado	”	100.000.00
Capital suscrito	”	40.000.00
Capital autorizado	”	560.000.00
	$	1:087.034.15

El presente estado, aprobado en Asamblea de Accionistas el 24 de junio de 1965, se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5\|10\|61 con el Nº 8852, al fº 576 del Lº 11.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Ingresos

Venta contado	$	214.142.79
Venta crédito	”	144.037.37
Resultado del ejercicio	”	3.121.06
	$	361.301.22

Egresos

Sueldos	$	24.753.04
Cargas sociales	”	10.263.92
Gastos de venta	”	4.733.90
Gtos. de administrac.	”	23.219.74
Alquileres	”	29.600.00
Amortizaciones	”	13.223.08
Imptos. y contrib.	”	13.999.47
Costo de ventas	”	241.508.07
	$	361.301.22

El presente estado, aprobado en Asamblea de Accionistas el 24 de junio de 1965, se halla copiado a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 5\|10\|61 con el Nº 8852, al Fº 576 del Lº 11.

$ 464.00 — 1 pub. — 11026

El Triunfo S. A.

Balance General al 31\|Jul.\|64

Activo

Acciones a emitir	1:776.090.00
Caja	20.254.62
Deudores varios	540.883.18
Mercaderías	4:868.666.13
Muebles y útiles	58.273.78
Vehículos	49.132.97
Gtos. de financiación	57.784.98
Gastos adelantados	2.421.25
	7:373.506.91

Pasivo

Acreedores varios	1:619.465.44
Acreed. por grav. legal.	142.284.17
Bco. Crédito	62.472.16
Bco. República	82.19
Bco. Comercial	59.427.62
Bco. Mercantil	50.821.61
Obligaciones a pagar	75.000.00
Capital autorizado	1:776.090.00
Capital integrado	3:223.910.00
Utilidades a distrib.	97.77
Aguinaldos a pagar	32.981.00
Gastos a pagar	7.776.01
Resultado del ej. 63|64	323.098.74
	7:373.506.91

Los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Actas de Directorio de "El Triunfo S. A." certificado el 14\|2\|63 a fojas 7 a 9.

Y fueron aprobados por unanimidad por la asamblea ordinaria de accionistas llevada a cabo el 16\|1\|65.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias del 1\|Ag.\|63 al 31\|Jul.\|64

Pérdidas

Gastos generales	193.068.24
Alquileres	60.000.00
Propaganda	20.050.00
Sueldos	479.720.96
Intereses	43.521.49
Gravámenes legales	399.721.00
Resultado del ejerc.	323.098.74
	1:519.180.43

Ganancias

Mercaderías	1:519.180.43

Los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Actas de Directorio de "El Triunfo S. A." certificado el 14|2 63 a fojas 7 a 9.

Y fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea ordinaria de accionistas llevada a cabo el 16|1|65.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Resultado ej. 63|64	323.098.74
Utilidades a distrib. ..	97.77
	323.196.51
Divid. a pagar en accs.	323.090.00
A cuenta nueva	106.51
	323.196.51

El presente estado se halla transcripto en el Libro Actas de Directorio de "El Triunfo S. A." certificado el 14|2|63 a fojas 7 a 9.

Y fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 16|1|65.

$ 616.00 1 pub. — 11029

Rilax S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	4.735.86
Accionistas	"	100.000.00
Inmuebles de renta ...	"	190.000.00
Compr. compra inmueb.	"	390.000.00
Alquileres a cobrar ...	"	5.500.00
Gtos. de constitución .	"	8.500.00
	$	698.735.86

Pasivo

Acreedores varios	$	83.646.00
Acreed. hipotecarios ..	"	61.248.56
Cuentas a pagar	"	2.700.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades a distrib. ...	"	51.141.30
	$	698.735.86

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10 de Julio de 1965.

Y se halla copiado a Fs. 8 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de Mayo de 1962.

Estado de Resultados

(Ejercicio 1|Jun.|63 — 31 May.|64)

Pérdidas

Honorarios	$	3.300.00
Cargas sociales y fiscal.	"	211.00
Gastos generales	"	347.70
Utilid. a distribuir ...	"	51.141.30
	$	55.000.00

Ganancias

Alquileres	$	55.000.00

Distribución de Utilidades

Divid. en acciones:		
11% s.$ 400.000 ...	$	44.000.00
Fondo de reserva	"	7.000.00
A cuenta nueva	"	141.30
	$	51.141.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10 de Julio de 1965.

Y se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de Mayo de 1962.

$ 432.00 1 pub. — 11038

Diatan S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Muebles y útiles	50.740.00
Máquinarias	140.497.30
Instalaciones gles.	7.594.98
Inmuebles	704.925.84
Material rodante	55.132.19
Registro de marcas ...	1.00
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	31.693.38
Caja	6.465.96
Mercaderías	1:226.876.25
Acciones y valores	1.000.00
Deudores varios	1:030.520.50
Garantías varias	9.599.17
Partidas en suspenso ..	1.562.93
Patentes de giro a regularizar	18.271.00
Valores descontados ..	22.254.04
	3:307.134.54

Pasivo

Capital integrado	1:500.000.00
Fondo reserva legal	66.145.05
Fondo reserva especial	142.681.68
Acreedores varios	1:304.524.23
Utilidades año 1964 ...	293.783.28
	3:307.134.54

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Se halla copiado a folio 32 del libro "Resúmenes de Inventarios" certificado por el R. P. de C. el 14|5|54 y anotado con el número 2114 a folio 276 Lº 2.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe

Amortizaciones	32.225.81
Intereses y descuent. ..	85.608.06
Gastos generales	292.353.39
Sueldos, jornales y com.	884.527.55
Indemnizaciones	1.777.78
Contrib. e impuestos ..	576.497.34
Deudores varios	5.174.44
Utilidad del ejerc.	293.783.28
	2:171.947.65

Haber

Mercad. gles.	2:046.879.78
Comisiones	58.075.38
Arrendamientos	66.992.49
	2:171.947.65

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Se halla copiado a folio 33 del libro "Resúmenes de Inventarios" certificado por el R. P. de C. el 14|5|54 y anotado con el número 2114 a folio 276 Lº 2.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejerc.	293.783.28
Director-Gerente	29.378.33
Directorio	39.660.74
Fondo de reserva legal	13.220.25
Accionistas	200.000.00
Fondo de reserva esp. .	11.523.96
	293.783.28

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Se halla copiado a folio Nº 34 del libro "Resúmenes de Inventarios" certificado por el R. P. de C. el 14|5|54 y anotado con el Nº 2114 a folio 276 Lº 2.

$ 712.00 1 pub. — 11042

Dintex S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Fondo fijo de Caja ...	$	714.56
Banco de Crédito	"	26.522.82
Bco. de la República ..	"	1.731.44
Deudores por ventas ..	"	85.789.36
Documentos a cobrar .	"	18.461.00
Mercad. generales	"	17.311.80
Planta industrial	"	327.330.65
Banco de Seguros	"	343.05
Ofic. de imp. a la renta	"	837.56
Gtos. de organización ..	"	1.735.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	620.777.24

Pasivo

Capital integrado	$	360.000.00
Sueldos y jorn. a pagar	"	3.096.00
Cuentas a pagar	"	38.148.50
Caja de Jubil. I. y C. .	"	5.349.31
Caja de Compen. Nº 35	"	461.04
Seguro por enfermedad	"	519.03
Acreed. por dividendos	"	6.985.54
Suspenso	"	740.24
Utilidad del ej. 1964 ..	"	65.477.58
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	620.777.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Junio de 1965.

Y se halla copiado en el Libro Inventario al Fº Nº 6 certificado el 20 de Noviembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	42.726.75
Sueldos, jorn., etc. ...	"	33.433.01
Intereses bancarios ...	"	2.339.76
Amortizaciones	"	7.958.35
Gravámenes legales ...	"	20.434.85
	$	106.892.72
Utilidad del ej. 1964 ..	"	65.477.58
	$	172.370.30

Haber

Mercad. generales	$	172.325.90
Otros beneficios	"	44.40
	$	172.370.30

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 21 de Junio de 1965.

Y se halla copiado en el Libro Inventario al Folio Nº 8, certificado el 20 de Noviembre de 1961 por el Registro Público y Gral. de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

correspondiente al Ejercicio 1964

Utilidades del ejerc. ..	$	65.477.58
Dividendos	"	65.477.58

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 21 de Junio de 1965.

Y se halla copiado en el Libro Inventario al Folio Nº 9, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Noviembre de 1961.

$ 552.00 1 pub. — 11043

Charmer S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	26.227.91
Fondo fijo de Caja ...	"	1.000.00
Banco del Trabajo Italo Americano	"	10.478.29
Banco La Caja Obrera	"	5.362.43
Banco La Caja Obrera cta. doc. desc.	"	12.499.04
Banco de Crédito	"	19.158.56
Banco de Crédito cta. doc. descont.	"	17.367.25
Banco Comercial	"	1.553.65
Banco de la República	"	14.838.14
Banco de la República — cta. doc. D.	"	71.063.93
Deudores por ventas ...	"	785.605.83
Documentos a cobrar .	"	158.886.23
Títulos y acciones	"	2.000.00
Mercad. generales	"	447.600.13
Banco de Seguros del Estado	"	244.95
Garantías deposit. en tít. y acc.	"	4.791.60
Corredores	"	40.00
Suspenso	"	10.031.52
Planta industrial	"	248.191.24
Acciones a emitir	"	500.000.00
Gtos. de organización .	"	2.272.80
	$	2:339.213.50

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Documentos a pagar ..	"	194.811.86
Sueldos y jorn. a pagar	"	9.403.35
Cuentas a pagar	"	164.577.59
Caja de Jubil. de la I. y C.	"	52.355.78
Caja de Asign. Nº 35 .	"	4.166.11
Caja de Asign. Nº 36 .	"	481.57
Ofic. de imp. a la renta	"	55.879.96
Cta. cte. especial	"	13.550.80
Acreed. por dividendos	"	31.068.82
Docum. a cobrar desc. .	"	100.930.22
Mercad. en tránsito ...	"	180.77
Ganancias del ej. 1964	"	211.806.67
	$	2:339.213.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Junio de 1965.

Y se halla copiado al Folio Nº 69 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Mayo de 1961.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 1964

Utilidades del ejerc. ..	$	211.806.67
Dividendos	"	211.806.67

El presente proyecto ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Junio de 1965.

Y se halla copiado al Folio Nº 71 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Mayo de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	165.445.25
Sueldos, jorn., com. etc.	"	438.225.72
Intereses bancarios ...	"	34.465.39
Amortizaciones	"	9.220.87
Gravámenes legales ...	"	289.495.44
	$	936.852.67
Utilidad del ej. 1964 ..	"	211.806.67
	$	1:148.659.34

Haber

Mercad. generales	$	1:140.352.43
Otros beneficios	"	8.306.91
	$	1:148.659.34

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Junio de 1965.

Y se halla copiado al Folio Nº 70 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Mayo de 1961.

$ 1.152.00 1 pub. — 11044

Fábrica Titan S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Inmuebles	$	203.107.73
Maquin., herram., mueb. y útiles, mat. de escritorio, instal. y material rodante	"	64.035.70
Caja y Bancos	"	44.196.43
Materiales, mercad. generales y artículos del hogar	"	217.891.18
Varios deudores	"	356.613.28
Acciones y valores ...	"	2.562.25
Garantía de directores	"	6.000.00
	$	894.406.57

Pasivo

Capital realizado	$	385.100.00
Reserva estat., especial y f. previsión	"	83.761.70
Varios acreedores	"	401.406.78
Ganancias y pérdidas .	"	18.138.09
Deposit. de acciones ..	"	6.000.00
	$	894.406.57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de agosto de 1964

Ganancias

Materiales	$	676.813.47
Administ. de propied. .	"	1.440.00
	$	678.253.47

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	242.316.62
Fletes	"	134.535.80
Aportes jubilatorios ..	"	68.414.93
Gastos generales	"	63.650.06
Timbres, patentes, contribuciones e imptos.	"	32.572.26
Chamsec	"	20.544.28
Asign. Familiares	"	16.225.52
Reparac., nafta y lubricantes	"	46.733.96
Intereses y descuentos .	"	15.167.87
Amortizaciones	"	7.619.12
Luz eléctrica, teléf. y agua corriente	"	11.298.12
Deudores varios	"	1.036.84
Utilidad	"	18.138.09
	$	678.253.47

Distribución de Utilidades

Reserva estat.	$	1.287.86
Direct., síndico y pers.	"	4.381.05
Dividendo	"	11.553.00
Saldo a cuenta nueva .	"	916.18
	$	18.138.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 30 del Libro Copiador Certificado por el R. P. y G. de Comercio el 15 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 3845 a fojas 395 del Libro Nº 5.

$ 576.00 1 pub. — 11048

Dyon S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	800.000.00
Suscript. de acciones .	"	30.000.00
Gtos. de constitución .	"	9.200.00
Inmuebles Blanes	"	224.090.33
Caja	"	9.768.73
Banco Comercial	"	5.806.84
Vehículos	"	106.733.00
Inmueble Agraciada ..	"	123.374.00
Pérdidas a amortizar ..	"	18.767.89
Pérdidas del ejer. 64/65	"	1.143.17
	$	1:328.883.96

Pasivo

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
Acreedores varios	"	328.883.96
	$	1:328.883.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/May.65

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	11.462.75
Impuestos	"	1.540.24
Gtos. de administración	"	28.572.97
Amortizaciones	"	4.028.67
	$	45.704.63

Ganancias

Alquileres	$	44.561.46
Pérdidas del ej. 64/65 .	"	1.143.17
	$	45.704.63

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de Julio de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1963 y anotado con el Nº 4620 al Fº 379 del Libro Nº 12.

$ 344.00 1 pub. — 11045

Raij S. A.

Estado de Situación al 31/En./65

Activo

Caja	$	4.758.58
Bco. Popular	"	511.56
Mercaderías	"	427.126.36
Muebles y ut. e inst. ..	"	10.431.53
Gtos. de constitución .	"	5.983.00
Llave	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	481.811.03

Pasivo

Bancos c/c.	$	42.856.30
Bancos c/vale	"	44.308.50
Acreedores varios	"	141.844.73
Documentos a pagar ..	"	49.272.68
Caja de Asig. Nº 19 ..	"	351.46
Caja de Jubilaciones ..	"	469.74
Divid. prox. ejercicio .	"	297.56
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Utilidades del ejerc. ..	"	2.410.06
	$	481.811.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 En.65

Pérdidas

Gastos generales	$	21.246.42
Impuestos	"	16.200.53
Intereses y desc.	"	15.794.07
Leyes sociales	"	3.000.06
Sueldos	"	11.739.79
Utilidades	"	2.410.06
	$	70.390.93

Ganancias

Ventas	$	70.390.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva......	$	2.410.06

Este estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea Gral. Ordinaria.

Se halla copiado a folio 4 del libro copiador de Cartas cert. por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 22/8/62.

$ 376.00 1 pub. — 11057

Menéndez y Cía.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	108.380.04
Timbres y sellados	9.300.00
Bancos	1.226.42
Colocaciones	1:831.666.33
Ctas. monedas extranj.	4:235.914.46
Correspons. uruguayos .	800.60
Muebles y útiles	14.475.40
Instalaciones	28.700.00
Gtos. de constitución .	17.412.00
Documentos al cobro ..	571.319.95
Docum. en garantía ..	190.364.05
Pérdidas ejerc. 1963/64	160.457.26
	7:170.016.51

Pasivo

Cuentas uruguayos	779.334.15
Bancos	441.809.77
Ctas. monda extranj. .	4:115.956.85
Impuestos a pagar	4.732.95
Caja de Jubilaciones .	960.10
Div. y cupones a pagar	10.756.98
Gastos devengados	18.881.74
Capital	1:000.000.00
Reservas	35.899.89
Acreedores por docum. al cobro	571.319.95
Acreedores por docum. en garantía	190.364.05
	7:170.016.51

Pérdidas y Ganancias al 30 de jun.964

Cuentas de utilidad

Intereses	77.777.94
Comisiones	67.427.35
Pérdidas del ejercicio .	160.457.26
	305.662.55

Cuentas de pérdidas

Diferencia de cambio .	18.266.92
Impuestos	35.496.60
Timbres y sellados	23.68
Imptos. entradas brutas	801.00
Imptos. 3½% créditos .	4.579.71
Gastos varios	18.015.96
Cargas sociales	15.636.32
Sueldos	94.202.10
Gastos cable	28.30
Honorarios	10.000.00
Ints./y cts. bancarias .	85.669.88
Alquileres	12.000.00
Papelería y útiles	808.30
Reparaciones y mantenimiento	10.133.78
	305.662.55

Los presentes estados figuran copiados a fojas 23 y 24 del libro Inventario rubricado en Registro Público y General de Comercio al 20 de febrero de 1963.

La asamblea correspondiente al presente ejercicio, no se ha realizado.

$ 984.00 1 pub. — 11061